



REPÚBLICA ARGENTINA
VERSIÓN TAQUIGRÁFICA
(PROVISIONAL)
CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN
Período 130°

17° Reunión - 12° Sesión ordinaria – 17 de octubre de 2012

Presidencia del señor vicepresidente de la Nación, D. **Amado Boudou**,
de la señora presidenta provisional del H. Senado, senadora **Beatriz Rojkés de Alperovich**
y del señor vicepresidente del H. Senado, senador **Gerardo Rubén Morales**
Secretarios: señor D. **Juan Héctor Estrada** y señor D. **Juan Horacio Zabaleta**
Prosecretarios: señor D. **Luis Borsani**, señor D. **Mario Daniele** y
señor D. **Santiago Eduardo Révora**

PRESENTES:

AGUIRRE DE SORIA, Hilda Clelia
ARTAZA, Eugenio J.
BARRIONUEVO, Walter Basilio
BASUALDO, Roberto G.
BERMEJO, Rolando A.
BIANCALANI, Fabio D.
BLAS, Inés Imelda
BONGIORNO, María José
BORELLO, Marta Teresita
CABANCHIK, Samuel M.
CABRAL ARRECHEA, Salvador
CANO, José M.
CASTILLO, Oscar A
CIMADEVILLA, Mario J.
COLAZO, Mario J.
CORRADI DE BELTRÁN, Ana María
CORREGIDO, Elena M.
DE LA ROSA, María Graciela
DI PERNA, Graciela A.
DÍAZ, María Rosa
ESCUDERO, Sonia M.
ESTENSSORO, María Eugenia
FELLNER, Liliana B.
FERNÁNDEZ, Aníbal D.
FILMUS, Daniel F.
FUENTES, Marcelo J.
GODOY, Ruperto Eduardo
GONZÁLEZ, Pablo G.
GUASTAVINO, Pedro G.
GUINLE, Marcelo A.
HIGONET, María de los Ángeles
IRRAZABAL, Juan Manuel
ITURREZ DE CAPPELLINI, Ada del Valle
JUEZ, Luis A.
LABADO, María Esther
LEGUIZAMON, María Laura
LÓPEZ, Osvaldo R.
LORES, Horacio
LUNA, Mirtha María T.

MANSILLA, Sergio F.
MARINO, Juan C.
.MARTÍNEZ, Alfredo A
MAYANS, José M. MONLLAU, Blanca M.
MEABE, Josefina A.
MONLLAU, Blanca María del Valle
MONTERO, Laura G.
MORALES, Gerardo R.
MORANDINI, Norma E.
NIKISCH, Roy A
PARRILLI, Nanci M.
PÉREZ ALSINA, Juan A.
PÉRSICO, Daniel R.
PETCOFF NAIDENOFF, Luis C.
PICHETTO, Miguel Á.
RACHED, Emilio A.
REUTEMANN, Carlos A.
RÍOFRÍO, Marina R.
RODRÍGUEZ SAÁ, Adolfo
ROJKÉS de ALPEROVICH, Beatriz L.
ROLDAN, José M.
ROMERO, Juan C.
RUIZ DÍAZ, Elsa Beatriz
VERA, Arturo
VERNA, Carlos A

AUSENTES, CON AVISO:

GIMÉNEZ, Sandra D.
GIUSTINIANI, Rubén H.
LATORRE, Roxana I.
LINARES, Jaime
MENEM, Carlos S.
NEGRE DE ALONSO, Liliana T.
SANZ, Ernesto R.

LICENCIA POR ENFERMEDAD:

VERANI, Pablo

SUMARIO

1. Izamiento de la bandera nacional.
2. Homenaje por el Día de la Lealtad Popular.
3. Asuntos entrados. Mensaje solicitando acuerdo.
4. Plan de labor.
5. Citación al señor canciller Timerman. (S.-3.647/12.). Moción de preferencia.
6. Consejo de la Magistratura de la Nación. Situación del Concurso N° 258. (S.-3.692/12.)
7. Ley de Fertilización Asistida. Moción de preferencia.
8. Boleto Estudiantil Gratuito. Moción de preferencia.
9. Delitos informáticos. Moción de preferencia.
10. Cuestión de privilegio.
11. Acuerdo.
Embajadora extraordinaria y plenipotenciaria ante la ONU. (P.E.-256/12.)
12. Acuerdo.
Juez de Cámara en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes. (O.D.N° 1.013.)
13. Beneplácito por visita oficial de parlamentarios australianos. (S.-3.690/12.)
14. Reserva de un proyecto. (S.-3.693/12.)
15. Consideración en conjunto de órdenes del día.
Obras de seguridad y mantenimiento en una ruta en Totoras, Santa Fe. (O.D. N° 970/12.)
Beneplácito por la realización del “Segundo Encuentro de la Mesa Nacional de Frutas Tropicales”. (O.D. N° 986/12.)
Día del Mar y de la Riqueza Pesquera. (O.D. N° 987/12.)
Día del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria. (O.D. N° 988/12.)
Día de la Enseñanza Agropecuaria. (O.D. N° 990/12.)
Beneplácito por la presentación del proyecto del Mercado Concentrador de Alimentos para la ciudad de Trelew, Chubut. (O.D. N° 994/12.)
Aniversario de la salida al aire oficial de LRA 10 Radio Nacional Ushuaia e Islas Malvinas. (O.D. N° 1.001/12.)
Día del Locutor. (O.D. N° 1.002/12.)
Día Mundial de la Diabetes. (O.D. N° 1.164/12.) (N.I.)
16. Modificación de la Ley de Ciudadanía y Naturalización. (O.D. N° 1.123/12.)
17. Manifestaciones
18. Hechos de violencia en zonas de frontera. (S.-3.659/12.)
19. Apéndice.¹
 - I. Plan de labor
 - II. Asuntos entrados
 - III. Asuntos considerados y sanciones del Honorable Senado
 - IV. Actas de votación
 - V. Inserciones

¹ El Apéndice de la versión taquigráfica digital incluye sólo las actas de votación. Los restantes puntos del Apéndice figuran en la versión impresa del Diario de Sesiones.

- *En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 12 y 49 del miércoles 17 de octubre de 2012:*

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich). – Hay quórum para comenzar la sesión del día de la fecha.

1

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich). – Invito al señor senador por Entre Ríos, Pedro G. Guastavino, a izar la bandera nacional en el mástil del recinto.

- *Puestos de pie los presentes, el señor senador Pedro G. Guastavino procede a izar la bandera nacional en el mástil del recinto. (Aplausos.)*

2

HOMENAJE POR EL DÍA DE LA LEALTAD POPULAR

(Texto unificado)

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich). – En la reunión de labor parlamentaria celebrada ayer, se acordó rendir homenaje conmemorativo a un nuevo aniversario del Día de la Lealtad Popular.

Sr. Secretario (Estrada). – Se trata de un texto unificado sobre la base del proyecto de la senadora Iturrez de Cappellini, del senador Mayans y de la senadora Parrilli, y lo conversado por los presidentes de bloque en la reunión de labor parlamentaria de la tarde de ayer.

Dice lo siguiente: El Honorable Senado de la Nación declara su adhesión a la conmemoración del 67° aniversario del 17 de Octubre de 1945, fecha que marcó un hito fundamental en la historia argentina del siglo XX. Como lo señalara acertadamente un intelectual que durante toda su vida militó en el campo de lo nacional y popular, Raúl Scalabrini Ortiz, era el subsuelo de la Patria sublevada. El Honorable Senado rinde así, sin distinción de ideologías, homenaje a quienes protagonizaron aquella gesta histórica.

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich). – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich). – Queda aprobada la declaración.¹

3

ASUNTOS ENTRADOS. MENSAJE SOLICITANDO ACUERDO

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich). – De conformidad con lo dispuesto por el artículo 187 del Reglamento, la Presidencia informa que se ha dado cuenta en el sitio de Intranet de la lista de asuntos entrados ingresados hasta la fecha a efectos de que eventualmente los señores senadores se sirvan formular las manifestaciones que estimen pertinentes.¹

Sin perjuicio de ello, por Secretaría se procederá a dar lectura al mensaje remitido por el Poder Ejecutivo nacional por el que se solicita prestar acuerdo a efectos de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento del Honorable Senado de la Nación.¹

Sr. Secretario (Estrada). – Mensaje N° 1965/12 por el cual la señora presidenta de la Nación solicita acuerdo para designar Conjuces de la Cámara Nacional de Apelaciones en

¹ Ver el Apéndice.

lo Civil y Comercial Federal de la Capital Federal, de acuerdo con las previsiones del artículo 3° de la ley 26.376, de los profesionales indicados en la lista que se detalla en el Anexo I, y que es la siguiente: doctores, Ricardo PEYRANO, Eduardo Antonio FACHAL, Gabriel Claudio CHAMORRO, Antonio Ireneo ROJAS SALINAS, Rodolfo María OJEA QUINTANA, Carlos María CARCOVA, Lucrecia Ana DECOTTO, Javier Alejandro RODIÑO, Federico Guillermo SERRANO, Gustavo César ÁLVAREZ, Diego Fernando CURA, Alberto Ricardo APARICIO, Carlos Martín ARIAS, Héctor Jorge RODRÍGUEZ, Rubén Carlos SARTIRANA, Iván Ernesto GARBARINO y Paula FELDMAN.

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich). – Pasa a la Comisión de Acuerdos.

4

PLAN DE LABOR

Sra. PRESIDENTA (Rojkés de Alperovich). – Obra en las bancas el Plan de Labor aprobado en el plenario de labor parlamentaria celebrado ayer. ¹ Corresponde proceder a su votación.

En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

– *Se procede a la votación.*

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich). – Aprobado.

5

S.-3.647/12

CITACIÓN AL SEÑOR CANCELLER TIMERMAN.

MOCION DE PREFERECIA

Sra. Montero. – Pido la palabra.

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich). – Tiene la palabra la senadora Montero.

Sra. Montero. – Señora presidenta: solicito una preferencia con dictamen de comisión. Seré breve. La preferencia con dictamen tiene que ver con un proyecto de resolución que he presentado para que se haga presente el canciller Timerman.

Me parece importante que venga en función de lo que ha pasado en Venezuela con algunos periodistas: uno de ellos de mi provincia, Gabriel Conte, y también con Jorge Lanata. Creo que, realmente, la labor de la Embajada, en ese momento, tiene que ser revisada.

Hay un protocolo que tiene que llevar adelante cualquier Embajada en defensa de los intereses nacionales o en defensa de los nacionales, cualesquiera sean. Y, por lo que resulta de toda evidencia, la Embajada, en vez de responder con premura –cobró demasiada visibilidad porque eran periodistas–, apersonarse y llevar a cabo todas las acciones útiles para salir en defensa de esta gente, muy por el contrario, casi actuó como fiscal.

No fueron garantizados los derechos laborales. Muy por el contrario, se les quitaron herramientas de su trabajo en un acto que casi calificaría de censura. Entonces, me parece importante que la Embajada venga acá a dar explicaciones sobre cuál es el criterio. Son funcionarios sujetos a norma. Esto se rige por un protocolo, se rige por la Convención de Relaciones Diplomáticas de Viena, a la que la Argentina ha adherido con un decreto, desde hace mucho tiempo, y creemos que es oportuno que todos nos enteremos de qué pasa con el accionar de la Embajada con cualquier ciudadano argentino en cualquier país del mundo, sea cual sea su pensamiento y su accionar. Es decir, cómo va actuar la Embajada para salir en su defensa inicialmente y garantizarle todos sus derechos.

¹ Ver el Apéndice.

Por eso, pido que sea una preferencia con dictamen de comisión. Me parece oportuno que sepamos cuál va a ser el accionar de Cancillería.

6

S.-3.692/12

**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACIÓN.
SITUACIÓN DEL CONCURSO N° 258**

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich). – Tiene la palabra el senador Pichetto.

Sr. Pichetto. – También a los efectos de pedir un proyecto de comunicación con dictamen de comisión. También voy a dar una explicación muy breve.

En el ámbito de Consejo de la Magistratura, algunos de sus integrantes vienen realizando injustificadas y arbitrarias maniobras tendientes a bloquear la normal designación de los jueces naturales y constitucionales.

Esta circunstancia atenta claramente contra el mecanismo de designación de los jueces, establecido por la Constitución, tal como explicó el señor ministro de Justicia, el señor Julio Alak. Debido a estas maniobras, que especialmente, se han circunscripto al concurso número 258 que se tramita ante el Consejo de la Magistratura para cubrir diversas vacantes del fuero Civil y Comercial, este fuero se encuentra virtualmente bloqueado.

Han tenido una práctica que no se ajusta a la aplicación de la ley 23.676, que es la Ley de Subrogancia. Hacen sorteos por su cuenta y van designando jueces jubilados que están totalmente ajenos a cualquier medida de control o disciplinaria. Indudablemente, su carácter de jubilados los aleja de los marcos de responsabilidad de los jueces de la Constitución.

Es por esas razones que se ha presentado un proyecto de comunicación que, prácticamente, tiene la firma de la totalidad de los miembros de mi bloque. Los que no firmaron, en realidad, no se encontraban al momento de la presentación, pero expresaron su apoyo a la iniciativa.

Dice el proyecto que se expresa a la Corte Suprema de Justicia de la Nación que el Cuerpo observa que el rol que le ha asignado la Constitución está siendo permanentemente obstaculizado por absurdas maniobras judiciales dilatorias que tienden a impedir la aplicación de leyes sancionadas por este Honorable Congreso, abusando legalmente de recursos que los códigos de procedimiento otorgan a las partes en perjuicio de otro poder. Solicitar al Tribunal Supremo que se aboque a analizar y resolver la situación de notoria gravedad institucional generada por las injustificadas y arbitrarias maniobras de bloqueo realizadas por un grupo de integrantes del Consejo de la Magistratura con el objetivo de impedir las designaciones naturales y constitucionales.

Continúa diciendo que, en este sentido, resulta absolutamente necesaria una solución definitiva y expedita y la intervención de nuestro más alto Tribunal que se constituya como el único remedio eficaz para resolver esta grave cuestión. Instar al máximo Tribunal a revisar lo actuado por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal en la tramitación del procedimiento de selección de jueces subrogantes para cubrir la vacancia del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N°1 llevado a cabo en el marco de la tramitación de las actuaciones de Superintendencia caratulado “Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal s/subrogancia del Juzgado N° 1 del fuero”, expediente N° 2.770/09, y a suspender preventivamente los efectos de los actos administrativos adoptados por aquella en el marco de dichos actuados.

Finalmente, dice que manifiesta la necesidad de que en el procedimiento de selección de jueces subrogantes se actúe de acuerdo al criterio establecido por el Honorable Congreso de la Nación en la ley 26.376, norma que tiene que ver con el envío de los jueces subrogantes que se han leído recientemente y cuyo tratamiento será tratado a partir de mañana en el ámbito de la Comisión de Acuerdos.

Hay una ley que no se ha cumplido y se utilizan sorteos que nada tienen que ver con la aplicación de la ley de subrogancias que el Congreso votó en su momento. Por estas razones es que nuestro bloque solicita una preferencia con dictamen de comisión para el proyecto de comunicación al que acabo de hacer referencia.

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich). – Tiene la palabra el señor senador Cimadevilla.

Sr. Cimadevilla. – Señora presidenta: más allá de los objetivos que persigue el proyecto presentado por el bloque del Frente para la Victoria, debo hacer algunas consideraciones por cuanto los hechos en los que se pretende fundar este pedido no son ciertos; no se condicen con lo que pasa en el Consejo de la Magistratura ni tampoco se condicen con la ley de subrogancias.

En primer lugar, soy miembro del Consejo de la Magistratura y quiero decir al señor senador Pichetto que no estoy impidiendo absolutamente nada. Es más, como senador no he tenido oportunidad de opinar en este concurso porque los consejeros de su bloque no dan quórum. Y a pesar de que todavía no he podido ni opinar, ya me quieren meter preso. No sé qué van a hacer con nosotros en un sentido que no le guste al Poder Ejecutivo. Esta manera de presionar es totalmente impropia. Y no solo de presionar a los miembros del Consejo de la Magistratura sino también de pedir a la Corte Suprema de Justicia lo que ella tiene que hacer. Esto también es algo totalmente improcedente.

Si un ciudadano argentino, independientemente de la jerarquía que tenga en algún cargo, entiende que hay una ley violada, lo que debe hacer es instar un proceso y no decirle a un juez ni a la Corte cómo tiene que fallar o resolver una cuestión.

Sr. Pichetto. – ¿Me permite una interrupción?

Sr. Cimadevilla. – Cómo no.

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich). – Para una interrupción, tiene la palabra el señor senador Pichetto.

Sr. Pichetto. – Señora presidenta: hay cuestiones que hacen a la superintendencia, al funcionamiento normal de las Cámaras y de los tribunales inferiores. Se trata de facultades que son exclusivas y excluyentes de la propia Corte Suprema de Justicia.

Esta es una materia de superintendencia. Es una materia que consideramos que debe ser tratada por la Corte Suprema de Justicia.

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich). – Continúa en el uso de la palabra el señor senador Cimadevilla.

Sr. Cimadevilla. – No es este caso, precisamente.

Se hizo mención a la ley 26.376. Dije recién esto en el Consejo de la Magistratura. No tengo posibilidades de charlar con Alak, pero sería bueno que le digan al señor ministro que lean esa ley.

Con esto de hacer presión con el argumento de que se quieren jueces naturales y de la Constitución, el Poder Ejecutivo tiene en su poder casi un centenar de pliegos para remitir al Senado los respectivos acuerdos y no lo hace. Esto es de hace mucho tiempo.

Entonces, esta conducta inequívoca del Poder Ejecutivo marca claramente que lejos está de su intención tratar de normalizar los juzgados vacantes.

Pero lo más grave es lo que dijo el señor ministro. Sostuvo que ellos no querían hacer también la lista de jueces subrogantes, tal como la ley lo impone, porque prefería que se nombraran los jueces naturales.

Leeré textualmente lo que dice el artículo 3° de la norma: “El Poder Ejecutivo nacional confeccionará...”. Es imperativo el mandato para el Poder Ejecutivo. No puede el ministro de Justicia decir en una conferencia de prensa que el Poder Ejecutivo prefiere otro comportamiento u otra actitud. Confiesa la violación a la manda legal. Reitero que el artículo 3° dice que el Poder Ejecutivo nacional confeccionará. No le da otra opción más que enviar los pliegos para que el Senado preste su acuerdo.

En cuanto a las cuestiones de superintendencia, el artículo 1° de la ley, en manera alguna, la vincula con estos procedimientos de sorteo. Dice: “En caso de recusación, excusación, licencia, vacancia u otro impedimento de los jueces de primera instancia, nacionales o federales, la respectiva Cámara de la jurisdicción...”. Es la Cámara la que debe ejercer el sorteo. También se trata de algo imperativo.

He dicho en este lugar, en la comisión y en el seno del Consejo de la Magistratura que no me gusta que jueces designen jueces. Lo digo como un principio general. Pero también es cierto que la ley de subrogancias impone, y con carácter imperativo, que las Cámaras deben proceder al sorteo. Ahora se enojan porque la Cámara sortea y, aparentemente, algún juez no les gusta o sospechan que puede dictar una sentencia contraria a los intereses del gobierno.

Así se llegó al punto de que el ministro Alak, palabras más o palabras menos, que a los enemigos ni justicia. Cuando recusa a un juez porque alguna vez en un fallo le dio la razón a quien ahora sindicaban como enemigo es más o menos eso: a mis enemigos ni justicia. Esta causal de recusación “alakiana”, realmente, es de locos. No se puede recusar a un juez porque alguna vez dictó un fallo que no me gusta y, sobre todo, si ese fallo no fue recurrido o apelado.

Lo que pasa en el Consejo de la Magistratura y en la justicia es muy grave. Además, pone en evidencia que al Poder Ejecutivo le molesta la justicia que le pone límites. El oficialismo tiene una manera de gobernar que deja en claro que no le gusta someter el poder ni a la supremacía de la ley ni de la Constitución. El hecho confeso del ministro Alak de decir que no aplica el artículo 3° porque quiere otra cosa es una prueba evidente de lo que digo.

Hay un problema que se tiene que resolver en la Argentina y que no lo puede resolver la política. Cuando se controvierten alcances de una norma, cuando se controvierten los alcances de un texto legal, cuando se avanza sobre libertades y garantías constitucionales, son los jueces los que deben poner el freno. Y lo que se necesita es dar garantías a los jueces y dejar de presionar de la manera absurda y grosera como hoy se hace con los jueces de la Constitución o con los miembros del Consejo de la Magistratura, que acabamos de ser denunciados penalmente. Como dije, en mi caso, me quieren meter preso y ni siquiera tuve oportunidad de opinar por el concurso en cuestión.

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich). – Tiene la palabra el señor senador Fuentes.

Sr. Fuentes. – Señora presidenta: con su autorización, le voy a ceder la palabra al señor senador Pichetto para que realice una interrupción.

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich). – Para una interrupción, tiene la palabra el señor senador Pichetto.

Sr. Pichetto. – Señora presidenta: nos sorprende esta visión idílica y el planteo de ingenuidad con relación al tratamiento de este tema. Todos sabemos de qué se trata esta cuestión.

El Congreso, con mayorías amplias que trasvasan al propio oficialismo y a otros sectores de los partidos políticos democráticos con representación parlamentaria, sancionó una ley. El mecanismo de la medida cautelar dictada por un juez de primera instancia interrumpió la vigencia de la ley en un artículo, casi diría que es el central o medular de esa norma: el artículo 161.

La Corte Suprema, en su momento, resolvió frente a esta cuestión, en la instancia correspondiente, por la vía de la apelación, que el plazo de una medida cautelar debía ser razonable, porque de lo contrario, la medida tomada se convierte prácticamente en la resolución de fondo del problema y persiste en el tiempo de manera indefinida. Es una manera dilatoria de resolver una cuestión frente a la voluntad popular del Congreso. Es una distorsión.

Sinceramente, tampoco comparto el fallo de la Corte Suprema. Cuando determinó el concepto de “plazo razonable”, tampoco estuve de acuerdo porque había sido sancionada una ley, con una fortaleza extraordinaria, que cruzaba distintos sectores de la vida pública argentina, y la Corte Suprema debería haber ratificado esa voluntad expresa de los representantes del pueblo en ambas Cámaras. Pero la Corte Suprema dijo “plazo razonable” y, luego, fijó una fecha. Hizo una ampliación de esa resolución y dijo “7 de diciembre”.

En el medio, hubo un juez, que es el doctor Carbone, famoso juez civil y comercial que ya había dictado algunos fallos polémicos. No voy a entrar en el análisis de personalidad del juez Carbone. De hecho, nunca resolvió la cuestión de fondo. ¡Jamás! Así pasó el tiempo. Además, la estrategia era que el tiempo transcurriera. Hablemos claro en este debate porque de lo contrario, no estamos poniendo todas las cartas arriba de la mesa, señora presidenta.

Esta intención de poner jueces jubilados, ajenos a todo tipo de control por parte del Consejo de la Magistratura –que además, no son siquiera responsables de sus actos–, hay que terminarla en la Argentina. Es un mecanismo realmente reprochable, mucho más cuando hay una ley dictada por el Congreso que establece un mecanismo de selección de los jueces subrogantes. Me refiero a la ley 26.376, de Subrogancia.

De estas cosas estamos hablando. Es decir, estamos hablando del intento de tener otro juez amigo para fallar. Ahora, quieren que falle porque cualquiera sea el resultado permite la vía de la apelación, con lo cual el plazo fijado por la Corte Suprema tampoco se podría cumplir. Esta es la realidad. Esta es la verdadera razón de todo esto.

Sostenemos el principio de validez de la norma que establece que el Poder Ejecutivo Nacional envíe la lista de los jueces subrogantes. Dicha lista ha llegado hoy y mañana vamos a convocar a la comisión. Así que invitamos al senador Cimadevilla para que se sume al tratamiento de este tema tan importante que va a impedir que las Cámaras hagan sorteos, muchos de ellos en la oscuridad absoluta: no se sabe cómo ni dónde se hacen los sorteos. No los hacen en el ámbito público de la Lotería Nacional, más bien los hacen en lugares cerrados.

Sr. Morales. – ¡Hay que cambiar la ley!

Sra. Montero. – ¡Siempre tocan los jueces K, especialmente Oyarbide!

Sr. Fuentes. – Señora presidenta: estoy en uso de la palabra.

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich). – Senador Fuentes: le piden una interrupción.

Sr. Fuentes. – No voy a dar la interrupción porque quiero aclarar algo. Anótense.

Si vamos presos, vamos los dos juntos al mismo calabozo. ¿No es cierto, senador Cimadevilla? Le haremos un favor a la patria. (*Risas*)

Ahora le doy la interrupción, señora presidenta, si usted lo autoriza.

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich). – No sé quién la pidió, señor senador.

Sr. Fuentes. – El senador Cimadevilla.

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich). – Para una interrupción, tiene la palabra el señor senador Cimadevilla.

Sr. Cimadevilla. – Señora presidenta: escuché atentamente lo que acaba de decir el senador Pichetto y hay algunas cosas que me preocupan. Negar la posibilidad de que la Justicia revise la constitucionalidad de una ley porque fue sancionada por amplia mayoría en el Congreso es peligroso. Esto es lo que usted acaba de decir: como es una ley que tiene un amplio consenso, los jueces no tiene ningún derecho a revisar la constitucionalidad de la ley. Y creo que tienen derecho de hacerlo, independientemente de que podemos coincidir en que el alargamiento de los plazos no perjudican a uno sino a todos en general.

Sr. Pichetto. – ¿Me permite?

Sr. Cimadevilla. – Le permito.

Sr. Pichetto. – Enriquece el debate.

Tienen derecho, por supuesto, a resolverlo en un tiempo razonable, no a dilatar indefinidamente una medida cautelar que usted sabe bien que se convierte en un mecanismo casi definitivo. Son como las medidas cautelares del “corralito”, senador Cimadevilla. Es decir, prácticamente, allí terminaba el juicio porque la medida cautelar significaba recuperar la plata y a otra cosa.

Entonces, la cautelar es una sentencia en sí misma. Lo que tienen que resolver es el fondo. Nadie niega que los tribunales tienen derecho a resolver la cuestión de la constitucionalidad; ahora, la deben resolver en un tiempo razonable. No dejar vigente la cautelar para impedir la aplicación de la norma y que el tiempo transcurra alegremente, a lo largo de los años, indefinidamente, porque eso es casi una definición sobre el fondo por la vía de una cautelar.

Sr. Cimadevilla. – Vale la aclaración del senador, que ahora se remite al tiempo de la medida cautelar y no a la posibilidad de revisar las leyes.

De todos modos, senador, es el Estado el que está litigando. El Estado tiene todo un equipo jurídico que puede instar el procedimiento y, a medida que estas cosas se van discutiendo, uno realmente duda de la eficacia del servicio jurídico del Estado. Podríamos mencionar en ésta y en otras causas que están saliendo a la luz ahora cómo el Estado se ha comido plazos, no ha recusado. Es decir, son muchas las cosas que el Estado podría haber hecho y no hizo y, ahora, se quejan del paso del tiempo. Esto, por un lado.

Por otro lado, ahora usted acaba de leer una lista, y celebro que la señora presidenta se haya dignado a mandar estos pliegos para darles acuerdo, porque está en mora hace muchísimos años. Celebro también que no le haya hecho caso la señora presidenta al ministro Alak, porque usted habrá escuchado igual que yo al ministro Alak hace una semana decir que eso no lo hacía porque entendía que había que nombrar a los jueces naturales. Creo que esto ha sido realmente un avance para el cumplimiento de la ley.

Sra. Presidente (Rojkés de Alperovich). – Gracias, senador.

Tiene la palabra el senador Fuentes.

Sr. Fuentes. – Recién regresamos los tres senadores de una reunión de la Comisión de Disciplina y Acusación del Consejo de la Magistratura.

Como siempre, en esto me resulta necesario serenarme. Me acordaba de que el jefe de Gobierno de la Ciudad, cuando estaba preocupado, se levantaba e iba a perturbar la cuna de la bebé, de su hija. Yo, estas noches, me despierto, lo despierto a mi hijo y lo pongo a buscar en Internet porque había algo que me daba vuelta en esta situación, situación que – coincido con el senador– hace al principio de supremacía de la Constitución y a aspectos centrales: la igualdad ante la ley, las garantías del debido proceso y el juez natural o de la Constitución.

En ese pedido a mi hijo para que buscara cierta información se relaciona con algo que me había quedado muy grabado. Era algo que hace muchos años comentó un periodista alemán en oportunidad de una investigación sobre los motivos del Holocausto, ante la reiterada explicación de que el Holocausto se debía únicamente al accionar de un loco. Entonces, el periodista alemán quiso indagar las profundas razones de cómo el pueblo alemán pudo acompañar a un loco. Para hacer eso, estudió el racismo, racismo que se expresaba de manera salvaje con lo que era la principal fuerza laboral extranjera en ese momento en la Alemania que comenzaba a despegar poderosamente en el aspecto económico. Me refiero a los ciudadanos turcos.

El trayecto de cabotaje más transitado en ese momento era Ankara-Bonn porque todos los migrantes turcos iban a trabajar. En ese momento, el sesenta por ciento de la energía de Alemania Occidental estaba dada por usinas de centrales nucleares donde había severísimos protocolos de la Organización Atómica Mundial de Control en torno a los minutos que podía ser expuesto un trabajador ante las radiaciones. Por supuesto, esos protocolos no valían con los turcos; los quemaban; es decir, se quemaban por dentro, se enfermaban de cáncer y los devolvían. Limpiar las grandes líneas de montaje siderúrgico, como animales, arrastrándose en las tuberías, limpiando los residuos, ese trabajo no lo hacían los alemanes. O sea, todo trabajo que fuera gravoso y comprometiera la salud, si el menor control ni acompañamiento no estaba, lo hacían los turcos. Esser vivió dos años como turco, y comprometió seriamente su salud.

Una de las cosas que motivó que me despertara y despertara a mi hijo fue de dónde había sacado yo la frase que me hacía acordar esto que estamos viviendo. Es decir, trabajó seis meses en una cadena de hamburguesas, de comida rápida americana muy famosa. Entonces, contaba que lo sobresaltaba a él también y no podía –por el asco que le producía– recordar algunas cosas: con 22 grados de frío en Bonn, el uniforme sin bolsillos que la empresa les daba a los operarios no sólo para que no guardaran propinas sino para que no robaran nada, entre comillas. Entonces, no había pañuelos en los bolsillos. No había hornos rotativos sino que el horno eran planchuelas, las dos manos ocupadas levantando las hamburguesas y, a todo esto, los flujos nasales caían sobre la planchuela y las hamburguesas. De hecho, él decía que ese crepitar lo acompañó durante muchos años. Lo que sí le había quedado grabado era que había un Manual de Procedimientos de la compañía hecho por la central americana que establecía que una vez que la hamburguesa se abría y salía de la cadena de frío no podía estar expuesta más de diez minutos al aire y a la luz. Pasaban diez minutos y había un supervisor que automáticamente a esa misma hamburguesa, como un cadáver, la envolvía en una bolsita y se descartaba. Entonces, eso fue lo que me daba vuelta.

Es decir, a medida que va pasando esto, si hacemos memoria y recordamos un concurso transparente, sin cuestionamiento para poder cubrir vacantes –concurso respecto del cual, además, todos los sectores reclaman que se apresure la designación de los jueces naturales de la Constitución, única garantía de imparcialidad en nuestro sistema–, de golpe,

en una campaña salvaje que el multimedio comienza a realizar, resulta sospechado porque una de los ocho ternados es funcionaria política. Ahí comienza la campaña –incluso, el otro día se planteó una cuestión de privilegio–, que se acompaña con la denuncia penal que los denunciantes seriales Pinedo, Patricia Bullrich y otro resto de caterva de ese tipo, que nos hace a los senadores miembros del oficialismo K en el Consejo de la Magistratura rompiendo toda regla de juego: el debate político, la oposición, las reglas, discutimos entre nosotros, nos peleamos, pero la ley se vota.

Esto me hace acordar a ese animalito tan gracioso que es el tero, con tanta autonomía de vuelo y gallardía, precisamente, equiparable a los denunciantes en su vuelo en esta situación. Este animalito ¿qué hace? Pone el huevo en un lado y cacarea en el otro. Es decir, nos acusaban a los oficialistas de querer aprobar un concurso donde estaba el candidato del comisario. Si ustedes leen la revista *Perfil* del domingo, en un gran reportaje a este héroe de las libertades republicanas y de Estado de derecho que es el doctor Recondo, él dice que la candidata Gagliardi viene a dismantelar, a desguzar *Clarín*. Y, en el medio del reportaje, desliza: “¿Usted, por qué hace esto?” Contesta: “Yo tengo gran cintura porque, después de todo, los gobiernos pasan y los jueces quedan”. Es decir, la política es precaria, la política es cambiante, la política pierde la memoria.

Respecto de los jueces –esa corporación interesante de ver durante el desarrollo de esta exposición–, se puede apreciar cómo los mismos actores se repiten: se repiten en la cautelar; se repiten en la designación de dos magistrados entre gallos y medianoche en un sorteo manual en expresa violación de toda norma, designando a un juez jubilado sospechado. Todo esto tiene un hilo conductor, no es casualidad.

Todos esos magistrados han sido funcionarios de la dictadura. Todos esos juraron por el Estatuto de la dictadura. Todos esos magistrados pisotearon la Constitución. Todos esos magistrados durmieron el sueño de la indiferencia mientras se golpeaban, se golpeaban y se golpeaban las puertas de los juzgados presentando *habeas corpus* que nunca eran atendidos. Entonces, esta maniobra de impugnar un concurso aviesa y maliciosamente cubría, por supuesto, el hecho de que ya estaba consumado el fraude, que era la designación de este subrogante.

Simplemente, para no hacer esto tan largo, quiero señalar que la gravedad institucional a la que hace referencia el señor jefe de bloque no es pretender que la Justicia resuelva sobre cuestiones entre particulares. No es una incidencia o una pretensión indebida sobre un poder independiente. Lo que está en juego es no solo la supremacía de la Constitución y la igualdad ante la ley sino saber si esos grupos de poder tienen privilegios en la Argentina. Esta es la cuestión central. Hablamos de un grupo que sistemáticamente se negó a cumplir con la ley y que –como bien dice el consejero Cimadevilla–, como todo ciudadano, tiene la posibilidad de recurrir a las instancias judiciales que corresponden; de un grupo que dice que no va a cumplir con la ley; de un grupo que aspira a que la ley no se cumpla. Ese es el dilema frente al que nos ponen hoy en la Argentina. Se trata de poderes fácticos.

De golpe, respetuosamente, la oposición plantea que este es un problema entre el Grupo Clarín y el gobierno. No. Este es un problema entre un grupo fáctico de poder y el estado de derecho en la Argentina. Y ese mismo grupo fáctico de poder lo padecieron, con todas sus malas armas, ellos, cuando el ex presidente Alfonsín gobernaba. Contaban hoy la anécdota de lo que se le dijo al ex presidente Alfonsín cuando, buscando oxígeno para su gobierno en sus últimos días, pedía que el diario colaborara en generar un clima de tolerancia. “Hay un solo problema para eso...”, le dijo el señor Magnosto, “...y es usted”.

Ese es el poder del que se jacta, ese es el poder al que aspiró siempre. Dada la ley, no cumplió la ley, “total, la vamos a cambiar”. Al tener esa concentración brutal de difusión, es fácil poder ensalzar, crear e inventar carreras políticas. Con la facilidad que se las inventa, se las mata.

Una vez, yo dije algo aquí y se rieron. Fue cuando mencioné que el jefe de esa inteligencia que es ese multimedio guarda archivos de todos los políticos de la Argentina. ¡Por eso odia que los jóvenes participen de política! Y ahora vamos a hablar de eso. ¡Odia que los jóvenes actúen en política porque no tienen prontuario y no son extorsionables!

Entonces, esto es lo que está hoy en dilema: hay Justicia independiente y cómo funcionamos políticamente respecto de esa Justicia. Cada vez que un sector hegemónico en la Argentina ve peligrar sus intereses, se repliega al nicho más conservador, que es el Poder Judicial, que nunca ha hecho su autocrítica, ni de su conducta durante la dictadura ni de sus orígenes. Siempre es lento renovar esa corporación. Por eso le molesta la hamburguesa a la corporación, porque si esto pasa, ¿qué más está pasando? ¿No tiene derecho cualquier ciudadano que se siente perjudicado por una sentencia a pensar que a él le han hecho lo mismo?

Este poder fáctico, que es la última trinchera de este Grupo, desarrolla maniobras que son escandalosas. Y este pedido apunta precisamente a que este cuerpo inste a la Corte Suprema, Corte que ya ha intervenido en otros asuntos. En primer lugar, señalo que con motivo de la presentación de la provincia de San Luis de inconstitucionalidad de la ley, la Corte declaró competencia originaria al respecto. Si bien la provincia de San Luis plantea que el gobierno federal no puede regular materia de prensa, nosotros decimos que esto no es materia de prensa. Pero, repito, la Corte está interviniendo. Cuando la Corte intervino con la cautelar también intervino, ¡si no de qué se trata! Y la Corte tiene atribuciones, como Tribunal de alzada, para corregir los desquicios que esa Cámara hoy está haciendo.

Entonces, señoras y señores, lo que hoy está acá en discusión no es la libertad, ni el derecho de propiedad, sobre el cual en todo el derecho occidental hay jurisprudencia uniforme. En efecto, las restricciones a los monopolios, los límites y la regulación nunca afectan al derecho de propiedad. ¡Eso es unánime en el derecho europeo y en el derecho americano del Norte! Por lo tanto, no está en juego el derecho a la propiedad ni la libertad de prensa, como pretenden hacernos creer. Lo que está en juego acá es si hay igualdad ante la ley, si los argentinos somos todos iguales o si hay argentinos de primera y argentinos de segunda.

Sr. Cimadevilla. – Señora presidenta...

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich). – Tiene la palabra el señor senador Naidenoff, pero le pide una interrupción el senador Cimadevilla. ¿Se la concede?

Sr. Petcoff Naidenoff. – Sí, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich). – Tiene la palabra el señor senador Cimadevilla.

Sr. Cimadevilla. – Señora presidenta: he escuchado en distintas oportunidades hacer alusión por parte del oficialismo a que los jueces de la dictadura son parte de las desgracias judiciales que tiene el Estado. Los radicales no nos vamos a hacer cargo de eso.

En el 83, cuando asume el doctor Alfonsín, los jueces fueron puestos en comisión por ley y los acuerdos a los jueces, que venían de la dictadura, fueron dados por el Senado, Cámara en la que, desde siempre, desde Yrigoyen hasta acá, nunca un gobierno radical pudo tener mayoría. La mayoría en el Senado la tenía el justicialismo.

Entonces, que no nos hagan caer a nosotros en esto; que hagan alguna vez una autocrítica y que asuman las responsabilidades que tienen. Si todavía hoy permanecen en sus cargos jueces de la dictadura en los estrados judiciales.

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich). – Para una interrupción, tiene la palabra el señor senador Fuentes.

Sr. Fuentes. – Señora presidenta: nunca he hecho cargo a la Unión Cívica Radical de esto. Es más, ello fue posible por el acuerdo de los dos partidos mayoritarios, porque había una democracia condicionada y débil que tuvo que pactar esa situación.

Nos hacemos cargo históricamente de eso. Pero ello no obvia el hecho de que entre esos jueces de la dictadura tenemos al hombre que, como secretario de Justicia de Alfonsín, garantizó ese tránsito de la dictadura a la democracia, o sea, el consejero y actual camarista Recondo. Y el senador no me puede decir que no.

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich). – Tiene la palabra el señor senador Petcoff Naidenoff.

Sra. Petcoff Naidenoff. – Señora presidenta: la verdad, es muy interesante escuchar al senador Fuentes, fundamentalmente cuando marca con vehemencia quizás el pensamiento del gobierno con relación a este tema y también la visión del oficialismo.

Él fue muy claro: esta es la última trinchera que nos queda, dijo. Y este es el problema que tenemos en la Argentina: un gobierno que toma cada debate como una batalla y nos separan los cascos en el marco de la propia trinchera.

Al oficialismo le obsesiona este grupo fáctico de poder o la última trinchera, como lo llaman. Es decir, terminar con un multimedios. Y a nosotros nos obsesiona la garantía de la libertad de prensa en la Argentina. Se trata de dos miradas o de dos realidades contrapuestas, y de dos valores diferentes que se pretenden defender.

Hoy se acuerdan de la ley de medios, por el plazo de vencimiento de una medida cautelar y por las diferentes interpretaciones que se han dado. Pero para eso existe otro poder, que es el Judicial, el cual debe con plena autonomía resolver al respecto. Sin embargo, hoy se acuerdan de la ley de medios. Pero pasaron tres años. Y en esos tres años, en el contexto de la ley de medios también se produjeron incumplimientos y la adquisición de otros grupos cercanos al poder, como la adquisición por parte de Cristóbal López del paquete accionario del grupo Hadad. ¿Dónde estuvo aquí la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual, si se pretende garantizar la pluralidad y el respeto del artículo 45 de la ley? ¿Y todo lo que se discutió aquí en el Congreso? Me parece que esto es el fiel reflejo de la batalla en que está metido el gobierno: terminar con un grupo.

A nosotros nos tiene sin cuidado el grupo. Lo que nos preocupa es la libertad de prensa, cuando no hay límites, y cuando se pretende una especie de *per saltum* para que la propia Corte se aboque, a pesar de que son los jueces naturales los que deben resolver.

¿Cuál es el inconveniente de que se cumpla el mecanismo para que alguien asuma y dicte una sentencia? No hay que olvidar que existe la medida procedimental de recurrir por vía de apelación, en el contexto de la autonomía del Poder Judicial.

Pero aquí hay aprietes por parte de ciertos descarados. Aquí hubo un juez que fue designado y que públicamente ha dicho que renunció porque estaba sometido a presiones, como ocurrió con Tettamanti, quien está jubilado y ha visto fantasmas por todos lados, como los fantasmas del ministro de Justicia, quien da cátedra desde el propio Consejo de la Magistratura. Esto es lo que pasa en la Argentina y lo que estamos discutiendo.

Yo valoro el sinceramiento atroz del senador Fuentes, en el sentido de que están frente a la última trinchera, a la última batalla, y que van por todo, porque con esta lógica se

mueven. Pero en esta lógica del gobierno, nos resulta muy difícil pararnos para discutir los temas. Como el propio asunto que vamos a discutir hoy: el voto de los menores. Porque el gobierno siempre nos termina encerrando. Y si los consejeros no piensan como el gobierno, los denuncian y los aprietan. ¿A dónde se quiere llevar al país con esta metodología y con esta forma de ejercer el poder? También el justicialismo –no el Frente para la Victoria– cuenta con hombres y con mujeres que tienen coherencia. Entonces, ¿cuál es el temor de que los jueces resuelvan y de apelar una resolución?

No sé si el “7D” se refiere a la gran batalla para el gobierno. Para nosotros, la batalla es más cultural, porque vienen por todo y aniquilan la libertad de prensa, como ha ocurrido en Venezuela con los periodistas de Mendoza. A veces, pareciera que se congratulan con estas medidas de apriete.

Entonces, con estas visiones tan contrapuestas, resulta ser que quienes hoy realmente están abroquelados y conspirando son los que dan quórum para prestarse a la discusión, y los que tienen los números se esconden en una oficina. No me parece que este sea el camino.

Hay que asumir a los jueces que designa la Cámara, y que resuelvan. Y las partes –un grupo y el Estado–, si no están de acuerdo con el fallo, que apelen. Eso es el Estado de Derecho y no este papelón, esta actitud vergonzosa de apriete descarado del gobierno. Es una vergüenza que propios pares de este recinto que integran el Consejo de la Magistratura sean denunciados como una medida de presión, tal como les sucedió a los senadores Cimadevilla –quien ni siquiera intervino– y Fuentes. Y parecería que van por más.

Esta especie de *per saltum* también es una medida de presión. Entonces, que se aboquen los que tienen que resolver y se termine con esta visión de trincheras, porque parecería que esta es la gran batalla. Quizá, la gran batalla del oficialismo sea destruir a un grupo. Pero nuestra gran batalla es ver cómo pueden preservarse los valores de libertad en la Argentina.

Por los motivos expuestos, no acompañaremos la moción de preferencia del Frente para la Victoria.

Sr. Rodríguez Saá.– Pido la palabra.

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich). – Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

Sr. Pichetto.– Señora presidenta: creo que sería mejor que hiciera uso de la palabra el senador Rodríguez Saá, y luego cerrara yo como presidente del bloque oficialista.

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich). – Tiene la palabra el señor senador Rodríguez Saá.

Sr. Rodríguez Saá.– Señora presidenta: no iba a participar en este debate, pero las pasiones de las partes me llevan a opinar.

Todo lo que se está discutiendo –el senador Pichetto pidió que se sincerara el debate– es el famoso “7D”, que se planteó como el final de una batalla entre la señora presidenta y el señor Magnetto. Pero nosotros, los peronistas, no tenemos nada que ver con un bando ni con el otro. No participamos por decisión de este cuerpo en ninguna comisión bicameral. Tampoco participamos en la comisión relacionada con los medios de comunicación, pese a que originariamente la integrábamos. Y tampoco formamos parte del Consejo de la Magistratura. Sin embargo, vemos con alarma que la pelea entre Magnetto y Cristina está llevando al país a una situación lamentable, en la que están en juego las instituciones.

Por lo tanto, hay que dejar que los poderes funcionen en forma republicana. A mí no me gusta la Corte que instauraron ustedes, pero me la tengo que bancar; y la banco. Pero

banquémosla todos en igualdad de condiciones, es decir, cuando falla a favor y cuando falla en contra. Vivamos en una República, respetemos la libertad. Tampoco es libertad de prensa lo que plantea Magnetto. *Clarín* y el grupo de Magnetto han sido partícipes en la Argentina de una democracia conspirativa que avaló y que permitió que estemos hoy en el estado en que nos encontramos. Por ende, este debate trasciende las pequeñeces que se quieren discutir. El Parlamento no puede ser instrumento de esta pelea.

El Congreso habló con la ley; y punto. Entonces, que se respete la ley, que es ley de todos los argentinos. Y si un juez dicta un fallo que a una parte no le gusta, la otra tiene derecho de apelar. En ese sentido, a algunos representantes del oficialismo los veo muy sorprendidos con los sorteos, pero no los veo sorprendidos cuando en todos los sorteos sale Oyarbide. Esa es una situación que avergüenza al pueblo argentino. Es una vergüenza que todas las causas en las que está comprometido un funcionario público salgan sorteadas en el juzgado de Oyarbide. No sé qué hacen los jueces ni la Corte Suprema, pero ese es el Poder Judicial que tenemos y no le da confianza a nadie. Entonces, me parece que todos debemos empezar a honrar las instituciones.

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich). – Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

Sr. Pichetto.– Señora presidenta: puedo compartir plenamente algunos párrafos del senador Rodríguez Saá.

Simplemente, de lo que se trata es de cumplir con una ley que fue votada por amplia mayoría en el Congreso y que tuvo, además, un debate de una magnitud extraordinaria en la Argentina. Fue discutida en distintos foros y universidades. Hay pocas experiencias como la que se dio en el caso del debate de la ley de medios. Fue una discusión transversal que cruzó, repito, a distintos sectores de la política argentina, en el entendimiento de que había medios que tenían un control no sé si monopólico pero sí altamente dominante, que superaba casi el 75 por ciento del espacio audiovisual. No quiero reiterar los fundamentos dados en ocasión del debate de la ley de medios.

Hay países serios, como Estados Unidos, donde las leyes *antitrust* las superaron definitivamente a partir de 1930. En el marco de la depresión que se registró entre 1930 y 1940 Estados Unidos resolvió los problemas monopólicos o de posiciones dominantes y determinó claramente que quien era dueño de un periódico o de un diario no podía ser dueño de un canal de televisión o de una radio. Acá ni siquiera estamos planteando eso, sino que estamos tratando de que ningún sector económico pueda superar el 35 por ciento del espacio audiovisual en nuestro país. Esto es lo que dice la ley.

Pues bien, dentro de esa ley se estableció un plazo, que es de dos años desde el momento en que se sancionó, para desinvertir, para transferir el exceso a otras empresas, a efectos de lograr un esquema de mayor democratización.

Precisamente, esto es lo que no se acepta: el famoso artículo 161 fue materia de resolución de un juez jubilado –el señor Carbone –, puesto por la corporación y también por la Cámara a través de un sorteo –uno de estos sorteos que se hacen en las Cámaras –, quien lógicamente resolvió la medida cautelar y, además, la prolongó indefinidamente en el tiempo. No se avocó a resolver la cuestión de fondo, la constitucionalidad del artículo 161, diciendo “Mire que este artículo es inconstitucional, es muy limitado el plazo, no se ajusta a poder llevar adelante un proceso ordenado o pueden perder plata”. Podría haber dicho todo eso, pero no lo hizo. ¿Qué hizo? Lo puso en el *freezer* de la historia – y acá hay que decir la verdad, ya que el señor senador Rodríguez Saá planteó el tema de una mayor profundización de la verdad– apostando a que en 2011 el gobierno nacional perdiera las elecciones; esa era la apuesta de esos sectores y de ese juez.

Nosotros veníamos de una derrota en 2009, por lo que la ley no pasaría el filtro de otro resultado electoral adverso y, lógicamente, como muchas iniciativas en la Argentina, iría a parar a la noche más oscura, se perdería en el callejón, allá en la penumbra, nunca más. Esa fue la jugada, esa fue la historia: en lugar de resolver la cuestión de fondo para abrir, como muy bien dijo el señor senador Petcoff Naidenoff, la instancia de apelación ante la Cámara y, finalmente, agotar la instancia en la Corte, como cualquier proceso judicial normal y en un tiempo razonable, la medida cautelar se extendió indefinidamente hasta el día de la fecha.

¿Qué pasó? Primero, la Corte dijo “Plazo razonable”, pero cuando pasó el tiempo después dijo “Hasta el 7 de diciembre”. Ahora resulta que quieren un fallo de cualquier manera, para ir a la instancia de la Cámara; esta es la verdad de la historia. Quienes sabemos algo de Derecho, y estudiamos en algunas facultades serias de nuestro país –digo esto porque descreo de las carreras de Derecho de algunas universidades–, quienes nos hemos formado en esta materia, sabemos de qué estamos hablando. Un fallo en este momento abre la instancia de la apelación y prolonga en el tiempo la tarea que tiene que llevar adelante la Cámara. Esta es la verdad: lo que no se hizo antes se quiere hacer ahora con algún juez amigo.

Me parece que lo que hay que hacer acá es no dejar que sigan haciendo estos sorteos truchos la Cámara Civil y Comercial que, además, han mostrado claramente una animadversión en contra de la ley y del gobierno.

Yo sinceramente creía que Recondo era un hombre de la democracia y lo respeto por su trayectoria histórica. Más aún, yo fui uno de los miembros del Consejo de la Magistratura –estuve allí diez años, desde que se fundó– que en su momento aprobó su pliego. Y me pareció que era un valor político institucional presentarse a ser juez de la Cámara Civil y Comercial habiendo sido un hombre de la democracia, un militante político de la Unión Cívica Radical. Y lo voté, porque me parecía que era importante eso. No creo en estos asépticos, estos jueces de laboratorio que creen que la vida transcurre sin ningún compromiso con la sociedad, la política y las instituciones. Me parece poco conveniente.

El otro día vino a este Senado un juez y en el ámbito del Salón Eva Perón dijo: “No creo en la política”. ¡Como si fuera un mérito! Creo que eso lo descalifica y no lo voy a votar. Lo señaló como si la política fuera algo deleznable, una actividad de sujetos menesterosos, inescrupulosos, malos y sucios.

En realidad, la política hace a las instituciones, a los partidos políticos. Acá se trabaja en función de intereses corporativos. Y me extraña mucho que la Unión Cívica Radical, que tiene también una historia democrática, ha participado de estos procesos y ha sido víctima de ellos en muchas oportunidades, no entienda cuál es la verdadera razón.

Nosotros vamos a tratar a partir de mañana, en la Comisión de Acuerdos, la lista de jueces subrogantes. Negamos el derecho a la Cámara de hacer sorteos. Estoy hablando de sorteos que son poco claros; porque si se hicieran en el marco de un número importante, a la vista de las partes, sería otra cosa.

Nosotros hoy acabamos de presentar un proyecto de *per saltum* que tiene un antecedente en 2002. Hay varias iniciativas, incluso una de un senador de la Unión Cívica Radical de apellido Moro, un chaqueño muy inteligente que trabajó muy bien en este tema. También hay una de mi autoría y otra de quien en ese momento fuera presidenta de la Comisión de Asuntos Constitucionales. Y logramos un dictamen. ¿Qué decíamos? Que en las causas de gravedad institucional, cuando están en juego intereses públicos complejos, controvertidos y donde existe un proceso judicial y hay una sentencia de primera instancia,

o eventualmente una medida cautelar que obstruya el camino a la cuestión de fondo y que se prolongue indefinidamente en el tiempo, tiene que haber un avocamiento de la Corte que debe tratar y resolver el tema.

A la Corte le gusta resolver algunos temas. El otro día surgió el caso de la chica a la que no dejaban hacer el aborto. Una jueza del Medioevo, de los príncipes de la oscuridad que andan por La Plata –donde hay algunos personajes de “Tradición, Familia y Propiedad”–, impedía el aborto a esta chica que había sido violada; la quería obligar a tener un hijo del violador y después el día de mañana a tener que verle la cara. Es una cosa interesante de los Derechos Humanos y de la perspectiva que tienen algunos jueces en la Argentina, que además no cumple ni siquiera con el precedente de la Corte, que ha establecido claramente el concepto de aborto no punible para los embarazos producidos como consecuencia de una violación.

Vamos a presentar un proyecto de ley. Hay uno del senador Morales; y nuestro bloque va a presentar otro. Porque este debate debe ser terminado. La ley debe ser general para todo el país. Esto de hacer leyes en las Legislaturas y después vetarlas no puede continuar. Vamos a tratar este tema en este Senado con mucha convicción y valentía, porque hay que dar una cobertura definitiva a estas víctimas que no pueden resolver su propio destino y futuro cuando han sido víctimas del delito más aberrante, agravante y violento para una mujer.

Entonces, reitero, en este caso la Corte dijo: “Venga para acá el expediente, que nosotros somos la Corte, resolvemos y a otra cosa”. Y en cuarenta y ocho horas lo resolvió.

Creo en este tipo de avocamientos, cuando existen situaciones de gravedad institucional. Y fíjense que si la Corte se avocara en el caso de la Resolución 161, sería definitivamente un tribunal de imparcialidad, de garantía para el Estado nacional, que impulsó la ley, y también para las partes, para el sector empresario, que eventualmente, la consecuencia del fallo puede obligarlos a desinvertir.

Está presentada la iniciativa, recogiendo la experiencia de 2002 –no van a decir que en ese momento no había problemas–, con el “corralito” famoso, sobre lo cual el senador Artaza sabe muy bien. ¿Qué significaba el “corralito”? La medida cautelar resolvía el pleito: si se llevaban la plata, no había cuestión de fondo, no se seguía la causa. La medida cautelar operaba en la denegatoria o en la entrega como una resolución definitiva...

Sr. Guinle. – En la entrega.

Sr. Pichetto. – Fundamentalmente en la entrega, senador Guinle.

Por lo tanto, ese antecedente, que fue una iniciativa de la presidenta de la Nación como senadora nacional, como presidenta de la Comisión de Asuntos Constitucionales, que recoge el trabajo de senadores de distintos bloques, vamos a ponerlo en debate, porque creemos que es conveniente no solamente para esta temática, que seguramente habrá que resolver en algún momento, que es la famosa ley de medios, sino también para otros asuntos que son de gravedad institucional.

Hay todo un ida y vuelta en el sistema judicial –las apelaciones, las medidas dilatorias, las chicanas, las Cámaras–, y a veces hay temas sobre los que la Corte tiene que avocarse y resolver, con valentía institucional, y porque fundamentalmente le va a hacer un aporte al país.

Nosotros vamos a tratar el tema, aun cuando lo denieguen, en el ámbito de la Comisión de Asuntos Constitucionales. Nosotros nunca hemos denegado un pedido de tratamiento...

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich). – Perdón, senador. El senador Artaza le pide una interrupción.

Sr. Pichetto. – Termino de hablar y se la concedo.

Nunca hemos denegado un pedido de tratamiento de un tema con despacho de comisión. No estamos pidiendo que se trate sobre tablas ni nada fuera del marco reglamentario. Cuando se trata de asuntos que requieren dictamen de comisión, pedimos una preferencia, como en este caso. Si no la quieren conceder, igualmente vamos a incluir el proyecto en el temario de la Comisión.

Sr. Artaza. – Señora presidenta: independientemente de acompañar, claramente, la posición del presidente de nuestro bloque, y al senador Cimadevilla, quisiera hacer una pequeña aclaración sobre el “corralito”, que el senador preopinante mencionó anteriormente.

Hay miles de causas que todavía no están resueltas. En este Senado se presentó un proyecto al respecto. Con la ayuda del oficialismo podríamos solucionar definitivamente el tema, tal cual el lineamiento de los fallos de la Corte y de las correspondientes Cámaras. Podemos avanzar desde el Senado, porque a los bancos ya los compensamos con 20 mil millones y todavía hay miles de personas que no tienen resuelto su amparo.

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich). – Para una aclaración tiene la palabra el señor senador Verna.

Sr. Verna. – Simplemente una aclaración, si me permiten.

Voy a acompañar al oficialismo porque creo que siempre hay que dar la posibilidad de pedir una preferencia con dictamen de comisión.

Sí le voy a corregir la memoria al presidente del bloque del Frente para la Victoria, que dice que siempre votó estos pedidos, porque la otra vez yo pedí una preferencia y la denegó.

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich). – En algunos casos es peligrosa la buena memoria. (*Risas.*)

Tiene la palabra el senador Petcoff Naidenoff.

Sr. Petcoff Naidenoff. – Señora presidenta: nosotros expresamos nuestra posición. Como es criterio de la Cámara, vamos a acompañar el pedido de preferencia con dictamen de comisión.

7

LEY DE FERTILIZACIÓN ASISTIDA. MOCIÓN DE PREFERENCIA

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich). – Tiene la palabra el senador Cano.

Sr. Cano. – Señora presidenta: insisto con una moción de preferencia, que oportunamente planteamos con los senadores Martínez y Giustiniani, para el proyecto de ley en revisión de Fertilización Asistida, sobre el cual realizamos una audiencia pública recientemente y que ya tiene dictamen de las comisiones de Trabajo y Previsión y de Salud y Deporte.

Está la diferencia entre lo que se dice y lo que se hace. Entonces es bueno que este Senado ponga blanco sobre negro. Nosotros recibimos diariamente, al igual que los senadores del Frente para la Victoria, pedidos de asociaciones que procuran la sanción de esta iniciativa, que fue aprobada prácticamente por unanimidad en la Cámara de Diputados.

No entendemos que la agenda del Congreso, que contiene temas que han sido fundamentados por diputados y senadores de la oposición y del oficialismo, la marque la presidenta o el ministro de Salud. Creo en un poder independiente. Este tema ha sido debatido profundamente e incluso tuvo adhesiones de todos los bloques, por lo que este Senado debería abocarse al tratamiento para que definitivamente se apruebe.

Según lo que nos informó ayer el oficialismo, el Poder Ejecutivo no quiere tratarlo. Por eso es necesario que quede claro quiénes estamos de acuerdo en que la iniciativa se transforme en ley y quiénes no.

8

BOLETO ESTUDIANTIL GRATUITO. MOCIÓN DE PREFERENCIA

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich). – Tiene la palabra el senador Artaza.

Sr. Artaza. – Señora presidenta: hoy vamos a tratar un proyecto relativo a la extensión y cesión de derechos a los jóvenes. Por eso creo pertinente, cuando se incorporan derechos políticos para los jóvenes, el pedido de tratamiento con preferencia, con o sin dictamen, de un proyecto también relativo a los jóvenes, aunque después el senador Pichetto diga que presento iniciativas que solamente tienen buenas intenciones.

Ayer, en la Comisión que preside el senador Aníbal Fernández, casualmente hemos tratado los subsidios que todavía se otorgan a Aerolíneas Argentinas y a Austral, subsidiando viajes a Miami, por ejemplo, a un sector grande de la sociedad, pero todavía no podemos tratar el boleto estudiantil gratuito, que ha costado la vida de jóvenes en la Argentina.

Como decía, hoy vamos a tratar un proyecto de extensión de derechos políticos a los jóvenes. Tenemos que estar preparados para dar respuesta a nuestros jóvenes desde el poder político, desde las políticas públicas, en derechos sociales, laborales, salud y educación.

Por eso pido moción de preferencia, con o sin dictamen de comisión, para el proyecto contenido en el expediente S.-3321/12, de Boleto Estudiantil Gratuito. Sería una forma de dar respuesta a estos jóvenes, a los que hoy vamos a otorgarles derechos.

Si es decisión del cuerpo, que sea con dictamen.

9

DELITOS INFORMÁTICOS. MOCIÓN DE PREFERENCIA

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich). – Tiene la palabra la senadora Higonet.

Sra. Higonet. – Señora presidenta: solicito preferencia con dictamen para dos proyectos...

Sr. Pichetto. – Es con dictamen. Que se voten las preferencias, todas juntas, para que vayamos avanzando.

Sra. Higonet. – Decía que solicito preferencia con dictamen de comisión para dos proyectos: expediente 2.257, que tipifica el delito de obtención ilegítima de datos, conocido como *phishing* y el expediente 1.312, de suplantación de identidad digital.

El gobierno argentino está trabajando en la adecuación de normas que tenemos para poder adherir al Convenio de Cibercriminalidad de Budapest. Por eso la importancia que tratemos estos dos proyectos con dictamen de comisión.

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich). – En consideración las mociones de preferencia, con dictamen de comisión, de los senadores Montero, Pichetto, Artaza, Cano e Higonet.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

– *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich). – Aprobado.

Tiene la palabra el senador Pichetto.

Sr. Pichetto. – Que la senadora Fellner dé una respuesta sobre fertilización. El Ministerio de Salud está estudiando el tema. Nosotros tenemos que responder a una política integral de salud. No estamos descolgados de la política que impulsa el Poder Ejecutivo. Por lo tanto, estamos a la espera de una definición que enmarque nuestra posición en ese proyecto con el Poder Ejecutivo nacional.

Sr. Rodríguez Saá. – Ya se votó.

Sr. Pichetto. – Hay un dictamen, pero antes de tratarlo queremos tener la visión del Poder Ejecutivo nacional.

Sr. Rodríguez Saá. – Ya se votó la preferencia.

Sr. Pichetto. – Sí, la preferencia ya se votó.

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich). – Senadora Fellner, ¿quiere aclarar?

Sra. Fellner. – No, no hace falta.

Sr. Pichetto. – Tenemos que esperar que nos den alguna instancia de reforma. ¿Después quién paga, el fantasma Benito? (*Risas.*)

10

CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich). – Tiene la palabra el senador Morales.

Sr. Morales. – Señora presidenta: tal como adelanté en la reunión de labor parlamentaria, quiero plantear una cuestión de privilegio contra el doctor Eugenio Raúl Zaffaroni, juez de la Corte.

Se ha publicado una carta, que envía a la organización Tupac Amaru, en oportunidad del aniversario y del lanzamiento de esa organización como partido político. Llama la atención que un juez de la Corte participe de la vida política.

Deseo aclarar que respecto del juez Zaffaroni –yo personalmente–, nosotros hemos votado en contra de algunos argumentos que lo descalificaban cuando se integró a la Corte –se reemplazaba, justamente, a algunos de los jueces de la Corte de la década del 90, que fueron sometidos a juicio político–, es decir que votamos favorablemente su incorporación en el Alto Tribunal.

Y esto fue así, porque confiábamos en la independencia de criterio y en su trayectoria. Pero la verdad es que me ha causado perplejidad ver esta nota en la que expresa admiración por la organización Tupac Amaru; y detalla allí una serie de números que le han informado y que, por sí solos, bastarán para dar cuenta del fenómeno generado.

Pero en otro párrafo de la nota dice “Querida Milagro”, manifestando su honor y disculpándose por no poder concurrir a la celebración de un nuevo aniversario de la organización Tupac Amaru, que era no sólo el aniversario sino también el lanzamiento de una fuerza política, es decir, no ya como organización, sino para participar de la vida política de Jujuy y supongo que del país.

Señora presidenta: la verdad es que hay una gran contradicción y un incumplimiento por parte del juez Zaffaroni, respecto de las ineludibles obligaciones que tiene. El propio Decreto 222, que firmara el ex presidente Néstor Kirchner, en su artículo 5° –cuando establece el procedimiento para la designación de los jueces– señala que deberán adjuntar toda declaración y todos los antecedentes de los que se pueda desprender cualquier tipo de compromiso que afecte la imparcialidad de su criterio por actividades propias.

Así mismo, la Acordada 1.712/52 de la Corte Suprema, en su artículo 8° establece que entre las obligaciones del magistrado está la de no actuar en política. A su vez, el Decreto 1.258/85, de organización de la Justicia nacional, dice en su artículo 9° que es incompatible la Magistratura judicial con toda actividad política.

Juez Zaffaroni: bienvenido a la arena política. Pero no tiene que ver con el área de su competencia.

La cuestión por la que me veo afectado en mi fuero, señora presidenta, tiene que ver con otro asunto. El juez Zaffaroni sabe –como todos conocen– que tengo con la señora Milagro Sala y con algunos miembros de esa organización, algunas cuestiones que estamos debatiendo ante la Justicia.

De hecho, en la causa de primera instancia 479/2009, pero que tiene expediente número 120/2012 en el Tribunal Oral Federal de la Nación –que se originó a raíz de que Milagro Sala mandara a gente de su organización a agredirnos a mí, a Leandro Despouy, presidente de la Auditoría, y al auditor Alejandro Nievas–, se ha dictado el procesamiento, con elevación a juicio, de María Graciela López, Ramón Salvatierra y Milagro Amalia Angela Sala, por haberse demostrado en la Justicia federal que fue Milagro quien violentó y envió a agredir a un senador de la Nación y a miembros de la Auditoría General de la Nación.

Esto lo señalo sin perjuicio de otras causas que también existen, como una de 2007, vinculada a la quema del Salón de la Bandera –casi queman la bandera–, en Casa de Gobierno. Hay cerca de sesenta causas, muchas de ellas prescriptas, en las que está involucrada Milagro Sala.

Un juez de la Nación tiene que conocer esto; y estas expresiones del magistrado podrían incidir o afectar la visión de un Tribunal inferior –dado el prejuizgamiento sobre el accionar de la procesada–, en materias que puedan tener vínculos con las cuestiones de fondo, en oportunidad de su tratamiento, cuando se llegue a juicio oral.

La opinión de un miembro del más Alto Tribunal de la Nación, además de entorpecer el debido proceso en curso, en perjuicio de la víctima, por la violencia ejercida por Milagro Sala –en este caso contra quien habla, el presidente de la Auditoría y el auditor Alejandro Nievas–, podría vulnerar mi futuro acceso a la tutela judicial efectiva, dada la incompatible actividad vinculada con las expresiones de carácter político manifestadas por un miembro del alto tribunal.

En consecuencia, las expresiones podrían comprometer a futuro la imparcialidad con que se debe actuar en el ejercicio de las funciones, afectando mi derecho de acceso a la tutela judicial efectiva, protegida por la Constitución en los artículos 18 y 75, inciso 22. Reitero que estas declaraciones de un juez del Alto Tribunal, sobre un tema que puede ser que llegue a la Corte, ponen en riesgo mi derecho de acceso a la Justicia.

Y este es el tema que me parece más grave; sin perjuicio de que el juez Zaffaroni, un magistrado de la Corte, está introduciéndose en la arena política del país, lo que también es reprochable.

Por lo expuesto, solicito que la cuestión de privilegio pase a la Comisión de Asuntos Constitucionales, porque me veo afectado en el derecho de acceso a la Justicia debido a estas declaraciones que expresa un miembro de la Corte.

Lamento que haya hecho esto el doctor Zaffaroni, pero seguramente renunciará a la Corte o no sé qué querrá hacer si pretende meterse en la política. De ser así, bienvenido, estaremos “palo y palo” diciendo las cosas y opinando, siempre garantizando la libertad de expresión, como corresponde.

Pero, en este tema y por la responsabilidad que él tiene, me veo afectado. Por eso el planteo de la cuestión de privilegio, que pido pase a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich). – Así se hará, senador.

11

ACUERDO

P.E.-256/12

EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA ANTE LA ONU

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich). – Corresponde la consideración de los órdenes del Día con proyectos de ley...

Sr. Pichetto. – Pido la palabra.

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich). – Tiene la palabra el senador Pichetto.

Sr. Pichetto. – Antes de entrar en la consideración de los proyectos de ley, tenemos dos acuerdos, el de la ex senadora Marita Perceval como embajadora ante Naciones Unidas y el del juez de la provincia de Corrientes, que habíamos acordado en el temario.

En consecuencia, solicito que pongamos en consideración, en primer término, la designación de la embajadora ante Naciones Unidas, quien además se encuentra acá en la casa y podríamos hacerla pasar al recinto para el tratamiento de este asunto.

Así, podemos votar primero este tema, después consideramos la designación del juez de Corrientes y, luego, arrancamos con el temario.

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich). – Tiene, usted, razón, senador.

Sr. Secretario (Estrada). – Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Acuerdos, contenido en el expediente P.E.-256/12, que requiere habilitación sobre tablas, por el cual el Senado presta su acuerdo a la Presidenta de la Nación para nombrar embajadora extraordinaria y plenipotenciaria, conforme al artículo 5° de la ley 20.957, de Servicio Exterior de la Nación, a la señora doña María Cristina Perceval.

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich). – Tiene la palabra el senador Guinle.

Sr. Guinle. – Inicialmente, habría que habilitarlo, porque fue tratado en la reunión de Comisión de ayer.

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich). – Es lo que intentaba hacer, senador.

Sr. Guinle. – Si quiere hacerlo primero, adelante. Desde luego, haré una pequeña presentación del acuerdo.

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich). – Corresponde considerar el tratamiento sobre tablas.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

– *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich). – Aprobado.

En consideración.

Tiene la palabra el señor senador Guinle.

Sr. Guinle. – Señora presidenta: para mí es realmente grato hacer una breve fundamentación del tema, porque seguramente habrá otros integrantes del cuerpo con deseos de acompañar a nuestra colega en este nombramiento que le llega como fruto de una trayectoria política y personal importante. Marita nos ha jerarquizado con su presencia en la Cámara. Hemos tenido la suerte de tenerla como una más de nosotros y ha mostrado su valía y enjundia como mujer y legisladora a la par de cada uno de nosotros.

Por ello, nos es muy grato que asuma el enorme desafío de representar al país ante las Naciones Unidas, ya que enfrentará una serie de temas y cuestiones de mucha envergadura y enorme importancia a nivel global. Seguramente, para ella será un desafío intelectual. Desde ya, para nosotros se encuentra absolutamente preparada. Reitero que nos es totalmente grato acompañarla en este momento.

La Comisión de Acuerdos tuvo un dictamen unánime y hubo acuerdo para que el tratamiento sea en el día de hoy, dado que la tarea en las Naciones Unidas ya ha comenzado y, obviamente, la nueva representante, luego de la designación por decreto de la señora presidenta de la Nación, deberá acometer rápidamente sus funciones.

Le deseamos mucho éxito y le decimos que este espaldarazo a su trayectoria lo sentimos como propio porque, realmente, es una de las nuestras.

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich). – Tiene la palabra el señor senador Bermejo.

Sr. Bermejo. – Señora presidenta: quiero agregar a lo dicho por el señor senador Guinle, y ya no como miembro de la Comisión sino como mendocino, el orgullo que siento de que Marita nos represente ante la ONU.

Quisiera hacer una breve síntesis del trabajo que ha hecho en la provincia y en la Nación. Actualmente, se desempeña como subsecretaria de Promoción de Derechos Humanos de la Nación, pero fue senadora por la provincia de Mendoza entre 2001 y 2009. En esta casa, se destacó por haber presidido la Comisión de Defensa Nacional, además de integrar la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto. También fue presidenta de la Junta Directiva del Grupo Parlamentario Interamericano sobre Población y Desarrollo y parlamentaria del Parlamento del MERCOSUR. Es profesora de Filosofía y ejerció la docencia universitaria desde 1983 hasta ser electa. En el ámbito gubernamental, fue presidenta del Instituto de la Mujer de la provincia de Mendoza entre 1993 y 1995 y coordinadora del Programa de Igualdad de Oportunidades en Educación del 2000 al 2001.

Quiero reiterar el orgullo que siento como mendocino por toda la tarea que ha hecho a lo largo de su trayectoria. Le deseo mucha suerte. Estoy seguro de que va a hacer una tarea exitosa. La conocemos como persona y como amiga, y en ella depositamos la confianza de todos los argentinos, en el entendimiento de que se trata de una decisión muy feliz de parte de la presidenta de la Nación.

¡Mucha suerte, Marita!

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich). – Tiene la palabra el señor senador Martínez.

Sr. Martínez. – Señora presidenta: en nombre del bloque de la Unión Cívica Radical, el señor senador Sanz expresó ayer lo que pensábamos al respecto.

Al decir del señor senador Fuentes, Marita tiene pasado y no tiene prontuario. (*Risas.*) Esa fue una de las razones fundamentales para apoyar su designación. Destacamos su trayectoria y la forma en que siempre caminó por la vereda de lo que tenían que ser los partidos nacionales y populares.

Con mucha alegría, apoyamos la decisión de la señora presidenta de la Nación.

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich). – Tiene la palabra el señor senador Filmus.

Sr. Filmus. – Señora presidenta: es un orgullo como senador, juntamente con la señora senadora Fellner, transmitir nuestro apoyo ferviente a la designación de Marita Perceval. También es un orgullo como argentino saber que nos va a representar en las Naciones Unidas. Abonando lo que decía el señor senador Martínez, ella tiene pasado y no tiene prontuario, justamente, por lo mismo a que se refería. Es que se trata de una mujer joven. (*Risas.*)

Mañana asume la Argentina su posición en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Estamos en un momento histórico. Esa posición en el Consejo de Seguridad, seguramente, será un espacio enorme para seguir luchando por la Declaración de Ushuaia, firmada y aprobada por todos los senadores y diputados del Parlamento. Estamos seguros de que Marita va a trabajar sobre el doble estándar de aquellos que son miembros permanentes del Consejo de Seguridad y se dan el lujo de no acatar las normas de las propias Naciones Unidas y sobre quienes no tenemos más remedio que acatarlas porque así está dado el orden internacional en este momento.

Juntamente con la señora senadora Fellner y con quienes estamos aquí nos sentimos más que orgullosos de que seas nuestra representante.

¡Mucha suerte!

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich). – Tiene la palabra el señor senador Fernández.

Sr. Fernández. – Señora presidenta: no he tenido oportunidad de trabajar en la Cámara con la amiga Marita, pero sí lo hice desde la función que me ha tocado y, en algún momento, compartimos una tarea en conjunta en la Jefatura de Gabinete de Ministros.

Ha sido un orgullo participar de esa tarea y no tengo ninguna duda de que en este marco la Argentina estará absolutamente bien representada por alguien que tiene como concepto genuino lo que nos pertenece a todos los argentinos. Y en esos foros se necesita, precisamente, gente decidida, capaz y muy responsable. Creo que la Argentina cumplirá con todo ello.

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich). – Tiene la palabra la señora senadora Montero.

Sra. Montero. – Marita, como coterránea, la mejor de las suertes para tu desempeño en donde vas a representarnos.

Quiero hacerme eco de todo lo que se ha dicho acá. Creo que sos una persona de gran militancia, de mucho compromiso, de gran formación política, experiencia, trayectoria, todo lo cual se valida con una sólida formación personal.

De manera que, realmente, creo que vas a desempeñar muy bien tu labor en ese lugar. El hecho de que vos desempeñes tu labor, por supuesto, va a redundar en beneficio de todo el pueblo argentino.

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich). – Tiene la palabra la señora senadora Morandini.

Sra. Morandini. – Señora presidenta: cuando en la Cámara de Diputados se aprobaba algo por unanimidad, se aplaudía. Siempre éramos mejores cuando se podía ser uno en una opinión. Acá no se puede aplaudir, pero celebro esta enorme unanimidad que hay con relación a una mujer que tiene una trayectoria y una gran integridad. Sólo se puede ser íntegro y ético cuando se es íntegro y cuando se va por la vida siendo de una sola pieza.

Marita se iba cuando yo llegaba. Tengo que dar testimonio personal de su generosidad. Fue la primera persona que abrió las puertas a la novata que llegaba con emoción e ignorancia. Ella se puso a mi disposición. Si eso la hace merecedora de mi confianza personal comparto esta anécdota ya que agrega un aspecto a todo lo que se ha dicho.

Asimismo, quiero referirme a un aspecto fundamental. En este momento en que pareciera que todos andamos con varas morales, midiéndonos a ver qué se ha hecho en el pasado y se ponen galones sobre el sufrimiento que se ha tenido, Marita es una mujer comprometida con los derechos humanos. De manera que celebro que represente a los argentinos porque esto es lo que nos va a representar a todos.

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich). – Tiene la palabra el señor senador Morales.

Sr. Morales. – Señora presidenta: así como se ha firmado el dictamen y, más allá de lo que ha expresado el señor miembro informante, quiero decir que es un gusto otorgar el acuerdo a Marita Perceval, que ha sido compañera de bancada y con quien he trabajado varios temas. Especialmente, temas vinculados con derechos de la mujer y de la niñez, en el desafío y en la lucha mantenidos con distintos senadores de la Casa para hacer propios y materializar en leyes la Convención Internacional de los Derechos del Niño y las normas internacionales que tutelan y protegen los derechos de la mujer, que han tenido a Marita Perceval como una actora central.

Además, apoyamos esta designación siendo la primera mujer que va a ejercer la representación del país. Solamente, espero que no aparezca en Jujuy en actos de la Tupac, bancando a los violentos, porque allí nos vamos a desconocer. (*Risas.*)

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich). – Tiene la palabra la señora senadora Luna.

Sra. Luna. – Señora presidenta: quiero decir dos palabras, porque Marita sabe muy bien lo que sentimos las compañeras. Ella sabe que es un orgullo votar su pliego.

El expediente S.-3.389, que se encuentra en la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto, contiene un proyecto por el cual, junto a la señora senadora Parrilli, se expresa el reconocimiento a su trayectoria política y como senadora. Quería hacer esta manifestación porque vemos muy complacidas que sea unánime su apoyo a esta designación como embajadora en las Naciones Unidas.

Todas las mujeres que integramos la Cámara nos sentimos orgullosas, máxime que somos militantes y hemos estado juntas en las grandes batallas que se han tenido que dar desde 2003 hasta la fecha.

¡Mucha suerte!

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich). – Tiene la palabra el señor senador Colazo.

Sr. Colazo. – Señora presidenta: simplemente, quiero apoyar lo que han dicho los señores senadores sobre Marita.

Realmente, cuando me tocó estar en junio en el Comité de Descolonización, los fueguinos, como nos gustar decir, pensábamos que necesitábamos un embajador importante que defienda los derechos soberanos sobre Malvinas. Marita seguramente será esa embajadora. Que Dios te bendiga. Que tengas una excelente gestión.

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich). – Tiene la palabra el señor senador Lores.

Sr. Lores. – Señora presidenta: quizás por las condiciones y las características de la persona cuya designación se trata en este momento haya tantos senadores que se anotaron para dirigir la palabra.

Creo que muy pocas veces se tiene un consenso tan extraordinario como el que se registra en este momento para resaltar las virtudes y los atributos de una persona que ha sido designada para ocupar un cargo tan importante como el de embajadora plenipotenciaria en las Naciones Unidas.

Decía ayer en la Comisión de Acuerdos, que cuando ingresé en el Senado, tuve el honor de ser designado vicepresidente de la Comisión de Defensa Nacional y acompañar a Marita durante algunos años mientras era presidenta de esa Comisión. En esa ocasión, tuve oportunidad de conocer a una mujer extraordinaria, estudiosa, trabajadora, muy bien informada y que, realmente, jerarquizó la función de presidenta de dicha comisión. Para mí fue un honor no solo acompañarla sino una experiencia de aprendizaje extraordinaria.

Con sinceridad, creo que tal vez sea la mejor elección que se podría haber hecho para ocupar este importante cargo. Seguramente, la compañera y amiga va a tener mucho éxito y se lo deseo todo mi cariño.

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich). – Tiene la palabra el señor senador Cabanchik.

Sr. Cabanchik. – Señora presidenta: también quiero sumar mi apoyo y satisfacción por este tan merecido nombramiento para Marita Perceval como representante del país ante la ONU.

Ha sido un gusto compartir con Marita la tarea en el Senado, además de compartir nuestra afición y nuestra práctica de la filosofía. Es decir que me siento doblemente muy bien representado en su persona.

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich). – Tiene la palabra la señora senadora Riofrío.

Sra. Riofrío. – Señora presidenta: Marita Perceval sabe por experiencia personal que en el Senado no se aplaude. Pero, sin dudas, todas estas intervenciones y elogios son un aplauso a su trayectoria y bonhomía como ser humano.

Quiero repetir lo que dije ayer. Esto nos honra a todos los senadores y al Cuerpo en general. Que de esta Cámara salga la primera embajadora en las Naciones Unidas, creo que es un elogio para todos nosotros.

¡Mucha suerte, mi querida amiga! Mi respeto porque sé la dimensión de la tarea que te toca, pero estoy segura de que tienes toda la capacidad, la voluntad y la preparación para llevarla adelante.

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich). – Tiene la palabra el señor senador López.

Sr. López. – Señora presidenta: quiero expresar de parte del bloque Nuevo Encuentro nuestra adhesión a todo lo que aquí se ha dicho.

Si bien mi incorporación al Senado es relativamente reciente, tengo las mejores referencias de mi compañera y presidenta de bloque, la senadora María Rosa Díaz.

Por ello, le quiero augurar una excelente gestión en este importante cargo, lo que seguramente redundará en beneficio de los intereses de todo el pueblo de nuestra nación.

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich). – Tiene la palabra el señor senador Basualdo.

Sr. Basualdo. – Señora presidenta: desde el Interbloque Federal, quiero manifestar que vamos a apoyar de manera unánime el acuerdo al pliego en consideración.

Básicamente, lo vamos a hacer por su capacidad demostrada en el Senado, su trayectoria y, también, por ser cuyana.

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich). – Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

– *Se practica la votación.*

Sr. Presidenta (Rojkés de Alperovich). – Queda aprobada la resolución. Se procederá en consecuencia.¹

Con mucho orgullo, acompañamos a todos los señores senadores y deseamos mucha suerte a la senadora mandato cumplido Marita Perceval.

– *Se retira del recinto la señora senadora m. c. Marita Perceval.*

– *Luego de unos instantes:*

12

ACUERDO

O.D. N° 1.013

**JUEZ DE CÁMARA EN EL TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL
DE CORRIENTES**

Sr. Presidenta (Rojkés de Alperovich). – Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Acuerdos en el mensaje del Poder Ejecutivo por el que se solicita el acuerdo correspondiente para designar Juez de Cámara en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes al doctor Fermín Amado Ceroleni. Se aconseja aprobar un proyecto de resolución.

En consideración en general.

Tiene la palabra el señor senador Guinle.

Sr. Guinle. – Señora presidenta: en realidad, se trata de un dictamen ya aprobado en las anteriores reuniones de comisión.

Tuvo dictamen por unanimidad, no posee disidencias. Por ende, solicito que se pase a votar.

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich). – Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

– *Se practica la votación.*

¹ Ver el Apéndice.

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich). – Queda aprobada la resolución. Se harán las comunicaciones correspondientes.¹

Tiene la palabra el señor senador Roldán.

Sr. Roldán. – Señora presidenta: quería manifestar mi beneplácito porque el Cuerpo le dé el acuerdo al doctor Ceroleni, a quien conozco personalmente y de quien conozco su capacidad e integridad, ya que viene desempeñando la magistratura en el ámbito federal.

No es la primera oportunidad que ha tenido que concursar y ha sido ternado también para otros tribunales de otras jurisdicciones. Ahora le toca en suerte poder ejercer la magistratura en su provincia, en nuestra ciudad. Quería manifestar esto, muchas gracias.

13

S.-3.690/12

BENEPLÁCITO POR VISITA OFICIAL DE PARLAMENTARIOS AUSTRALIANOS

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich). – En este momento, está haciendo su ingreso en el recinto del Honorable Senado una comisión de representantes de senadores y diputados de Australia. Le damos la bienvenida muy calurosamente. (*Aplausos.*)

– *Ingresa en el recinto la comitiva oficial de parlamentarios australianos.*

Sr. Secretario (Estrada). – Vamos a dar lectura a un proyecto de declaración referido a esta visita. El proyecto expresa que el Senado de la Nación declara su beneplácito por la visita oficial de la delegación del Parlamento de Australia a la República Argentina que tendrá lugar entre los días 13 y 19 de octubre de 2012. Es decir, todavía van a estar dos días más entre nosotros.

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich). – Corresponde considerar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

– *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich). – Aprobado.

En consideración el proyecto.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

– *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich). – Queda aprobada la declaración.¹ Se procederá en consecuencia.

Sr. Escudero. – Pido la palabra.

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich). – Tiene la palabra la señora senadora Escudero.

Sra. Escudero. – Señora presidenta: en mi carácter de presidenta del Grupo de Amistad Parlamentaria con Australia, quiero señalar que esta es la segunda visita de parlamentarios australianos y que los argentinos cumplimos también dos visitas a Australia en reciprocidad. Además, el Parlamento Australiano ha becado y capacitado a una funcionaria de la Secretaría Parlamentaria de esta Cámara. Por otra parte, Australia ha sido el destino de la exportación más importante en tecnología que hizo la Argentina, que es el reactor nuclear de Lucas Heights para fines medicinales, porque ganamos una licitación internacional en la cual participaron Francia y Japón.

¹ Ver el Apéndice.

En definitiva, Australia creyó en la Argentina y contrató con nosotros, con lo cual hemos estrechado mucho nuestra relación. También es posible que próximamente compartamos asientos en el Consejo de Seguridad; acabamos de aprobar el acuerdo de nuestra flamante embajadora en las Naciones Unidas. De modo que el Senado de la Argentina trabaja para estrechar los lazos con Australia.

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich). – Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

Sr. Pichetto. – Señora presidenta: en mi carácter de presidente de bloque, les doy la bienvenida a los parlamentarios de Australia. Por supuesto que es un gran honor que nos visiten y quiero ratificar lo que acaba de decir la senadora Escudero. El proyecto de construcción del reactor estuvo a cargo del INVAP, una empresa de punta radicada en la ciudad de San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro. La verdad es que es un gran orgullo, en mi caso como rionegrino, que haya prestado un servicio muy importante al país al cual ustedes pertenecen.

Desde ya, señalo la voluntad del bloque del oficialismo de afianzar los vínculos y la relación de hermandad con Australia, ese gran país que tiene, además, producción primaria y un desarrollo realmente importante y de futuro muy parecido a la potencialidad que tiene nuestro país.

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich). – Muchísimas gracias por su visita, sean ustedes bienvenidos a nuestro país.

14

S.-3.693/12

RESERVA DE UN PROYECTO

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich). – Tiene la palabra el señor senador Naidenoff.

Sr. Petcoff Naidenoff. – Solicito que se reserve en mesa el expediente S.-3.693/12. Se trata de un pedido de informes por los graves hechos de conocimiento público que involucran no solamente a los bienes del Estado, me refiero al embargo de la Fragata Libertad, sino también a la imagen de la Argentina en el exterior. Las recientes renunciadas de los jefes de la Armada Argentina revelan no solamente desprolijidades sino también severas contradicciones. Por lo tanto, quisiera que se reserve en mesa para su posterior tratamiento el proyecto que tiene dictamen.

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich). – Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

Sr. Pichetto. – Señora presidenta: me gustaría que me lo acerquen porque es un tema que indudablemente hace a la política internacional, y a la persistencia de fondos financieros que han utilizado el mecanismo del embargo sobre un buque de guerra. Así que no es un tema que vayamos a tratar sobre tablas; mi bloque necesita saber el contenido. Si me lo acerca, con mucho gusto lo vamos a analizar.

15

CONSIDERACIÓN EN CONJUNTO DE ÓRDENES DEL DÍA

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich). – Corresponde considerar en conjunto los dictámenes de comisión con proyectos de comunicación, declaración y resolución sin observaciones que por Secretaría se enunciarán.

Sr. Secretario (Estrada). – Órdenes del día números 970, 986 a 988, 990, 994, 1.001, 1.002 y 1.164 (N.I.)

– *Los órdenes del día en consideración, cuyos textos se incluyen en el Apéndice, son los siguientes:*

Obras de seguridad y mantenimiento en una ruta en Totoras, Santa Fe. (O.D. N° 970/12.)

Beneplácito por la realización del “Segundo Encuentro de la Mesa Nacional de Frutas Tropicales”. (O.D. N° 986/12.)

Día del Mar y de la Riqueza Pesquera. (O.D. N° 987/12.)

Día del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria. (O.D. N° 988/12.)

Día de la Enseñanza Agropecuaria. (O.D. N° 990/12.)

Beneplácito por la presentación del proyecto del Mercado Concentrador de Alimentos para la ciudad de Trelew, Chubut. (O.D. N° 994/12.)

Aniversario de la salida al aire oficial de LRA 10 Radio Nacional Ushuaia e Islas Malvinas. (O.D. N° 1.001/12.)

Día del Locutor. (O.D. N° 1.002/12.)

Día Mundial de la Diabetes. (O.D. N° 1.164/12.) (N.I.)

— *Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente del H. Senado, senador Gerardo Rubén Morales.*

Sr. Presidente (Morales). – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

– Se práctica la votación.

Sr. Presidente (Morales). – Quedan aprobados.¹

16

O.D. N° 1123/12

MODIFICACIÓN DE LA LEY DE CIUDADANÍA Y NATURALIZACIÓN

Sr. Presidente (Morales). – Corresponde considerar ahora los órdenes del día con proyectos de ley.

En primer lugar, el dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales en el proyecto de ley del senador Fernández, la senadora Corregido y otros por el que se modifica la Ley de Ciudadanía y Naturalización.

Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

Sr. Pichetto. – Señor presidente: la miembro informante de nuestro bloque va a ser la senadora Corregido.

Sr. Presidente (Morales). – Vamos a ir confeccionando la lista de oradores para luego hacer el cierre de lista.

En consideración en general.

Tiene la palabra la señora senadora Corregido.

Sra. Corregido. – Señor presidente: vamos a tratar hoy, justamente el 17 de octubre, día emblemático para los peronistas, la incorporación de los derechos políticos de los jóvenes de 16 y 17 años. En realidad, este proyecto surgió cuando estábamos tratando la ley de matrimonio igualitario, en ocasión de que me visitaran alumnos de ciencias políticas de San Bernardo, una localidad pequeña de la provincia del Chaco. En una visita improvisada, conversamos sobre la cuestión del matrimonio igualitario y ellos me confirmaron lo que ya sé después de 30 años de profesora en la escuela secundaria y en la universidad: que los jóvenes son abiertos y universales.

En ese sentido, ellos defendían la posibilidad de ampliar estos derechos y también asegurarlos para las familias que ya existen y, además, me propusieron la posibilidad de que los jóvenes a los 16 años puedan elegir a sus representantes. Estudié el tema y el año pasado, cuando se renovó la Cámara, se lo propuse al senador Aníbal Fernández que es un defensor de los jóvenes, si no leamos su libro “Zonceras argentinas y otras yerbas”, ya que

¹ Ver el Apéndice.

el primer capítulo lo dedica, justamente, a desmitificar todas estas cuestiones que tienen que ver con estas posiciones críticas negativas que se ponen en los jóvenes. Rápidamente, el senador Fernández se sumó y avanzamos en la formulación del proyecto. Luego, se sumaron los senadores Godoy, Irrazábal, González, López y mi compañera del alma María Rosa Díaz.

Presentamos el proyecto, se abrió el debate en la sociedad y en el Senado y, después de escuchar en las audiencias públicas a cerca de ciento cincuenta expositores –entre jóvenes, funcionarios nacionales y el ministro de Educación–, pudimos concluir con un dictamen que incorpora las observaciones realizadas y que finalmente modifica siete leyes.

Modifica la Ley de Ciudadanía en el artículo 7, que establece que los argentinos de 16 años gozan de todos los derechos políticos, conforme a la Constitución Nacional y a las leyes de la República.

Modifica la ley 17.671, habilitando a que se actualice el documento nacional de identidad a los 14 años, para que a los 16 puedan ejercer el derecho al voto, con la presentación de la certificación de la escolaridad actual, que fue una recomendación de la senadora Escudero.

Se modifican también treinta artículos de la Ley Electoral, 19.945, que básicamente, en la mayoría de los artículos, lo que hace es cambiar la palabra “ciudadanos” por “electores”, pero los artículos centrales que modifica son el artículo 1º, que dice que son electores los argentinos nativos y por opción desde los 16, y los argentinos naturalizados desde los 18.

Me hubiera gustado que discutiéramos, y creo que quizás es una tarea pendiente que nos queda, la posibilidad de establecer la naturalización a los 16. Porque entiendo que si un extranjero a los 16 años está decidido a asumir la nacionalidad argentina es porque en la Argentina ha encontrado los vínculos suficientes como para sentirse parte de esta Nación.

Modifica también el artículo 12, que exige de votar a los mayores de 70. Y en el artículo 18, se establece que la Cámara Nacional Electoral llevará un registro de infractores al deber de votar, en el que no incluirá a los menores de 18 ni a los mayores de 70. Con este artículo 18, en realidad, dejamos zanjada la cuestión de que el voto siga teniendo carácter de optativo para los mayores de 70 y los menores de 18, porque le estamos quitando las penalidades.

Modifica el artículo 73 la Ley Electoral, donde establece que no pueden ser autoridades de mesa ni los menores de 18 ni los mayores de 70, porque esto constituye una carga pública. En el artículo 125 de la misma ley se impide la multa, justamente, a estos dos sectores etarios.

Por otro lado, se modifica la Ley de Partidos Políticos, donde se reemplaza el término “ciudadano” por “elector”, que considero que es muy importante, porque permite que los jóvenes –muy jóvenes– de 16 y 17 años puedan tener participación en la vida de los partidos políticos, que son las instituciones que garantizan la democracia en nuestro país.

Se modifican los artículos 3º, 4º y 6º de la ley 25.432 de Consulta Popular Vinculante, es decir que los jóvenes de 16 y 17 años también están obligados, sin sanciones, a participar en las consultas populares vinculantes.

Se modifica la Ley de Financiamiento de Partidos Políticos, cambiando también las palabras “ciudadano” por “elector”. Y se modifica el artículo 23 de la ley 26.571, que es la Ley de Democratización de la Representación Política, la Transparencia y la Equidad Electoral, que dice que se utilizará el mismo padrón para las elecciones generales que para

las internas abiertas y simultáneas, donde estarán incluidas las personas que al momento de la elección general cumplan 16 años.

– Ocupa la Presidencia la señora presidenta provisional del H. Senado, senadora Beatriz Rojkés de Alperovich.

Sra. Corregido. – Entonces, de esta manera, con el aporte de todos los que han participado en estos debates públicos, se zanja la discusión en torno al voto optativo de los jóvenes de 16 al otorgarles los derechos políticos que contempla la Constitución Nacional. Los menores de 18 no serán considerados infractores, al igual que los mayores de 70, por lo que el aspecto de “voluntario” que queríamos imprimirle al voto originalmente se mantiene en los hechos. Estas modificaciones echan por tierra las especulaciones que se hicieron en un momento con relación a que el Frente para la Victoria quería un tratamiento exprés y a libro cerrado.

Me gustaría abordar también otras cuestiones, otras especulaciones que tienen que ver con el tratamiento de esta incorporación de derechos políticos a los jóvenes de 16 y que se escucharon durante el debate de este proyecto. Por un lado, se dijo que había una especulación política con respecto a encuestas a favor para el Frente para la Victoria.

Yo les quiero decir que los adolescentes no hacen lo que los adultos queremos que hagan; ellos hacen otra cosa. Son los jóvenes quienes crean la contracultura. Son los jóvenes los que revisan y critican los paradigmas establecidos y son, también, los que proponen nuevos paradigmas. Se sublevan a los cánones preestablecidos, y son las posiciones de los jóvenes las que nos ayudan a repensar la realidad, a despojarnos de prejuicios para permitirnos ver lo que ya existe y que, a veces –o muchas veces–, no queremos ver.

Cuando se abrió este debate, la verdad es que fue muy rico, y los medios de comunicación también se apoderaron de la idea, pero se dijeron muchas cosas sobre los jóvenes. En ese sentido, hay otra cosa que quisiera desmitificar, que sobre todo en algunos medios se trata de imponer, y es bueno decirlo aquí en el Senado. Es esta idea de que los jóvenes son violentos, apáticos, irresponsables, drogonos, como poniendo el abono necesario para crear el miedo en la sociedad, lo que no hace más que ubicar a los jóvenes en ese lugar de riesgo, para que cualquier vecino cruce la calle ante el inminente peligro de un adolescente.

La verdad que los jóvenes han tomado responsabilidades profundas a los 16 años, y creo que es un momento para decirlo. El otro día, el ministro Sileoni recordó la cuestión de Cromañón en diciembre de 2004 y decía que el cuarenta por ciento de los que murieron en Cromañón volvieron a entrar al boliche que se estaba incendiando para buscar a compañeros o conocidos que estaban adentro. Esos eran jóvenes de 18, 17 y 16 años. El cuarenta por ciento de los jóvenes que murieron en Cromañón eran jóvenes de estas edades, que a veces, la sociedad señala como insolidarios y como irresponsables.

Esto está también asociado con otra especulación que se hizo con relación al voto a los 16, y es con la baja de la edad de imputabilidad. Muchos decían: “Si van a votar, que sean imputables”. La verdad es que a los 16 años ya son imputables, lo que tienen es un régimen penal diferente, que hemos votado aquí, en este Senado, junto con la mayoría de edad a los 18. Pero lo que me parece importante es que les demos a los jóvenes que tienen conflicto con la ley las oportunidades que no tuvieron. Ésa es una obligación y una responsabilidad del Estado, y estamos en ese camino.



En esa mirada sobre la baja de la imputabilidad y la criminalización de los jóvenes, podemos observar también que las cárceles están llenas de jóvenes de bajos recursos, y quizá sea ese un debate que les debemos.

En este sentido, me parece importante traer un análisis que hace una socióloga venezolana, Maritza Montero, en su artículo “Construcción del Otro, liberación de sí mismo”. Ella dice que hay tres formas de ser otro: el otro como complemento de uno, que llena donde falta, que junta las partes, que restaura la unidad; el otro que puede ser también el otro negativo, la carga negativa del uno, otro que se construye por la negatividad, es todo lo negado en el uno, es todo lo expulsado del uno, todo lo temido del uno. También está la otredad del yo que se sabe ajeno, que se reconoce como incompleto o como negativo ante un nosotros donde no tiene cabida confortable pero de los cuales se sabe parte.

Si relacionamos estos modos de ser otro con los jóvenes en su carácter de actores y constructores sociales, propietarios de un saber y poseedores de un carácter histórico para los que pretendemos legislar, tanto en la propuesta del voto a los dieciséis o a la baja de la imputabilidad, nos encontramos con las siguientes situaciones. Desde la perspectiva de la baja de la imputabilidad estamos ante el otro construido por la negatividad. Es el otro temido, el otro que posee todo lo negado en uno. Se pone aquí al otro, a los jóvenes, bajo sospecha. Se continúa con la reproducción de conceptos y prácticas institucionales propias de la situación irregular. Persiste en nuestra sociedad una mirada represiva sobre los jóvenes que se vuelven aún más sospechosos si son de niveles socioeconómicos más bajos. Es con esta misma visión que se pretende estigmatizar a los jóvenes de La Cúmpora, que son jóvenes que se arremangan y pintan escuelas. Lo sé porque en mi provincia se los ve con carretillas y palas rellenas de tierra para que un jardín de infantes no se inunde, en el horario que les queda libre entre la facultad y el trabajo. Además, son jóvenes que piensan, discuten, hacen política, proponen y dan el ejemplo todos los días marcando el camino, poniendo el lomo y así es como se construye una patria más igualitaria y más justa. Lo que me pregunto es: ¿por qué les tienen miedo?

La propuesta del voto a los dieciséis, en cambio, se corresponde con ese otro que se reconoce incompleto ante un nosotros donde no tiene cabida confortable, pero de los cuales se sabe parte. El voto a los dieciséis es un paso más en el tránsito de la invisibilidad al reconocimiento, igual que las mujeres cuando en 1952 nos otorgaron el derecho al voto y pudimos participar de las elecciones y, además, desde el Partido Justicialista pudieron ser candidatas a diputadas por primera vez.

Según Montero una concepción que excluya al otro, que no lo acepte en su diferencia, a pesar de ser diferente, no puede tener como consecuencia política la democratización, porque no son el fundamento de la libertad y el conocimiento.

Es evidente que si por un lado alguien pide que se baje la edad de imputabilidad y, por otro, le impide que ejerza libremente el voto, está siendo doblemente antidemocrático y me parece que es hora de cambiar la perspectiva. La ampliación de derechos es siempre una conquista y nunca un retroceso. Confiar es el secreto; esa es la cuestión. Este proyecto, lo que hace, es esperar de los jóvenes y confiar en los jóvenes. Nos negamos a suscribir los argumentos que dicen: no van a poder, van a ser manipulados, van a malversar sus derechos, porque esos argumentos funcionan como profecías autocumplidas, si tanto los decimos, no van a poder.

Aquí, en las audiencias públicas, estuvo el profesor Brener. Quiero resaltar que en aquella oportunidad el profesor Brener dijo que el voto a los dieciséis es una oportunidad pedagógica en sentido amplio y en sentido estricto. En sentido amplio, el voto joven es una



oportunidad pedagógica para la sociedad, porque sin duda y más allá de tanto opinólogo dando vuelta respecto de que los chicos están poco preparados o no están preparados para dicho ejercicio ciudadano, y hasta hay alguien que habló de incapacidad, esto sucede del mismo modo que con los adultos. Y nosotros conocemos muchísimos adultos que pueden ser manipulados o que no saben o que no les interesa. Pero claramente es clave pensar este voto a los dieciséis como una oportunidad pedagógica en sentido estricto, porque eso habilita también la cuestión del ejercicio de la ciudadanía dentro de la escuela, y no pensarla siempre para más adelante. Hay muchos que proponen la ciudadanía para más adelante y con el dedo señalan el problema de la incapacidad o inmadurez, con lo cual, además de subestimar a los adolescentes evitan asumir que, en realidad, prefieren chicos disciplinados que acepten lo habitual como cosa natural. Y la verdad es que la autoridad se construye, como también se construye el elegir. Y esta posibilidad del voto a los dieciséis es lo que va a habilitar.

En este momento podríamos recordar a los gobiernos autoritarios. Por ejemplo, la Libertadora en 1956 cerró los centros de estudiantes; lo mismo pasó en el Proceso.

Otra especulación que quiero abordar es si se puede manipular a los jóvenes de dieciséis. Y sí, se puede manipular a uno de dieciséis, a uno de diecinueve, a uno de cuarenta, a uno de cincuenta. Se trata de que podamos trabajar en la escuela para que ocurra lo contrario. No vemos que se horroricen con la posibilidad de manipulación de los medios de comunicación, donde en realidad los chicos terminan siendo manipulados por el mercado.

Y ahí, en la escuela, es donde tenemos que trabajar fuertemente para que estas cosas no sucedan. Porque cuando los jóvenes no pueden tener todo eso que el mercado impone se sienten excluidos y que no pueden pertenecer.

En realidad, yo nunca imaginé que esto del voto a los dieciséis iba a generar un debate tan intenso y tan amplio en tantos sentidos, y la verdad que este debate trajo también nuestro pasado, nuestro doloroso pasado. Volvió el pasado de los 70 y también el del 55, pero sobre todo el de los jóvenes del 70, porque parece que los jóvenes nunca tuvieron compromiso político y nunca tuvieron militancia social, y la verdad es que en la Argentina siempre lo tuvieron.

Yo recuerdo que cuando era chica, muy chica, veía a jóvenes más grandes que participaban en los grupos estudiantiles en las escuelas secundarias. Y los más grandes, cuando se iban a estudiar, me contaban sobre las asambleas universitarias en los comedores estudiantiles. Sin embargo, cuando yo empecé a estudiar no estaban más, porque había llegado el golpe.

El golpe borró todo. Y a los primeros que se llevó fue a los jóvenes de 16, de 17 y de 18 años. Fue muy duro. Se cerraron los centros de estudiantes, y el miedo ganó la calle, las casas, los barrios. Había manuales en las escuelas secundarias donde se señalaba cómo los directores podían reconocer subversivos: el pelo largo, la barba, todo lo que fuera algún tic estudiantil, juvenil, era una señal de que podíamos estar frente a un subversivo. Eran niños de 16 y de 17 años, similares a los que hoy algunos cuestionan si pueden votar. Todos los jóvenes estaban a merced de quien quisiera denunciar: treinta mil desaparecidos y sus hijos apropiados.

Y después llegó la democracia, muy condicionada por las fuerzas armadas, muy condicionada, hoy se lo dijo acá también. Y se hizo el juicio a las Juntas, pero también la Ley de Obediencia Debida y de Punto Final. El neoliberalismo se instaló en la Argentina, en Latinoamérica; los Chicago Boys manejaron nuestra economía y fueron los maestros del

terrorismo a lo largo y a lo ancho de Latinoamérica. Y también, mientras tanto, el indulto a los integrantes de las Juntas.

Y la política se transformó en mala palabra. Lo bueno era ser apolítico, como si la cosa pública pudiera ser aséptica, neutra. Se olvidó la palabra pueblo y se la reemplazó por la palabra gente. Y empezamos ahí a verla la Cristina en el Congreso marcando un camino. Y llegó inexorable la crisis del 2001, con treinta muertos en la plaza, nuestra Plaza de Mayo, la plaza de las Madres y de las Abuelas. Y fue la peor crisis de la que podamos tener memoria.

Y llegó Néstor y bajó los cuadros de los genocidas. Los bajó. Y puso a las fuerzas armadas al servicio del pueblo argentino. Y hasta nombró una ministra de Defensa mujer. Y la política se instaló en la mesa de los argentinos.

Volvimos a aprender que de la política depende que tengamos el 6,4 por ciento del producto bruto en educación; que haya dos mil *netbooks* en manos de los alumnos en las escuelas secundarias, que esa es una herramienta valiosísima de igualdad social. Aprendimos también que de la política depende cada cosa que afecta a nuestros derechos, y que de la política depende que tengamos trabajo y que podamos llevar un plato de comida a nuestra casa para comer con nuestros hijos en la mesa.

Y volvimos a revivir lo que este país pudo ser y no fue. Y lo estamos haciendo con Cristina. Y ella siempre dice: “Conquistar derechos provoca alegría, mientras que quienes pierden los privilegios son los que tienen rencor”.

A mí me parece que esto que estamos reconstruyendo con muchísimo esfuerzo, con muchísimo coraje por parte de nuestra presidenta, con alegría, con justicia y con verdad, hoy, en este 17 de Octubre, implica que votemos la ampliación de derechos políticos para los jóvenes de 16 y de 17 años.

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich). – Tiene la palabra el señor senador Martínez, pero le solicita una interrupción el senador Mayans.

Sr. Martínez. – No sé si dársela, pero bueno... (*Risas.*) Sí, presidenta.

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich). – Para una interrupción, tiene la palabra el señor senador Mayans.

Sr. Mayans. – Señora presidenta: es para proponer el cierre de la lista de oradores y para estimar una hora de votación.

– *Varios señores senadores hablan a la vez.*

Sra. Escudero. – Treinta senadores, además de la senadora. Son treinta y uno.

Sr. Mayans. – Presidenta: es el pedido que han hecho los senadores y, de esta manera limitar un poquito el tema del uso de la palabra o, por lo menos, cumplir con el tiempo para poder llegar... Son treinta. No es poca cosa.

– *Varios señores senadores hablan a la vez.*

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich). – Si se sientan, creo que se llega al quórum para poder leer y votar el cierre de la lista de oradores.

Sra. Escudero. – Faltan dos senadores. Que se haga sonar el timbre, presidenta.

– *Así se hace.*

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich). – Mientras tanto, por Secretaría se dará lectura de la lista de oradores.

Sra. Escudero. – Que se lea para ver si algún señor senador se quiere anotar.

Sr. Prosecretario (Borsani). – La lista de oradores es la siguiente: senadores Martínez, Cabral, Borello, Iturrez de Cappellini, Monllau, Labado, Di Perna, Juez, Fellner, Romero, Artaza, Mansilla, Montero, Godoy, Cabanchik, Cimadevilla, Higonet, Morandini, Ruiz

Díaz, Cano, Filmus, López, Luna, Riofrío, Morales, Fernández, Verna, Escudero, Petcoff Naidenoff y Pichetto.

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich). – Se agregan el senador Colazo y la senadora De la Rosa.

Tiene la palabra el señor senador Martínez.

Sr. Martínez. – Señora presidenta: primero y fundamental –y esto hizo bien en recordarlo la senadora Corregido–, cuando se habla de bajar o de subir la edad de imputabilidad debo decir que, realmente, se hizo un trabajo muy a conciencia en el Senado, donde se elaboró un régimen penal juvenil completo en función de las necesidades y del entorno en el cual los jóvenes podían estar delinquiriendo. Cabe destacar que, incluso por conversaciones con parlamentarios de otros países, esta norma era vista como una ley verdaderamente progresista. Lamentablemente, hoy eso está parado en la Cámara de Diputados y no entendemos cuál es la razón por la que no se avanza.

Hoy, como recordaba también la senadora Corregido y nosotros acompañamos en esta celebración que hace esencialmente el pueblo peronista del Día de la Lealtad, veíamos con mucho agrado que desde las lealtades que nosotros tenemos a nuestras convicciones y a nuestros principios, a nuestra historia como partido político, estamos acompañando, en general, la ampliación del voto a los 16 y a los 17 años. Nuestro partido siempre avanzó en la idea de la generación de derechos. Esto lo hemos visto en cada una de las actitudes y mucho más en el tema de la juventud. En ese sentido, puedo citar la reforma universitaria y lo que nuestro partido ha venido haciendo con el correr del tiempo.

Esta ampliación de derechos políticos nos lleva a acompañar en general, como decía, este tema. En particular tenemos algunas diferencias, que luego se irán manifestando en el transcurso de la jornada. Habrá otros senadores de mi bloque que hablarán específicamente de algunos artículos en los cuales tenemos diferencias.

También planteamos –y se esbozó en lo que dijo la senadora Corregido– la necesidad de ampliación de derechos en otro sentido, no solamente el hecho de ser un elector joven de dieciséis o diecisiete años.

Pero como somos contestes de que son jóvenes responsables aquellos que hoy vamos a habilitar en este ejercicio de poder ciudadano, también entendemos que deben tener no la opción sino la obligatoriedad de dicho voto, para no hacer ningún tipo de discriminación entre los de dieciséis y diecisiete años y de allí en adelante. Es decir, pensamos que el voto debe ser obligatorio.

En ese sentido, la semana pasada tuve la oportunidad de recibir a un grupo de alumnas del Saint Jean, un colegio de Villa Urquiza, que estaba haciendo un trabajo sobre el tema de los derechos ciudadanos, y casualmente esas chicas de cuarto y quinto año compartían la posibilidad de que se los habilite para participar, pero consideraban que ello debía ser obligatorio. O sea, pensaban que si les otorgan un derecho, también debían tener una responsabilidad que cumplir, y con el mismo criterio que se mencionó antes. O sea, que es un absurdo el tema de la manipulación, dado que se puede manipular a los dieciséis, a los dieciocho, a los cincuenta o a los sesenta. **Hemos visto más de un caso de estas características. Así que en este sentido, creo que es al contrario: es mucho más fácil la posibilidad de la no manipulación en los jóvenes, que cuando la gente es un poco más grande. Me parece que los chicos tienen esa hermosa posibilidad de la falta de hipocresía y de jugarse por sus convicciones de una manera mucho más fuerte que los mayores.**

Abro un pequeño paréntesis para señalar que cuando estuve en la municipalidad de mi ciudad había establecido que los martes fueran prohibidos para mayores. Se atendía

solamente a los jóvenes y a los chicos. Y debo confesar que gran parte de los posibles éxitos que tuvo mi gestión se debió casualmente a las charlas que tuve con esos chicos. En primer lugar, porque opinaban de una manera muy clara con respecto a lo que era la ciudad y a cómo agredíamos nosotros a los jóvenes a veces desde nuestra actitud, en ciertas ocasiones sin darnos cuenta y en otras conscientemente. Pero a partir de allí me di cuenta de que a los jóvenes había que decirles que no eran el futuro, sino el presente. Siempre les decía que cuando algún político les expresaba que eran el futuro, era justamente para que no nos jorobaran en ese momento, porque en realidad ellos son una franja del presente, con sus características particulares, por supuesto, como cada grupo etario o social de nuestra sociedad.

Por eso, hemos hablado del tema de las prioridades. Y creo que hay varias prioridades. Por ejemplo, la ley penal juvenil es algo que la política le debe a los jóvenes, sin ninguna duda, así como el hecho de la inserción laboral, una salida en materia de salud o que puedan completar en forma obligatoria el colegio secundario, dado que muchos jóvenes a raíz del desgranamiento, del abandono y porque deben comenzar a trabajar, no acceden a niveles de educación adecuados, lo cual también se ve como una responsabilidad de la política con estos jóvenes.

En cuanto al argumento de que el gobierno pretende de alguna manera camuflar algunos problemas que tienen que ver con la pobreza, la exclusión y la incertidumbre social, esto no se puede tapar. El sol no se puede tapar con las manos. Y este proyecto de ley no puede, desde ningún aspecto, tapar esas necesidades y los reclamos de esa gran franja etaria que son los jóvenes en nuestro país. No nos podemos olvidar de que cuando hablamos de la parte laboral, educativa, sanitaria o la que fuese, el sector más vulnerable son los jóvenes.

En este universo de jóvenes, hoy el 70 por ciento se aglutina en el 40 por ciento de los hogares más pobres. Este es un dato claro y concreto. Así que no nos podemos olvidar tampoco de que hay un millón de jóvenes no solamente de dieciséis y diecisiete años, sino también de dieciocho, diecinueve y veinte años que hoy no trabaja ni estudia. Estos son datos oficiales. Y es una de las deudas que la política hoy tiene con los jóvenes.

Sería saludable –y nos hubiera gustado– incorporar varias de estas cosas en este proyecto, no solamente para dar respuesta a la necesidad de ampliar derechos –con lo que estamos de acuerdo–, sino también para saldar algunas de las deudas que esta sociedad tiene.

La senadora Corregido bien expuso cómo fue el transcurso que hemos pasado en toda esta última etapa, durante estos últimos treinta años –por establecer un número redondo–, en los cuales comenzamos a ver cómo se volvieron a adquirir algunos derechos y cómo hubo sectores dentro de la política que quisieron volver a recuperar lo que era la esencia de los partidos nacionales y populares. También advertimos que desde la otra vereda –desde una pseudopolítica– se quisieron consolidar aquellas cuestiones del neoliberalismo que lamentablemente tuvimos que vivir y estamos viviendo en algunos casos. Por ejemplo, actualmente estamos discutiendo algunos proyectos de ley que tienen que ver con un concepto neoliberal, como el referido a la nueva ley de ART –debatida hace muy poco tiempo–, en cuyo tratamiento vimos cómo aquella matriz se seguía manteniendo y que inclusive se retrocedía en algunas cuestiones. Por eso señalamos que el amigo Cavallo quizá se hubiera puesto contento con algunas de las cosas que se sancionaron en ese momento.

No me caben dudas de que en el debate que hoy restamos produciendo en general, queremos apuntar a recuperar los valores democráticos que se fueron perdiendo en su momento, como los valores de ser solidario, de no ser hipócrita y de compartir. Sin lugar a dudas, estos son elementos claros de lo que son los jóvenes, independientemente de que habrá un sector de estos a los que quizá no les interese demasiado participar. Pero siempre que se generan derechos, como ha ocurrido en otros países, esos mismos derechos han ido generando la posibilidad de ir profundizando y mejorando la democracia y la participación. Por eso, no hay que asustarse si a ciertos jóvenes no les interesa esta situación. Creo que es nuestra obligación llevar esto adelante. Y como dijo la senadora Corregido, no debemos asustarnos porque los jóvenes comiencen a tener injerencia o comiencen a llevar sus ideas a los distintos espacios educativos. Lo único que se pretende, es que todos los sectores de la política puedan acceder a llevar adelante su mensaje en forma igualitaria. Creo que si logramos estos equilibrios, será responsabilidad de cada grupo avanzar en el trabajo o no. Lo que no nos parece demasiado bueno es que algunos puedan hacerlo y otros no. Creo que en esto debemos tender todos a que la totalidad de los sectores que trabajan en la política pueda acceder a los colegios para que los chicos tengan la posibilidad de comenzar a informarse y luego tomar sus decisiones en función de las distintas cuestiones que realmente les podamos transmitir.

La expresión de derechos nos involucra a todos, y creo que este proyecto abarca más allá del derecho al voto. Creo que este es el comienzo de un proyecto que puede permitir modificar cultural, económica y socialmente si lo vamos a utilizar bien como una herramienta. Porque esta es una herramienta. Es como un martillo, que sirve para clavar un clavo y hacer una casa, como para martillarle la cabeza a un tipo. Es decir, es una herramienta que tenemos que tratar de ver cómo podemos utilizar de la mejor manera posible, para garantizar ese uso democrático que antes he planteado. Por eso hablé del tema de la incorporación de nuevas cosas a través de la posibilidad que nos podría otorgar en tal sentido satisfacer esa necesidad.

Cuando comenzó el debate recuerdo que planteamos –y seguimos planteando– que es muy difícil acompañar el tema de la incorporación en el proyecto del voto de los extranjeros con dos años de residencia. Creo que en esto debemos recorrer un largo camino. Y me gustaría que cuando se convoque al Parlamento del Mercosur se comiencen a charlar estas cosas, porque en esto debemos tener claro que deben existir elementos de reciprocidad entre los distintos países extranjeros para que todos tengamos un ida y vuelta que sea exactamente igualitario.

En ese sentido, recuerdo algunos enojos de un embajador de la hermana República de Chile, cuando no había reciprocidad en el trato, porque los argentinos no éramos recibidos en Chile en las mismas condiciones que los chilenos eran recibidos en nuestro país; nosotros no podíamos acceder a una vivienda, ni votar autoridades locales. Creo que en esto debemos establecer un mecanismo previo para poder debatir estas cosas.

Por eso, nos alegró que se retirara esa posibilidad y que podamos hoy debatir de esta manera, con las diferencias que por supuesto marcamos en particular.

Lo cómico es cómo se mueve la prensa. Porque hoy a la mañana una parte de la prensa señalaba que el radicalismo no acompañaría la norma y votaría en contra del proyecto del oficialismo, pero uno daba vuelta la página, y otro medio decía "el radicalismo acompaña, declinando sus convicciones, al Frente para la Victoria". Entonces, "tenemos para hacer dulce" tanto de un lado como del otro. Sin embargo, lo que realmente debemos

hacer es votar con convicción. Creo que hay que hacer eso, independientemente de las diferencias que podamos tener.

Pienso que es cierto –y no puedo dejar de marcarlo– que esta era una excelente oportunidad para avanzar en otro tipo de cuestiones participativas. En ese sentido, creo que esto no nos inhabilita a continuar, tratando de ver cómo saldamos estas deudas que tenemos con los jóvenes. Nos hubiera gustado que algunas cosas hubiesen sido incluidas dentro de este proyecto; esas son las diferencias que manifestaremos en la consideración en particular.

También debo decir que las decisiones políticas que se toman son simplemente eso: decisiones políticas. Respecto de este tema, considero que pensar en la quietud de los cementerios –que fue lo que vivimos en una época pasada– no es lo saludable. Ese punto generó un debate dentro de nuestra propia fuerza; esto es así de claro. Algunos estaban más y otros menos de acuerdo. Sin embargo, creo que eso es lo saludable de ir saldando este tipo de deudas.

La participación de los jóvenes me pareció muy buena. Y no solamente la participación de los jóvenes, sino también la de todos los que vinieron a brindar sus aportes. Y destaco la salvedad realizada por el senador Fuentes, en cuanto a esa frase escrita en un bar de La Habana que decía "que cada uno se haga cargo de sus borrachos". Al respecto, el senador Fuentes consideraba que los senadores debían acompañar a los expositores que habían propuesto. En ese sentido creo que hubo bastante acompañamiento; inclusive, mucho más que con relación al proyecto de modificación del Código Civil. Realmente, fue buena la participación de las senadoras y los senadores.

Reitero que estas decisiones políticas que se toman, en definitiva, no pueden ser diferentes de la concepción que tiene el oficialismo del ejercicio del poder. De igual manera, cuando nosotros tomamos una decisión política, no escondemos nuestras intencionalidades políticas para llevarlas adelante. Considero que la instalación del tema responde a ese concepto político que practica el gobierno, más allá inclusive de la esencia misma del proyecto. Pienso que eso tiene que ver con una matriz que siempre ha desarrollado el gobierno. Además, creo que no se trata de una decisión encapsulada – lo cual es bueno que así sea– dictada por una coyuntura política. Tampoco creo que se trate de un intento demasiado generoso de expandir el sano ejercicio de los derechos y de la voluntad democrática. De lo contrario, se hubieran incorporado nuestros aportes. Pero también me parece que sería muy ingenuo y poco lógico analizar las causales solamente desde cualquiera de estas dos perspectivas. Considero que hay que tener un marco integral; esa es la razón que, después de analizarlo, nos lleva a acompañar el proyecto en general.

Establecer una institucionalidad de fachada sería lo peor que podríamos hacer con este grupo etario. Estamos convencidos de que la gran mayoría de las fuerzas políticas acompañarán este proyecto. Pero no podemos ejercer el privilegio de defraudar a los jóvenes tratando de manipularlos, sino que debemos tratar de que esta herramienta sea utilizada de la mejor manera posible y que cada uno de nosotros, desde el lugar que le corresponda, haga todos los esfuerzos para que esto así ocurra y para que los mayores trabajos, convencimientos o ideas, sean los que lleven adelante la decisión de los jóvenes, sin importar cómo voten.

En nuestro caso nosotros no pensamos en el tema de la manipulación. Al respecto, considero que los jóvenes votarán de acuerdo con sus convicciones, ya sea para ustedes, para nosotros o para otro lado. Pero lo harán de acuerdo con sus convicciones, y estará en nosotros poder captarlos, en el buen sentido de la palabra, de acuerdo con nuestras ideas.

Apoyamos este proyecto desde nuestra más profunda convicción –en este día particular para el oficialismo y para todos– y desde la lealtad a nuestros principios y a nuestra historia. Solo me resta decir que en la consideración en particular expresaremos cada una de las particularidades que tenemos; inclusive, algunas propuestas creo que son realmente muy saludables para mejorar la iniciativa, como en el caso –planteado por la senadora Montero– de que no coincidan las constituciones provinciales –con relación a la autorización de los votos– o de que haya desdoblamientos. En verdad, se trata de aportes –que espero sean escuchados por el oficialismo– para poder llevar adelante el mejoramiento del proyecto, reitero, desde nuestro acompañamiento en general –porque estamos de acuerdo con la iniciativa– y desde la particularidad de no estar de acuerdo con varias cuestiones, las que serán planteadas por otros miembros de mi bloque.

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich). – Tiene la palabra la señora senadora Labado.

Sra. Labado. – ¡Qué día el de hoy, ¿no?! Comenzamos una sesión bastante movidita.

Señora presidenta: pedí adelantar mi intervención porque debo atender una cuestión familiar muy importante. Por lo tanto, les agradezco a los senadores que me permitieron hacer uso de la palabra en este momento.

Para nosotros, los justicialistas, hoy es un día muy importante, ya que celebramos el nacimiento del Movimiento Nacional Justicialista, cuando un pueblo, espontáneamente, salió a reclamar por el general Perón. No reclamaban por la persona de Juan Domingo Perón, sino que reclamaban por ese hombre que les había generado, desde la Subsecretaría de Trabajo, muchos derechos. Ellos sabían que la consolidación de esos derechos se iba a dar con Perón en el gobierno. Por eso salieron a la calle –luego verán por qué hago mención de este hecho– a reclamar por el líder que, reitero, les iba a garantizar los derechos sociales que nosotros hemos consolidado durante todos estos años. En ese sentido, este gobierno, a partir de 2003, ha logrado una mayor apertura en derechos y, también, una mayor consolidación de los derechos que se conquistaron a partir del gobierno justicialista.

Me honro en ser parte de este bloque oficialista que hoy está impulsando este proyecto, respecto del cual tal vez muchos senadores tengamos casi el mismo discurso. Seguramente, hablaremos sobre la generación de derechos y varias veces se repetirá esa palabra entre nosotros. Me refiero a ese derecho que tiene que ver con que los jóvenes decidan a quiénes votarán. En ese sentido, **el proyecto en consideración no es uno entre tantos, sino que se trata de una iniciativa muy importante, porque a partir del gobierno de Néstor Kirchner los jóvenes dejaron de ser, como decía el senador Martínez, el futuro, y pasaron a ser el presente. Pero ¿por qué pasan a ser el presente? Porque hubo un gobierno, hubo un hombre que les dio la posibilidad de hacerlos sentir útiles, participativos y de que se los escuchara, y que tenía en cuenta sus peticiones. Ese fue el motivo por el cual la juventud volvió con tanto auge a militar. Y hoy, esos jóvenes son los mismos que reclaman esta ley. Si bien agradezco las iniciativas de los senadores Corregido y Fernández, fueron los propios jóvenes los que nos llevaron a tratar hoy este proyecto en el Senado.**

La miembro informante explicó que se tuvieron que modificar diversas leyes –ella las mencionó una por una– que lo único que hacían era concretar el objetivo final del espíritu del proyecto presentado por los senadores de mi bloque.

Decía que no es casualidad la incorporación de los jóvenes. Como militante del Frente para la Victoria no puedo dejar de mencionar que esta casualidad que muchos creen que se da tiene que ver con el legado que nos ha dejado Néstor Kirchner, el cual nos contagia, inspira y entusiasma cada día Cristina, quien además nos inspira y entusiasma con su trabajo. Esto lo he manifestado muchas veces como militante, como cuadro político,

cuando hablaba con los jóvenes de mi pueblo y en mi partido. Tenemos que ser un ejemplo. ¿Cómo podemos militar si no lo hacemos con el ejemplo? ¿Cómo les inculcamos a los jóvenes la responsabilidad, si nosotros no somos responsables? ¿Cómo les inculcamos a los jóvenes la contracción al trabajo, si nosotros no venimos todos los días a trabajar? Todo eso tiene que ver con lo que Néstor y Cristina han generado durante estos ocho años. Lamentablemente, el día que falleció Néstor me tocó estar aquí, en la Capital Federal. Y aquí viene la relación que señalaba al principio: el 17 de octubre de 1945, salió un pueblo a pedir por un hombre vivo que le iba a garantizar derechos y el 27 de octubre de 2010, cuando murió físicamente Néstor – porque espiritualmente sigue estando con todos nosotros–, yo estuve en la plaza esa noche y al otro día haciendo la cola para despedirlo y pude ver cómo los jóvenes y las familias llegaban espontáneamente –como aquel 17 de octubre– a despedir con mucho dolor a quien había cambiado el rumbo de la Argentina. Todo era espontáneo: la participación, los cánticos, los abrazos, los llantos, porque había un amor y un reconocimiento a este hombre que había venido a garantizarles participación. Y hoy nosotros les vamos a garantizar el derecho a poder elegir.

Por ahí, estos jóvenes son cuestionados todos los días. Nosotros tenemos hijos, hermanos y sobrinos a los que instamos a la militancia, a que sean responsables, a que se capaciten y a que se formen. Hay muchos jóvenes que hacen eso todos los días, y nosotros tenemos que instar a ello; no debemos tener miedo. En tal sentido, creo que es muy interesante la propuesta que estamos tratando hoy, por la que se le va a dar el derecho electoral a esta franja de jóvenes.

También estamos en un marco muy especial dado que, como ustedes saben, estamos a 100 años de la sanción de la Ley Sáenz Peña. Además, cabe hacer una comparación: nosotras, las mujeres, mantuvimos 35 años de lucha para poder votar, para ejercer el derecho cívico del voto. Porque Eva Perón fue la gran impulsora del voto de las mujeres. Ella, con su conducta, con su participación y con su presencia logró que el Senado sancionara esa ley. Fue la presencia de Eva Perón la que logró esa conquista, pero no podemos dejar de pensar y decir que también hubo otras mujeres que lucharon en pos del voto femenino.

Después de la sanción de esa ley del voto femenino –ley 13.010–, debimos esperar cuatro años para poder ejercer ese derecho. En aquel tiempo, también se hablaba de la manipulación del voto de las mujeres, pero lo único que hicieron las mujeres al votar, cuando finalmente lo lograron en 1951, fue generar confianza en un gobierno que le había otorgado derechos y que les estaba dando inclusión y respuesta a las políticas sociales que existían en ese entonces y que aún perduran.

El ministro de Educación vino a exponer a este Senado. Hoy, también, se pregunta si los jóvenes están preparados para ejercer el derecho al voto o para discernir a quién votar. Cuando se sancionaron las leyes Sáenz Peña y de voto femenino, no todos tenían una educación de nivel secundario; es decir que había gente que era analfabeta, pero no obstante pudo discernir y elegir a los que quería que la gobernara. Creo que es bueno recordar eso para entender que los jóvenes, por su participación, hoy están mucho más preparados de lo que estábamos nosotros para elegir y no ser influenciados, como por ahí se intenta sostener. Se dice eso para no reconocer lo otro: o sea, por qué la juventud sale a militar y a defender al gobierno nacional y popular. Prefieren decir que están influenciados y no que realmente piensan, que están convencidos y que tienen la convicción de defender al modelo que se inició en 2003.

Cuando hablamos de generar derechos, debemos tener en cuenta que este gobierno no solamente lo va a hacer a través de este proyecto de ley sino que también lo ha hecho a partir de la sanción de cada uno de los presupuestos, donde se ha aumentado el presupuesto educativo, y a través del programa Conectar Igualdad. Porque cuando nosotros le damos una computadora a un chico, no le preguntamos si es peronista, radical o dónde milita sino que le estamos generando el derecho y la posibilidad de participar.

Asimismo, me parece importante destacar que los jóvenes están comprometidos. Hoy, a los 16 años, se informan y se capacitan, se preparan para asistir a la universidad –en esto, también debemos ser conscientes de que este gobierno nacional y popular permite que las universidades sean gratuitas– y se forman para trabajar. Es decir, hay muchas cuestiones que los jóvenes, más que nadie, tienen en cuenta a la hora de decidir qué van a hacer con su vida y a partir de hoy también van a poder decidir quién quieren que los gobierne.

Por otro lado, es oportuno mencionar que hay muchos países que tienen instaurado el voto a los 16 años: Alemania, Suecia, Eslovenia, Hungría y Noruega. A su vez, hay otros parlamentos europeos que están discutiendo el tema: tal es el caso de Finlandia, Dinamarca, República Checa e Irlanda. Es decir que hoy, los argentinos estamos dando un paso más hacia adelante. Como un país emergente, queremos ser una nación en crecimiento y desarrollo; pues bien, esta es una forma más de entrar en ese mundo. Gracias a Dios, tenemos una presidenta que día a día hace que este país emergente esté en boca de las naciones más poderosas.

Agradezco a quienes me han escuchado y reitero el orgullo que siento por pertenecer a este bloque oficialista que todos los días genera derechos y a este gobierno nacional y popular que comenzó Néstor Kirchner y que ahora encabeza Cristina Kirchner. En ese sentido, quiero decir que nosotros, los santacruceños, de la mano de Néstor Kirchner, hemos generado este derecho para los jóvenes desde hace mucho tiempo. Les recuerdo que en 1991, la localidad de la que provengo, Caleta Olivia, era gobernada por uno de los intendentes más jóvenes de la Argentina y hoy, también, nos acompañó aquí un joven intendente de la localidad de Las Heras, que ya lleva dos mandatos al frente de la comuna. Es decir que desde hace tiempo le venimos dando participación a los jóvenes, no solo para decidir a quiénes votar sino para conducir sus respectivas localidades.

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich). – Tiene la palabra el señor senador Cabral.

Sr. Cabral. – Señora presidenta: el proyecto de ley que estamos tratando, y que espero aprobemos, tiene una importancia muy grande respecto al proceso argentino y a la concepción de la profundización de la democracia.

Al respecto, quiero hacer algunas reflexiones. En la República Argentina, hasta 1973, solamente se votó democráticamente para elegir a un presidente cinco veces: en 1916, en 1928 –porque en 1922 Yrigoyen eligió a Alvear–, en 1946, en 1951 y la segunda vez en 1973. Siempre, todas las otras veces en que se votó, estuvo proscripta la voluntad del pueblo. Primero, estuvo proscripto el radicalismo y después, el peronismo. Entonces, por el hecho de que en 150 años de historia solamente se eligió en cinco oportunidades, resulta importante saber que ese acto sencillo de abrir un sobre y un hombre del pueblo ponga allí la boleta que quiera porque puede elegir es sumamente revolucionario. De hecho, ese proceso democrático se fue ampliando, siempre mezclado con explosiones violentas de una sociedad que estaba oprimida por una minoría y que crecía a saltos.

La entrevista que se da en 1911 entre Sáenz Peña e Hipólito Yrigoyen es producto y resultado de sangrientas revoluciones anteriores. Sáenz Peña le dice a Yrigoyen los puntos que quería que se incluyeran en la ley, y uno de ellos era que los jóvenes de 18 años

podieran votar. Sáenz Peña se opone. Yrigoyen le dice: son los mismos que han tomado las armas con nosotros, los mismos que hicieron la Revolución del 93 en la provincia de Buenos Aires y los mismos que llevaron adelante la gran revolución del 4 de febrero de 1905, que dejó sin salida política al sistema conservador de tal manera que no pudo elegir un candidato. En 1916, los conservadores no presentaron ninguno; Lisandro de la Torre era otra cosa. Quiero decir con esto que la democracia se va profundizando en la medida en que una acción o una situación van generando otra.

A los dos años de asumir Yrigoyen, se produce un estampido revolucionario en Córdoba, más precisamente, en la universidad: estalla la Reforma Universitaria. Se expande no solamente por las universidades argentinas sino por las de América latina. Allí se tumban todas las autoridades antiguas e Yrigoyen apoya este proceso. Manda de interventor a su propio ministro de Educación. Entre las medidas adoptadas, está el hecho de que los estudiantes de 17 años que tengan una materia aprobada pudieran votar y elegir, a partir de ese momento, a los que dirigían las universidades. Más aun: podían dirigir ellos las universidades. La Argentina fue el país que implantó por primera vez en el mundo el gobierno tripartito, cosa que Francia, después de muchísimo tiempo –más de medio siglo– copió. A los 17 años se podía ser electo miembro de la conducción de la universidad en la Argentina.

Hoy en día, un joven está informado por los medios de comunicación, por toda la tecnología que rodea a la política. ¿Cómo no va a estar informado para votar por quien quiera? Así ocurrió con el voto femenino. Siempre, los argumentos fueron sobre la base de que “esto iba a ser una manipulación”. Dado que el voto femenino fue impulsado por una figura como Eva Perón, entonces, iba a ser solamente aprovechado por esa figura; lo mismo sucede ahora: los argumentos son que estos jóvenes que se van a incorporar a los padrones también pueden ser objeto de una manipulación.

Creo que no hay que asustarse ni alegrarse antes de tiempo. Los jóvenes van a votar como parte activa de la sociedad. Si este gobierno comete muchos errores de aquí a las elecciones, no van a votar por él; y, si comete aciertos, van a votarlo. No son manipulaciones. Van a votar como lo hará la mayoría de la sociedad. Están capacitados para hacerlo por la trayectoria política que ha tenido toda la Argentina como país, que ha ido incorporando sucesivamente primero a los jóvenes de 18, después a las mujeres, luego ha instaurado el cupo femenino –porque si no votaran las mujeres no habría cupo femenino, que es un paso más adelante todavía– y, ahora, la posibilidad de votar para los jóvenes de 16 años.

Más adelante, veremos el trato de los extranjeros, que merece una consideración especial. Pero reitero: creo que nosotros tenemos que mantener la calma en un tema tan importante. No debemos pensar que alguien tiene asegurada esa votación porque sería idealizar, sería una ingenuidad o, de lo contrario, poner esperanza en algo de lo que nadie es dueño. ¿Por qué? Porque el joven vota según la época. En las grandes épocas conservadoras y reaccionarias, los jóvenes votan con la ideología de los padres; y en las épocas revolucionarias, los padres votan con la ideología de los hijos.

En este momento, que es una etapa de transformación para la Argentina, tengo la esperanza y la convicción de que se va a profundizar la democracia; de que padres e hijos van a votar con la certeza de que lo merece quien gobierne bien.

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich). – Tiene la palabra la senadora Borello.

Sra. Borello. – Señora presidenta: en realidad, este es un tema muy importante que tiene opiniones encontradas, por el sí o por el no, en adultos y jóvenes. Afirmo y quiero dejar

constancia de que **es importante que el joven participe**. Es importante que el joven de 16 años, en este caso, comience a ejercer ese derecho político tan importante como es emitir su voto.

Considero que es importante que el joven de 16 años vote, pero no en 2013. La obligatoriedad debería fijarse para 2015. ¿Por qué? Acaban de expresar algunos senadores que hay un manto de duda sobre la votación en 2013. Sería muy importante despejarlo y trasladar la obligatoriedad a 2015. Mientras tanto, en este período importante de dos años que quedan hasta las elecciones generales de 2015, habría que intensificar la capacitación cívico-política en las escuelas y organizaciones intermedias.

Digo “intensificar” porque se dan la educación cívica y la educación política en las escuelas pero no de la manera intensiva que se hacía antes. En otra época, existían materias específicas como el estudio de la Constitución Nacional y la participación política de los jóvenes. Ahora, hay que hacer un estudio sobre el tema educación y política educativa que no llega a alcanzar, quizás, la capacitación completa de los jóvenes.

Estoy muy en contra de los argumentos que se usan para explicar que el joven no tiene madurez, que no tiene capacidad para votar, que no tiene suficientes elementos de juicio, de conocimiento ni madurez, que no le interesa la política, que no tiene interés.

– *Ocupa la presidencia el señor vicepresidente de la Nación, D. Amado Boudou.*

Sra. Borello. – Me preocupa porque si esos juicios que emiten los jóvenes son responsables y los sienten, en realidad, tenemos que pensar nosotros, los adultos, qué hicimos para que el joven piense así. En realidad, ¿qué ha hecho la población adulta, nosotros incluidos, por la responsabilidad que tenemos de formarlos, para que esa participación sea consciente y que no se opine que el joven no sabe hacerlo?

Por el contrario, yo creo que tienen capacidad. Es más, tienen participación en la actualidad. Hay un acercamiento de los jóvenes a los partidos políticos, no solo al partido político oficialista; a las organizaciones intermedias, donde participan activamente en ciertas y determinadas conductas y sectores, ya sea políticos, sociales, económicos, donde quizá no se sientan complacidos con lo que el gobierno en este momento les está dando.

Considero que tiene que existir una política que los complazca, que los satisfaga y que haga que su participación política sea efectiva y con conciencia. Aquí entra la importancia y la obligación del gobierno nacional y de toda la sociedad civil para comenzar desde este año, a partir de la sanción de este proyecto de ley –sabemos que se va a aprobar porque tienen los votos suficientes–, un proceso intensivo de concientización y participación política desde una edad más temprana.

Acá se ha dicho algo importante: la transformación de las comunicaciones en un mundo globalizado, este del siglo XXI, el acceso a la información, el tiempo que los jóvenes pasan en Internet, en las redes sociales, han producido un acercamiento a este proceso de maduración y participación social. No quiero que se diga que hay manipulación, pero si se aprueba el proyecto como está para el año 2013, va a quedar la idea de la manipulación. Por eso digo, ¿por qué no concientizamos? ¿Por qué no hacemos un trabajo educacional más intensivo? ¿Por qué no provocamos que el joven tenga interés? ¿Por qué no hacemos que los jóvenes participen más en política, que tengan amor por la política y no desilusión? Tenemos dos años para la intensificación educativa. Después sí, en 2015, la obligatoriedad, y no que se diga que es obligatorio pero si no va a votar no tiene pena. Eso no es obligatorio, es optativo.

Hagamos un proyecto que sea aprobado por unanimidad, en el que todos estén conscientes y lo puedan aprobar. Que rija a partir de 2015. En ese caso, sí tendríamos un proyecto integral, aprobado por todo el Senado, con un proceso de concientización que hará que los jóvenes se sientan representados por los partidos políticos.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el senador Juez.

Sr. Juez. – Señor presidente: voy a expresar breves conceptos, que tienen que ver con el relato y, concretamente, con lo sucedido en estos últimos cincuenta días.

La Comisión de Asuntos Constitucionales estableció un cronograma de actividades, previendo la concurrencia de numerosos especialistas en la materia, politólogos, sociólogos. Yo me propuse, además, consultar a los destinatarios de la norma. **Siempre que se consigue un derecho es producto de una conquista. En la historia de la humanidad, los derechos no surgen por concesión gratuita sino que son los pueblos, las organizaciones los que los conquistan.**

Entonces, me dije que tenía que consultar la opinión de los destinatarios de este derecho que hoy el Senado se presta a sancionar. Yo empecé a militar a los 16 años. Recuerdo que cuando egresé de la escuela secundaria, del Liceo Militar General Paz de Córdoba, en épocas complicadas, en el año 82, comencé a militar en la clandestinidad en el Partido Justicialista. A partir de esa militancia, tuve el honor de haber sido –creo– uno de los diputados más jóvenes de la historia del peronismo de mi provincia. Por eso, algo que está absolutamente internalizado en mí es la participación, el debate, la polémica, la discusión.

Entonces, yo quería replantear cuál era el escenario. **Me tomé más de cincuenta días para recorrer alrededor de 45 escuelas públicas y privadas de mi provincia.** Arranqué con la más pobre, una enclavada en la Villa Angelelli, una de las villas miseria más delicadas que tiene la ciudad de Córdoba. Ese mismo día, también estuve en el colegio Monserrat. Aprovecho para decir que están los chicos de ese colegio siguiendo esta sesión. Seguramente, van a querer entrevistarlo a usted, presidente, y a algunos de los legisladores del oficialismo y de la oposición. Estos pibes que tienen entre 15 y 17 años han venido en representación del Centro de Estudiantes. Estos chicos son los destinatarios de esta norma. Estuve en el colegio Monserrat en una asamblea multitudinaria. Después, recorrimos ciudades del interior de Córdoba, como Alta Gracia. La visita a la última escuela fue ayer. Por eso llegué esta mañana temprano a Buenos Aires.

¿Por qué este relato? La verdad que me llevé una sensación complicada. Cuando entraba a las escuelas estaba convencido de que era obvio el apoyo, que no me iban a decir que no. Decía yo: ¿cómo no van a querer participar?, ¿cómo no les va a interesar?, ¿cómo no se van a querer involucrar?, ¿cómo no van a querer ir a votar? Pero ese no es el relato que yo he recogido. Entonces, llego a este día, en que tengo que emitir mi voto, y por primera vez en casi tres años que llevo como senador, voy a tener que tomar una decisión – luego pediré autorización para abstenerme– que es contraria a lo que pienso. Soy un convencido de que la ampliación de derechos siempre es buena. Pero no tengo mandato para hacerlo. Me metí en una camisa de once varas. Me propuse escuchar a los pibes y luego, tomar una decisión en función de ello.

Aclaro que nosotros construimos una fuerza política en mi provincia como cuña al bipartidismo, en la que el 70 por ciento son jóvenes. Ayer, cuando me venía me decían: “Che, Luis: repensá el voto. Mirá que nosotros queremos que votes a favor”. Les dije: “A mí no me presiona nadie; no me lo hagan ustedes. Así que no me hagan sentir tan incómodo”.

Incluso, el día 21 de septiembre en Carlos Paz –es muy tradicional la fiesta de la primavera en esa ciudad, a la que concurren más de 20.000 criaturas–, pusimos una estructura de la Juventud del Frente Cívico para que hiciera una compulsa. Hicimos casi 3.700 muestras. El resultado reflejó lo mismo que he recogido en las escuelas: **entre el 70 y 75 por ciento de los pibes refleja que no les interesa, no conocen, no se interiorizaron del tema, no ha sido profundamente debatido en la escuela con sus profesores, tampoco se han calentado las autoridades docentes. Dicen los chicos: el Estado ya nos ha dado otros derechos y no los cumple, ¿para qué el derecho electoral?, la democracia solamente se reduce a la posibilidad de votar.**

Yo, que intento tener respuesta para todo, me he quedado muchas veces jaqueado. Muchos de los chicos que vinieron ahora del Monserrat apoyan el voto positivo, porque están convencidos de la iniciativa; muchos de ellos son militantes del Centro de Estudiantes, de las agrupaciones políticas, de los espacios políticos nuestros. Pero para el gran universo de pibes a los que he consultado –por eso suscribo lo que decía mi compañera de Córdoba, la senadora Borello–, hay un gran interrogante, producto de la ignorancia. Pero no falta de formación. Guarda, presidente, tenga en claro lo que voy a decir: desde el primer día que se instaló este tema, y cuando algunos intentaban calificar el voto, decían que no estaban preparados.

No es así. En mi provincia no están de rodillas porque voten los chicos de 16 años. Esto no quiere decir que no haya un montón de grandotes de 40, 50, 60 y 70 años que son imprudentes a la hora de votar porque lo hacen con la panza, con el corazón, con el recuerdo del papá y la mamá y son incapaces de usar la cabeza. ¡No subestimemos a los pibes, que son tanto o más capaces que muchos de nosotros y tienen, además, libertad y frescura para tomar decisiones!

Permítanme contarles que mi primera intervención arrancó en Villa Angelelli, con el relato de una chica que me decía que no le interesaba votar: “Mire, senador: la verdad es que no nos interesa. A mí, particularmente, no me interesa”. Después de un debate de casi cuarenta minutos, pide la palabra de nuevo y dice: “Le voy a contar lo que nos pasa y por qué en cuarenta minutos no he cambiado de opinión”.

Es interesante lo que decía la senadora Borello: ver si nos animamos desde el Estado –oficialistas y opositores– a generar un mecanismo de participación y de entusiasmo para que los jóvenes estén deseosos, tengan ganas de participar. Miren lo que pasó con el pueblo de Venezuela. Allá no es obligatorio votar y votó el 85 por ciento del padrón. Esto depende de lo que hace la dirigencia política para motivar a sus votantes. **Entre la decisión de tener electores o ciudadanos, yo me quedo con los ciudadanos más que con los electores porque el ciudadano sabe por qué hace, por qué participa.**

Me decía esa criatura divina, cuarenta minutos después de plantearme que no tenía ganas de participar: “¿Sabe? Yo vivo acá, en la Villa, y le quiero contar, senador, que cada vez que hay una elección aparecen punteros políticos del barrio y le dicen a mi mamá: ‘Gorda: preparate que mañana te voy a pasar a buscar con la *Traffic*, cargala a la nona, que ya sabés por quién tenés que votar y sabés cómo es el tema’.” Me decía esta chica de 17 años: “Cuando pasa esto, siento una cosa. Es por cómo le arrebatan a mi vieja la dignidad. Necesitamos ese programa, necesitamos ese plan; pero yo, no”. Me dijo: “a mí me encantaría tener el derecho o la opción de ir a votar, pero para poder hacerlo con la libertad que no tiene mi mamá y que hace rato perdió mi abuela”. ¡Miren qué interesante!

Otros pibes me preguntaban: “¿Por qué vienen ahora a la escuela? ¿Por qué no vinieron antes? Si hubieran venido antes, se darían cuenta de que nuestros docentes tienen

salarios miserables, la escuela se llueve, los baños no funcionan, los sanitarios están destruidos, los contenidos pedagógicos son casi precarios”. Probablemente, piensen “porque ustedes no son sujetos de voto. La dirigencia política pasa por la vereda. Ahí, no vota nadie, ¿para qué nos vamos a parar en las escuelas?”, dicen los dirigentes políticos de todas las ideologías.

“¡Miren, muchachos, si ésta no es una buena oportunidad! se van a convertir en sujetos de voto apetitoso para la dirigencia política. A partir de ahí, podrán hacer valer sus derechos. Vengan, ‘caliéntense’, vean cómo está el pizarrón, vean el salario de mi ‘profe’, ya que con eso no puede vivir ningún docente”. A pesar de todo ese debate, le juro, presidente, que no pude lograr lo que yo quería escuchar. O sea que me dijera: “Queremos votar”.

Entonces, no tengo mandato para votar conforme a mis convicciones. Me metí en esta “encerrona” y ahora, especialmente en el Día de la Lealtad, quiero ser leal con mis convicciones. Así que en este sentido, más allá de lo que pienso y siento, más allá de que creo que es una oportunidad maravillosa y de que la ampliación de derechos es verdaderamente importante, no tengo mandato de los pibes de mi provincia –la que represento– para votar conforme a mis convicciones y a mi vieja formación.

Así que seguramente, presidente, voy a solicitar autorización a este Cuerpo para abstenerme de votar.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra la senadora Iturrez de Cappellini.

Sra. Iturrez de Cappellini. – Señor presidente: después de escuchar al senador Juez, realmente, le debo comentar que vivo en la ciudad de Villa Ojo de Agua, a 220 kilómetros de la capital de Córdoba, donde los medios de comunicación han instalado un verdadero debate sobre el voto joven; y no encontramos –por lo menos, los coordinadores lo expresan de esta manera– tanta gente joven en contra de este derecho que hoy estamos dando, de esta ampliación de la plataforma democrática y, también, de esta ampliación de la inclusión social.

Quizás, usted piense que Ojo de Agua es una localidad del campo y que los chicos no están tan iluminados como donde usted ha encuestado o conversado. Pero no es cierto: hay un interés importante en participar.

Tampoco comparto con usted la visita a escuelas en estado de deterioro, escuelas rancho, en una precariedad absoluta de los educandos. Porque usted sabe, senador, que esta gestión de Cristina Fernández de Kirchner ha focalizado sus esfuerzos en la educación.

Sr. Presidente. – Diríjase a la Presidencia, senadora, por favor.

Sra. Iturrez de Cappellini. – Perdón, presidente.

En Santiago del Estero, tenemos la mejor expresión de su mano elevando, desde todos los aspectos, la calidad educativa. Por eso, presidente, creo que hoy venimos a ampliar derechos que ya están maduros, en condiciones de ser abordados.

Fíjese lo importante de la participación política, presidente: si nos remontamos a la historia de la democracia, podemos recordar la diferencia que existía entre la libertad de los antiguos y la libertad de los modernos.

La libertad de la burguesía y del liberalismo estaba referida a los negocios privados. La libertad de los antiguos –en Grecia, por ejemplo– apuntaba principalmente a los asuntos públicos: se trataba de la libertad de la política que propiciaba la participación conjunta en la cosa pública. Tanto es así que el hombre libre de Atenas era concebido como ciudadano, con la totalidad de los derechos que tal condición implicaba, cuando cumplía sus deberes

públicos. Porque también a las obligaciones había que acompañarles los derechos cívicos, sociales y religiosos que la calidad exigía.

Entonces, la plenitud de la persona estaba profundamente relacionada con el involucramiento de ese ciudadano en las cosas públicas de su comunidad. Tanto era así que si un ateniense se sustraía de la actividad política, de los asuntos de su comunidad, era considerado un hombre inútil, indigno; y si prefería los negocios particulares en desmedro de la cuestión pública, era duramente reprobado. Recordemos que en Francia definían como *idiotes* o idiotas a aquellos que no se involucraban en la actividad política del Estado.

El autor de *La democracia en América* ya postulaba de manera expresa que la pasión por el bien público constituía un requisito fundamental para el progreso del régimen democrático, evitando, por supuesto, el desvío hacia la demagogia, la tiranía, el totalitarismo o la anarquía. Es decir que se destacaba la pasión por el bien público, se expresaba la participación activa en la vida política del pueblo.

Pero dejemos Grecia y Francia y centrémonos en los tiempos más cercanos a nosotros, unidos a nuestra historia y a nuestro corazón. En 1948, el general Juan Domingo Perón escribió una carta dirigida a los jóvenes del año 2000. Este documento fue solemnemente enterrado en las bases de la Pirámide de Mayo el 12 de agosto de ese año con la idea de que fuera recuperado y leído doscientos años más tarde en ocasión del Bicentenario de la Reconquista de Buenos Aires.

La llamada “Revolución Libertadora”, con su conocida perversidad, intentó deliberadamente hacer desaparecer el documento, con ese odio obsesivo que los pintaba de cuerpo entero. Pero no lo lograron, y fue así que el texto de la misiva fue leído en la fecha para la que había sido depositado en la Juventud Peronista de ese momento. Señor presidente: en función de la riqueza de esas expresiones, permítame que lea esas palabras.

Decía el general: La humanidad debe comprender que hay que formar una juventud inspirada en otros sentimientos. Que sea capaz de realizar lo que nosotros no hemos sido capaces. Es la verdad más grande que en estos tiempos debemos sustentar sin egoísmos. Porque éstos nos han conducido solamente a desastres. Nosotros hemos luchado sin descanso para imponer la justicia social que suprimiera la miseria en medio de la abundancia. Por eso, hemos declarado y realizado la independencia económica que nos permitiera reconquistar lo perdido y crear una Argentina para los argentinos. Y por eso nosotros vivimos velando porque la soberanía de la patria sea inviolable e inviolada mientras haya un argentino que pueda oponer su pecho al avance de toda prepotencia extranjera destinada a menguar el derecho que cada uno tiene a decidir por sí dentro de las fronteras de su tierra. Contra un mundo que ha fracasado dejamos una doctrina justa y un programa de acción para ser cumplido por nuestra juventud. Esa será su responsabilidad ante la historia. ¡Quiera Dios que ese juicio le sea favorable y que al leer este mensaje de un humilde argentino que amó mucho a su patria y trató de servirla honradamente podáis, hermanos del 2000, lanzar vuestra mirada sobre la gran Argentina que soñamos, por la cual vivimos, luchamos y sufrimos!

¡Extraordinaria carta señor presidente! Creo que nos orienta y nos convoca a lo que hoy estamos haciendo.

En 1963, el general Perón, desde el exilio que las fuerzas de la antipatria le habían impuesto, reclamaba en nombre de la patria la inquebrantable decisión de la juventud de luchar por ella, cumpliendo con el deber de la historia. Una lucha que, conforme lo indicaría el general en febrero de 1974, gracias a la nueva etapa que su retorno al país y tercer arribo a la presidencia habían inaugurado, debía llevarse a cabo en el marco del

Estado, del Estado de Derecho, dentro de los cauces indicados por la ley y con auténtica vocación democrática. Es a la luz de todas estas consideraciones que la iniciativa legislativa adquiere verdadero sentido. Se propicia la participación de los más jóvenes en la vida política de nuestra Nación.

Pero no quiero concluir sin dejar de resaltar que, a pesar de las innumerables campañas de toda índole, el proyecto en consideración no será para uso exclusivo del actual gobierno ni mucho menos para impulsar votos a favor de nuestra presidenta, tal como disparatadamente dicen los carteles y las pintadas mal intencionadas. Señor presidente: la nueva franja que se beneficiará con la sanción de la norma no es cautiva de ningún partido ni de ningún estamento.

Es necesario resaltar que el voto joven lo van a capitalizar los candidatos que tengan las mejores y las más convincentes propuestas. Es necesario resaltar que es verdad que se encuentra impulsado por senadores del Frente para la Victoria, pero están habilitados para ejercer este derecho el millón ochocientos mil jóvenes que pertenecen o podrán pertenecer a cualquier partido político. Se trata de una invitación a involucrarse en los asuntos públicos y a comprometerse con ellos. Su gran importancia política creo que ya no necesita ser resaltada.

Queremos propiciar en nuestra juventud el interés por la cosa pública. Sembrar en ella la pasión por el bien público. Inculcar en nuestros jóvenes el amor por la patria y el compromiso activo y responsable que dicho amor implica. Todo ello en el marco de esta nueva etapa democrática, cuya definitiva consolidación y florecimiento sigue dependiendo del logro de una patria políticamente soberana, económicamente independiente y socialmente justa, en la cual, como dijera Perón, lo único que perseguimos es la felicidad del pueblo argentino.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra la señora senadora Monllau.

Sra. Monllau. – Señor presidente: en primer lugar, debo decir que cada día me asombra más la capacidad que tiene el frente gobernante para camuflar de progresistas cuestiones tan conservadoras como la norma que fue girada a la Cámara de Diputados sobre ART. Y por esta concepción que tiene el frente gobernante es que me voy a permitir hablar desde otro lugar, compartir algunas reflexiones desde otro sitio.

En primer término, voy a señalar que haber obtenido un amplio triunfo en las urnas en las elecciones pasadas no da legitimidad suficiente sino, más bien, cada decisión relevante que se adopte precisa ser revalidada por sí misma. Las leyes y los decretos deben ser, como bien plantea Isidoro Cheresky, posteriores a la deliberación. Porque es en la deliberación donde se exteriorizan los diferentes intereses y valores, se mejora el conocimiento de la materia que es objeto de decisión y se considera el apoyo social alcanzado en el proceso deliberativo.

Una vez más, debo enfatizar en el recinto, a mi juicio, la urgencia en las decisiones y la postergación de temas de agenda con cuestiones sensibles a la comunidad que se ignoran y no se nombran; es decir, no existen o están invisibilizadas para el gobierno. Entre otras cosas, a saber: inseguridad, inflación, corrupción, educación de calidad, políticas migratorias o políticas educativas. En este último caso, por ejemplo, solamente se conoce un listado de planes y programas fuertemente inducidos por los organismos internacionales que los financian.

En más de una ocasión, cuando han venido los jefes de gabinetes de ministros, entre ellos, mi colega el senador Aníbal Fernández, he reclamado por el Plan del Bicentenario, que debía elaborar Tedesco, sin que hasta el momento se tuviera una respuesta. Ese plan era

el 2010-2016. Desconocemos, entonces, qué sucede en materia educativa. De la misma forma, se puede decir que desconocemos qué pasa en materia de salud, de trabajo digno, etcétera.

Señor presidente: un politólogo y profesor rosarino, Hugo Quiroga, en un libro editado por FLACSO, que se llama *La democracia en los albores del siglo XXI*, haciendo un análisis de las democracias latinoamericanas y, dentro de ellas, de la Argentina, cita a Raymond Aron y plantea que la idea de igualdad política, un hombre un voto, resulta ser la forma más elemental de igualdad, que es la que nace de las urnas. Pero también señala que en la vinculación entre igualdad y competencia por el ejercicio del poder sólo garantiza la libertad de participar en la elección de los gobernantes; es decir, la igualdad política. Pero no puede asegurar el conjunto de las libertades. Si los hombres son iguales, se pregunta Aron, hasta qué punto esa igualdad ha de ser limitada al espacio político.

Yo hubiera deseado, señor presidente, que discutiéramos sobre cómo garantizar la terminación de estudios a quienes pese al plan FINES no logran concluir la escuela media; que hubiéramos hablado de aquellos que, encontrándose hoy en la escuela primaria, solamente en un 50 por ciento llegarán a terminar sus estudios secundarios. Hubiera querido que discutiéramos sobre más y mejor salud para el alto porcentaje de jóvenes que cada vez más temprano se inician en el consumo de sustancias tóxicas. Hubiera querido que habláramos del boleto estudiantil, que es una iniciativa del señor senador Artaza. Hubiera querido que habláramos de cómo paliar y remediar la situación que atenta contra la salud de la población juvenil que tiene que ver con el alarmante consumo de alcohol. Y prueba de ello es lo que vimos recientemente en los diarios sobre una fiesta privada en Córdoba, con una cantidad de jóvenes alcoholizados.

Así mismo, hubiera querido que habláramos de la alta tasa de suicidios en la población juvenil, de los niños en situación de calle; del hacinamiento, muerte y marginalidad de los niños y jóvenes de nuestros pueblos originarios. Y cabe aclarar aquí que con una radio no alcanza. Necesitan sentirse personas en la recuperación de sus derechos. Hubiera querido que habláramos de niños y jóvenes que sufren las consecuencias contaminantes de los agroquímicos. De los que mueren por falta de asistencia médica en el interior del interior o en el interior profundo, como le gusta decir a nuestra presidenta. En mi provincia, por ejemplo, donde hay problemas endémicos vinculados con la endocrinología no hay especialistas en endocrinología infantil. No hay médicos en nuestro interior.

De todas estas cuestiones me hubiera gustado hablar esta tarde. En el mismo sentido, también quisiera hablar de cómo erradicar las escuelas pobres para pobres. Cómo no hablar de la cantidad de niños que no tienen agua. Me ha tocado conocer en un hospital público, a raíz de un familiar joven que falleció de leucemia, cómo los niños con leucemia no tenían viviendas dignas, condición elemental que tiene que ver con su salud.

Hubiera querido, señor presidente, seguir hablando de los niños que son maltratados y explotados. De cómo deben y tienen derecho a recibir información y a que no se los adoctrine con visiones sesgadas y parciales usando el aparato estatal.

Retomo nuevamente el planteo de Quiroga, con quien coincido, y digo que la presencia de una comunidad electoral, o comunidad de derechos políticos, es la creación de la democracia moderna. Y es a través de la comunidad electoral que el cuerpo social se convierte en cuerpo político. Pero, pese a ello, no se puede dejar de reconocer que en nuestro país se ha reafirmado la democracia electoral. El problema es que la vida



democrática no se reduce a un sistema de votación. Y esta concepción no es propia de un gobierno que se dice progresista.

Quiero expandir los derechos. Claro que el bloque Frente Cívico y Social quiere expandir los derechos de los jóvenes, pero con relación a los temas enunciados. La igualdad política no puede seguir condicionada por la marginación ni tampoco por las políticas clientelares, porque el voto deja de ser libre e igual.

La igualdad política se pone en cuestión por la presencia de todos los poderes de intimidación que existen, por la corrupción y por otras políticas democráticas que son sustantivas. Desde esta perspectiva, los derechos formales no otorgan automáticamente ciudadanía.

Señor presidente: ¿por qué un joven no puede salir de la escuela sin autorización del tutor? ¿Por qué no puede comprar alcohol ni transitar libremente? Hace unos días, en la terminal de Catamarca, se vivió un episodio desgraciado en el que discutían acaloradamente el chofer de un transporte público que iba a la ciudad de Córdoba con una pasajera, porque al descubrir el conductor que se trataba de una joven de dieciséis años, no le permitió el viaje. Y la joven respondió “Quieren que vote, pero no puedo viajar”.

Señor presidente: la capacidad plena para ejercer por sí mismos algunos derechos no la tienen los jóvenes y deben hacerlos efectivos a través de terceros.

Creo, en función de lo que acabo de expresar, que hacía falta otro debate y no que sigamos mirando la realidad con un solo ojo mientras se siguen postergando respuestas a demandas que ya son un clamor social.

Trataba de encontrar algún justificativo, argumento o razón que me diga por qué a los dieciséis y no a los trece, catorce, quince o diecisiete años; y no la encontré. Sin embargo, entre los aproximadamente doscientos países que tienen el voto a los dieciocho años, entre otras cuestiones, se tomó esa edad porque es la que coincide con la culminación de los estudios de nivel medio.

Señor presidente: estoy de acuerdo con la expansión de derechos, pero no con la expansión de derechos meramente formales. Creo que hay otras cuestiones prioritarias que tienen que ver con políticas para la población y para el sector juvenil que deberían estar en el centro de la escena y del debate.

Por esta razón, en nombre del Frente Cívico y Social, quiero dejar sentado que no vamos a acompañar con nuestro voto la iniciativa en consideración.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra la señora senadora Di Perna.

Sra. Di Perna. – Señor presidente: el proyecto en análisis, más allá de reflexionar sobre la idea de democracia, nos lleva a analizar profundamente cuál es el Estado que queremos. Y, en este sentido, considero importante advertir algunas cuestiones.

En primer lugar, si como se ha repetido tantas veces desde el gobierno, se quiere un Estado con mayores responsabilidades que el Estado neoliberal, que podía distraerse de los problemas sociales y echarle la culpa a las vicisitudes del mercado, la clave es el concepto de ciudadanía, que debe ser indisoluble de las garantías de derecho.

En este caso, antes de tratar si un menor de dieciséis años puede votar o no, debiéramos considerar cómo garantizar que un joven de cerca de veinte años pueda acceder a un trabajo en blanco, tener una vivienda, contar con un sistema de salud digno y, sobre todo, poder ofrecerle un futuro a sus propios hijos. Hablamos de discutir temas con un impacto real, que tal vez llevan menos debate pero mucho más trabajo. Hablamos de arremangarnos y no de hacerle un parche al Código Electoral. En eso, algunos miran para otro lado.

Me gustaría que esto quede bien claro, porque cada minuto que pasa estamos más lejos de ese objetivo.

La democracia social es muy diferente de la mera democracia electoral. Y hay datos que sirven para entender en qué contexto estamos debatiendo esto.

Según la Asociación Civil Argentina Proyecto Educar 2050, uno de cada dos estudiantes argentinos que inician el secundario no lo terminan. Esta cifra también surge de los informes de la UNESCO donde nuestro país es uno de los que tiene la tasa más baja de graduación en el secundario de la región: sólo el 43 por ciento culmina sus estudios en los plazos establecidos.

Por otra parte, si analizamos los datos publicados por el Observatorio de la Deuda Social Argentina, que considera a la infancia y a la adolescencia como sujetos de derecho, podemos ver, entre muchos otros, aquellos datos que muestran la exclusión de los adolescentes de los derechos prioritarios que debieran estar garantizados, si es que este fuera un nuevo Estado con un nuevo criterio de ciudadanía.

Por ejemplo, déficit en la cobertura de salud –considera a los adolescentes de trece a diecisiete años–, 42,9 por ciento; déficit en las condiciones del medio ambiente, 48 por ciento; déficit en las condiciones de saneamiento, 46,4 por ciento; tasa de pobreza, 36,8 por ciento; tasa de indigencia, 9,8 por ciento; y necesidades básicas insatisfechas, 21 por ciento.

Señor presidente: este es el contexto que legitima todos esos reclamos de derechos vulnerados. Hoy estamos hablando del voto de los menores de dieciséis años y coincido con el espíritu de abrir la posibilidad de que puedan votar en las elecciones nacionales y provinciales, sin embargo disiento particularmente en cuanto al contexto donde lo estamos debatiendo y a la redacción del mismo.

Considero firmemente que no hay que subestimar a la juventud y que la voluntad de participar en el proceso democrático ya manifiesta madurez de quien participa. Tenemos ejemplos en nuestra propia historia nacional de jóvenes de dieciséis ó diecisiete años que perdieron la vida peleando por este país, por lo que considero justo que ejerzan este derecho. Sin embargo, el punto es entender sus verdaderas necesidades y urgencias antes de llenar los colegios con banderas políticas.

Asimismo, me preocupa este proyecto desde el punto de vista operativo, ya que de hecho he visto la redacción y hay algún tema que no ha sido considerado. Resulta que ahora para poder votar, el DNI se actualizará a los catorce y no a los dieciséis años, edad en la que no se ha completado el crecimiento y desarrollo cráneo-facial, desvirtuando así el criterio de identificación de las personas. También hay que considerar cuánto tiempo va a tardar la Cámara Nacional Electoral en preparar los padrones, lo cual no es algo menor, considerando que estamos a menos de un año de las elecciones legislativas. Al respecto, me preocupa que con una medida llena de buenas intenciones corra riesgo la transparencia de los próximos sufragios.

Por otro lado, la Constitución Nacional define claramente en su artículo 37 al sufragio como universal, secreto y obligatorio. Y aquí debemos considerar el término “obligatorio”, ya que para que sea una norma obligatoria debe contar, como una condición *sine qua non*, con una sanción. Claramente y en forma deliberada este proyecto carece de tal condición.

¿Cuál es la intención? A todas luces surge que, cuando una norma que obliga no tiene sanción, no es una norma obligatoria; podrá ser una norma permisiva pero no es obligatoria. En ese sentido, analizo el proyecto en las modificaciones realizadas en los artículos 12 y 125 del Código Electoral y llego a la conclusión de que se los ha manoseado

para que no parezca un voto voluntario en el sentido estricto. Sin embargo, como se ha afirmado, lo es y esto a las claras va en contra de la Constitución Nacional.

En conclusión, como lo dicta nuestra Carta Magna, el voto para los mayores de dieciséis años debería ser obligatorio o nada. Es decir, no como estamos haciendo con este proyecto de ley: buscando bajo qué truco legal podemos encontrar la vuelta para saltar el mandato constitucional. Además, ¿qué sucede con aquellos que mediante coerción pretendan obligar a votar a un menor de dieciocho años o a un mayor de setenta años? Debería haber algún supuesto previsto, pero tampoco lo hay.

Por todo lo expuesto, mi voto será positivo en general, pero voy a plantear observaciones y disidencias en los artículos 2º, 3º y 4º, los cuales voy a votar en contra.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra la señora senadora Fellner.

Sra. Fellner. – Señor presidente: el tema de que los jóvenes puedan votar a partir de los dieciséis años nos ha permitido escuchar muchas voces con distintas opiniones sobre el tema. En ese sentido, se ha puesto sobre el tapete si están capacitados para ejercer este derecho político, incluso si están interesados en llevar adelante esto que significa una de las cosas más lindas de la democracia, que es poder elegir a aquel que va a tener la representación de lo que significan las políticas de Estado.

La verdad es que analizando este tema, uno empieza a pensar en la historia no sólo de la provincia, sino también en lo que ha vivido en forma personal, ya que muchas veces hemos realizado en el Senado lo que llamamos “El Parlamento en la Escuela”.

En una oportunidad los senadores por Jujuy nos dividimos la provincia y a mí me tocó trabajar con la región de la Quebrada y la Puna. Es decir, debía traer a un representante de mi provincia a este Senado, para que ocupe mi banca. En ese sentido, le mandaba una nota a cada uno de los directores de las escuelas para que les hagan saber a los chicos de quinto año que podían participar en el Congreso de la Nación. Y cuando recibimos los trabajos empezamos a ver cómo reaccionaron los jóvenes ante la propuesta de venir al Parlamento a exponer un proyecto.

Los tres alumnos que vinieron de Jujuy en 2010 presentaron una iniciativa sobre el fomento y desarrollo de camélidos en mi provincia. Imagínese lo que significa el tema de los camélidos para una provincia como la mía, sobre todo en la zona de la Puna y en parte de la Quebrada. El proyecto hablaba de la calidad de vida, de la producción, de seguir estando en el lugar, en la tierra. ¿Saben cómo se llamaba el proyecto? Se denominaba “Echando raíces”. Por ejemplo, si mejoro la producción de algo que está en una zona tan inhóspita como es la Puna, estoy nada más y nada menos que echando raíces.

Decía que tenemos que ser responsables y respetuosos de la historia de la provincia. En 1916, cuartos y quintos año de colegios secundarios hacían en el teatro Mitre de mi provincia una cosa que se llamaba “El vejigazo”. La palabra hace referencia a la vejiga de la vaca, que cuando se la infla y se la golpea hace mucho ruido pero no daña, como decían aquellos creadores del evento. Sin embargo, “El vejigazo” era para satirizar a los políticos de la provincia y de la Nación así como también a los profesores.

En aquella época ya opinaban sobre la forma de hacer política de algunos personajes de la provincia y de la Nación. Esto duró hasta 1945 cuando este evento se convirtió en lo que es hoy la Fiesta Nacional de los Estudiantes. Y desde 1984, dentro de dicha fiesta, en septiembre se realiza el Congreso de la Juventud; se trata de jóvenes de todo el país que cursan hasta quinto año –generalmente son más chicos los que participan–, que presentan proyectos y los defienden en el ámbito del Congreso que se realiza durante dos o tres días en mi provincia.

Señor presidente: permítame que lea solamente algunas de las propuestas que se hicieron durante esos congresos.

Por ejemplo, el Bachillerato provincial número 3 de la localidad de Monterrico presentó una investigación titulada: “Cuando duelen las fronteras de la piel y de la tierra”. Se trata de una exhaustiva investigación sobre la problemática de la xenofobia.

Libros enteros hablando de los distintos proyectos, de las distintas problemáticas, de las diversas propuestas que hacen los estudiantes del país en las diferentes disciplinas de salud, trabajo, trata de personas, etcétera.

También hay una área que es política. Fíjese, por ejemplo, que hay una escuela que en 2011 presentó el libro “Quiénes somos”. ¿Sabe lo que pedían? Reclamaban un espacio que les permitiera una participación continua en la discusión de asuntos públicos, para poder convertirse en agentes multiplicadores activos.

Ese mismo año, también un bachillerato, de otra provincia, decía que estaban esperando que los jóvenes puedan participar activamente en la vida democrática, ejerciendo los derechos políticos, en procura del bien común para la Nación, permitiendo un mejor control y cumplimiento de los principios que significan vivir en democracia, tales como son la pluralidad de partidos, el respeto, la tolerancia de ideas, la vigencia de la libertad, el respeto a los Derechos Humanos y la participación popular.

Año tras año, desde ese 1916, y a partir de 1984 hasta el día de hoy, se realiza este Congreso en mi provincia, en donde nos dan a entender la participación y la forma de participar de los jóvenes de nuestro país.

Por eso, **no podemos pensar que no están capacitados; mucho menos que no están interesados. La historia de mi provincia lo muestra en tantos eventos y en tantas formas de actividad y de propuestas que han dado los jóvenes en estos Congresos de la Juventud que se repiten durante tantos años.**

Por eso, yo diría que a veces uno quiere decir “felicitar”, pero en realidad quiero “agradecer” a los señores senadores Corregido y Fernández por haber presentado este proyecto, solicitando a la vez que esta participación de los jóvenes no quede solamente plasmada en libros que nos sirven para las políticas, sino que sea una contribución real en lo que significa la democracia, ante el hecho más lindo que ella tiene, que es a través de su voto.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el senador Romero.

Sr. Romero. – Señor presidente: este es uno de esos temas en que estamos casi todos de acuerdo, pero son las sesiones más largas que tenemos (*Risas*). Y si bien es cierto que le encontramos aristas, tampoco hay tantas cosas para pelear.

Acá hay que reconocer que el acceso al voto en nuestro país se ha ido perfeccionando con el tiempo en la forma de participación. Hay que ver también que aquello que fue tan importante, como la Constitución de 1853, no pudo resolver el sistema electoral. Fueron grandes luchas donde participaron fuerzas como la Unión Cívica y otras, donde realmente se recurrió a situaciones de enfrentamiento entre los argentinos para establecer un mecanismo transparente –o más o menos transparente– y perfecto de elección; si es que se puede encontrar un sistema perfecto, que seguramente no lo hay. Pero en ese momento, esos paradigmas del voto secreto, universal y obligatorio que se hicieron posibles a partir de 1912, fueron un avance muy grande.

Antes de esta fecha se trataba de un voto casi calificado, ya que sólo tenían derecho a él quienes eran propietarios, pero después de 1912 nos pareció fantástica la ley. Sin

embargo, faltaban las mujeres; y parece que no nos dimos cuenta de ello hasta la década del '50. Era una cosa insólita.

Y ahora nos damos cuenta de que es posible extender este derecho a los chicos. Sabemos que este proyecto no es la solución definitiva para los jóvenes; con esto no van a alcanzar la felicidad, pero sí lo harán en algún tiempo si vamos construyendo conciencia cívica y ciudadana.

No obstante, no me gusta la eliminación de la palabra “ciudadano” de la iniciativa. El concepto de “ciudadanía” es una construcción de lazos, afecto y pertenencias que se adquiere, pero que más que todo se va mamando con el tiempo; y qué mejor que darle a los chicos esa oportunidad.

También es cierto que faltan muchas cosas para esos jóvenes. Acá se ha hablado de la educación, de los problemas del acceso al trabajo, de un futuro para tantos jóvenes que están bajo la línea de pobreza. Ésa es otra tarea que tenemos pendiente, pero la participación y el acceso son un gran avance.

No creo que a los jóvenes sea fácil hacerlos votar ni a favor ni en contra de nadie. Van a ir a expresar su pensamiento y lo harán de manera creciente. Ojalá haya también un despertar del activismo cívico de los jóvenes, donde justamente aparezca como parte de la agenda política su reclamo, que sé que están preocupados por la inseguridad, por la falta de trabajo, por la drogadicción, por la violencia, etcétera.

Ciertamente, la violencia es hoy una de las principales preocupaciones de los jóvenes. Por ahí no lo es el voto; pero este es el instrumento, el camino, la posibilidad que les damos para que puedan expresarse de igual a igual con el resto de la sociedad.

Reitero que tal vez lo más importante es lograr que con el voto de los jóvenes, ellos expresen una agenda; y quienes somos ya mayores, no nos olvidemos de esa agenda de la juventud. Yo tengo una enorme confianza en ellos. Al momento de ser gobernador, prácticamente todos mis colaboradores eran jóvenes. Ahora han crecido un poco y algunos se han extraviado, pero es culpa de los años, no porque eran jóvenes (*Risas*). Ya pasaron como quince años, pero cuando eran jóvenes, eran buenos, estaban bien mandados. Ahora andan un poco desmandados por ahí, pero esto lo digo –como suele hacer el senador Juez– con *animus jocandi*, para que nadie se ofenda.

Pero la juventud es una enfermedad que la vamos curando con el tiempo. Muchos de aquí ya nos fuimos curando y otros, por desmandados, se fueron extraviando. Pero sigue habiendo millones y millones de jóvenes con pasión, con vocación.

Lo que más me ha llamado la atención siempre de los jóvenes funcionarios, por ahí inexpertos en la materia, era justamente que no hacían como los veteranos que dicen “Esto no se puede”; “Esto ya se probó en el año no sé cuánto y no se pudo hacer”; “Esto ya lo intentamos hace dos gobiernos y no se pudo...” No, con los jóvenes no ocurre eso. Uno tiene un plan y el joven dice: “Este es el camino”; y ejecuta ese programa con gran compromiso y honestidad.

Ojalá esto sirva para que haya más participación de chicas y muchachos en la actividad política, en la demanda, en el reclamo y en la queja. ¿Por qué no? Y también que nos obligue a nosotros a ponernos a tiro para dar las respuestas.

Por eso, no voy a negar todas aquellas cosas que faltan. También ratifico que esto no es la panacea ni el fin de los problemas; pero sí es un camino al que le hemos dado una vuelta aquí en este cuerpo.

Creo que es acertado haberlos sacado del voto a los extranjeros, porque con ellos el tema es un poco más complicado. Y no me refiero tanto a quienes se encuentran ya

asentados en el país, que viven aquí y que seguramente tienen un gran compromiso con la Nación sino a aquellas personas que están en zonas limítrofes, donde hay mucha doble nacionalidad y domicilios en dos países –como en el caso de la frontera con Bolivia, con Paraguay o con Brasil–, y que se pueden prestar a que nosotros los propios políticos nos abusemos de su necesidad.

En cuanto al extranjero que realmente quiere ser argentino ya hemos experimentado nosotros esa experiencia de la incorporación de millones y millones de extranjeros; y lo seguimos haciendo. Pero es cierto que sí hay casos en que la ciudadanía debe ser una expresión de la voluntad de ese extranjero y una vez expresada esa construcción de afecto y de compromiso con el país, tiene todo el derecho de votar. En este sentido, en muchas provincias los extranjeros hoy pueden ejercer el voto en la elección de cargos municipales; y esta es una manera de incorporar a esos ciudadanos de otros países a nuestra realidad, por lo que debemos seguir trabajando para la asimilación de estos hermanos a nuestros valores, nuestra forma de ser, que no son diferentes a los demás pueblos vecinos. No obstante, considero que en los extranjeros adultos hay otra preocupación y es que deben optar por la ciudadanía.

Pero esta iniciativa es otra cosa; es una construcción para los jóvenes, un apoyo a través de la participación, para que la sociedad los escuche y para que ellos también estén atentos a que tienen una obligación que es un derecho.

Me gusta la palabra voto obligatorio; me gustaría un voto obligatorio sin castigo. Ahora se inventó lo de la lista, pero no me gusta; parece una lista negra de los que no van a votar. Menos mal que no subimos la multa, porque es bastante baja. Y no me voy a quejar de eso, porque estoy en contra de castigar a quien no vota. Es un derecho votar y también es un derecho no hacerlo. Pero siempre dentro del concepto de voto obligatorio. Por lo tanto, al no incorporar el voto de los extranjeros ha quedado más claro, más transparente. Lo otro, será un debate con relación a otro proyecto ya presentado.

Por lo tanto, salvo las observaciones que escuché acá y que pueda hacer en particular, yo no voy a aparecer aquí como un “momio”, como un veterano que se opone a los jóvenes. Al contrario, estoy encantado, contento de que podamos dar oportunidad a los jóvenes para participar; y estoy seguro de que esto va a ser de gran utilidad para ellos y también para el país.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Artaza.

Sr. Artaza. – Señor presidente: como ocurre habitualmente, uno prepara un discurso para hacer uso de la palabra, pero el debate nos lleva a apartarnos un poco; y a quienes estamos a favor del voto joven, sobre todo a reflexionar acerca de las críticas que efectúan quienes tienen otra posición.

Entonces, quiero decirles que pertenezco a un partido que entre sus organizaciones juveniles cuenta con Franja Morada, la Juventud Radical y otras que vienen trabajando desde hace mucho tiempo en la educación pública en los centros de estudiantes, en la gratuidad de las universidades, en sacar los aranceles, en el ingreso irrestricto, en el cogobierno y, obviamente, en la extensión de los derechos políticos para los jóvenes. Además, la Unión Cívica Radical nace de la extensión del derecho a los jóvenes.

Por supuesto, quiero reflexionar en este momento, porque no tenemos que subestimar a quienes vamos a incorporar con sus derechos políticos. Creo que les estamos dando una gran responsabilidad, lo cual nos obliga a analizar la modificación del artículo 30 de la ley de educación, por ejemplo, para darles las herramientas a los chicos para que puedan reflexionar en tercer y cuarto año acerca de la responsabilidad que significa el voto.

Decía que voy a reflexionar sobre quienes se oponen a esta extensión de derechos por una cuestión quizá de oportunismo; cosa que yo no creo. Es un desafío de los partidos políticos incorporar a los jóvenes en el interés público en esta discusión; y esto vale tanto para mi partido como para cualquier otro. Es por eso que recorro, si ustedes me permiten, a Norberto Bobbio, escritor italiano que asevera en su libro “El futuro de la democracia” que tras la conquista del sufragio universal, si se puede aún hablar de una extensión del proceso de democratización, esta debería encontrarse no tanto en el tránsito de la democracia representativa a la democracia directa, como suele creerse en general, cuanto en el tránsito de la democracia política a la democracia social, no tanto en la respuesta a la pregunta ¿quién vota?, cuanto la respuesta a otra, ¿dónde se vota?

En otras palabras, cuando se quiere saber cuál ha sido el desarrollo de la democracia en un determinado país, se debería comprobar si ha aumentado no el número de aquellos que tienen derecho a participar en las decisiones que le afectan, sino los espacios en que pueden ejercer ese derecho.

Luego, señala Bobbio: **La concesión de los derechos políticos fue la consecuencia natural de la concesión de los derechos de libertad porque la única garantía del respecto del derecho de libertad radica en el derecho de controlar al poder al que corresponde esa garantía. En esa ocasión cuando los que tenían derecho a voto eran sólo los propietarios, resultaba natural que le pidiesen al poder político el ejercicio de una sola función primaria, la protección de la propiedad. Aquí nació la doctrina del Estado limitado, del Estado carabinero o como se dice hoy: el Estado mínimo. Luego, garantizar la propiedad a esos propietarios. Desde el momento en que el voto fue extendido a los analfabetos, por ejemplo, se hizo inevitable que estos pidiesen al Estado la institución de escuelas gratuitas. Y, por lo tanto, que cargasen con unos gastos que eran desconocidos para el Estado en ese momento; desconocido para las oligarquías tradicionales y la primera oligarquía burguesa. Cuando el derecho al voto se extendió también a los no propietarios, a los que no poseían nada, aquellos que no tenían más propiedad que la de su fuerza, que era el trabajo, la consecuencia lógica era que estos pidiesen al Estado la protección contra el desempleo y, luego, sucesivamente, seguros sociales contra las enfermedades para la vejez, médicos, en favor de la maternidad, pisos baratos, etcétera. Esto dice Bobbio en su libro.**

Por lo tanto, se puede decir que estamos despertando. Hoy escuchaba el relato tan preciso de la senadora Monllau, cuando hablaba de todo lo que falta y todas las respuestas que lamentablemente en diez años este gobierno no le dio a los jóvenes, porque hay más de un millón de chicos que no estudian ni trabajan. Pero si bien como decía la senadora faltan otorgar derechos a los jóvenes –como es un boleto estudiantil, un simple acceso pleno a la educación pública con un boleto estudiantil gratuito–, lo cierto es que hemos despertado a un sector muy activo del electorado y de los ciudadanos, que ahora van a venir a reclamarnos y tenemos que estar preparados para contenerlos.

Es decir, el poder político tiene que estar preparado para contenerlos. No es que estamos dándoles derecho a aplaudidores de algún gobierno. No; ellos van a reflexionar inteligentemente y nosotros tenemos que estar a la altura de la circunstancia de los gobiernos que vengan, porque esto se ve con la perspectiva, como pasó con el divorcio vincular, como va a pasar con el matrimonio igualitario y con otra extensión de derechos.

Reitero: **tenemos que estar preparados desde el Estado para darles respuesta a estos jóvenes que se incorporan, no solamente con el derecho político, sino que van a venir con sus reclamos para que los contengan.** Además, van a tener incidencia sobre la sociedad;

pensemos que estos jóvenes que se incorporan hoy tienen diversos reclamos para hacernos a quienes tenemos responsabilidad pública.

Por eso, decía que me aparto un poco de lo que había preparado. Si bien es cierto, el reclamo es la incidencia en el voto, esta masa activa que estamos despertando va a ser mucho más exigente con los dirigentes políticos. Debemos incluirlos, contenerlos, darles respuesta. Ese va a ser nuestro gran desafío.

Desde la Unión Cívica Radical no creo que haya alguien que no esté dispuesto a extender estos derechos para los jóvenes. Lo hemos sostenido desde proyectos nacionales y desde todas nuestras organizaciones juveniles. Tal vez, algunos no estamos de acuerdo en la forma de hacerlo o en el momento, en las circunstancias que se está haciendo, pero no puedo dejar de coincidir en la extensión de este derecho. Y si hay algo que corregir, tenemos la democracia. ¡Gracias a Dios tenemos la democracia!

Casualmente, este voto que se incorpora será un desafío para todos los partidos políticos no sólo en cuanto a darles respuestas y a contener socialmente a los jóvenes, sino también a darles posibilidades para mejorar. **Aquí se ha explicitado lo que les falta a los chicos, pero ¡bueno, ellos van a venir a reclamarlo!** Frente a todos esos problemas sociales, las dificultades y los obstáculos que encuentra la juventud ahora, se presenta una gran oportunidad, una herramienta de un poder enorme que le damos y ante la cual nosotros debemos estar a la altura de las circunstancias.

Escuché las reflexiones y las críticas, por eso insisto que para esto sirve esta deliberación y este debate. Debemos prepararnos para darles respuestas a estos jóvenes que tenemos que incorporar y contener, pues hasta ahora eso no se ha hecho, por lo menos desde este gobierno y desde otros también; en ese sentido, hagamos nuestra autocrítica.

Por ello es que, tomando las mejores banderas de la Unión Cívica Radical, la de la extensión de derechos de nuestros jóvenes, de nuestras organizaciones juveniles que están esperando respuestas, vamos a acompañar este proyecto.

De todos modos, en particular mucho tienen para decir también mis pares del bloque; y eso lo vamos a puntualizar. Por ejemplo, algunas provincias argentinas deberían adaptar sus constituciones que permiten el voto a partir de los dieciocho años. Como decía, siempre tenemos la democracia para hacerlo.

Finalmente, señor presidente, los legisladores no sólo tenemos que acordarnos ahora de darles el derecho político, sino que tenemos que legislar para estos jóvenes que se van a incorporar al voto y darles respuestas que hasta ahora no les estamos dando. Si no lo hacemos, seguramente ellos lo reclamarán en las urnas.

Por eso, hoy voy a votar para que ellos voten.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra la señora senadora Montero.

Sra. Montero. – Señor presidente: quiero decir que me siento contenta y alegre porque veo que mayoritariamente acompañamos la idea de abrirle la puerta a la ciudadanía y al ejercicio de sus derechos políticos a muchos jóvenes argentinos. Y digo esto con mucha convicción.

Hoy cuando escuchaba hablar a la miembro informante de una época oscura de la Argentina, debo decir que yo tenía aproximadamente esa edad y me sentía absolutamente cercenada en mis derechos. Fue una época muy triste.

Les voy a contar una anécdota para que nos riamos juntos. Por supuesto, a muchos de los que teníamos cierta vocación de participación, de transformación, de ganas de canalizar iniciativas que eran ni más ni menos que las iniciativas simples de los estudiantes –hasta la de sacar fotocopias– nos permitieron hacer un centro de estudiantes, obviamente

sólo para sacar fotocopias. De todas maneras, hicimos un boletín que se llamó *Encuentro*. En la primera edición de ese boletín habíamos dibujado dos manos entrelazadas. Resulta que nos dijeron que eran dos manos de izquierda y nos censuraron. Se nos acabó toda iniciativa y debo decir que nos quedamos con cierta cuestión de frustración todos los que teníamos vocación de participación.

Entonces, me siento muy contenta de que hoy habilitemos a muchos jóvenes a tener el sentido de pertenencia en lo colectivo e interesarse por los problemas suyos, los de la sociedad donde viven, los de la comunidad y los de sus familias, y a poder traducirlos desde su visión particular y a aportar después con su elección.

Creo que es muy importante entregar esta carta a los jóvenes. Creo que es muy importante darles la posibilidad de que ellos puedan ser traductores de su realidad a través de sus decisiones. Y realmente lo digo con muchísima convicción, porque creo que los jóvenes –y aquí reivindico esa ingenuidad de la que siempre habla Norma Morandini– siempre van a ver las cosas con una mirada fresca, innovadora, creativa, sin prejuicios.

Por otro lado, creo que disponen de muchísimas herramientas para tomar decisiones acertadas y de acuerdo a sus convicciones. Yo creo que los jóvenes, más que nadie, buscan ideales. En ese momento de la vida, siempre uno busca tener fuertes convicciones y las defiende con pasión. Por eso no creo que sean muy fáciles de manipular.

Debo reconocer que cuando apareció el proyecto originario nos encontramos con un problema, porque en el partido convocamos a una reunión y nos dimos cuenta de que la mayoría, por la trayectoria histórica de la Unión Cívica Radical –que siempre tuvo en su juventud una fuerza vital y transformadora–, estaba frente a un proyecto que no gustaba.

Entonces, nos propusimos defenderlo desde lo conceptual, pero nos encontramos con el problema de que este proyecto no nos gustaba porque, por ejemplo, incluía el voto extranjero.

En verdad, en algún momento lo veíamos como que tuvo una expresión –yo entiendo que se le debe haber escapado– del aprovechamiento electoral de los jóvenes. Sentíamos que esto iba en ese sentido, porque era un voto optativo y no había contemplado una integralidad en el manejo de las normas electorales. Por lo tanto, propusimos hacer otro dictamen.

Ahora bien, cuando se abrió el tema a audiencia pública –cosa que agradezco, porque me pareció positivo– y notamos que había participación, muchas de las cosas que, por ejemplo, a mí se me había ocurrido modificar y que planteó en ese momento la Junta Electoral, fueron previstas en el dictamen.

En efecto, se hizo un gran esfuerzo en tratar de llegar a un despacho; y cuando lo comparamos con el texto que nosotros íbamos a proponer como dictamen en minoría, nos dimos cuenta de que estábamos muy cerca. Entonces, nos quedamos en esta situación de que el proyecto conformaba lo suficiente. No obstante, tenemos algunas disidencias.

En efecto, no nos gusta que desaparezca del proyecto el concepto de “ciudadano” y se transforme en “elector”, pues cambiando un sólo artículo del Código Electoral Nacional, pueden colarse los extranjeros. Al respecto, nosotros teníamos un debate para dar.

Consideramos que también debería haberse previsto la situación de los partidos chicos, ya que se ampliará la cantidad de electores y posiblemente con la última reforma electoral los partidos pequeños puedan verse perjudicados.

Por otra parte, planteé la situación de las provincias que tienen en su mandato constitucional el hecho de que los electores fueran recién a partir de los dieciocho años. Eso nos va a generar un conflicto, debo decirlo. Por ello, se nos ocurrió un artículo a contemplar

en este proyecto de ley, con el fin de desdoblar las elecciones en el caso de que la elegibilidad, o sea el concepto de elector, por mandato constitucional fuera distinto en algunas provincias y así evitar que el acto eleccionario se complique por existir padrones distintos. En el caso de Mendoza, realmente vamos a tener un lío con los padrones.

Pregunté, pero tampoco encontré mucha respuesta ni en Tullio ni en la gente de la Justicia Electoral. Ha quedado ahí resuelto. La verdad es que es un problema...

Sr. Bermejo. – Pido la palabra.

Sr. Presidente. – Señora senadora Montero: el señor senador Bermejo le solicita una interrupción. ¿Se la concede?

Sra. Montero. – Sí, por supuesto.

Sr. Presidente. – Para una interrupción, tiene la palabra el señor senador Bermejo.

Sr. Bermejo. – Seré muy breve, querida senadora y amiga. Simplemente es para expresarle que quizás en Mendoza todavía tengamos la posibilidad de revertir esta situación. El gobernador ha enviado a la Legislatura el proyecto de modificación de la Constitución, que más que reforma incluye nuevos derechos para los habitantes de la provincia. Entre otros puntos está precisamente el de incluir a los jóvenes para que puedan votar a partir de los dieciséis años; cosa que si no hacemos, como usted dice, será una dificultad.

Por un lado, lamento que su partido, en este último Congreso, haya decidido no aceptar ningún tipo de reforma, porque quizás esta sea una oportunidad histórica.

Sé que tal vez ustedes encuentran la gran traba en la reelección del gobernador. Digo esto, porque se ha planteado una sola reelección para gobernador y para todos los cargos electivos. Quizás esa sea la diferencia que podemos tener los partidos políticos, pero también es cierto que podríamos encontrar muchos puntos de coincidencia, entre los cuales podría estar el voto a los 16 años.

Pido disculpas por la interrupción. Y agradezco habérmela concedido.

Sr. Presidente. – Continúa en el uso de la palabra la señora senadora Montero.

Sra. Montero. – Señor presidente: no voy a abrir el debate de la reforma constitucional. Creo que si pudiéramos trabajar sobre las coincidencias y no sobre de las disidencias, avanzaríamos muchísimo en la Argentina y en Mendoza, porque la Unión Cívica Radical es un partido reformista. De hecho, hemos impulsado en todas las gobernaciones en que hemos estado la posibilidad de una reforma electoral.

Simplemente, se ha hecho un debate muy intenso y creemos que debe haber otro procedimiento. Y tienen que buscarse vínculos fuertes con la sociedad para lograr un debate amplio de una reforma constitucional que no se vea exigida por ambiciones electorales. Más allá de eso, y para seguir con el hilo de la cuestión del voto a los 16 años, debo decir que no solo veo bien que posiblemente ese sea uno de los puntos que se deben reformar en la Constitución de Mendoza –de hecho, se podría hacer porque dicha Constitución habilita reformar de a un artículo– sino que también tenemos que hacer nuestros deberes internos y reformar nuestra Carta Orgánica, porque admitimos la afiliación a partir de los 18 años.

Sr. Presidente. – Señora senadora Montero: el señor senador Fernández le solicita una interrupción, ¿se la concede?

Sra. Montero. – Sí, señor presidente.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Fernández.

Sr. Fernández. – Señor presidente: nosotros dijimos que íbamos a presentar un proyecto pero la verdad es que si uno observa la ley de partidos políticos, advierte que con toda claridad se refiere a los electores. Por eso, unificamos el tema en la palabra “electores”. Porque el tema de la ciudadanía se confunde con el pedido específico de la ciudadanía para

el extranjero. Y cuando identificamos a los electores, cabe señalar que la ley de partidos políticos habla expresamente de que son éstos los que define la ley. La ley dice que son electores a partir de los 16 años, con lo cual van a poder elegir, aunque no se reforme la Carta Orgánica, porque la ley está por encima de ésta. Así que los jóvenes de 16 y 17 años van a poder elegir a las autoridades partidarias y votar.

Sr. Presidente. – Continúa en el uso de la palabra la señora senadora Montero.

Sra. Montero. – Señor presidente: como salvedad para adentro del partido, respecto de si se puede o no votar, señalo que nosotros debemos modificar esto, porque constituye una concepción. Inclusive, he planteado en una reforma política para la provincia de Mendoza el voto joven, como lo he hecho en el ámbito del Parlamento del Mercosur. Es decir que estoy absolutamente persuadida de que hay que abrir la puerta a los jóvenes, pero la puerta de la política con mayúscula, de la política transformadora. Por eso decidí acompañar este proyecto. Sin embargo, también lo decidí por lo que conversé con los jóvenes, particularmente, con los de nuestro partido. Ellos tuvieron un desempeño excelente en la audiencia pública y les quiero agradecer su participación. En tal sentido, felicito a Lucio Lapeña, a Emilio Cornaglia, a Emilio Bruno –presidente de Franja Morada– y a Alejandro Cacace –a quien hasta Liliana Negre destacó–, presidente de mi partido en San Luis. Creo que tuvieron un desempeño formidable y que, realmente, fueron protagonistas. Y a ellos quiero entregarles esta carta, para que con sus ideales, su pasión y su fuerza transformadora puedan trabajar junto a la juventud de todo el país por los ideales de la Unión Cívica Radical. Me parece que tienen una gran fuerza, y no le tengo miedo a estos desafíos de La Cábora. Tal vez tenga más recursos que los nuestros, pero creo que nuestra juventud tiene muchísimas convicciones y, además, se está moviendo muy bien políticamente en todo el país y tiene un excelente desempeño.

En consecuencia, me gustaría concluir mi exposición leyendo una parte de la versión taquigráfica sobre las palabras vertidas en dicha audiencia por Lucio Lapeña y Emilio Cornaglia.

Dijo Lucio Lapeña: No podemos dejar de mencionar que los militantes de la juventud radical siempre hemos sido protagonistas activos de la vida política de nuestro partido y de los procesos transformadores de la historia argentina. Partiendo de esa premisa, creemos que el involucramiento de los jóvenes con la cosa pública, el cuestionamiento de la realidad que nos rodea y las ganas de transformar la realidad son algo saludable para toda la democracia argentina, desde el partido político que sea.

Realmente, estoy muy contenta de poder acompañar hoy este proyecto. Y no quiero dejar de mencionar al presidente de la FUA, quien dijo: En síntesis, nuestro planteo a favor de la posibilidad de que los jóvenes voten desde los 16, se complementa con la necesidad de que el Estado nacional se haga cargo de las responsabilidades que está incumpliendo. Por supuesto, esto lo dijo desde la vehemencia de su visión.

Y continuó diciendo: La falta de trabajo, la falta de salud, la falta de vivienda y el sistema educativo destrozado que tenemos es una responsabilidad ya urgente del Estado nacional, y no hace falta que el Congreso de la Nación lo discuta. Son leyes ya consagradas y aprobadas.

Creo que nuestros jóvenes, con su vehemencia, nos están reclamando desde la perspectiva de su visión una solución para los problemas que enfrentan y las situaciones que están viviendo. Y además, lo hacen con herramientas. Por eso, creo que están absolutamente habilitados para ejercer sus derechos cívicos y ciudadanos y para empezar la política transformadora que se escribe con mayúscula.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Godoy.

Sr. Godoy. – Señor presidente: la verdad que me siento orgulloso de poder participar de este debate.

Quiero enviar mi profundo agradecimiento a los autores de este proyecto, al senador Fernández, a la senadora Corregido y al presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, porque posibilitó las audiencias públicas y que por día pudiéramos escuchar aquí a distintos sectores: a funcionarios del gobierno, a académicos, a psicólogos –con distintas miradas y visiones– y, fundamentalmente, a los jóvenes y a los chicos que vinieron de distintos lugares del país y de distintos sectores políticos.

Señor presidente: vamos a apoyar esta iniciativa, que no tiene otro objetivo que poder ampliar derechos en la Argentina. Hoy es 17 de octubre, fecha que coincide con un día que fue bisagra en la historia argentina, porque el 17 de octubre de 1945 se produjo la irrupción de sectores trabajadores que habían estado marginados y postergados, y comenzó en la Argentina un gran proceso de ampliación y reconocimiento de derechos. En ese día, también nació un movimiento que levantó muy alta la bandera de la justicia social, de la independencia económica y de la soberanía política; un movimiento que signó por muchos años la historia de la Argentina y que perdura hasta nuestros días.

Soy parte de la generación que siguió los principios que estableció en su momento el peronismo, que lo militó, que puso el cuerpo y aún también la vida para poder recuperar ilusiones y sueños. Esas ilusiones, esos sueños y esas convicciones comenzaron a florecer en la Argentina a partir de Néstor Kirchner, cuando ingresó a la Casa Rosada y dijo que entraba a ella sin dejar las convicciones afuera. Esas convicciones son las de nuestra generación. Y este gobierno comenzó a impulsar políticas que tienen que ver con honrar a los compañeros que hoy no están y a la vieja juventud, a los jóvenes del ayer, a esos jóvenes que hoy, seguramente, nos están mirando con mucho orgullo porque este gobierno sigue en el camino de ampliar y reconocer derechos. Y de poder mirar a esta presidenta, de la que uno se siente orgulloso porque está avanzando fuertemente en la ampliación de los derechos –sin quitárselos nadie– de sectores que por mucho tiempo estuvieron postergados, marginados. Esta presidenta ha establecido una relación con los jóvenes, les ha dado un lugar en la gestión.

Hay que comenzar a confiar, a creer en estos jóvenes porque ellos también comenzaron a creer en la política. Son jóvenes que nacieron en los albores de la democracia; jóvenes que padecieron los efectos y las consecuencias de las políticas neoliberales impulsadas en nuestro país, que vieron que su padre perdía el trabajo y su abuelo, la jubilación digna. Son jóvenes que vieron cómo se denostaba y desprestigiaba a la política, cómo la sociedad se replegaba hacia lo privado y lo individual. Pero a través de este proyecto, se convoca a los jóvenes que se movilizan y protestan, que a partir de esta iniciativa tuvieron la posibilidad de entrar en el Congreso y opinar, expresarse, comenzar a sentirse parte, protagonistas de este proceso.

Hace dos años, se nos moría un compañero, y las calles y las plazas se llenaron de jóvenes que renovaron sus sueños y convicciones porque descubrieron que podían ser parte de una construcción colectiva, de un proceso distinto en la Argentina. Eso que sucedió hace dos años lo veníamos percibiendo quienes militamos y recorremos el país. Empezamos a advertir esa fuerza en los jóvenes –quienes querían participar–, esa decisión de querer cambiar el rumbo del país porque durante mucho tiempo pareció que todo estaba predeterminado, que no podía modificarse absolutamente nada.



Esa participación de los jóvenes también se está dando en diversas partes del mundo. Por ejemplo, vimos cómo en los países árabes –en Túnez y Egipto–, al igual que en Europa, los jóvenes llenaban las plazas porque no se los reconocía, no tenían posibilidades, porque el desempleo crece de manera inusitada. Y sucede lo mismo en países vecinos como Chile, donde los jóvenes se movilizan porque quieren una educación pública y gratuita como en la Argentina.

Pero existe una diferencia entre las movilizaciones de los jóvenes del mundo y las de los de nuestro país: los jóvenes argentinos han descubierto que pueden canalizar sus necesidades, demandas y expectativas a través de la construcción de un proyecto común que los contenga. Ellos han entendido que la política es una herramienta para transformar la realidad, porque durante estos años han sido testigos de un gobierno que, con audacia y coraje, ha transformado la realidad en la Argentina, mediante la adopción de políticas que implicaron que le dijéramos no al ALCA para integrarnos a nuestra región; que le dijéramos no al Fondo Monetario para desendeudarnos y tener políticas autónomas. O sea que los jóvenes comenzaron a creer en la política.

Por lo tanto, en este marco se da la discusión sobre este tema. Y los que piensan que esta iniciativa es una medida oportunista son quienes no quieren reconocer que en estos años se han resignificado los roles del Estado y de la política. En consecuencia, este proyecto que estamos impulsando es un gran avance. En ese sentido, como senador por San Juan puedo decir que en mi provincia existen antecedentes concretos en la materia porque, en 1927, se le dio el derecho de voto a la mujer.

Me ocupé de leer las discusiones que se dieron, y puedo decir que muchos de los argumentos que se utilizaron para condenar la posibilidad de que las mujeres votaran son los que hoy se escuchan en boca de quienes no quieren reconocerles el voto a los jóvenes de 16 años, porque consideran que no están preparados ni tienen racionalidad. Pero esa posibilidad se les brindó a las mujeres en San Juan y así pudieron participar masivamente en los comicios. De esa manera, pudimos tener una diputada y una intendenta.

Y ya que estamos hablando de San Juan, la semana pasada se aprobó en la Legislatura provincial un proyecto tendiente a reconocerle el derecho de voto a los jóvenes de 16 años, a instancias de una iniciativa presentada por el diputado Bustelo, quien estuvo en la audiencia pública que se realizó en el Senado y nos conmovió con sus palabras. Obviamente, el proyecto fue apoyado por el gobernador de San Juan y la mayoría del oficialismo, y hoy el derecho a voto de los jóvenes de 16 años es ley en mi provincia.

Nadie puede negar que los jóvenes quieren participar, que discuten, que son parte de los centros de estudiantes y que se suman a los partidos políticos, pero que también debaten con los amigos, en la familia, en el trabajo, en la universidad, etcétera. Es decir que esta iniciativa, en alguna medida, satisfará una demanda a nivel institucional que está en lo profundo de la sociedad y que todos pueden percibir.

Pero también los partidos y la dirigencia política deberán interpretar a los jóvenes a partir de sus demandas y de sus expectativas, para que junto con ellos comencemos a encontrar las respuestas, las soluciones. Uno advierte que los jóvenes participan y, además, se sienten parte de una construcción colectiva que supera y trasciende la individualidad, una individualidad que estuvo muy presente en nuestro país en años anteriores. Hoy el joven quiere integrarse, ser parte de un proyecto colectivo.

Seguramente, queda mucho por hacer por los jóvenes. Pero ese 54 por ciento que nos dio el gobierno nos da fuerza e impulso para seguir avanzando en un proceso de inclusión y de ampliación de derechos. Por ejemplo, en cuanto al aspecto educativo, más

del 6 por ciento del producto bruto se destina a la educación, contamos con más de nueve universidades públicas, se repartieron millones de *netbooks* a lo largo y ancho del país y se imparte educación técnica para que los jóvenes aprendan un oficio y puedan insertarse en el mercado. Por lo tanto, se ha hecho mucho, pero todavía queda mucho por hacer porque entendemos que esta es una democracia sustantiva en la que tienen encarnadura las políticas concretas que lleva adelante este gobierno.

Para finalizar, considero que debemos avanzar con esta iniciativa, creer en los jóvenes y apostar al futuro. Por eso, con mucha fuerza y orgullo votaré afirmativamente el proyecto en tratamiento.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Cabanchik.

Sr. Cabanchik.– Señor presidente: **este proyecto de ley, sin ninguna duda, nos pone a la vanguardia. Porque si hacemos una visión comparada del derecho internacional, advertiremos que, efectivamente, vamos a estar por delante de muchos países del mundo.**

Me refiero a la ampliación de los derechos políticos y, específicamente, a la posibilidad de habilitar a los jóvenes de 16 años a elegir las autoridades políticas nacionales. En ese sentido, nos parece que **se trata de un paso a través del cual otorgamos derechos.**

Al respecto, no hemos recibido el reclamo de los jóvenes. Es más, creo que incluso los invitamos a participar antes de recibir su reclamo de querer votar. Quizás, nos anticipamos a esa voluntad. Pero sin dudas, sabremos interpretar lo que puede ser una legítima expectativa de nuestros jóvenes.



Al votar este proyecto favorablemente para que ellos puedan ejercer esa responsabilidad y ese derecho, les estamos dando un voto de confianza. Mostrar que confiamos en nuestros jóvenes es mostrar que confiamos en nosotros mismos, porque podemos decir que esos jóvenes han venido de nosotros. Por ende, generar una distancia muy grande entre lo que ellos pueden o no pueden hacer y lo que nosotros les podemos dar o no dar sería casi una autocrítica.

Si los jóvenes son un sector vulnerable –lo son en el mundo en general–, lo son por la edad por la que todos nosotros hemos pasado, en esta edad moderna que considera a la adolescencia como una categoría psicológica y sexual explicativa y formadora de conductas. Esto no existía en otras épocas de la Humanidad, donde de niño se pasaba a adulto. De alguna manera, podemos decir que la adolescencia, como fenómeno psicológico y social, es un fenómeno de la modernidad que todavía permanece. Nuestros jóvenes no son ni más ni menos vulnerables que los jóvenes de Francia, de Italia, de Estados Unidos, de Rusia o de cualquier otro lugar del mundo.

Toda discusión acerca de la capacidad para ejercer el voto puede resultar odiosa porque hace mucho que la mayoría de los argentinos y de las democracias del mundo han superado la idea de un voto calificado. **No creemos que haya que tener una especial calificación para ejercer el voto para las autoridades políticas. Por eso, discutir si los jóvenes están capacitados o no es entrar en un terreno un tanto cenagoso que asimila la situación a lo que podríamos preguntar de cualquiera de nosotros en cuanto a si estamos capacitados o no para el ejercicio de los derechos políticos. Habrá más y menos capacitados.**

Sin ninguna duda, dar este derecho político a nuestros jóvenes de 16 y 17 años los compromete pero también nos compromete a nosotros que cada vez más vamos a tener que fortalecer políticas específicas. Con muchos de mis colaboradores estamos pensando acerca de si, incluso, no deberíamos tener un ministerio de la juventud, que concentre todas las

políticas para la juventud. Son muchas las políticas que debemos coordinar para los jóvenes. Justamente, porque son el presente, son también el futuro; además, vienen de un pasado que nosotros hoy protagonizamos con nuestro presente. Es decir que son la continuidad, son actores principales de un pasado, de una nación, de una sociedad.

Creo que estamos ayudando a fortalecer la situación de un sector vulnerable, no de todas las maneras que podemos. Acá se ha dicho, y también, en las audiencias –me sumo a las consideraciones que hicieron al respecto los senadores Montero, Godoy y otros más, celebrando las audiencias desarrolladas, que fueron muy importantes–, se ha escuchado hablar a jóvenes, especialistas, psicoanalistas, constitucionalistas, hombres de derecho, a la Cámara Nacional Electoral, al director electoral, al ministro de Educación para dar las explicaciones del caso por la vinculación que se hizo acerca de la formación y educación de los jóvenes y su capacidad para ejercer el voto o no. Muchas cosas salieron a la luz: al hacer visible la cuestión de si nuestros jóvenes pueden votar o no, hemos hecho visibles muchas otras cuestiones: cómo está la educación, cómo está la cultura, si estamos realmente gobernando o administrando a la juventud todo lo que tenemos que hacer o todo lo bien que merece que lo hagamos; seguramente, estamos detrás de lo que necesitamos estar.

Por ejemplo, durante años vinimos pidiendo que se reglamentara la ley de prevención del alcoholismo, que es un problema social muy importante en la Argentina. Finalmente, fue reglamentada por este gobierno cuando el jefe de Gabinete era nuestro colega Aníbal Fernández. Reconocemos eso y seguimos el problema año a año, porque nos parece que es uno de los graves problemas que tenemos en nuestra sociedad, principalmente, en la franja vulnerable de nuestros jóvenes.

Son muchos los problemas de educación y de salud pública que debemos atender para un sector vulnerable como es la juventud y para toda la Argentina. Ahora bien, ¿eso descalifica que puedan ejercer el voto? Yo creo que muchos jóvenes argentinos están en perfectas condiciones de ejercerlo con muy buen criterio y que muchos de ellos se equivocarán. Estoy seguro de que aquellos que no sean votados en esa elección dirán “vieron que no eran capaces” y quienes resulten elegidos dirán “qué bien, eran capaces”. Es decir que a una parte le parecerá que el voto es correcto y a la otra no. Pero esto pasa respecto de cualquier votante y no hay diferencia en relación con los jóvenes.

Entonces, no creo que la calificación de su formación pedagógica sea un criterio crucial para decidir si corresponde que los jóvenes voten o no y tampoco lo sea ninguno de los rasgos que los hacen vulnerables. Porque, quizá, los jóvenes son más vulnerables porque menos participación tienen en la cosa pública.

Al participar de las elecciones para diputados, senadores, presidente y vicepresidente de la Nación, que es lo que estamos definiendo acá y que, luego, tendrá un correlato en muchos otros distritos – como ya lo tuvo anticipadamente en la provincia de San Juan–, lo que estamos haciendo es hacerlos más responsables. Les damos un derecho y, al mismo tiempo, los invitamos a ejercer responsablemente ese derecho. Y también nosotros los responsabilizamos y tendremos que hablarles como futuros electores, por lo que no solo les hablaremos como lo hacemos hoy, con cierto paternalismo que a veces no cuadra, no tiene eco en ellos ni sirve a nadie, sino que por el contrario, trataremos de seducirlos y convocarlos para un proyecto en común.

A continuación, quiero leer unos párrafos de una autora que me parece una autoridad en la materia de los adolescentes; me refiero a Françoise Dolto, quien hace poco falleció y que fue una gran psicoanalista francesa que escribió un libro que se titula *La*

causa de los adolescentes. Algunas de sus partes me parecen tan oportunas que me pareció pertinente leerlas acá, para lo cual le pido permiso al señor presidente. ¿Tengo permiso?

Sr. Presidente. – Sí, cómo no. Usted es uno de los pocos senadores que pide permiso para leer.

Sr. Cabanchik. – Una de las consideraciones que encontramos en el libro respecto de cuál es la finalización de la etapa de la adolescencia, cuándo se es adulto, es la siguiente: El juez tomará como punto de referencia la mayoría penal. El educador, el fin de la escolaridad obligatoria, los 16 años, especialmente enfocando en Francia. Pero el legislador ha establecido en 18 años la mayoría civil. La precocidad de las relaciones sexuales, las fuentes de información extrafamiliares, la televisión, la calle, los viajes al extranjero, los períodos de prácticas, los medios de locomoción individuales ponen en tela de juicio la edad fatídica. ¿Hay que establecer la mayoría en 16, en 15 o en 14? Aclaro que no estoy dando ideas. Continúa así: A los educadores les corresponde poner objeciones a la falta de madurez, a la irresponsabilidad de una juventud demasiado asistida. A la inversa, uno se siente tentado a tomar en cuenta el componente social de los estudios prolongados. Jóvenes y muchachas permanecen en la casa de sus padres mucho más tiempo, se casan más tarde, tienen experiencias de amor libre, **Muchos factores abogan por la emancipación juvenil, pero la sedentarización de los jóvenes que se demoran en el hogar mantiene a toda una generación en estado de post adolescencia y viene a contradecir a los partidarios de una mayoría anticipada. Entre estas dos posiciones extremas, los padres quedan cada vez más perplejos. ¿Qué indicaciones darles sobre la probabilidad del fin real de la adolescencia? Dado que no es posible fijar la edad, ¿cuáles son los puntos de referencia?**

En este contexto se le presenta este interrogante a Françoise Dolto: ¿Puede este final de la adolescencia ser vivido mucho antes de los 16 años. Ella dice lo siguiente: No, porque la sociedad no me lo permite. Sí, si la sociedad permitiera que se trabajase fuera de casa a partir de los 14 y que se ganase uno la vida. El joven no encuentra en Occidente soluciones legales para abandonar a sus padres, asumiendo su condición sin aparecer como un marginal, un delincuente o sin estar a cargo de alguien que quiera ocuparse de un adolescente en peligro de perversión. En la actualidad, hay muchos adultos interesados por la fuerte demanda de adolescentes en el nivel sexual afectivo. Finalmente, los jóvenes se ven obligados a venderse, tanto si la venalidad es visible, como la prostitución callejera, como si es ambigua.

Después de este largo diálogo que invito a leer, pero que voy acortando, Françoise Dolto concluye así: ¿Se podría, como remedio para esta dificultad, establecer cuál es el límite de la adolescencia, fijar una responsabilidad mayor de los jóvenes en la sociedad pero también de nosotros, los adultos, frente a ellos? Dolto responde: La mayoría legal debería ser a los 15 años y la posible emancipación a partir de los 13. Ya oigo las objeciones: los padres ya no harán nada por ellos; eso demuestra que ya no hacían nada – agrega ella–. Cuando un adulto, por una razón o por otra, se desconecta puede ser un accidente, una enfermedad evolutiva que lo ataca, etcétera, Pero cabe concluir: en este riesgo, hay unos jóvenes que a una mayoría de edad adelantada, a los 15 o 16 años, no serán capaces de desenvolverse pero que constituyeran la excepción. Si los padres aceptaran la emancipación, entonces se revertiría este proceso, pero a partir de una situación de irresponsabilidad.

Estoy hablando de Françoise Dolto, una psicoanalista prestigiosa que hace poco ha fallecido y que al pensar su situación en Francia dijo cuestiones similares a las que estamos nosotros debatiendo acá. Y habla de 16, 15 y 14 años, las mismas edades que están en juego

en nuestra discusión. **Es obvio que toda edad va a tener un grado de arbitrariedad, pero tiene que estar apoyada en el concepto que social y culturalmente vamos forjando de la franja etaria en cuestión; en este caso, la de la juventud.**

Me parece que no debemos tener miedo del uso que vaya a hacer nuestra juventud de 16 y 17 años de este instrumento. Creo que fue el senador Martínez el que habló del martillo. Es como un martillo. Y esperemos que sea para usarlo como corresponde.

Toda la gente con la que he estado trabajando el tema en general tiene ese mismo voto de confianza. El resultado de las audiencias también así lo indica. Especialistas internacionales cuyas reflexiones son aplicables también a nuestra situación, igualmente, indican que es un acto maduro el de dar la capacidad de votar a los jóvenes.

En particular, nos hubiera gustado otra redacción del texto. He acompañado con mi firma el dictamen, pero estaba a favor –sigo estándolo– del voto optativo para los jóvenes de 16 y 17 años. Entiendo que hay muchos colegas que piensan que debe ser obligatorio. Esta es una solución salomónica. Es obligatorio pero sin punición si no se cumple la obligación.

Algún día, tal vez, en la Argentina discutamos el voto optativo para todo el mundo. No me parece nada insensato. Hemos visto las elecciones en Venezuela. Tengo entendido que allí el voto es optativo y electrónico. A veces, tengo la sensación de que si uno en la Argentina propusiera el voto electrónico y optativo no sería bien recibido en el contexto actual. Pero tal vez, algunas buenas experiencias fuera de nuestro país, como pudo ser el caso de la reciente elección en Venezuela, nos hagan reflexionar acerca de que podríamos habilitar, al menos, ese debate.

¿Por qué el día de mañana en la Argentina no podría ser el acto de votar una opción y no una obligación para todos nosotros? Además de mejorar el sistema con boleta única –insisto en un proyecto que presenté en 2008–, en su formato electrónico o no, para las elecciones por venir.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra la senadora Higonet.

Sra. Higonet. – Señor presidente: justo estaba leyendo para contestar al senador Cabanchik que en Venezuela se trató en 2007 el tema del voto facultativo, como le dicen ellos, a los jóvenes de 16 a 18 años, pero no se aprobó.

Seguramente diga muchas cosas que ya se han expresado. Pero como decía el general Perón, la única verdad es la realidad. Evidentemente, esta es la realidad que estamos viviendo y por eso, todos, o la gran mayoría de nosotros, la repetimos.

Hoy es un día muy especial para los peronistas: el Día de la Lealtad. Por aquel 17 de octubre de 1945, cuando aquella clase, el subsuelo de la Patria sublevada –como lo definió Scalabrini Ortiz–, salió a defender a su líder, aquel que le permitió volver a soñar, a darse cuenta de que era sujeto de derechos, que tenía derecho a tener derecho. Y fue tan profundo ese encuentro entre el general Perón y el pueblo que resultó la síntesis de nuestro movimiento, donde la amalgama, sin duda, fue Evita. **Hoy, estamos justo en esta fecha tratando un proyecto para avanzar en otorgar otros derechos que nos significan en términos de construcción de ciudadanía. Esa ciudadanía que resulta de la sinergia entre la participación y la conciencia social.**

Hay una definición de ciudadanía que da la escritora del libro *La condición humana* que dice: **es aquel derecho a tener derecho.** Y para que eso se pueda concretar, evidentemente, es necesario eliminar condiciones ideológicas y materiales que dan lugar a discriminación, subordinación y marginación. Ese es el contexto en el cual podemos volver a hablar de recuperar o de otorgar más derechos.

Y los jóvenes, con esa frescura, con esa pasión, volviendo a enamorarse de la política y volviendo a participar, nos demuestran que hay un proyecto que comenzó en 2003, que nos permite tener un Estado presente y ser, a través de la política, con esta herramienta, la verdadera transformación de la sociedad.

Porque hay una conductora, una presidenta que solo entiende el concepto de Patria con los 40 millones de argentinos adentro, ninguno afuera. Trabaja para eso y para un **crecimiento con una verdadera inclusión social**; decidió invertir el 6,4 por ciento del producto bruto en educación, construyó facultades y universidades públicas, apoya la educación pública y propició que volvieran con fuerza la educación técnica y los oficios que habíamos perdido.

Volvemos, por suerte, a traspasar el individualismo del que hablaba el senador Godoy, que nos marcó en toda una etapa. Y entendemos que únicamente de manera colectiva podemos crecer y salir adelante. Es esto lo que sienten los jóvenes y por lo cual quieren decir “presente”. Y les estamos dando esa oportunidad con este proyecto. Más allá de que su letra es buena, sé que justamente ellos, con su participación, son los que le van a dar vida. No tengo ninguna duda de su participación, porque ellos saben que son el futuro y, más allá de eso, saben que son el presente. Y en este presente es donde ellos quieren actuar y ser verdaderos hacedores, también, de esta transformación.

La senadora Fellner nos contó sobre la participación de los jóvenes. Escuché que cuando vinieron los funcionarios se preguntaba si desde Educación se estaban generando herramientas para fomentar o formar a los jóvenes en participación. Y me comentaron que en el caso de mi provincia, a través del Ministerio de Educación, está el programa Parlamentos Juveniles, por el que se ha invitado a 44 colegios secundarios, 39 de los cuales han decidido participar con proyectos profundos, participativos y de mucha conciencia y ciudadanía.

De manera que no me queda ninguna duda de lo exitoso y positivo que va a ser este proyecto. Por eso estoy segura de que lo que hoy vamos a aprobar va a significar un paso más en la profundización de esta democracia, de esta verdadera pieza preciosa que tenemos y que los jóvenes saben que deben pulir y trabajar cada día más, porque es la joya más preciosa que podemos poseer como ciudadanos.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra la senadora De la Rosa.

Sra. De la Rosa. – Señor presidente: la verdad es que después de escuchar los conceptos de mis compañeros y compañeras de bancada, es muy poco lo que puedo decir. Pero creo que el hecho de **que hoy sea justamente 17 de octubre no es una casualidad**, es un hecho que nos está marcando la historia, porque, como decía recién la compañera, hay muchas formas de nombrar el 17 de octubre del 45, pero quizá como dijo Scalabrini Ortiz, era el subsuelo de la patria sublevada.

Creo que esa tarde comenzó una historia nueva en la Argentina, una historia de transformación económica y social, una historia de justicia social, un avance importante en los derechos de todos los argentinos. Ese hito que fue el 17 de octubre del 45 hoy también está marcando este momento histórico que estamos viviendo con este proyecto de ley de voto joven.

Se hizo mucho. Había mucha esperanza en esa Plaza de Mayo del 17 de octubre del 45. Evita, tres años después, en un acto conmemorativo del 17 de octubre, justamente dijo: Somos hoy lo que quisimos ser aquel atardecer del 17 de octubre del 45, un pueblo libre, justo y soberano. Considero que esa es la ambición de los argentinos. Nosotros, los peronistas, nos sentimos hoy realmente comprometidos con esa historia.

Solamente el movimiento peronista pudo dar tantos derechos, negados por años a los argentinos y argentinas, como derechos de la ancianidad, de la niñez, de los marginados, de los trabajadores argentinos. Después de tantos años de lucha de distintas mujeres argentinas, pudo dar otro derecho fundamental, que es el derecho político de las mujeres con el voto femenino. Fue una lucha que llevó años. Hace muy poquito, el 23 de septiembre, se conmemoró la promulgación de la ley de voto femenino.

Pero hoy quiero quedarme con la imagen de la otra Evita, no la del 23 de septiembre sino con la del 9 de septiembre, cuando se hizo presente en la Cámara de Diputados de la Nación –tenemos en cuenta que era una cámara de hombres, donde no había una sola mujer sentada– para pelear por el voto femenino, codo a codo con los compañeros peronistas.

Esa es la lucha que reivindicamos desde el peronismo, una lucha que dieron hombres como Néstor Kirchner y mujeres como Cristina Fernández de Kirchner. Quiero recordar hoy a Néstor. Podríamos señalar muchísimas cosas que hizo. Podría hablar de ese sentimiento joven y esa **irrupción de la juventud en la política, de ese reconocimiento que sucedió también en esa histórica Plaza de Mayo el día que murió.** Pero quiero recordarlo peleando codo a codo con nosotros, siendo diputado nacional, en mayo de 2010 por la ley de matrimonio igualitario, por cada voto; porque no fue una votación fácil para que se hiciera realidad la iniciativa para dar mayores derechos –como en el caso del proyecto que hoy estamos discutiendo– a los argentinos y argentinas.

No quiero repetir conceptos dichos por otros compañeros. Sí quiero retomar algunos de Elena Corregido, que se acordaba también de toda una generación de argentinos, sobre todo, se acordaba del Chaco –también éramos muchos los formoseños que estudiábamos en el Chaco–. Solo quiero decir que esa generación, que solo ha podido votar después de los treinta años porque ha vivido de dictadura en dictadura, con exilios y represión, hoy le puede dar la oportunidad a los jóvenes de 16 y 17 años de ejercer libremente ese derecho de elegir a quienes los van a representar.

Por eso quiero dar mi voto positivo en memoria de todos esos compañeros y, quizá, también en la memoria de Darwin, un adolescente de 17 años que murió justamente después de terminado el acto del 17 de octubre del 45 a causa de balas asesinas que provenían del diario *La Prensa*; en la memoria de todos los compañeros, de los jóvenes, de los adolescentes, de aquellos que estuvieron presos, torturados, muertos, de aquellos militantes, de aquellos que dieron la vida por esta Argentina.

Quiero, además, dar mi voto positivo por todos los jóvenes de la Argentina, principalmente, por los jóvenes de la provincia de Formosa, que también han venido acá a dar el consentimiento para ese voto joven que estamos esperando todos.

Por estas razones, en este día histórico para todos nosotros, damos ese voto que hoy necesitan los jóvenes: más derechos para argentinos y argentinas.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra la senadora Morandini.

Sra. Morandini. – Señor presidente: los militares nos decían en los años 70 que la duda era la jactancia de los intelectuales. La verdad, sobre todo, por lo que he escuchado hasta ahora, voy a tener que defraudar a la senadora Montero, porque me parece que he perdido hasta el derecho a la ingenuidad, porque el mismo senador Pichetto, cuando hoy se debatía el tema del Consejo de la Magistratura, claramente dijo: no seamos ingenuos en cómo se ejercen las mayorías.

En un país como el nuestro, como se ha dicho acá, en el que históricamente las urnas han estado archivadas, donde muchos de nosotros todavía nos seguimos

emocionando cuando vamos a votar, les confieso que me cuesta muchísimo sustraer este debate del contexto en el que estamos discutiendo. Me cuesta muchísimo sustraer este debate de todas las reformas parciales del sistema electoral que se han venido haciendo, porque tengo acá nomás, como un aliento, cerquita de la esquina electoral, las reformas que se hicieron para las picardías de las colectoras, para que las testimoniales defraudaran el voto popular, la distorsión que se cometió con relación a las internas abiertas. De modo que me cuesta mucho –insisto– poner un debate en los términos en que se ha puesto esta discusión. Casi no tendría que discutirse. No es un tema de discusión la capacidad de los jóvenes.

Yo gané patente de política porque la política es la participación, la política es el otro. Teníamos quince años un montón de jóvenes, casi adolescentes, y en Córdoba contrariábamos lo que hacía la publicidad comercial de instituir el Día del Niño, mostrando que se podía celebrar a los niños de otra manera. De esa generación, muchísimos no están. Pero quiero seguir el consejo sabio que dio la presidenta de que no hagamos política con nuestros muertos. Tenemos que corregir lo que nos ha dejado esa herencia brutal de un tiempo en que el Estado se hizo terrorista.

De modo que lo que venimos a debatir acá no es la capacidad de los jóvenes sino que venimos a debatir qué hace el Estado. El Estado consagra derechos, no los distribuye. Por eso me cuesta mucho poner el debate fuera de esta concepción que se manifiesta todo el tiempo, que se ha manifestado también esta tarde, en esta idea de que se tiene la mayoría y que con la mayoría podemos hacer cualquier cosa.

¿Cuál es el sentido de una elección? Las elecciones legitiman a los gobernantes para tomar decisiones en nombre de todos. Ahí sí tiene razón el senador Pichetto, cuando dice que no podemos ser ingenuos porque en el contexto político en el que yo me estoy moviendo –cuatro años de diputada y ahora tres años de senadora– todo el tiempo se invoca la mayoría para cancelar el debate, se invoca la mayoría para cancelarme como opositora. Se invoca a la mayoría para cancelar nuestros pedidos de informes. Todo el tiempo se invoca a esa mayoría. Y efectivamente, las elecciones legitiman la toma de decisiones en nombre de todos. Venimos de un proceso político que ha falseado las reglas que ha impuesto. Mencionaba anteriormente las colectoras, las testimoniales, las internas abiertas. Vemos que se invocaron, como ahora, fines grandilocuentes de transparencia y democratización, pero como les decía antes, de alguna manera, estos no han sido cumplidos o han sido violados.

Podrá argumentarse, con razón, que la práctica democrática, la continuidad del voto es la que va a ir corrigiendo estas distorsiones. Pero lo cierto es, insisto, que me cuesta mucho hacer este debate –como se ha hecho– sin considerar, en el contexto político, la forma cómo se ejerce el poder. Porque es cierto que la democracia se define por las elecciones, pero también lo que desnuda la concepción democrática es cómo se ejerce el poder. Y me parece que, en nombre de las mayorías, hay formas poco democráticas; la prueba es que un debate como este tendría que haber tomado tiempo; tendría que habérselo sacado de la cercanía electoral. Es el debate público el que va haciéndonos a todos igualmente competentes para la política. Es el debate público el que va formando a aquellos que se van incorporando por edad, para que tengan autonomía y responsabilidad. No se trata de debatir si los jóvenes tienen capacidad. Muchos de ellos son mucho más capaces que los adultos. La cuestión es la responsabilidad que les estamos endilgando, y el Estado tiene la responsabilidad de garantizarles, antes, otros derechos. Si lo ponemos en términos de responsabilidad, podrán no estar de acuerdo en que casarse sea importante, pero si lo es,

si hacer contratos es importante, si andar por la vida sin la autorización de los padres es importante y, como demanda, esto tiene un límite de responsabilidad señalado por los 18 años, puedo perfectamente deducir que al acto responsable de elegir a los que vamos a sentarse acá para tomar decisiones en su nombre no se le da una jerarquía de responsabilidad como se la estamos dando a todas las otras importantes decisiones existenciales.

Podemos preguntarnos, con respecto a la democracia, que etimológicamente es el poder del pueblo, qué es el pueblo. ¿Los que son más? ¿Los que son mayoría? ¿Los más pobres? Hay todo un debate que tendría que ser profundo, complejo. Pero hacemos y nos desdecimos con el tiempo que le damos a este debate, y, de alguna manera, lo deslegitimamos poniéndolo tan cerca de las elecciones.

No dudo de la honestidad de intenciones de la senadora Corregido ni de la honestidad de intenciones de muchos de los que aquí esgrimieron sus argumentos. Y en nombre de ese respeto a la honestidad de intenciones también exijo la no descalificación cuando uno viene y presenta con honestidad las dudas y los dilemas que, a mí, por ejemplo, me plantea un proyecto, pero no el proyecto en sí, sino cómo se ejerce el poder en nombre de las mayorías.

Cuando se nos tira el número de la mayoría me pregunto si lo que se está haciendo no es vaciar de contenido a la democracia y, de alguna manera, configurar una democracia electoral que no es muy exigente consigo misma. Y, si no lo es consigo misma, cómo lo va a ser con aquel ciudadano en cuyo nombre venimos a tomar decisiones.

Estoy convencida de que el debate vigoroso, plural, es el que contribuye a formar ciudadanos con información y autonomía para elegir al que se ocupará de las cuestiones públicas.

Se ha mencionado acá, como se ha hecho en tantísimas otras oportunidades –porque cuando se viene a consagrar derechos, si efectivamente lo hacemos, hay que buscar consensos– que la democracia es el único sistema que nos permite trabajar por el consenso. Y cuando se trata de derecho, el consenso es fácil, pero cuando hay intereses en pugna, aparece la diversidad y las legítimas opiniones de aquellos que creen defender estos intereses, que después tendrán que armonizarse, porque esa es la función del Estado.

Se invoca mucho ese período tan doloroso de nuestro pasado en que el Estado se hizo terrorista. Y mi aprendizaje de la historia, como pedagogía, es que el antídoto para que eso no suceda, para que el Estado no se vuelva a descarriar, es que sea efectivamente un Estado de derechos.

Cuando se habla de los años 70, tomo siempre, porque me parece de una belleza enorme, que quiero compartir con ustedes, un poema que escribió Bertolt Brecht a los jóvenes, a las nuevas generaciones de aquella Alemania que salía del nazismo. Él les decía a los jóvenes lo mismo que yo les digo a todos los jóvenes de mi país. Ustedes que surgirán del marasmo en el que nosotros nos hemos hundido, cuando hablen de nuestras debilidades, piensen también en los tiempos sombríos de los que se escaparon. Cambiábamos de país como de zapatos, a través de las guerras de clases, y nos desesperábamos donde sólo había injusticia y nadie se alzaba contra ella. Y, sin embargo, sabíamos que también el odio contra la bajeza desfigura la cara. También la ira contra la injusticia pone ronca la voz.

Desgraciadamente, nosotros, esa generación del 70 que quisimos preparar el camino para la amabilidad, no pudimos ser amables. Pero ustedes, los jóvenes de nuestro país, cuando lleguen los tiempos en los que el hombre sea amigo del hombre, piensen en nosotros con indulgencia, piensen que tienen lo que nosotros no tuvimos: viven en libertad.

Y esto es el registro histórico. No es sólo que podamos votar y que tengamos continuidad de treinta años de democracia. Tenemos, en cien años, generaciones nacidas y educadas en libertad, y esto se lo debemos a la democracia.

Nuestra generación, que había sufrido, con la intención de proteger a sus hijos, de buena fe les decían: no te metas en política. La distancia que hay entre el miedo y el ejercicio de la libertad es lo que ha ido incorporando nuevas generaciones que, por supuesto, van a ser mejores que nosotros; va a ser una sociedad mejor si podemos, efectivamente, garantizar derechos.

Entonces, es en nombre de esa libertad que yo no dudo de la capacidad de los jóvenes, pero sí dudo de nuestra capacidad para garantizar derechos y es eso lo que tendríamos que debatir: qué hace el Estado con relación a esos jóvenes, no para tutelarlos, sino para que podamos cobijarlos, abrazarlos, ser amorosos en su crecimiento y no endilgarles una responsabilidad, que de eso se trata.

La verdad es que me gustaría tener fuerza para votar este proyecto. Pero, como tengo dudas, sin jactancia, voy a pedir, señor presidente, que me permita abstenerme.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra la senadora Ruiz Díaz.

Sra. Ruiz Díaz. – Señor presidente: en este día histórico para los peronistas es un orgullo poder decir que la democracia se enriquece con este derecho que le vamos a brindar a los jóvenes.

El movimiento nacional se ha caracterizado, a través de la historia, por su vocación de ampliar los derechos ciudadanos e incorporar distintos sectores sociales a la vida política activa. Así ha sucedido con los trabajadores, con las mujeres y, ahora, con los jóvenes.

No compartimos la mirada que instala el prejuicio sobre nuestros jóvenes, sobre sus capacidades o sobre su compromiso. Por el contrario, si se observa la realidad, lo que vemos son testimonios de entrega, de dedicación y de solidaridad, todos ellos con la impronta de la fuerza y de los ideales que caracteriza a esta etapa de la vida.

Hubo jóvenes alimentando los ejércitos libertadores de las luchas revolucionarias. Hubo jóvenes llenando la plaza el 17 de Octubre. Hubo jóvenes resistiendo a los distintos gobiernos de facto y enfrentando a todas las dictaduras. En estos días hay jóvenes cultivando la memoria, de pie junto a las Madres y las Abuelas. Hubo y hay jóvenes sumando su esfuerzo a la formidable tarea de construir una sociedad cada día más justa, más inclusiva y más independiente de los poderes concentrados.

Por todas estas razones, estoy a favor del proyecto de ley, que apunta a la ampliación de derechos para los jóvenes, para que aquellos que tienen entre dieciséis y dieciocho años puedan participar plenamente de la vida política del país. No estamos entregando una dádiva. Estamos reconociendo un derecho para cuyo ejercicio nuestros jóvenes, todos ellos, desde los rincones más alejados de la Patria, dan cada día pruebas de su merecimiento.

Tal vez, esos gurises, como les decimos en Entre Ríos, no salen en los medios, no son portadas en los diarios ni ocupan las pantallas. Pero están. Los vemos en nuestros pueblos de cada provincia y de cada comunidad. Son los que estudian, los que trabajan, los que organizan centros de estudiantes, los que realizan trabajos solidarios en los barrios, los que militan, los que debaten, los que muchas veces nos enfrentan y nos enojan. Lo hacen desde los partidos políticos, desde organizaciones o agrupaciones. Eso no importa; lo que tienen en común es su convicción en la potencia de la política para transformar la realidad.

No solamente queremos que nuestros jóvenes voten; la sociedad en su conjunto necesita que lo hagan porque necesita cada vez más participación y un compromiso más fuerte de todos.

No es que nosotros elegimos a los jóvenes y, por eso, nos proponemos seducirlos. Es al revés. Ellos han elegido este modelo social de crecimiento, de igualdad y de justicia. En esta presencia juvenil están los ideales que todos soñamos y las realizaciones pendientes que queremos concretar.

Por este motivo, señor presidente, hoy, 17 de Octubre, vamos a apoyar con profunda convicción y alegría la iniciativa en consideración.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Cano.

Sr. Cano. – Señor presidente: cuando tomé conocimiento del proyecto, que ya contaba con estado parlamentario, la primera impresión, sin hablar con mis pares y sin discutirlo en el ámbito partidario, fue la de tener una opinión favorable hacia la extensión de derechos.

Obviamente, como bien dijo la señora senadora Montero, la iniciativa original tuvo varias modificaciones, inclusive incorporando cambios propuestos por el bloque de la Unión Cívica Radical. También he escuchado atentamente a los señores senadores que me han precedido en el uso de la palabra y que han planteado la posibilidad de abstenerse o, inclusive, de votar negativamente el proyecto en consideración.

La verdad es que uno encuentra sobrados argumentos cuando advierte la ausencia de políticas de Estado –esto no es solo patrimonio de este gobierno– tendientes a la integración de los jóvenes y, sobre todo, cuando uno analiza que el relato o el discurso transita por un camino y la realidad transita por otro.

Precisamente, al comienzo de la sesión se escuchaba a senadores del oficialismo hablar sobre la necesidad de una justicia independiente, y la verdad es que eso no se puede sustentar avalando a jueces como Oyarbide o teniendo un centenar de ternas con candidatos listos para ocupar juzgados que se demoran de manera realmente inexplicable.

Respecto de las cuestiones vinculadas con los derechos de los jóvenes, a veces da la impresión de que desde la política se pierde la sensibilidad, especialmente en los partidos como el justicialismo o la Unión Cívica Radical, partido en el cual milito. Al hablar de lo que significa la inclusión social, la igualdad de oportunidades y la educación pública como instrumento de inclusión, nos chocamos con la realidad presente a la vuelta del Congreso que nos muestra a una cantidad de chicos que duermen a la intemperie o trabajan en condiciones infrahumanas. Y esa realidad se puede trasladar a lo largo y ancho del país, sobre todo, a la zona del NEA y del NOA, donde se encuentran las provincias más pobres. Es por eso que digo que hace falta una política integral que tienda definitivamente a garantizar todos los derechos que se encuentran plasmados en la Constitución. Y esto lo digo para todos, jóvenes y adultos.

En ese sentido, resulta contradictorio escuchar avalar este tema a referentes de mi provincia, donde se intenta aprobar una iniciativa que habilite a los jóvenes a votar a los 16 años, mientras existe una norma que obliga a que a las 4 a.m. los jóvenes se vayan a su casa. En efecto, en la provincia de Tucumán hay una ley que obliga a todos los locales bailables y boliches a que cierren sus puertas a las 4 a.m. Es extraño tener el derecho pleno a elegir a sus autoridades y no el de elegir hasta cuándo se quiere estar en un boliche. Sin embargo, paralelamente, las casas de juego funcionan 24 horas. Son contradicciones que deben ser resueltas. No lo digo con ánimo de crítica. Creemos que esta clase de normas deben ser derogadas. A votar se aprende votando y a elegir se aprende en libertad.

Me parece que cuando uno analiza datos oficiales vinculados con la situación de vulnerabilidad de los jóvenes en la Argentina no debe dejar de tener en cuenta que un 17,9 de los jóvenes del país no estudia ni trabaja. La desocupación golpea con dureza a los jóvenes entre 15 y 24 años. Casi 18 de cada 100 jóvenes de entre 15 y 24 años buscan trabajar y no encuentran un trabajo. El dato exacto es el 17,9 por ciento. Para la totalidad de la población urbana del país es el 7,35 por ciento.

De acuerdo con la Encuesta de Hogares del INDEC, en el segundo trimestre de este año, el 52 por ciento de los desocupados tiene entre 15 y 29 años. Alrededor de 323.500 jóvenes se encuentran afectados por la falta de empleo, todos habitantes en 31 centros urbanos. La situación reviste mucha más gravedad cuando la cifra de personas de estas edades que no estudian ni trabajan asciende a 727.000 habitantes.

Entre los adolescentes ocupados entre 15 y 18 años, el 84 por ciento está no registrado. Quienes tienen solamente entre 15 y 18 años, un 9 por ciento no trabaja, no estudia ni busca empleo, y otro 6 por ciento trabaja y no estudia y un 2 por ciento no trabaja ni estudia, aunque busca ocupación.

Esto tiene una relevancia fundamental para quienes defendemos la política. Desde ya que no comparto la posibilidad de equiparar emitir el sufragio a los 16 años con judicializar a los menores o pretender tener una mirada más estricta sobre los jóvenes producto de la ausencia del Estado.

Si uno no quiere poner las cosas en términos de responsabilidad de este gobierno, se pueden analizar los treinta años de democracia. Pero si hay chicos desnutridos en la Argentina se debe admitir que han nacido bajo el actual gobierno. Quienes tienen menos de nueve años han nacido desde el 2003 en adelante. Es decir que hay políticas estructurales o activas que no se aplican o, si se aplican, no tienen la profundidad que sería necesaria.

A mí me preocupa fundamentalmente la cuestión de los menores en situación de vulnerabilidad. Lo decía sin ironías cuando vino al Senado el viceministro de Economía. Me molesta cuando se habla en términos políticos y se quiere marcar una línea entre el neoliberalismo y el progresismo. En realidad, muchos dirigentes políticos de vastos sectores no resisten un archivo ya que avalaban políticas neoliberales y hoy avalan políticas progresistas. Entonces, no hay que poner las cosas en ese plano, donde el oficialismo parece tener una amnesia colectiva sobre su pasado, sino en términos de la inclusión social y de cuántas villas miseria se han logrado erradicar.

Siempre recuerdo cuando tenía 18 años y tenía el atrevimiento de jugar en un equipo de fútbol de mi provincia en una zona cercana a la Bombilla, una villa de emergencia a pocas cuadras del estadio. Y cuando establecí amistad con algunos amigos uno advertía que muchos de ellos tomaban el fútbol como una salida para salir de la villa o de dar a sus familias una mejor calidad de vida. Y uno debe preguntarse qué ha hecho para revertir esa situación. Porque lo cierto es que uno se ve nuevamente con esos amigos y se da cuenta de que son abuelos y sus hijos y nietos viven en la villa, quizá hasta en peores condiciones que antes.

Si la democracia no resuelve problemas estructurales, se podrán marcar índices sociales o ver si tiene un plan social o no, si la asignación social ha dado resultados o no; pero si no se modifica la calidad de vida de nuestros jóvenes y de nuestra gente, la democracia muchas veces pierde sentido.

Honestamente creo que al analizar los índices de mortalidad infantil, es decir, cuántos niños mueren por causas evitables, o cuando se analizan los índices de desnutrición de mi provincia –7.700 chicos según las cifras oficiales, aunque creemos que deben ser 20

mil-, uno se da cuenta de que esto no debiera ser posible –y en esto tendría que existir un compromiso de la dirigencia empresarial y de la dirigencia política y de todos aquellos que queremos vivir en un país más justo–, ya que tenemos todas las herramientas, sea desde la política y desde el Estado, para resolver esos problemas.

Cuando uno profundiza en estas cuestiones vinculadas a la realidad social que golpea en distintas provincias de la Argentina, encuentra un doble discurso entre lo que se dice y lo que efectivamente se hace.

Honestamente, creo que se trata de una norma innovadora que va a ampliar el espectro de representación y participación ciudadana. Si estos objetivos se plasman en hechos concretos, como una ley nacional de inclusión de los jóvenes, van a redundar en beneficio de la democracia.

Mi experiencia personal respecto de la participación de los jóvenes en la provincia de Tucumán me indica que hay dos o tres colegios secundarios que, ante cada proceso electoral, invitan a los dirigentes a que expongan sus ideas y luego cada grupo de chicos representa esa idea y durante veinte días hacen campaña política, votan libremente y hay un resultado. En términos políticos nos fue bien en los años 2009 y 2011. En efecto, lo de la senadora Borello toma cierta dimensión al ver que, efectivamente, se ejercita y se promueve la participación ciudadana. Entonces, uno tiene ganas de que esto se transforme en ley. Pero en otras localidades del interior de la provincia no hemos visto un espíritu de que se les vaya la vida con este tema o de que haya una gran movilización de jóvenes, porque **la génesis de este proyecto no viene desde un reclamo de derechos de las masas sino desde una idea de senadores que, mediante una iniciativa innovadora, pretenden garantizar la participación de jóvenes.**

Si el proyecto es el principio de una iniciativa que propicie la inclusión integral de los jóvenes y no es un fin solamente, seguramente, en los próximos años se verá un resultado positivo en la participación de los jóvenes en cuestiones que nos atañen a todos.

He tenido mis contradicciones cuando se viene de una provincia donde hay muchas cuestiones concretas como las referidas. Desde ya que no pretendo en el tratamiento de esta iniciativa focalizarme en lo que ocurre en Tucumán. Pero veo muchas contradicciones entre lo que se dice y lo que se hace. Eso aleja también a los jóvenes de la política. Además, también tengo contradicciones cuando se escucha desde el oficialismo un discurso que no tiene correlato con el pasado de quienes hablan y con lo que efectivamente ocurre en el país.

Si tenía dudas sobre el voto positivo, en realidad, hasta lo tomo como un mandato de Franja Morada –los dirigentes de la Unión Cívica Radical que militan en las universidades públicas de todo el país–, de los que siempre estuvieron y de los que nunca se quebraron, de los que defienden los principios de la reforma universitaria, de la educación pública y de la movilidad social.

He militado en Franja Morada junto con mi hermano y en mi historia personal puedo sentir plasmado lo que significa la igualdad de oportunidades y el rol que ejerce la educación pública cuando uno tiene la opción de acceder a la universidad y de dar mejor calidad de vida a su familia y a sus hijos. Estos son los valores que siempre defiendo. Y en honor a los militantes de Franja Morada, a los que militaban en mi época estudiantil y a los que militan hoy y en momentos muchos más duros, y a la juventud radical, que siempre han sido protagonistas de hechos históricos, que también siempre están y no se quiebran, que repudian la “borocotización” y el transfuguismo de la política, es que voy a votar afirmativamente la iniciativa en consideración.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Filmus.

Sr. Filmus. – Señor presidente: realmente me siento orgulloso de participar en esta sesión por varios motivos. En primer lugar, por el día que se conmemora hoy, que es un día de ampliación del protagonismo de las grandes masas populares, fundamentalmente, de los trabajadores. En este caso, buscamos mecanismos para ampliar la participación juvenil.

Escuchando detenidamente todos los discursos que se han hecho hasta ahora, quiero saludar fuertemente los discursos de la Unión Cívica Radical, desde el del senador Martínez, el de Cano y el de la senadora Montero que, particularmente, contó con detalles cómo fue cambiando de opinión a partir de la flexibilidad para el cambio de nuestro proyecto. Felicito, en ese sentido, a los autores del proyecto, la senadora Corregido y el senador Fernández, por su aceptación.

Eso me parece importante porque un paso de esta magnitud, ampliar la posibilidad de voto a los jóvenes de dieciséis a dieciocho años, tiene una dimensión tan importante que es bueno que se sancione con una mayoría holgada; que no sea cuestión de un partido o de un bloque.

Esta posición que la senadora Montero mencionaba con fuerza me exime de discutir con la senadora Morandini, porque creo que es la mejor respuesta respecto del peso de las mayorías coyunturales. En este caso, no ha sido así. Si uno mira los grandes avances que se han dado en materia de ampliación de los horizontes de derechos que desde el 2003 en adelante Néstor Kirchner y luego Cristina nos han planteado como desafíos, siempre fue acompañada en general por grandes mayorías. No siempre las mayorías en los últimos años fueron similares en el Congreso. Y cuando hubo otras mayorías que se conformaron a la luz de otros resultados electorales también se usó para aprobar determinados proyectos que la mayoría coyuntural consideró correctos. Es un poco difícil exigirle a una mayoría que ha sido elegida para seguir determinado programa de gobierno, que vote en contra de la delegación del mandato popular.

Gracias al senador Naidenoff, hace muy pocos días tuvimos la oportunidad de discutir con el senador Cabanchik y la senadora Estenssoro, junto a muchos políticos y científicos sociales, en el homenaje que se realizó a Guillermo O'Donnell, respecto de las democracias representativas y delegativas.

El senador planteó la problemática de la democracia delegativa: cuando al otro día de asumir el presidente dice que si hubiera dicho lo que iba a hacer nadie me hubiera votado. Distinto a cuando un presidente el mismo día que asume dice que va a hacer fiel a los ideales por los cuales lo votaron y que no llegó a la Casa Rosada para traicionar lo que venía diciendo hasta ahora. Ese es el camino que a grandes rasgos, con todos los errores y dificultades que podemos tener, venimos transitando desde 2003. Y eso hace a la esencia de la democracia: presidentes que cumplan con el mandato popular. Si hubiera sido siempre así no se hubieran aprobado algunas leyes en este mismo Congreso que traicionaron las necesidades del pueblo.

Dicho esto, y saludando el creciente consenso, quiero referirme a dos temas puntuales. En primer lugar, algunos colegas han planteado que van a votar en contra de esta ampliación de derechos y sus argumentos pueden ser muy distintos como, por ejemplo, la no atención de los temas relacionados con la juventud. Varios han planteado si tiene sentido ampliar derechos para estos sectores y han puesto reparos en la esencia del proyecto de ley.

Hace muy poco –y reitero que esto no tiene que ver con las mayorías partidarias– aprobamos un proyecto que no fue del oficialismo y que es de los más importantes respecto de la ampliación de derechos: hemos bajado la mayoría de edad de los 21 a los 18 años.

Hace 100 años, cuando se aprobó la Ley Sáenz Peña, la mayoría de edad era a los 22 años. Por lo tanto, hemos bajado de los 22 a los 18 años para continuar con las transformaciones sociales profundas que ha habido en estos años, ¿por qué no sería pertinente discutir esto ahora?

En ese sentido, siempre hubo sectores conservadores que se opusieron a las mayorías. Por ejemplo, cuando a inicios del siglo XX se discutía este tema, el senador Marco Aurelio Avellaneda decía: traiga usted a su memoria el espectáculo que presentan los atrios de los templos en un día de elecciones: allí no se ve sino la chusma medio salvaje que no sabe ni el nombre del ciudadano por quien van a sufragar. Tome usted los registros electorales y encontrará, cada 100 votantes, uno cuyo nombre le sea conocido o que sepa leer y escribir. Y bien, estos son los ciudadanos que hacen la elección asistiendo a los comicios no por usar sus derechos, sino impulsados por el mandato del patrón, del comandante o, por lo menos, interesados en la empanada y el aguardiente que se les propina. Esto es cuando se discutió la Ley Sáenz Peña.

Tiempo después, cuando se discutió el voto de la mujer, hubo –como también hoy aquí– legisladores conservadores que lo consideraban desde antiestético e inconveniente hasta otros que dijeron lo siguiente: llevarlas ahora al comicio es como llevar ovejas al matadero, ya que la inteligencia de la mujer y su conocimiento de la vida política es una tabla rasa. Y Francisco Urriburu decía: lanzar a la mujer a la vida política es fomentar la disolución de la familia con gérmenes de anarquía. Es disminuir el poder marital. Es propender a la disolución de los matrimonios, porque ya no seducirá al hombre constituir un hogar cuya dirección no le pertenece.

Recientemente, los que estuvimos en algunas de las audiencias respecto de la modificación del Código Civil hemos escuchado algunas posiciones conservadoras. No nos asusta que haya posiciones conservadoras porque las hubo siempre que se llevó adelante una transformación. Los debates sustantivos que hemos dado sobre el derecho a la identidad y el matrimonio igualitario también han mostrado dichas posiciones. Durante el tratamiento del matrimonio igualitario reconocí que no había empezado con la misma posición que con la que terminé. La semana pasada salió publicado en un matutino que el 80 por ciento de los jóvenes estaban de acuerdo con el matrimonio igualitario cuando al comienzo la mayoría de la población no lo estaba. La señora presidenta dijo ese mismo viernes: algunos se despertaron con más derechos y yo no me vi cercenada en ninguno de mis derechos. Me parece que esto es algo sustantivo y hoy estamos transitando en esa dirección.

Por último, quiero señalar un tema que me es caro y, como todos ustedes saben, no puedo dejar pasar. Varias intervenciones adujeron reparos por la falta de atención en las políticas para la juventud pero particularmente se planteó el tema de la educación. Se dijo que un gobierno que no atiende la educación difícilmente pueda atender los derechos de los jóvenes, además si tiene sentido o no ampliar este derecho a partir de los 16 años.

En ese sentido, la ley 1.420 se aprobó en 1884, quiere decir que en 1916 ya había pasado 30 años, y la Ley Nacional de Educación la aprobamos hace cinco años en el Senado. Uno puede preguntarse cómo estábamos educativamente después de 30 años de sancionada la ley más importante, donde todos señalamos a la generación del 80 como una gloria que transformó la educación en la Argentina. Por ejemplo, para que tengamos una idea, de cada tres argentinos más de uno era analfabeto en 1916. ¿Sabían cuántos en edad escolar iban a la escuela primaria? El 46 por ciento. ¿Y cuántos terminaban la escuela primaria? El 7 por ciento.

Durante estos días estuve buscando estadísticas sobre las escuelas secundarias pero no las encontré. ¿Saben cuántos alumnos de escuela secundaria había en la Argentina a inicios del siglo XX? Había 6.735 alumnos. En ese momento se otorga el derecho a voto a toda la población y también cuando a partir de la Reforma Universitaria de 1918 se puede empezar a votar por primera vez –a los 17 años– a quienes van a conducir las universidades además de poder ser elegidos para ser parte de esa conducción.

Asimismo, una ley educativa, como la que hemos aprobado aquí y como se ha hecho varias veces en el país, es una ley programa. ¿Cuándo en la Argentina se puede decir que la ley 1.420 fue cumplida? Podemos suponer que 90 por ciento de escolaridad primaria sería un buen porcentaje. Bueno, eso sucedió en 1970. Es decir que pasó 100 años después. Por ejemplo, recién tenemos medio millón de estudiantes secundarios con el peronismo, porque las mujeres no accedían a la escuela secundaria. Este fue un derecho muy posterior. Entonces, estos procesos en los cuales estamos inmersos hoy respecto de qué sucede con los chicos de 16 años me parece que son importantes en un conjunto de políticas.

Al respecto, cuando asumí como ministro de Educación, dos de cada tres chicos eran pobres y uno de cada tres era indigente. Es decir, luego de haber aprobado como ministro de Educación de la Ciudad de Buenos Aires que toda la plata para capacitación docente pasaba a los comedores escolares porque si los chicos no comían no podían estudiar. Estoy hablando antes de 2003. Como ustedes saben, había clases de vez en cuando y los gobernadores pasaban de grado a los chicos por decreto porque ni siquiera había un mínimo de días de clase. Tenemos un déficit enorme y es muy bueno que avancemos en resolverlo pero, de aquel momento a este, plantear que no se ha evolucionado en una dirección positiva me parece, por lo menos, preocupante, porque si uno no sabe valorar lo que se conquistó es fácil perderlo.

Quiero señalar dos o tres cifras porque escuché aquí una que realmente me llama la atención. Lo que ocurre siempre es que cuando alguien dice una cifra los medios la repiten hasta el cansancio y después es muy difícil desarmarla. Por ejemplo, que el 50 por ciento de los chicos termina la escuela secundaria. ¿Para qué ir a los datos de una fundación, que miró el censo de 2001, cuando puedo entrar a Internet y ver los datos del censo de 2010? Dicho censo señala que el 59 por ciento de los jóvenes de 25 años terminaron la escuela secundaria y que todavía hay 4 o 5 por ciento que sigue estudiando. Cuando uno mira el sitio de la Organización de Estados Iberoamericanos dice que la Argentina tiene el 60 por ciento. Es decir, pasamos del 50 al 60 por ciento en diez años.

Voy a dar una cifra para que más o menos tengamos una idea de cómo estamos; entre 2001 y 2010 la Argentina tiene 3.500.000 habitantes más con la escuela terminada. La Argentina creció 40 por ciento en finalización de la escuela secundaria. ¿Me escuchan? 40 por ciento. ¡Basta de mentiras! ¿Cuánto aumentó la población? El 10,5 en nueve años. ¿Cuánto aumentó la población que tiene el secundario completo? Aumentó un 40 por ciento mientras que la población universitaria aumentó el 59 por ciento.

Aumentamos un millón doscientos mil los graduados universitarios. ¿Es culpa de este gobierno? No, no es este gobierno. Porque, en los procesos educativos, los que terminan hoy la secundaria es porque pudieron terminar la primaria hace veinte años. Entonces, tenemos que pensarlo así, en largos procesos, y hay que avanzar y profundizar en esta dirección.

Por último, también escuché un dato, que lo fui a verificar a ver si era cierto – porque lo escuché en mi oficina–, respecto a que la misma OEI hizo una encuesta: “¿Qué

piensa la gente sobre su sistema educativo?”. Salió en la tapa de los matutinos que hoy conocemos. ¿Qué piensa la gente sobre su sistema educativo: si es bueno, malo, o más o menos? La Argentina apareció de la mitad para abajo. Entonces, el título fue: “Baja la calidad de la educación argentina”. Ahora, no medía la calidad de la educación argentina. Quiero decir que en las únicas dos mediciones que se hicieron en este gobierno de la prueba PISA, –escúchenlo: las únicas dos mediciones que se hicieron, porque el gobierno anterior se había ido de la prueba PISA porque le daba vergüenza los resultados que le podían dar– las únicas dos, dieron que mejoró. La próxima, es decir, la que se acaba de tomar recién, va a dar que mejoró de nuevo, seguramente; no todo lo que queremos, pero a la calidad no hay ninguna medida mágica que la cambie.

La encuesta que digo confundía la calidad con lo que opina la gente. Entonces, ¿cuál era el mejor sistema educativo de América latina? Nicaragua. El segundo, Bolivia, por ejemplo. Es decir, cuanto menos educación tiene la gente, más valoriza la educación. ¿Cuál era el peor? El que sabemos que es uno de los mejores: Chile. Chile resultaba ser el peor, pero no ponían el peor. Argentina estaba en el medio y se confundía la situación argentina con lo que opinaba la gente. El mismo informe decía: “Tengamos en cuenta que cuanto más educación tiene la gente, más exigente es respecto de la educación”.

Entonces, la evaluación es subjetiva. Pero hay una evaluación objetiva. Y termino con esto, señor presidente. Es el índice de desarrollo humano del PNUD, no lo hacemos nosotros, lo hacen las Naciones Unidas. Es un índice global, se mide igual a todos los países del mundo; no hay ninguna dificultad. De acuerdo con este índice, la Argentina es el primer país de América del Sur y tiene 0.806, si tomamos América latina, sólo debajo de Cuba. Cuba es el país veintidós, tiene 0.876. Argentina es el segundo. Todos los indicadores educativos están resumidos en uno, que es este. Argentina es el segundo país en América latina y tiene 0.806. Le sigue Chile, con 0.797; Uruguay con 0.763, está en el lugar 55; Brasil, que es el ejemplo para todos, porque allí hubo una transformación educativa importante, lamentablemente aparece en el número 103. Nosotros estamos en el lugar 40 y Brasil está en el 103. Esa es la diferencia que hay en los indicadores que se toman.

Señalo esto y dejo sentados estos datos, para que no se puedan repetir gratuitamente. El que repite esos datos que dan estas ONGs o que da cualquiera, miente. Yo quise tener con el señor Lanata un debate porque él había dado un dato, por ejemplo, en el programa, donde mostraba que el 83 por ciento de los mayores de 5 años, en Formosa, no habían terminado la escuela primaria. Tener 5 años y terminar la escuela primaria es un poco difícil. Llamé y quise terminar la polémica, porque me parecía que ese dato y otros no eran ciertos, pero no hubo oportunidad de tener esa discusión respecto de los datos concretos.

Termino señalando, señor presidente, que realmente estamos dando un paso importante. Independientemente de la coyuntura, que haya un amplio consenso respecto a este tema nos genera una política de Estado. Lo más importante, me parece, no es lo que estamos haciendo nosotros sino lo que va a ocurrir. Lo que va a ocurrir es que sujetos de derecho electoral –no sé cómo llamarlo–, de posibilidad de voto, los chicos de dieciséis y diecisiete años van a comenzar con sus demandas. Uno porque es pedagogo, pero no pasa por la materia educación cívica. ¿Ustedes saben cuál es el cambio más numeroso en la educación argentina? ¿El cambio que se hizo más veces? El nombre de la materia. Digo “el nombre” porque se cambiaba la tapa del libro y la materia era la misma: “Moral y civismo”, “ERSA”, “Educación democrática”.

Ahora, la única forma de enseñar democracia, como todos sabemos, es teniendo una institución educativa democrática. Por ejemplo, no poniendo los “0800” y permitiendo que los chicos sean protagonistas. Pero la única forma de democracia no se aprende con cuántos números de senadores tenemos, cuántos números de diputados, etcétera, se aprende si realmente nosotros creamos una institución donde la autoridad de la escuela esté por el saber y no esté por la disciplina o por el autoritarismo en sus autoridades.

Insisto: estamos dando un paso enorme. Seguramente, de todas las ampliaciones de derechos que hemos votado en estos años de ninguna nos vamos a arrepentir, porque eso da nuevas herramientas para que nuestra democracia se fortalezca.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el senador López.

– *Ocupa la Presidencia la señora presidenta provisional del H. Senado, senadora Beatriz Rojkés de Alperovich.*

Sr. López. – Señora presidente: por nuestra parte, desde un principio expresamos nuestra voluntad de acompañar la presentación del proyecto cuando esa posibilidad nos planteó la senadora Corregido. Felizmente, estamos hoy en este paso, en este momento del debate, pudiendo dar esta media sanción como para continuar con la parte que después nos faltará en Diputados.

Obviamente, a partir de que uno tomó la decisión de acompañar asumió la posibilidad de salir a militar en el territorio por esta iniciativa.

Felizmente, se planteó esa hermosa posibilidad a nivel de la Comisión de Asuntos Constitucionales, de las audiencias públicas, que por supuesto aprovechamos y planteamos a la juventud de Tierra del Fuego asistir, tomar parte, lo cual fue bien estimado por la presidencia de la comisión. Así fue que concretamos la participación de Narel Trujillo, que vino con su bandera de la J.P. del Movimiento Evita, previamente a lo cual, por supuesto, convocó y juntó a todos los compañeros y compañeras de las juventudes que pudo, para comentar y tratar de traer y de expresar una voz colectiva por parte de la juventud de Tierra del Fuego.

En ese trabajo militante en el territorio y en distintos ámbitos, como inclusive las redes sociales, mayoritariamente uno creo que ha recogido voces contestes, voces a favor. Y, sí, creo que uno de los argumentos que más repetidamente se expresó en contra, en muchos casos, lamentablemente, sin demasiada fundamentación sino casi como un título o como un eslogan, era esto de “Si pueden votar, también pueden ir presos”. Como digo, no fue en muchos casos explyada la argumentación.

Ciertamente, parece algo muy difícil de contestar; parece que es algo absolutamente impertinente y que quizás esconde un intento, a lo mejor hasta inconsciente o indeliberado, de establecer una suerte de sinonimia entre la juventud y la delincuencia, porque se generaliza. Es como decir: si todos los pibes son delincuentes, entonces si son responsables para ejercer el derecho al voto tienen que ser responsables en términos penales.

Nos parece que son argumentos impertinentes y que no tiene absolutamente nada que ver una cosa con la otra. El sistema penal va por cuerda separada, está también en discusión la cuestión por otros ámbitos. Y, sí, estamos convencidos de que ampliar el universo subjetivo del derecho de elegir, incluyendo en este caso a esta franja a nuestros pibes, a nuestras pibas de más de dieciséis años, fortalece nuestra democracia.

Me parece que es un poco hacernos cargo de reconocerlos y de constituirlos como sujeto, alejando todo margen, todo riesgo, toda posibilidad de que sean concebidos como objeto o como clientela. Hacerlos protagonistas de nuestra historia, que se sientan parte de las decisiones colectivas, porque si bien elegir es una acción humana cotidiana, y desde los

primeros años de la vida un ser humano elige y esto es constitutivo por excelencia de la libertad, que es la condición primera del hombre y de la mujer, hay elecciones como esta, que son elecciones colectivas; no son elecciones individuales. Entonces, incluirlo y hacerlo sentir parte de elecciones colectivas que tienen que ver con procesos, con proyectos políticos, sociales y culturales, los jerarquiza, los reconoce, los pone en un lugar de valoración. Estamos convencidos de que ese es el camino y no el de la estigmatización, el de la exclusión, el de la censura, el de la represión, el de la discriminación de la cual muchas veces son blanco los jóvenes. En algunos casos se asocia a la juventud con lo malo. Aquel es el camino, decía, hacia la pacificación social, hacia la cohesión social, hacia la felicidad popular, que es objetivo fundante de nuestra Nación desde, inclusive, el Preámbulo de nuestra Constitución.

Seguramente hay jóvenes, como se ha dicho, que no estudian ni trabajan. Tiene que ver, quizá, con una parte del vaso que siempre puede estar sin llenar, lo que significa que también hay otra parte del vaso que tiene contenido. Es una cuestión de perspectiva: dónde ponemos el foco, qué miramos o qué consideramos como aspecto principal. Podríamos comparar números actuales con números, a lo mejor, de hace diez años atrás. Seguramente, diez años atrás había más jóvenes que no tenían opción de trabajar ni de estudiar.

Hay quienes dicen que no alcanza con incluirlos en un padrón electoral: que hay que destinarle políticas; que no se los ha tenido en cuenta en este gobierno, cosa que absolutamente descarto. Entonces, una de las razones por las cuales damos este debate - no la única, pero sí una de ellas- es la convicción bastante expandida en nuestro tiempo en cuanto a la recuperación de la vocación política, de la vocación por la participación, de la vocación por la militancia a nivel de nuestro pueblo, de los distintos sectores de nuestra sociedad e, inclusive, de nuestra juventud. Entonces, parece contradictorio pensar que los pibes recuperan la vocación por la militancia en un proceso que no los contiene, que los margina, que los excluye.

No vamos a decir que todos los pibes que se incorporan a la política pertenecen a una misma ideología, a un mismo espacio, a una misma referencia política. Pero evidentemente, empiezan a sentirse parte de un país que en algo se parece a lo que quieren, a lo que sueñan, o que en algo los contiene. Y podemos dar ejemplos concretos: políticas como la apertura de muchas más universidades; la construcción de muchas más escuelas; programas como “Conectar Igualdad”, que reduce la brecha digital, habida cuenta de las nuevas características de la educación en los tiempos actuales que, entre otras cosas, reconoce en la informática una herramienta casi inevitable; la asignación universal por hijo, que no solo significa un piso de derecho, de protección social que arraiga en la seguridad social sino que está atado a condiciones absolutamente saludables para nuestra sociedad, como es el cumplir con la escolarización. Y las estadísticas están para quien las quiera ver. Sin perjuicio de que, como digo siempre, si bien existe una parte del vaso que puede estar faltando llenar, hay que poder ver también todo lo que se ha andado, todo lo que se ha avanzado, todo lo que se ha conquistado.

La miembro informante del bloque oficialista ha dicho, entre otros argumentos, que a veces parece que existiera en algunos sectores o en algunos actores sociales una suerte de miedo a la participación de los pibes. Considero que efectivamente es así y, en un intento modesto por tratar de entender o de explicar ese miedo, quiero decir que pienso que las generaciones acontecemos en un escenario que tiene que ver con el espacio, que tiene que ver con el tiempo. Así, el recambio generacional, de alguna manera, es también la disputa

por la ocupación de ese escenario: unos entramos y otros se van; unos nos vamos y otros entran.

– *Murmullos en el recinto.*

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich). – Solicito a los señores senadores se sirvan hacer silencio.

Sr. López. – Tiene que ver con la condición humana, con la condición finita del hombre, con la condición del ser humano como mortal. Y quizás se da un período de traspaso en esta transición de ciertos celos por parte de quienes tienen que ir cediendo lugares sin dejar de estar, obviamente. Nadie viene a suplantar de cuajo una generación por otra. Hay un período de convivencia. Los escenarios van requiriendo adaptaciones, el mundo evoluciona, la naturaleza misma del ser humano y de los pueblos es el dinamismo y el cambio, y quienes cargan con empujar o –en algunos casos– con apurar algunos cambios son los que se van incorporando, los que van ocupando los primeros lugares en la escena: los jóvenes.

Como generación, hemos reivindicado para nosotros una suerte de soberanía generacional o temporal en cuanto a poder pensar, diseñar, elegir y construir el país, la sociedad, el mundo en el cual queremos vivir. Quienes vienen después de nosotros reivindican para sí –debemos reconocerlo– el mismo derecho. Quizá en eso tiene que ver un poco esto del miedo.

Para concluir, agregó que vamos a votar afirmativamente este proyecto con absoluta convicción de que estamos ampliando el universo subjetivo de ese sujeto que es colectivo. Me refiero a ese sujeto político, social, histórico y cultural que ejerce esta libertad, esta posibilidad de elegir, que es colectiva. Eso va a fortalecer nuestra democracia, va a cohesionarnos socialmente, va a pacificarnos socialmente. Estamos convencidos de que solamente por este camino de la ampliación de derechos y de la inclusión tenemos como sociedad el derecho, después, de exigir determinadas conductas, determinados parámetros, determinadas actitudes socialmente funcionales, valiosas y útiles. Ello, sin exigir conductas que no puedan ser sustentadas o respaldadas desde una actitud nuestra como Estado de exclusión, de estigmatización, de maltrato.

Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich). – Tiene la palabra la señora senadora Luna.

Sra. Luna. – Señora presidenta: primero, saludo el proyecto de la colega compañera Elena Corregido y del senador Aníbal Fernández, porque con esta iniciativa han visibilizado, de alguna forma, esta franja etaria a la que no siempre se la tiene en cuenta de la mejor manera. **Una franja que ha sido protagonista en estos últimos tiempos de la construcción de un nuevo tipo de ciudadanía y que hoy, desde un lugar de militancia concreto que viene desde la adolescencia, con este proyecto, no vamos a hacer ni más ni menos que un acto de estricta justicia para con los miles de jóvenes que forman parte ya de las decisiones colectivas que los afectan, que los incluyen, que los benefician o que los perjudican.**

Sabemos, especialmente los que somos docentes, que esta etapa de la adolescencia es el momento en el que se construye la autonomía necesaria para enfrentar los distintos desafíos de la vida, donde en general se producen oportunidades de socialización y en la que aparece el concepto de solidaridad, tal vez, más afianzado que en ninguna otra etapa. La solidaridad y su ejercicio mediante la participación, en cualquier forma en que ella se desarrolle, prende en los jóvenes con un sentido de participación que implica, sobre todo, compromiso político.

Por eso, quiero hacer referencia a lo que dijo la senadora Corregido cuando informó el proyecto. Sin duda, debíamos volver y retrotraernos a uno de los momentos más duros, más tristes que vivió nuestra historia argentina: la historia de los 70; la historia donde nuestros argentinos, nuestros conciudadanos de esa generación comprometidos en política desaparecieron, fueron presos, se exiliaron o dejaron la actividad política por una cuestión de supervivencia. Esto me recuerda que también debo reivindicar a la adolescencia y a la juventud de la otra generación, de la generación a la que yo pertenezco: la generación de fines de los 70 y comienzo de los 80, a la que también le tocó vivir la triste noche de la dictadura militar.

Hace hoy justamente un mes que fui llamada como testigo en una de las causas más importantes de lesa humanidad que se está desarrollando en nuestro país, en mi provincia, donde asesinaron a dos sacerdotes: Carlos Murias y Gabriel Longueville. Fui citada en calidad de testigo propuesta por la familia de uno de los sacerdotes asesinados porque, justamente, muchos de los que debían ser testigos ya no están más. Fue la Iglesia de La Rioja, que permaneció después del asesinato de su obispo Angelelli, la única institución que pudo mantener en pie la participación, la necesidad de volver a la democracia, la necesidad de respetar las instituciones, y pudo sostener a aquellos que en ese momento éramos adolescentes con esa visión de solidaridad y de justicia que todos los jóvenes y adolescentes tienen por naturaleza.

Debo recordar que quienes hoy ejercen la defensa de los genocidas alegaban que mi testimonio no era válido en ese momento porque tenía 14 años. Hablo de los momentos más tristes que se vivieron en mi provincia durante la dictadura. Hoy queda en manos y en poder de los jueces de la Argentina definir si ese juicio tiene validez o no. ¿Y por qué tiene valor? Porque, repito, en ese momento no era fácil. No había ningún dirigente político que pudiera salir a acompañar los cambios que debían realizarse en nuestra sociedad, que la gente estaba exigiendo y nadie se animaba a hacer.

Fue la Iglesia la que nos incentivó. Esa generación del 80 –tenía 14, 16 y 17 años en ese momento– fue la única que trabajó para reconstruir la participación política. Por eso, cuando se dijo acá en dos oportunidades que el oficialismo tiene amnesia colectiva o que usa a sus muertos para hacer política, yo creo que nada más alejado de la realidad; especialmente, con este proyecto de ley. Nada más alejado de eso porque no venimos a hacer política con nuestros muertos: venimos a rendirles nuestro homenaje y a ratificar nuestro compromiso de trabajar para ampliar derechos, para dar a nuestros jóvenes la oportunidad de que se capaciten, de que trabajen y de que quieran seguir cambiando las cosas desde adentro.

Señora presidenta: muchos hablan de democracia pero, a la hora de afirmarla con la inclusión de más y mejores derechos, parecen dudar o no entender la profundidad del concepto. Me refiero a que uno de los pilares de la democracia es la amplitud de la base de la participación política. Si se hubiese entendido así no les habría costado tanto comprender a algunos sectores de la sociedad la necesidad de sancionar la ley de identidad de género o la ley del matrimonio igualitario.

La plena participación política se logra con el ejercicio absoluto de ciudadanía. Y ningún habitante de la Nación se siente realmente ciudadano hasta que no puede ejercitar plenamente sus derechos y si no forma parte del proceso en el que se toman las decisiones. Como dije: decisiones colectivas que afectan sus vidas en la sociedad. Estoy convencida de que al ampliar la base de derechos ciudadanos a este segmento de la población aseguramos la promoción de un Estado inclusivo en el que la libertad de expresión no sea prenda

exclusiva de los medios dominantes sino que esté ligada al derecho a opinar y a construir el ejercicio ciudadano desde las más tempranas edades.

Hoy, señora presidenta, existe una gran demanda de jóvenes que quieren participar plenamente en el ejercicio de sus derechos. Quieren militar y lo hacen. Quieren solidarizarse con quienes menos tienen y lo hacen. También trabajan, estudian, militan, pueden formarse académicamente y elegir cuál será el destino de su formación profesional adulta. Pueden organizarse en los colegios y en las universidades, dando a conocer cuáles son sus preferencias; pueden reclamar a las instituciones escolares o universitarias. Sin embargo, paradójicamente, no pueden ejercer el derecho más importante desde el plano político como es el de formar parte del proceso de elección de autoridades que gobernarán sus destinos.

Señora presidenta: he tenido el profundo orgullo de militar al lado de quienes son para mí ejemplo de militancia, de fuerza y de coraje: Néstor Kirchner y Cristina. Y no es casual que desde 2003 este gobierno sea el que mayor hincapié hizo en la expansión de derechos. Ya mencioné la importancia de contar con la identidad de género, con el matrimonio igualitario o con las reformas que se harán próximamente en el Código Civil y Comercial. Serán testimonio de más y mejor calidad en las instituciones de la democracia.

Hoy se calcula que dos millones de jóvenes se sumarán a esta participación. Y es un cálculo que alguna dirigencia opositora quiere ubicar en el plano de la especulación política. Sin embargo, señora presidenta, no hay que subestimar a la juventud y no hay que temerle a la incorporación de mayor cantidad de votantes. No importa la edad, máxime cuando todos sabemos que un joven a los 16 años está absolutamente desarrollado física y psíquicamente. ¿Quién garantiza que el voto de una persona de 60 años es tanto o más lógico que el de una de 17 años? ¿Cuánto más razonable es el voto de un adulto, que lo hace por obligación o que no tiene ningún tipo de compromiso político, que el de un joven de 16 o 17 años con una profunda necesidad política de participar como actor del proceso eleccionario?

Es natural que algunos tengan miedo. Es natural porque el kirchnerismo –les guste o no les guste– produjo una gran revolución en los jóvenes. Las miles y miles de muestras de afecto producidas aquel 27 de octubre, cuando Néstor murió, lo demuestran. Y Cristina recibe cada día ese mismo afecto: un enamoramiento de la juventud con principios y con entusiasmo por participar de acciones políticas. Hablo de cientos de miles de jóvenes que hoy quieren participar. No hay que temer a la participación de nuestros jóvenes. No hay que temer a la política: es necesaria como afianzamiento de la democracia y porque los miles de jóvenes que demandan la participación así lo manifiestan cada día.

Acompañé el presente proyecto sintiéndome orgullosa de formar parte de la historia en la que la expansión de derechos marca la gran impronta de nuestro gobierno, a diferencia de otros que pasaron.

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich). – Tiene la palabra el señor senador Colazo.

Sr. Colazo. – Señora presidenta: simplemente, quiero agregar dos o tres temas. Voy a insertar parte de mi discurso dado que hay colegas que están por viajar en unos momentos a sus provincias.

Yo vengo de la provincia de Tierra del Fuego, donde tenemos un padrón en el que un poco más del 50 por ciento de los ciudadanos va desde los 18 a los 35 años. Es una provincia joven y con mucho futuro, donde los chicos van a decidir no solamente la situación económica, social y política de Tierra del Fuego sino también la situación que hoy

nos tanto nos conmueve a los fueguinos: el tema de Malvinas. Hay que definir cosas importantes.

Vale también el agradecimiento al presidente de este cuerpo, el señor Amado Boudou, porque hace unos quince días, gracias al programa “El Senado va a la escuela”, durante una semana completa, pudimos acompañar a los jóvenes en las escuelas de Ushuaia, Tolhuin y Río Grande; y allí vimos que querían participar. Hablamos de este proyecto. Nos felicitaron. Me preguntaron el nombre de los autores: les dije que eran el doctor Aníbal Fernández y la señora Corregido. Por cierto, estaban contentos. La mayoría, no todos; porque hubo grupos que estaban en desacuerdo. En estas provincias y pueblos chicos, sabemos de dónde son los chicos y de qué familias vienen; y no eran justamente de familias populares los que estaban en desacuerdo. En esta situación, nosotros planteamos este voto para los chicos, que es muy importante para nuestra provincia, porque no solamente vamos a definir el futuro de los políticos y de la política sino también el de ellos.

Para finalizar, los concejales de Tolhuin, de Ushuaia y de Río Grande están en total acuerdo con esta iniciativa. Hablamos de un 80 por ciento de chicos nacidos en Ushuaia, Tolhuin y Río Grande; de concejales nacidos y criados ahí que ven con mucho agrado este proyecto de ley que vamos a sancionar hoy. Entre ellos, está mi hija, quien es concejal en Río Grande y una gran militante de este proyecto, lo que me pone orgulloso.

Por estas razones, vamos a acompañar esta iniciativa: porque creemos que no solamente va a definir el futuro de todos nosotros, el de los que hoy son jóvenes sino también el de sus hijos.

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich). – Tiene la palabra la señora senadora Riofrío.

Sra. Riofrío. – Señora presidenta: todos sabemos que la adolescencia es una edad que se caracteriza por profundos cambios psíquicos y físicos, en la que la juventud desarrolla una capacidad crítica y creativa sobre su mundo y sobre la sociedad. Son justamente esos cambios los que a mí, en particular, me esperan. Son justamente esas aptitudes que se adquieren a esa edad maravillosa las que creo que van a enriquecer la vida política argentina.

Cuando se pone en tela de juicio la capacidad del adolescente para votar, se pone en tela de juicio no solamente esa capacidad específica sino también la de exponer sus ideas, la de reflexionar, la de evaluar, la de criticar y la de fundamentar sus juicios. O sea, el cercenamiento no se limita al hecho mismo del voto.

Como dijo en su momento el senador Godoy, la provincia de San Juan, la semana pasada, ha sido pionera, como lo fue en su momento con el voto de la mujer, con el reconocimiento de esta capacidad a favor de los jóvenes. Lamentablemente, mi compañero se olvidó de los jóvenes que también fueron autores de este proyecto. Porque no solamente hay que mencionar a Bustelo, un reconocido estudioso de esta temática, sino a diputados muy jóvenes que están hoy ejerciendo su función en mi provincia como Carla Muñoz, García Nieto, Cristian Morales y Gastón Díaz. Quiero pedir disculpas, pero necesitaba hacer este reconocimiento.

Se ha afirmado que el voto no será autónomo, que los jóvenes se dejarán influenciar por los adultos. De acuerdo con lo observado en este tiempo de debate en la sociedad, honestamente, creo que la situación es al revés. O sea que algunos sectores han manipulado de tal manera el tema que han contagiado a muchos jóvenes del discurso adulto y de la crítica adulta, estableciendo inclusive un mensaje que realmente es lastimoso. Así, hemos escuchado a muchos jóvenes decir: “No estamos preparados”; “no tenemos criterio”; “¿por



qué nos cargan con esta responsabilidad?”. Es decir, no hacían más que repetir las frases de los adultos que escuchábamos a diario.

También se ha argumentado desde algún sector de la oposición que este voto se establece con fines políticos. Yo digo que sí; que tiene fines políticos, pero desde la más alta consideración de la política. Nosotros estamos llevando adelante –esto es innegable– un proceso revolucionario en cuanto a ampliar la base de representación y los derechos. Honestamente, creo que este proceso, que tiene características revolucionarias, no lo estamos haciendo solos. De hecho, lo queremos hacer con la oposición, con todo el pueblo argentino y, también, con los jóvenes.

También se ha dicho que a los jóvenes no les interesa o que no les interesaría votar. Esto lo han repetido muchos de los que me precedieron en el uso de la palabra. Sin embargo, eso también se afirmó en su momento con el voto de la mujer. Recuerdo que se decía que las mujeres estaban ocupadas en los quehaceres de la casa y que no tenían interés en ir a votar. Por el contrario, estoy segura de que en las próximas elecciones, masivamente los jóvenes irán a votar con entusiasmo.

Coincido también con el senador López, quien señaló que en el discurso de la oposición, más que un sentido protectorio de la juventud, existe cierto temor sobre lo que podría significar esa fuerza y esa energía inmensa dedicada a la política. Creo que el mundo está dando claras muestras de esto y que la historia, también, ha dado claras muestras.

Con respecto a lo que mencioné de la provincia, quiero decir –porque como dato histórico es interesante– que no se ha hecho otra cosa que reconocer lo que se reconoció en 1986 en el marco de un paréntesis que se produjo durante el gobierno radical: la posibilidad del voto desde los 16 años, algo que la ley reglamentaría. O sea, se daba la posibilidad de votar desde los 16 años. Pero lamentablemente, se quedó en eso: en esa expresión de la Constitución, porque el Código Electoral efectuó la reglamentación partiendo de los 18 años. Igual, como antecedente es válido. Creo que es bueno. Y sin duda, si estamos hablando de varias décadas atrás, de ninguna manera podemos pensar que hoy nuestros jóvenes no están preparados para esto. Creo que la revolución tecnológica nos demuestra que los más capacitados para llevarla adelante son los jóvenes.

Finalmente, celebro este proyecto. Felicito a la senadora Corregido, al senador Aníbal Fernández, a los que han militado a favor de este proyecto y a los que aun a riesgo de alguna inquietud que anima su espíritu se arriesgan por más y mejores derechos.

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich). – Tiene la palabra el señor senador Morales.

Sr. Morales. – Señora presidenta: ya ha sido explicitada acabadamente nuestra posición con respecto a esta iniciativa por parte de nuestro miembro informante y de los representantes de nuestro bloque. Creemos que un buen punto, que uno de los temas que tiene que ver con la temática de derechos es la agenda transversal del país.

En primer lugar, creo que, desde la política, debemos tener la capacidad de separar la agenda del conflicto y la que tiene que ver con posiciones firmes que –en todo caso– tienen que ver con temas institucionales; con temas de abusos; con temas, en muchos casos, relativos a la marcha de la economía; con cuestiones que tienen que ver con la corrupción, con la falta de institucionalidad en algunos aspectos en el país, con el debate que iniciamos hoy con relación al tema de la designación de jueces que está debatiéndose hoy en el Consejo de la Magistratura; o sea, con temas que nutren aquella agenda donde confrontan dos miradas respecto de la democracia y de cómo vivir en ella para partidos demócratas como somos todos los que estamos ocupando bancas en este recinto y representando a la República Argentina en este Senado.

Me parece que las fuerzas políticas tenemos que tener también la capacidad de separar la otra agenda. En tal sentido, creo que desde la oposición hemos dado muestras de tener la capacidad de poder separar aquella agenda –que es la del conflicto o la de la tensión del poder y el contrapoder en el país– de la agenda que tiene que ver con los derechos ciudadanos, con los intereses nacionales y con la recuperación progresiva de derechos para los niños, las niñas y los adolescentes. Me parece que en ese punto estamos.

Sin embargo, honestamente, **creo que no hemos visto que muchas veces el Frente para la Victoria –y no lo digo para que se ofenda–tenga la capacidad de separar las cosas. Quizás no sea un tema de capacidad sino de intenciones. En ese sentido, me parece que este tema se ha traído en términos de buscar el otorgamiento de derechos progresivamente a los adolescentes, pero también con una intencionalidad política. Pero, en todo caso, este es un argumento secundario para nosotros. Creemos que debemos tener la capacidad de poner las cosas en su exacta dimensión y en esto estamos.**

La Unión Cívica Radical ha bregado por la inclusión y por la ampliación de derechos a los ciudadanos de todas las edades. Nosotros fuimos los que bregamos por el voto universal, secreto y obligatorio, y los que produjimos una gran reforma universitaria, debate que recién algunos países latinoamericanos –particularmente, Chile– están dando. De igual modo, nosotros fuimos los que impulsamos la normalización universitaria en la década del 80: el cogobierno, la autonomía, la libertad de cátedra, la universidad gratuita y la participación estudiantil en los colegios secundarios. Por lo tanto, como fuerza política, bajo ningún punto de vista, nos opondremos. Por el contrario, no es esta la primera iniciativa que se plantea respecto de la inclusión de los adolescentes en el ejercicio ciudadano del derecho electoral.

En Jujuy, al igual que en otras provincias, se presentaron varias iniciativas en la materia. Por ejemplo, mediante el expediente 99–D, de 2003, presentamos un proyecto de ley en la Legislatura de mi provincia para modificar el artículo 54 de la ley 4.164, que establece el régimen de elecciones municipales. Al respecto, la Unión Cívica Radical planteó la incorporación de los adolescentes de 16 años en el derecho a voto. Lamentablemente, el proyecto no se aprobó. Asimismo el intendente Hugo Cid Conde, en la década de los 90, ya había planteado la necesidad de incorporar a los miles de jóvenes de 16 años con el derecho de sufragar, en las elecciones municipales. Estos son algunos de los antecedentes, entre otros, que dan cuenta de nuestra lucha en este sentido.

Nosotros, tal como lo planteó el miembro informante –y seguramente, la senadora Montero, a quien no pude escuchar–, no compartimos el proyecto original que inició este debate y que fue modificado a lo largo de las audiencias públicas, de las que participaron muchas personas interesadas y, fundamentalmente, jóvenes y representantes de diversas instituciones. Por lo tanto, reitero, el concepto de la iniciativa original fue modificado. Primero, se planteó el derecho optativo del voto de los adolescentes de 16 años y, también, la inclusión de los extranjeros, en una mirada mucho más amplia que no compartimos de entrada.

Como dije, durante el debate, se le fueron introduciendo cambios a la posición del Frente para la Victoria. Nosotros hemos sostenido nuestra posición, basada en la necesidad de ir otorgándoles progresivamente derechos a los adolescentes, pero con el carácter obligatorio del voto. Por eso es que nuestro dictamen es coincidente con la parte del proyecto que incluye a los jóvenes de 16 años como electores. Esto se planteó en virtud del artículo 7° de la ley 346, en la modificación de los artículos 1° y 25 de la ley 19.945, en el artículo 73 y en el artículo 23 de la ley 26.571. Sin embargo, nosotros no estamos de

acuerdo con la normativa que plantea el oficialismo, acerca de eximirlos del régimen sancionatorio que tienen todos los electores y ciudadanos.

Consideramos que el derecho tiene que ser amplio y que debe tenerse a la vista el ejercicio del derecho pero, también, de las obligaciones que impone el ejercicio de la ciudadanía. Obviamente, tal como ya lo plantearon varios senadores de mi bancada, tampoco estamos de acuerdo con los cambios conceptuales relacionados con la sustitución del término "ciudadano" por el de "elector", pues abre la puerta a un debate –en el que se ha acordado no avanzar– que tiene que ver con la inclusión de extranjeros en el derecho a votar.

En verdad, impulsábamos una alternativa un poco más amplia, porque también nos planteábamos –como muchos otros– la necesidad de avanzar progresivamente en todos los derechos –no solo en los civiles– y no solamente otorgarles el derecho al voto a los jóvenes de 16 años sino también el ejercicio pleno de todos los derechos que tienen conculcados. En ese sentido, trabajamos en un proyecto un poco más ambicioso, tendiente al derecho a la seguridad social para los jóvenes. Por ejemplo, nos habíamos propuesto un capítulo atinente a la capacidad jurídica de las personas menores de 18 años de edad. Ese fue uno de los temas que sostendrían proyectos de ley independientes, que serán presentados una vez aprobado este proyecto o cuando lo consideremos oportuno. También, había un capítulo vinculado con la prioridad de las personas menores de 18 años de edad en las políticas públicas y otro relacionado con los derechos de los jóvenes respecto de las capacidades diferentes, en cumplimiento de normativas y de convenios internacionales. Es decir que nuestra mirada se relacionaba con un proyecto de ley en el que el capítulo de los derechos políticos fuera uno de los aspectos en los que progresivamente debíamos avanzar.

De todos modos, para que el debate se centrara en los derechos políticos, sintetizamos nuestra posición en un dictamen específicamente dirigido al derecho ciudadano de los menores de 16 años en adelante a poder sufragar. Seguramente, dejaremos los capítulos que les mencioné para más adelante. Además, creo que esta temática tiene que llevarnos a todos –a la República, a las instituciones y a nosotros desde el Congreso– a abrazar el desafío de resolver cuestiones que tienen que ver con este acceso progresivo a derechos de los jóvenes, en atención a la existencia de datos que son elocuentes y que dan cuenta del nivel de exclusión y de fragilidad del segmento de 15 a 24 años.

En esa franja etaria, el nivel de pobreza es del orden del 26,6 por ciento. Hay 1.900.000 chicos pobres en el país. La tasa de actividad es del orden del 40 por ciento. La informalidad laboral es del orden del 55,6 por ciento, mientras que el promedio nacional es del 35 por ciento. En el caso de la permanencia en el circuito educativo, el 55,9 por ciento de los chicos tienen el derecho de permanencia en el circuito educativo, garantizado por el sistema educativo nacional. La desocupación juvenil es del 19 por ciento, cuando la tasa que publica el INDEC está en el 7,4 por ciento. Seguramente, estas son las materias pendientes y aquellos derechos por los que habrá que seguir luchando.

El acceso progresivo a los derechos de los niños, de los adolescentes de 16 y 17 años y de los jóvenes de 18 años creemos que tiene que ser la gran batalla. Por eso es que acompañaremos el proyecto en consideración. Seguramente, el presidente del bloque indicará de qué manera votaremos.

Para finalizar, los senadores de la Unión Cívica Radical estamos totalmente de acuerdo con que los jóvenes de entre 16 y 18 años puedan ser electores. Pero nos queda como materia pendiente su incorporación como ciudadanos plenos y resolver todas las deudas no saldadas que tiene la sociedad para con la juventud.

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich). – Tiene la palabra el señor senador Fernández.

Sr. Roldán.– Senador Fernández: ¿me permite realizar una breve intervención?

Sr. Fernández.– Sí, senador Roldán.

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich). – Tiene la palabra el señor senador Roldán.

Sra. Roldán.- Señora presidenta: tengo entendido que el senador Fernández es el autor, juntamente con la senadora Corregido, del proyecto de ley en tratamiento, que creo que es un acto impositivo que hace al mejoramiento de nuestro sistema democrático. Además, considero que la iniciativa tiene que ver con la participación de un amplio espectro de nuestra ciudadanía a la que, independientemente de su edad, le estamos reconociendo que tiene responsabilidad y derecho a ser partícipe de los destinos de nuestra Patria.

Pero hay una sola cuestión que yo quiero mencionar a los efectos de simplificar y dar el justo alcance a esta ley. La norma habla de electores nacionales: es decir que circunscribe a los ciudadanos argentinos mayores de 16 años a que puedan votar a una serie y determinada categoría de funcionarios. Lo cierto es que el ejercicio de los derechos políticos hace a la ciudadanía y, desde el momento en que estamos reconociendo el carácter de ciudadano, estamos dando en toda su dimensión los derechos políticos a ese habitante argentino. Porque no existe una doble categoría de ciudadanos: no hay ciudadanos correntinos, porteños o bonaerenses sino que hay ciudadanos argentinos. Por lo tanto, entiendo que en el momento en que a los ciudadanos, a los habitantes de este país que entrarían dentro de esa categoría, les estamos reconociendo derechos políticos, los estamos habilitando a que voten a cualquier categoría de funcionario o cargos electivos. No sé si me explico.

Si no entraríamos en el absurdo de que en mi provincia, un ciudadano argentino mayor de 16 años podría votar a presidente, a senador nacional, a diputado nacional, pero no a concejal. De la misma manera, por vía del absurdo, podría ser que alguna provincia establezca en su ley electoral una determinada mayoría de edad que indicaría que una persona podría votar a los 25 años. Lo que estoy diciendo es que este Congreso de la Nación tiene la facultad, en función de los artículos 37 y 75, inciso 12, y del dictado de la ley de ciudadanía, de establecer el piso mínimo, la base del ejercicio de derechos políticos. Y lo que pueden hacer las provincias, si quieren, es mejorarlo, pero naturalmente tienen que establecer en cuestión de los derechos políticos a ejercer dentro de sus jurisdicciones lo que les indica este Congreso de la Nación.

Es decir que al momento de que nosotros accionemos esta ley, todos los ciudadanos argentinos estarán habilitados a partir de los 16 años de edad a ejercer sus derechos políticos y, por lo tanto, a votar a todas las categorías de funcionarios que se establezcan en nuestro país como electivas. Esto es, simplemente, lo que quería aportar a este debate.

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich). – Por ello, señor senador, ya lo aprobó la provincia de San Juan y en este momento lo están haciendo en Tucumán.

Tiene la palabra el señor senador Aníbal Fernández.

Sr. Fernández. – Señora presidenta: hemos escuchado distintas voces; cada uno nos ha contado sus experiencias y sus objetivos. Por suerte, lo que no hemos visto es una oposición cerrada.

Nosotros, nuestro bloque, venimos a presentar esta propuesta que le reconoce derecho a los jóvenes de 16 y 17 años a poder emitir su voto a la hora de elegir los cargos nacionales: diputados nacionales, senadores nacionales, presidente y vicepresidente de la Nación.

Cada vez que tengo oportunidad, resalto que los legisladores que nos encontramos en esta Cámara o en la de Diputados no somos quiénes, no somos nadie, para otorgar derechos; es lo que yo siento. Entiendo que la función ha sido creada y jerarquizada históricamente para que uno reconozca si sabe que hay segmentos de la sociedad que requieren de esos derechos para que los puedan tener cuando les corresponda. Pero no se los estamos otorgando nosotros, porque no somos quiénes para hacerlo; en todo caso, ejercemos esa responsabilidad que nos dará la voluntad popular para reconocer el derecho que le es intrínseco a las personas. Lo hemos hecho –si bien yo no era legislador en ese momento pero me siento parte de esa discusión– en el caso del matrimonio igualitario. Eso se trató de un reclamo de un segmento de la sociedad que reclamaba por un derecho que le era propio y respecto del que el Congreso de la Nación, en algún momento, tomó la decisión de reconocerlo como tal.

Nosotros entendíamos que era tan profunda la discusión que llevábamos a cabo, que era imperioso que se diera con la cabeza fría, en forma serena, y que se escuchara a quien quisiera hablar. Porque si bien se pensó desde el primer momento que esto venía amañado o con algo debajo del poncho, no era eso del interés ni de la senadora Corregido –que es la autora del proyecto– ni de quien ha tenido la oportunidad por su generosidad de formar parte o ser coautor de esta iniciativa.

Nos proponíamos trabajar sobre una propuesta que involucrara a todos. Porque esta Argentina, con 202 años –vista en términos de la historia–, es un país muy joven. Hace muy poco tiempo desde que nació. Llevamos 202 años del Primer Gobierno Patrio y esto nos obliga a ir tomando todos los días decisiones que nos hacen un poco más maduros, más consolidados como nación.

Por supuesto que uno mira los que suben al mundo y esto lo va tomando como ejemplo. En muchos de los casos, los países emergentes como el nuestro son los que dan la nota. Ha pasado con el matrimonio igualitario y con muchas decisiones de estas características adoptadas en la República Oriental del Uruguay. Son países que han visto con un poco más de sensatez lo que se va viendo en el mundo y que no andan diciendo gre, gre para decir Gregorio, sino que toman las decisiones, van adelante, dan las discusiones en el ámbito y las cosas se aprueben porque, gracias a Dios, logramos esas decisiones a través de la democracia. Eso es lo que intentamos hacer nosotros desde el primer momento.

Así lo viene haciendo la Argentina. Lo hizo cuando sancionó aquel Código Civil que empezó a regir a partir de enero de 1871, estableciéndose que se era mayor de edad cuando se tenía más de 22 años. Pues bien, ese artículo 126, después, se corrigió a través de la ley 17.711, en 1968, pasando a ser la mayoría de edad a los 21 años. Luego, este Congreso modificó nuevamente eso por medio de la ley 26.579, llevando a que los jóvenes son mayores de edad a partir de los 18 años.

Todo ha sucedido sin que se produjera ningún cataclismo. Ha funcionado porque así tenía que hacer. Se trata de un país joven tomando decisiones. Pero como no está desconectado del mundo, porque gracias a Dios, esto vuela, va tomando información de la que se nutre para generarla y proponérsela a la ciudadanía que representa.

No voy a hablar de la ley 17.711 porque se sancionó en 1968, cuando estaba en el poder un gobierno de facto que no representaba a nadie; no me interesa. Pero sí me interesa la ley 26.579. ¿Ha sido el senador Giustiniani –que es el autor del proyecto– un especulador que buscaba ventajas politiqueras? ¡No! Sería injusto decir eso. Si yo hubiera sido miembro de esta Cámara, esa propuesta de reforma la hubiese votado a dos manos. Porque creo en eso. Con el alma, creo que el joven debe tener más responsabilidades e ir tomándolas todos

los días, de a poco, en la medida en que uno pueda ir conociendo esos segmentos y reconociendo sus derechos intrínsecos.

Sin embargo, ante la propuesta de la senadora Corregido y de quien les habla, una parte de la oposición se alineó inmediatamente en la vereda de enfrente, por palpito, por las dudas, denunciando una teórica manipulación por parte nuestra y minimizando sin manifestarlo expresamente –por razones obvias– la inteligencia y la autonomía de los jóvenes de entre 16 y 17 años.

Resultó muy chocante la intransigencia, la lentitud, la falta de reflejos, la denuncia vacía y, sobre todo, la incapacidad de priorizar los contenidos que estábamos tratando de ofrecer nosotros, aunque podían ser insuficientes. Porque siempre en estas cosas sucede lo mismo: uno recaba información de la mejor forma cuando tiene buena fe en la búsqueda de la sanción de la norma. Pero después, faltan cosas que, cuando uno va a tratar el tema, se consiguen y encuentran. Mientras tanto, hay otros que se ponen a pensar por uno, acompañando el pensamiento por uno y como no tenemos ninguna segunda intención, bienvenido sea lo que nos aporten, como acaba de hacer el señor senador preopinante.

En esa audiencia, estuvo presente el diputado sanjuanino Bustelo, que fue mencionado aquí. Precisamente, yo tomé de su discurso dos partes que me parecieron muy importantes. Él dijo: La tradicional concepción adultocéntrica define a la adolescencia como un estado que hay que abandonar para volverse adulto. Frente a eso, se suele adjetivar llamándolos incompetentes, incapaces e inmaduros.

Ya lo hemos visto en estos días porque, como quedaron todos pegados de la brocha y no sabían a dónde ir, había que empezar por algún lado. Y el mejor lugar es oponerse a lo que hace el gobierno. Total, para dar vuelta siempre hay tiempo. Este tipo de argumentos que apreciamos durante todo este tiempo no nos lograron atar porque el objetivo era sentarnos a plantear el tema.

Precisamente, el día que comenzaron las primeras charlas –se hicieron cinco reuniones–, alguien –me parece que fue el senador Petcoff Naidenoff– me preguntó: “¿Tiene algún dato?”. Le dije: “Sí, lo tenemos con formato dictamen, con los dos proyectos”. Porque, en realidad, no era un solo proyecto sino dos que, según supusimos, podíamos trabajar en conjunto. Pues bien, en algún momento, nos dimos cuenta de que eso no correspondía y separamos la iniciativa que nos importaba más, que era la de los menores, del proyecto de los extranjeros, que no abandonamos. Pero nos pareció que se trataba de dos temas bien definidos, donde correspondía dar dos discusiones distintas y de características diferentes. Por eso los separamos.

Todos los argumentos, absolutamente todos, que se vertieron en estos días iban de cabeza al voto calificado. No tengo dudas de que una vez que se institucionalice este derecho, que es intrínseco de los pibes de 16 y 17 años, nadie les sacará nada. ¿Quién les va a decir lo que tienen que suceder?

Escuchaba al senador Juez hablar de su preocupación por dos personas que le decían que las venían a buscar con coche. Dudo que eso sea así. No porque diga que el senador miente, sino porque Córdoba capital tiene 1.200.000 habitantes aproximadamente. Eso dividido por 20 da 600 mil autos. A trescientos pesos cada uno, son 18 millones de pesos. No creo que nadie esté dispuesto a ponerlos para llevar a la gente. Pero la realidad es que lo que dice él acerca de la chica esa se llamaba, en lo establecido por Marcelo Torcuato de Alvear, la traición del cuarto oscuro. Espectacular definición. Digan lo que quieran, pero cuando se está en el cuarto oscuro se produce la “traición del cuarto oscuro”, es decir que se elige al que se quiere. Y esto es, bendito sea Dios, lo que nosotros estamos buscando. Y

guay de que a alguien se le ocurra querer tocar este derecho.

Los argentinos de dieciséis y diecisiete años ya vienen teniendo responsabilidades y algunos derechos. Son imputables ante la ley. Lo decía la senadora Corregido. La ley de contrato de trabajo dice que si tienen autorización de sus padres, pueden trabajar. Entonces, tienen responsabilidades.

Y nosotros creemos que debieran estar habilitados a partir de esas edades. Es la definición de Françoise Dolto que acaba de decir el senador Cabanchik. No voy a competir con él, ya que él es profesor de filosofía y yo un lector compulsivo nada más.

El planteo que se está viendo en estos casos es: ¿qué es lo que se piensa en ese momento? Si psicólogos de semejante envergadura plantean esta propuesta es porque evidentemente alguien los ha estado estudiando. En este caso, con relación a Francia, no creo que tengamos mucho que discutir entre una cosa y otra. A lo mejor tenemos atrasos en términos culturales o de funcionamiento como estructura de Estado, pero no tengo miedo de discutirlo de igual a igual. Creo que estamos más o menos en la misma situación: participación de los pibes en las escuelas, en los movimientos políticos, en los partidos políticos y en los movimientos sociales. Lo que demandan es más participación, estar más presentes en eso.

Hemos recuperado la política. Después del golpe del 76, y no obstante el esfuerzo sobrehumano llevado a la práctica por el neoliberalismo, el Consenso de Washington y hasta de los grandes pensadores que como Fukuyama nos hablaban del fin de las ideologías, hemos llegado al mismo punto. Porque los jóvenes de mi partido que discutieron en la audiencia pública hicieron brillar esa propuesta del peronismo. Pero también debo decir que los jóvenes del radicalismo brillaron.

No coincido con muchas de las cosas que se decían. Seguramente si lo debatiéramos tendríamos para tirarnos piedras cien horas. Pero me place ver a los pibes ahí y plantarse. Había que decir a los senadores en la cara las cosas que ellos sentían. Y me parece estupendo. Eso es lo que estamos buscando entre todos. Nadie tiene que hacer nada a nadie. Generemos más participación, que nos va a ir bárbaro.

No coincido con lo que dijeron los presidentes de la FUBA y de la Juventud Radical. Pero me llenaba de orgullo ver parados a los pibes, planteando de igual a igual sus ideas a los senadores, que fueron cucos toda la vida. **Ellos ya no son objeto; son sujetos de la discusión política.** Y ese es el lugar a donde nosotros quisimos ir desde la primera conversación que tuve con la senadora Corregido.

La Convención sobre los Derechos del Niño refería al respeto a la autonomía progresiva. La Ley 26.061 hablaba de que había que tener en cuenta sus opiniones conforme su madurez y su desarrollo. No somos los que lo inventamos. Lo pensó esta Cámara, los legisladores que estuvieron antes que nosotros.

Hemos soportado en estos días embates de todas características. Uno, el mayúsculo, en el diario *Perfil*, de una señora que se hace llamar filósofa. Santo Tomás de Aquino, en la Suma Teológica, dice que la filosofía –corríjame, senador Cabanchik– es el esfuerzo del entendimiento humano para llegar a la verdad absoluta, que es Dios. Si esta mujer es filósofa, yo soy albino. (*Risas.*)

Nos decía el ministro de Educación en la audiencia pública que habían hecho una encuesta de asuntos culturales previa a la presentación del proyecto. Y entre los jóvenes de quince y diecisiete años, el 55 por ciento sostenía que tenía vocación de ejercer el voto. Nosotros no sabíamos ese dato; lo planteó el ministro de Educación delante de todos los senadores que estuvieron presentes.

¿Por qué entendemos como voluntario el voto? Un poco lo decía el senador Juez. Porque también hay que hablar de mandatos. Cuando aparecieron las primeras noticias que nos agraviaban –porque hay muchos cuyo objetivo es agraviar al gobierno–, decían: “Sólo el 10 por ciento quiere votar”. Y yo decía: “Gracias; el favor que me estás haciendo”. ¿Es el 10 por ciento el que quiere votar? Deben ser 1.450.000 jóvenes aproximadamente. Quiero darles ese derecho, aunque no se los doy yo; se trata de reconocer el derecho intrínseco que les asiste.

Nuestra intención estaba dirigida a ese punto. Pero veámoslo un poquito más profundamente. Somos un país joven, con doscientos dos años desde su primer gobierno patrio. ¿Qué pasó en los últimos ciento veinte, que es donde a nosotros nos interesa realmente ver cómo se han manejado los que han visto de antemano la forma de ir reconociendo los derechos electorales? Natalio Botana, que era el creador de “*Crítica*”, solía decir que la Constitución de 1853 comprendía derechos civiles para todos, pero derechos políticos para pocos.

Durante la segunda presidencia del general Roca, en 1899, 1901 y 1902 él manifestó la necesidad de una nueva ley de comicios. Confió la tarea a su ministro del Interior, Joaquín V. González –liberal, uno de los próceres con cabeza distinta que ha tenido este país y no puede dejar de reconocerse–, quien envió un proyecto en el que se hablaba de circunscripciones uninominales, de un registro cívico permanente, del voto para extranjeros con más de veintidós años de edad y con dos años de residencia; del agravamiento de las sanciones para los que cometieran delitos electorales y no se preveía que el voto fuera obligatorio.

Esa ley se sancionó a fines de 1902. Se restableció la edad a los dieciocho años a regañadientes y se aprobó finalmente con las enmiendas que se incluyeron en las Cámaras, y que desvirtuaron por completo al proyecto. Por supuesto que no hubo voto de extranjeros, se mantuvo la edad en dieciocho años, pero no se dieron las cualidades que se buscaban en ese momento.

En un acuerdo entre el senador Carlos Pellegrini y el ministro del Interior se quitó la condición de voto secreto para que sea público. ¿Para qué servía? Voto a diputados, a electores para senador nacional por la Capital Federal y a las candidaturas de presidente y vicepresidente de la Nación.

Una de las cosas positivas de esta reforma es que permitió, por la circunscripción, que ingresara por primera vez a la Cámara un diputado socialista, que fue Alfredo Palacios.

Se sancionó la Ley 4.161; y qué paradoja de la vida. La primera ley de los comicios, o electoral, lleva el mismo número que la norma con la cual quiso proscribir al peronismo en 1956 la Revolución Fusiladora.

¿Qué decía en aquel momento el diputado Carlos Gómez de Santa Fe? Manifestaba: “Uno de los mayores males de nuestras instituciones políticas reside en la universalidad del sufragio. En un país en el que abundan los analfabetos no se puede sostener el derecho al sufragio universal.”

¿Cuál era el pensamiento entonces? Los analfabetos no piensan. Y si no piensan, córralos. Nosotros vayamos por los que pueden pensar, porque ese voto calificado garantiza que seamos una masa crítica muy chica la que elige en ese universo definitivo.

Decía un diputado por Buenos Aires: “Que sean muchos los que elijan, no es indispensable. Toda elección es una comedia. Lo que conviene es que los actores sean lo más conscientes posible.” El objetivo era una discriminación, pero por lo positivo. Y continuaba diciendo: “Prefiero un mendigo inteligente antes que un rico incapaz”.

Esta reforma duró poco. Porque una vez que ganó la fórmula Manuel Quintana–Figuroa Alcorta, al poquito tiempo cambiaron las dos leyes electorales: volvimos a la vieja ley y no hubo ningún cambio en adelante, hasta 1910.

El 12 de junio de ese año fueron elegidos por el Colegio Electoral Roque Sáenz Peña y Victorino de la Plaza como fórmula. El electo presidente, Roque Sáenz Peña, estaba en Europa. Volvió con alguna celeridad y pactó dos reuniones que se hicieron en la casa de Manuel Paz el 2 de octubre de ese mismo año. ¿Con quiénes son las dos reuniones? Por un lado, con Figuroa Alcorta, presidente de la Nación, y por el otro, con el caudillo de la oposición, don Hipólito Yrigoyen. Y llegaron a un acuerdo: Yrigoyen abandonaría la vía revolucionaria para tomar el poder, garantizaría que si se cumplía el pacto iría a elecciones generales con la Unión Cívica Radical –en 1898 había disuelto el Comité Provincial– y como contrapartida Roque Sáenz Peña enviaría una nueva ley de comicios al Congreso para su tratamiento. Los dos lograron sus objetivos. Sáenz Peña envió el proyecto de ley de sufragio al Congreso de la Nación y lo envía a su ministro de Interior, Indalecio Gómez, para que sea el que demuestre hacia dónde se quería ir con ese punto. Yrigoyen consigue datos muy inteligentes porque sabía que así no se podía construir un país, de ninguna manera. Entonces, busca un padrón que enrolara a todos aquellos que tenían que hacer el servicio militar a los veinte años. Con el enrolamiento existía el criterio responsable de que los hombres –la ley era solo masculina– estaban todos comprendidos en ese padrón para que pudieran participar de las elecciones a futuro. De todas maneras, esto no satisface a Roque Sáenz Peña, como lo dijo el senador Cabral, compañero del Instituto de Revisionismo Histórico.

¿Por qué Yrigoyen sostiene a rajatabla que tienen que estar los de dieciocho años. Lo dijo el senador Cabral: porque reconoce que en las revoluciones de 1890 y de 1893, las dos revoluciones radicales, la de Hipólito Yrigoyen y la de Leandro Alem, participaron mucho los jóvenes.

Revoluciones hubo en las tres provincias más importantes. La primera revolución se produce de mano de Hipólito de Yrigoyen el 28 de julio de 1893 en San Luis. ¿Y saben cómo se llamaba el revolucionario? Teófilo Saá, que después fue gobernador de la provincia de San Luis. La segunda provincia en la que se produce la revolución fue Santa Fe, de la mano de Mariano Candiotti. Y la tercera revolución tuvo lugar en la provincia de Buenos Aires, de la mano de Hipólito Yrigoyen. El planteo de Hipólito Yrigoyen era muy claro. Tenía mucho por decir y defender al respecto.

¿Qué dice Indalecio Gómez? Que no es posible educar al pueblo y al mismo tiempo negarle el derecho a votar. Es menester que vote y que concurra a la formación de gobierno. Era la cabeza de alguien que creía que un país tenía que tener de entrada la posibilidad de elegir. Podían ser dominados porque no leían, por ese tipo de situaciones que se estaban denunciando en ese momento, pero era mucho peor que pretendieran educarlos primero para después darles la oportunidad de votar, porque nunca iba a ser su gobierno sino el gobierno de cualquiera. ¿Y qué se yo si ese cualquiera iba a querer educarlos en algún momento para que pudieran participar?

Dice el diputado por Córdoba Gaspar Ferrer: “Actualmente tenemos en estado analfabeto más de dos tercios de la población. ¿Se hallan en condiciones de poder ir a depositar su voto obligados por ley?” Y concluye: “La inmensa mayoría de los ciudadanos no se halla en condiciones de votar por falta de conocimiento y preparación”.

¿Qué dice el diputado por la provincia de Buenos Aires Marco Aurelio Avellaneda? Preste atención en qué universo ubica a las mujeres. Dice: “No votando las mujeres ni los

niños, ni los indignos, ni los incapaces, no se puede tachar de inconstitucional una ley que impida que voten los analfabetos.” En todos los casos vemos una profunda vocación de impedir el voto universal.

Indalecio Gómez le contesta –aunque no sé si era su formación política, pero era la discusión que ellos habían tenido con Hipólito Yrigoyen, al que necesitaban quieto, es decir no revolucionario; y así de hecho termina ganando las elecciones en 1916–: “La opinión del Poder Ejecutivo es que el voto sea dado por los componentes. Hay dos formas de llegar a ello: educar al elector para que sea competente o excluirlo”.

Entonces, el Poder Ejecutivo –en realidad era el acuerdo entre Roque Sáenz Peña e Hipólito Yrigoyen; no el Ejecutivo– decide educar al elector. El Poder Ejecutivo considera que la Constitución Nacional quiere que el pueblo elija sin distinción de capacidad. Preste atención, presidenta: 1912, hace cien años de este tema.

Dijo nuestro ministro de Educación cuando nos visitó en el Senado: “En 1914 sólo el 56 por ciento de los niños estaba escolarizado y sólo el 3 por ciento de los adolescentes de trece a dieciocho años estaba escolarizado. ¿Y hoy discutimos si el 82 por ciento es poco?”

Cuando se discute el voto femenino, Ley 13.010, de 1947 –tomé pedacitos de intervenciones porque me parecían que eran perlas, y las muestro como tales, sin ninguna otra pretensión– dice el diputado Manuel González Graña Echeverri, de la Unión Cívica Radical, Junta Renovadora de Córdoba, que era el miembro informante del despacho de la mayoría, que la verdadera democracia –y me parece una expresión fenomenal– se cumplirá cuando todos los habitantes del país, a partir de la suficiente instrucción que el Estado habrá de impartir, intervengan con perfectos conocimientos en los asuntos cívicos, sin distinción de sexos y sin más restricción de edades que las que surjan del referido mínimo de instrucción. Impecable, suscribible sesenta años después. En ese momento el 20 por ciento de las mujeres mayores de treinta años era analfabeta y lo era el 14 por ciento de los varones.

En la primera elección presidencial en la que votaron las mujeres, el voto femenino más o menos acompañó al voto masculino. No hubo nada de qué asustarse ni ponerse loco. Se buscan cosas de abajo, turbias, grises.

Hoy la escuchaba a la senadora Morandini, por quien tengo un enorme respeto, pero la verdad es que uno se siente un poco cansado de que lo agravien todos los días. Porque sacamos el 54,11 por ciento de los votos somos malos, sucios, chorros, drogadictos. No hay mal que no tengamos; las diez plagas, todas con nosotros.

¿Tenemos la culpa por tener el 54,11 por ciento? No está bien. Tiene todo el derecho de decir lo que se le ocurra, pero yo también. No me puedo quedar con la boca callada. No está bien que cada vez que tenga la oportunidad nos restrigüe por la cara las condiciones éticas de los otros y las malas condiciones de nosotros. No estoy de acuerdo con eso. No es verdad. Ya pasaba en otras épocas. Victoria Ocampo hacía campaña para el voto en blanco y sacaron 60 mil votos en aquella oportunidad.

Sra. Morandini. – ¿Me concede una interrupción?

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich). – Senador: la senadora Morandini le solicita una interrupción.

Sr. Fernández. – Prefiero terminar, presidenta. Después, en todo caso, la concedo. Porque si no se corta la ilación de mi discurso.

La sociedad argentina siempre participó en política. Lo comentábamos en las audiencias públicas. Desde el final del siglo XVIII la participación fue siempre la misma, y

desde finales del siglo XIX fue mucho más fuerte. Lo decía el propio ministro de Educación, cuando citaba el caso de *Juvenilia*, que el objetivo que muestra en definitiva esa obra, de la mano de Miguel Cané, no era otro que el de derrocar al rector del colegio; no buscaba ninguna otra cosa. La Revolución Fusiladora disolvió la UES. En 1958, con la discusión entre educación laica y libre, los chicos de las escuelas primarias llevaban brazaletes violetas. Hubo más de 10 mil personas frente al Palacio Pizzurno. Siempre hubo una discusión de estas características.

Entonces, tomando los datos que nos aportaron los funcionarios que venían a charlar, el padrón de jóvenes sería de 1.415.195 varones y mujeres. De un total del último padrón de 28.916.183, la incorporación va a ser mucho menor al 4,5 por ciento. No puede producirse ningún impacto de ninguna característica. ¡Por Dios, terminemos con este tema de ponernos mala fe en aquellos que están generando un proyecto de estas características!

De esa población, asisten a la escuela el 88 por ciento de los jóvenes de dieciséis años y el 73 por ciento de los jóvenes de diecisiete años. Pero en algún momento el ciento por ciento fue a la escuela. Por supuesto, podrán elegir, no ser elegidos. Explicó el doctor Tullio, lo que significa la participación activa y la participación pasiva. Nuestra Constitución no está reformada, por lo que no podemos darle esa oportunidad ahora. Seguramente, en algún momento, en los próximos cien años se va a modificar la Carta Magna y se preverá la posibilidad de que también puedan tener ese tipo de participación.

Concretamente, hemos propuesto una ley con las modificaciones que explicó la senadora Corregido. No quiero ponerme tedioso con un análisis artículo por artículo, porque creo que es innecesario. Ya se han dado esos datos. Solo necesitaba reivindicar ese punto.

El presidente de un partido muy importante decía: “Lo estamos analizando. Nos parece otra maniobra. A los dieciséis años es arbitrario. ¿Por qué no a los quince años?” Porque tiene que ser a los dieciséis; nada más que por eso.

El 11 de septiembre en el *Diario Popular* la misma persona dijo: “Buscaremos consenso para un proyecto alternativo, para contarrestar los fines exclusivamente electoralistas que atribuye a la iniciativa del senador Aníbal Fernández”.

El 12 de septiembre mi amigo Juan Pedro Tunessi, dijo: “El proyecto de Aníbal Fernández es poco serio. Vamos a impulsar un proyecto. Hay que buscar la conveniencia del chico, no del adulto. Esto huele a mucha especulación”.

Un legislador, que no sé si es de esta Cámara o de la otra –no viene al caso- dijo en la *Radio Milenium* el 18 de septiembre: “Tiene que haber unidad de acción y se puede clarificar con un proyecto alternativo. Lo importante es no acompañar el proyecto de Aníbal Fernández”.

El 19 de septiembre, en *América 24*, con Gustavo Silvestre, un legislador que no sé si es de acá o de la otra Cámara, pero no importa, dijo: “Al proyecto de Aníbal Fernández le decimos no. Vamos a elaborar nuestra alternativa. No nos oponemos al voto joven. Lo daremos a conocer a su tiempo”.

Hemos llegado a un punto en el que hemos demostrado que el objetivo es un proyecto en serio, que se reconozca el derecho intrínseco que tienen los jóvenes de dieciséis y diecisiete años.

Hay varias propuestas de modificación. Una la ha hecho pública el senador Roldán; nosotros estábamos de acuerdo en sacarlo, así que vamos a corregir eso, senador. Hay otras propuestas de la senadora Escudero que, por un principio de honestidad intelectual, voy a dejar que ella la plantee y, después, vamos a expresar nuestra opinión al respecto que, en

líneas generales, es coincidente. De modo que seguimos con los brazos abiertos, para ver cómo hacemos el mejor proyecto entre todos. El objetivo tiene que ser ese.

Decía alguno de los chicos que expuso en la audiencia pública: “Hemos escuchado trogloditas que se oponen al proyecto en tratamiento, haciéndonos pasar por tontos, incapaces de decidir políticamente nuestro destino”. Escuchamos, en las audiencias públicas, más de una de estas repeticiones. Otra, decía: “Reclamamos el derecho de elegir porque queremos ser artífices de nuestro propio destino; si lo comprendieran a Juan Perón, sabrían que precisamente luchó para que seamos artífices de nuestro propio destino, pero no instrumento de la ambición de nadie”.

¿Por qué no plantearon estas dudas a Darwin Passaponti, ya que hoy, 17 de Octubre, Día de la Lealtad del peronismo, se cumplen sesenta y siete años de que lo mataron de un tiro frente a La Prensa, por reivindicar la libertad de Juan Perón? ¿Por qué no se lo explicaron a él? ¿Por qué no se lo dijeron a Claudia Falcone a quien, con dieciséis años, se la llevaron la noche de los lápices y desapareció? ¿Por qué no se lo plantearon a la madre de Juan Cabandié, que tenía diecisiete años, estaba embarazada, y se la llevaron a la ESMA a parir y después darle el bebé a uno de los tantos inescrupulosos que hemos visto en esta vida? ¿Por qué no se lo plantearon a Mariano Ferreyra, que de joven militaba en el Partido Obrero y le pegaron un tiro por ir a reclamar un derecho de los trabajadores? Con razón o sin ella, no importa; reclamaba un derecho. ¿A quién le estaba haciendo daño? ¿Por qué no le preguntan a los chilenos? Si bien nosotros no tenemos nada que hacer en un Estado soberano, yo voy a seguir siendo solidario. Sigo creyendo que los que tuvimos la oportunidad, como es mi caso, de hacer dos carreras universitarias, porque me las pagaba el pueblo argentino, tenemos que reivindicar para cualquiera de ellos el mismo derecho.

No tengo ninguna intención de ninguna característica, en cuanto a frenar ninguna de estas cosas. Entonces, ¿cuál es el objetivo? Uno sólo, hay derechos intrínsecos de las personas de dieciséis y diecisiete años, mujeres y hombres, que creo yo que hemos olvidado –este Congreso– durante mucho tiempo, y tenemos la responsabilidad de sacarlos a flote y ponerlos arriba de la mesa, para que se traten de una vez por todas y se reconozcan como tales.

Si hoy nos vamos de acá con el voto afirmativo, habremos cumplido con una de nuestras obligaciones. Hay mucho por hacer. Nunca nadie dijo otra cosa. Pero sí sé que venimos haciendo muchas cosas desde hace mucho; y esta es una de las tantas que le estamos debiendo a la sociedad.

Mi objetivo, el de la senadora Corregido y, seguramente, el de todo nuestro bloque –y, por lo que escucho, el de muchos señores y senadoras en esta casa–, es presentarlo a la sociedad con todas las ganas, porque creemos que habremos cumplido con nuestra obligación. Si es así, bienvenido sea y que Dios nos bendiga.

Sra. Morandini. – Pido la palabra, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich). – Tiene la palabra la senadora Morandini.

Sra. Morandini. – Señora presidenta: le dejé muy claro al senador Fernández que no pongo en duda la honestidad de intenciones; y también reivindicó, si somos iguales, el derecho; no que se me conceda; no pretendo cansarlo.

No pongo en duda la capacidad de los jóvenes sino la concepción mayoritaria de poder que nos tiran todo el tiempo encima para cancelar el debate. Esto es lo que yo digo. Lo debatimos en otro momento, pero no tengo dudas de la intencionalidad de su proyecto. De alguna manera, usted me está dando la razón de lo que, en cierto modo, crítico. Es decir,

yo también tengo derecho a pensar que la democracia no es sólo el número electoral sino cómo se ejerce el poder.

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich). – Tiene la palabra el senador Fernández.

Sr. Fernández. – Yo no he hablado de otra cosa que de lo que dice usted, pero la verdad es que lo que está manifestando es lo que no me cae. Esa es la verdad. Porque resulta ser que ahora somos pecaminosos, porque tuvimos un resultado electoral que nos favoreció. No está bien. No es saludable.

Además, en algún momento, hay que ponerle un corte a estas cosas. Entonces, uno, en el debate busca las mejores formas, trata de encontrar, de abrirse. Cinco reuniones se hicieron para discutir este tema. ¿Cuál es la culpa? ¿Dónde está el error? ¿Tenemos que ser flagelados permanentemente para demostrarnos que tuvimos un error? No. Si hay una mayoría, se respeta como tal, como lo hemos hecho nosotros cuando nos tocó hacerlo. Y, cuando toca, toca. Y se votará como está. Se tratará de conseguir un consenso, pero si no se puede, se discutirá.

Yo no me he cerrado en ningún momento a escuchar, como tampoco lo ha hecho la senadora Corregido. Hemos recibido aportes de la senadora Escudero, que hemos tomado; y lo que hemos podido, lo corregimos. Insisto en que por un principio de honestidad intelectual, no avancé sobre ellos, para esperar a que sea la senadora quien los proponga.

Entonces, ¿dónde tiramos la mayoría; a quién? Ahora, en algún momento, hay que votar. ¿Qué quiere que haga? No tengo soluciones de otra manera. No hay otra forma de resolverlo.

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich). – Tiene la palabra el senador Verna.

Sr. Barrionuevo. – ¿Me permite una interrupción, senador?

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich). – El senador Barrionuevo le solicita una interrupción, senador Verna.

Sr. Verna. – Sí. Cómo no.

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich). – Para una interrupción tiene la palabra el señor senador Barrionuevo.

Sr. Barrionuevo. – Señora presidenta: no estoy en la lista de oradores, por eso tuve que acudir al mecanismo de la interrupción.

Por la representación que ejerzo, quiero dejar expresado lo siguiente; sobre todo para su registro en el Diario de Sesiones. Lo que ha manifestado el senador Roldán en cuanto a que esta norma, aunque no lo diga, se extiende no sólo a las categorías de candidatos nacionales sino también a las de candidatos provinciales y municipales, no es así. Es al revés. Aunque lo dijera, no alcanza a las candidaturas provinciales, ni a las municipales. Esa es una facultad que no ha sido delegada por las provincias a la Nación. Por lo tanto, cada legislatura provincial podrá hacerlo o no.

Quería dejar constancia de esto.

Sr. Roldán. – ¿Me concede una interrupción, señor senador?

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich). – Tiene la palabra el señor senador Verna.

Sr. Verna. – Le concedo la interrupción antes de que me la pida. (*Risas.*)

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich). – En realidad, creo que la tengo que dar yo la interrupción.

Para una interrupción tiene la palabra el señor senador Roldán.

Sr. Roldán. – Señora presidenta; senador y amigo Barrionuevo, discúlpeme. La verdad es que, desde el momento mismo en que se ejercieron y se reconocieron a los ciudadanos de la República Argentina derechos políticos, se estableció la base mínima del ejercicio de los

mismos, conforme al artículo 37, al artículo 5°, al 123 y al 75 inciso 12) de la Constitución Nacional.

Ello es resorte de este Congreso de la Nación. Lo que no quiere decir, como ha venido ocurriendo, que las provincias no establezcan un mejoramiento en cuestión de su ejercicio. Tan así es que esto está fuera de discusión en el ámbito municipal de muchas provincias, que han reconocido derechos electorales a los extranjeros, estableciendo un padrón especial.

Pero no va a encontrar ninguna provincia que establezca una categoría o una edad distinta de la que estableció la Ley 346, cuando se determinó la forma de adquirir la ciudadanía por naturalización. Es decir que esta ley es la que establece la base mínima a la que deben ajustarse las provincias.

En función de ello, porque así lo dispone el artículo 5° de la Constitución Nacional, que se denomina de garantía federal, las provincias deben ajustarse a los derechos y garantías que establece la Carta Magna y a las leyes que el Congreso dicte en razón de esos derechos y garantías, para que el gobierno federal garantice a las provincias su autonomía.

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich). – Tiene la palabra el señor senador Verna.

Sr. Verna. – Señora presidenta: en primer lugar, quiero anticipar que voy a votar afirmativamente la iniciativa que está en discusión, porque creo en la ampliación de los derechos; creo en la capacidad de los jóvenes para discernir; creo que son menos influenciables los jóvenes que nosotros, los viejos; y creo que es más fácil convencer a los más grandes que a los más jóvenes. Por eso no le tengo miedo al voto joven.

No voy a hablar de la historia de la ley ni de los artículos, porque ya lo ha hecho el senador por la provincia de Buenos Aires. Sí voy a hacer algunas reflexiones acerca de lo que es reconocer el derecho de los jóvenes de dieciséis a dieciocho años a participar en los procesos electorales como ciudadanos con capacidad para votar.

La primera reflexión es que en nuestro país a muchos de los jóvenes, a miles de los jóvenes, de dieciséis y diecisiete años los roban para sacarles las zapatillas, el celular y unas monedas. Y a algunos de ellos, los matan. ¿Y de quién es la responsabilidad? De los mayores, de nosotros; de los que tenemos responsabilidad política.

En mayor medida es responsabilidad del Estado nacional, de los Estados provinciales, de las fuerzas de seguridad nacional y de las provinciales. Y como en eso puedo hacer muy poco, lo que voy a hacer hoy por esos jóvenes, a los que no les puedo dar seguridad, es reconocerles el derecho a votar.

–Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente de la Nación, don Amado Boudou.

Sr. Verna. – En nuestro país, señor presidente, el 40 por ciento de los jóvenes que ingresan al secundario no lo culminan. ¿De quién es la responsabilidad? De nosotros; de los adultos; de los que tenemos responsabilidades políticas y, fundamentalmente, del gobierno nacional, de los gobiernos provinciales, de los ministerios de Educación de la Nación y de las provincias que no han sabido resolver el problema de la permanencia de los jóvenes que ingresan dentro de los institutos escolares.

Como no es mucho lo que puedo hacer para que el ciento por ciento de los que ingresan se reciban, hoy les voy a reconocer el derecho a votar.

En nuestro país hay 800 mil jóvenes que ni estudian ni trabajan; son los “Ni Ni”, a los que nosotros, los adultos, no les hemos sabido resolver el problema de darles una salida laboral ni hemos podido mantenerlos dentro del sistema educativo. ¿Y de quién es la

responsabilidad? Nuestra; de los mayores. Es, fundamentalmente, del gobierno nacional, de los gobiernos provinciales, del Ministerio de la Producción, que no consiguen convencer a los inversores. Si bien el cepo no existe, sí existe el miedo a que nos quedemos sin dólares, según dijo ayer Kicillof. Pero lo concreto es que no hay decisión de los inversores de venir a la Argentina.

Como no les puedo ofrecer ni la salida laboral ni la salida estudiantil, lo que hoy les voy a reconocer a los jóvenes de dieciséis y diecisiete años es la posibilidad de votar.

En este país, en el que les decimos a los jóvenes que no hay que mentir, les mentimos nosotros. Pregunto si acaso alguno de los que están acá, en las campañas electorales, a veces, no prometió algo que luego no cumplimos. Eso es una mentira; tal como miente el INDEC cuando dice que la inflación es del 10 por ciento. O como dice el proyecto de presupuesto que indica que se van a pagar 4 mil millones de dólares del cupón de un bono que exige el crecimiento del país; crecimiento que el país no va a tener, ya que para llegar a eso –tal como lo explicaban ayer–, en el tercer y cuarto trimestre la Argentina debería haber crecido y crecer al 10 por ciento. Y no va a ser posible.

Entonces, como no le puedo garantizar a los jóvenes que van a vivir en un país en el que no les van a mentir, les voy a reconocer el derecho de que puedan votar.

Lo que sí digo es que no se los voy a reconocer sin darles una responsabilidad. Es por eso que no voy a votar el artículo 3°, que modifica el artículo 18 de la ley de Código Electoral, que dice que quedan sin sanción los que, no teniendo dieciséis a dieciocho años, no acudan a votar.

Esto lo hago, porque estoy convencido de que es una manera de comenzar a discriminar. No me cabe duda de que los alumnos del Carlos Pellegrini, del Mariano Moreno, del Otto Krausse, de los colegios de los principales centros urbanos de todas las provincias, van a ir a votar porque están politizados y porque los aparatos partidarios los tienen identificados y los van a ir a buscar. Pero pregunto, ¿y los jóvenes del interior profundo del país van a ir a votar?

Se ha dicho que no se pongan ejemplos personales, pero conozco mi provincia, la he caminado y conozco cada rincón de ella, entonces voy a dar un ejemplo. Las elecciones nacionales, que son los cargos que se autorizan a votar, se realizan en octubre; y esa es la época de parición de los chivos en el oeste de mi provincia. Cuando una chiva pare, el chivero tiene que estar con los cabritos, ponerle una cinta de color, generalmente tienen mellizos, con hilos de la lana con que tejen nuestras mujeres del oeste porque la chiva, cuando sale y vuelve a darle de mamar, lo tiene que reconocer, entonces, durante los primeros días, hasta que les capta el olor, les ponen los chivitos en la ubre. Ahora bien, una vez que la chiva toma el olor de los cabritos y estos el de la chiva, le sacan la cinta, ya no hace falta porque cada cual mama con su madre. Pero cuando nacen, permanentemente el chivero tiene que hacer esa tarea. ¿Y quién hace esa tarea? La mujer y los hijos. Y el día de la elección no pueden ir a votar juntos. Si no, todos esos chivitos se crían guachos o se mueren.

Entonces, ¿qué va a suceder? El día de la elección, nuestro criador del oeste va a ir al viejo ropero que tiene en la pieza, sacará la libreta de enrolamiento –la grande color marrón; no el DNI–, y va a salir para el pueblo con un Falcon o una camioneta F-100, juntamente a su señora, para hacer diez o doce leguas –en la Capital 50 ó 60 kilómetros no es mucho, pero en el oeste es muchísimo–, por un camino de médanos, sin pisar el costado de la huella porque están las espinas del alpataco que rompe las cubiertas, y teniendo cuidado de no ir por el medio porque se va a quedar encajado. Pero le va a decir al pibe



“Vos quedate que si no vas a votar, a vos no te pasa nada”. Esa es una discriminación a la que se van a ver sometidos, porque no va a haber partidos políticos que quieran hacer doce leguas para ir a buscar un voto.

Por eso, señor presidente, votaré afirmativamente en general y me voy a oponer al artículo 3°, que modifica el artículo 18 del Código Electoral, y me siento sorprendido por la buena voluntad del señor senador Fernández que, a quienes no somos miembros de la bancada, nos recibe con los brazos abiertos porque lo vamos a acompañar en su iniciativa, que sinceramente creo que es muy buena.

Sra. Fernández. – Señor presidente: solicito una interrupción.

Sr. Presidente. – Si la senadora Escudero está de acuerdo, para una interrupción tiene la palabra el señor senador Fernández.

Sra. Escudero. – Sí, señor presidente.

Sr. Presidente. – Para una interrupción tiene la palabra el señor senador Fernández.

Sr. Fernández. – Señor presidente: quiero hacer un comentario.

Lo de los “Ni Ni” suena horrible, pero se utiliza. Sin embargo, hay que hacer una aclaración.

Lo dije con claridad. De la población de dieciséis y diecisiete años, el 88 por ciento de los jóvenes de dieciséis años asiste a la escuela, y el 73 por ciento de los de diecisiete años asiste a la escuela. La cantidad es inmensa. Ahora, la obligatoriedad tiene cinco años.

El señor senador Filmus explicó que la Ley 1.420 es de 1884 y recién se llegó a cumplimentar en 1970; llevó ochenta y seis años. Hace cinco que estamos en esto, y no estamos tan lejos de poder resolverlo.

Además, la caída de esos 800 mil tiene que ver con la Asignación Universal por Hijo. Muchas de las pibas de menos de dieciocho años laburaban por una miseria. Lo explicó la presidenta de la Nación el otro día cuando un gobernador le dijo que si ponían la Asignación Universal por Hijo la gente no va a querer trabajar. Claro, si la explotan. Si le pagan lo que cuesta la Asignación Universal por Hijo es porque la están explotando. Cuando la empezó a cobrar, prefirió quedarse en su casa y no ser explotada. Entonces, lo de los “Ni Ni” es “No No”.

De chivos no hablo, porque la única forma en que los conozco es arriba de la parrilla.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra la señora senadora Escudero.

Sr. Verna. – ¿Me permite contestar, señor presidente?

Sr. Presidente. – ¿Autoriza la interrupción, senadora Escudero?

Sra. Escudero. – Sí, señor presidente.

Sr. Presidente. – Para una interrupción, tiene la palabra el señor senador Verna.

Sr. Verna. – Quiero aclarar que cuando yo hablé de 800 mil jóvenes “Ni Ni” no dije que eran de dieciséis a dieciocho años; yo dije que en este país hay 800 mil jóvenes. Y como dijo usted, le reconozco el derecho a una parte de ellos.

De la misma manera, cuando me referí a los que no terminan el secundario, en realidad dije 40 por ciento para redondear, porque creo que el senador Filmus precisó que la cifra era del 38 por ciento.

O sea que, senador, yo no me referí a los “No No” sino a los “Ni Ni”.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra la señora senadora Escudero.

Sra. Escudero. – Señor presidente: quiero empezar reconociendo el trabajo que hizo la Comisión de Asuntos Constitucionales, que nos permitió a todos los senadores –seamos o no miembros– sugerir personas para ser invitadas; y se invitó a todos.

Por otra parte, quiero sumarme al beneplácito de haber visto venir a los jóvenes de dieciséis y diecisiete años y no a una visita guiada, como usualmente los vemos, sino a ser protagonistas. Los invitamos sin preguntarles cuál era su opinión y me encantó ver cómo se desenvolvían y cómo, con opiniones diferentes, nos hacían pensar y sorprendernos, como siempre.

Como dijo el senador Romero, nosotros apoyamos esta ampliación de derechos a los jóvenes y estamos absolutamente convencidos de que es una buena iniciativa. **Abrir canales de participación a los jóvenes es siempre bueno.**

En estos días me ha tocado estar en debates en mi provincia y allí la visión de los jóvenes ha sido muy crítica; la mayoría tiene desconfianza, hay poca afección por la política pero mucha desconfianza de nosotros, los políticos.

Yo creo y encuentro que es muy hipócrita la actitud de parte de parte de ciertos legisladores de mi provincia que dicen que están muy preocupados por el avance de la droga, pero niegan la oportunidad a los jóvenes de tener estos canales de participación. Si estamos preocupados por lo que les pasa a los jóvenes, qué mejor que abrirles estos canales de participación.

No estoy de acuerdo con algo que surgió en el dictamen y que no fue debatido en la Comisión, que es este cambio de la palabra “ciudadano” por la de “elector”.

El concepto de ciudadanía implica un sujeto que es parte de una Nación, que es titular de derechos: de derechos civiles, que son los de la libertad, los cuales son protegidos a través de los Tribunales de Justicia; de derechos políticos, que es el derecho a elegir y a ser elegido –y las instituciones esenciales obviamente son las de gobierno y el Congreso de la Nación–; y de derechos sociales, que es el derecho a tener un nivel mínimo de vida civilizada conforme los estándares de la sociedad –y las instituciones esenciales son justamente las educativas y las que tienen que ver con el ejercicio de los derechos sociales.

Eso es un ciudadano. En cambio, un elector es alguien que tiene un solo derecho: va y pone el voto. El elector no gobierna; sólo elige. No es el elegido.

Esto se vincula con esos conceptos de democracias delegativas y democracias intermitentes, que es que solamente cuando hay una elección va y se pone el voto.

En 2004 el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo hizo un informe para América latina y advirtió sobre los peligros de convertir la democracia de ciudadanos en democracia de electores.

Dicho Programa dijo así: “Ciudadanía es, a su vez, la igualdad en la posesión y ejercicio de derechos que está asociada a la pertenencia a una comunidad; en términos modernos, es equivalente a los derechos y obligaciones de los que todos los individuos están dotados en virtud de su pertenencia a un Estado nacional.

“Como se ha dicho, el ejercicio de la ciudadanía no es un fenómeno espontáneo, sobre todo porque unos tienen más poder que otros y no están naturalmente dispuestos a conceder derechos, a igualar lo que es desigual.

“Esa función esencial que pretende otorgar a cada individuo lo que es parte de su naturaleza es la función de la democracia, justamente corregir los desbalances de poder para equilibrar los derechos ejercidos.”

Si nosotros aceptamos esta democracia de electores y nos reducimos a la palabra “elector” estamos diciendo que los electores son todos iguales, estamos negando esa diferencia; y esa diferencia es la que nos permite ir avanzando en la ampliación de derechos. Por eso es que el concepto de ciudadanía es algo irrenunciable.

Y como hay un avance de la globalización, a veces el concepto de ciudadanía

resulta estrecho y tenemos que empezar a debatir cómo ir ampliando el concepto de ciudadanía, en donde encontramos dos niveles: la ciudadanía regional y la global.

Un ejemplo de ciudadanía regional es la Unión Europea, porque se puede tener un pasaporte de la Unión Europea. Otro ejemplo –en el que estoy convencida de que tenemos que avanzar– es el del Mercosur.

En 2010 se dictó el Plan de Acción para la Conformación del Estatuto de la Ciudadanía del Mercosur y ahí hay un compromiso en el que tenemos que avanzar, que hace referencia al reconocimiento de una serie de derechos en materia de circulación, fronteras, identificación, documentación, trabajo, previsión social, educación, transporte, comunicaciones y defensa del consumidor. Y ese Plan también se obliga a avanzar progresivamente en el establecimiento de derechos políticos, de acuerdo con las legislaciones que reglamenten su ejercicio a favor de los ciudadanos de un Estado parte del Mercosur que residan en otro Estado parte.

Obviamente, la premisa de este Plan es la reciprocidad. Yo creo que ese es el camino. Para ampliar el concepto de ciudadanía tenemos que empezar a avanzar en el concepto de ciudadano del Mercosur, que será progresivo; y en el ámbito regional del Mercosur uno de esos derechos puede llegar a ser el político, en condiciones de reciprocidad.

Quienes defienden este concepto de elector a nivel global son aquellos que sostienen que los Estados–Nación no deben existir, que la tierra es de toda la humanidad y que, entonces, los ciudadanos son todos globales. A eso apunta el concepto de elector. Entonces, me parece que tenemos que ser muy cuidadosos.

Yo estoy segura de que su inclusión en este proyecto fue por razones pragmáticas, pero este concepto tiene otras connotaciones, ya sea filosóficas, históricas y jurídicas; y me parece que tenemos que ir con cuidado.

Sr. Fernández. – ¿Me permite contestar, señor presidente?

Sr. Presidente. – ¿Autoriza la interrupción, senadora Escudero?

Sra. Escudero. – Sí, señor presidente.

Sr. Presidente. – Para una interrupción tiene la palabra el señor senador Fernández.

Sr. Fernández. – Quiero aclarar que su incorporación no ha sido por ninguna condición pragmática sino que lo pidió la Cámara Nacional Electoral.

Sra. Escudero. – Ustedes accedieron.

Sr. Fernández. – Sí, pero es una ley electoral que habla de derechos electorales y no de otro tipo.

Los derechos que usted está reclamando son los que garantiza la Constitución Nacional, los que garantizan las leyes; no la electoral que hace que la gente pueda elegir. Porque lo único que hace la ley electoral es que la gente pueda elegir, no hace otra cosa; no garantiza ni cercena ningún otro derecho.

Por eso es que nosotros accedimos a esto que igualaba y que no permitía la confusión entre el concepto de ciudadanía, que se repite cuando hablamos de la ley de migraciones, que se repite cuando hablamos del ciudadano en los términos amplios que usted acaba de manifestar y que se repite cuando alguien adquiere la ciudadanía argentina después de haber cumplido con los requisitos exigidos por la ley.

No hay nada de malo en esto que diga “Elector”; es un hecho fáctico y por la ley electoral. Si es electoral no puede tener otro derecho que no sea este; lo otro está garantizado por nuestra Constitución Nacional.

Esto no tiene nada que ver con cercenar derechos.

Sr. Presidente. – Continúa en el uso de la palabra la señora senadora Escudero.

Sra. Escudero. – Señor presidente: quiero insistir en el desarrollo de esta cuestión, porque este concepto global de elector, donde todos son iguales y son electores, esconde que no somos todos iguales. El concepto de “Ciudadano” dice que los ciudadanos que van y eligen pueden ser elegidos porque, además, tienen otros derechos.

Yo creo que las experiencias que intentaron escindir los derechos políticos de la sociedad, no han tenido buenos resultados. No podemos escindir los derechos políticos de la sociedad. Quien elige es un ciudadano, porque es titular de un plexo de derechos políticos, sociales y civiles; y en eso quiero insistir.

Nosotros vamos a votar a favor pero reitero que estamos en contra de este concepto que no fue debatido y madurado lo suficientemente.

Pasamos ahora al tema del voto joven. Quiero empezar a hablar un poco del perfil de este nuevo elector que se va a incorporar cuando este proyecto sea aprobado por las dos Cámaras. El Tribunal Electoral nos dice que representan aproximadamente el 5 por ciento del padrón; en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 2,46 por ciento; en Formosa y en Misiones, el 5 por ciento y en Salta, mi provincia, el 6,6 por ciento. Esa sería la diferencia en el padrón electoral si todos votaran, y en mi provincia, serían 53.700 electores.

Hace poco, leí un artículo de Bernardo Kliksberg, a quien vamos a premiar mañana en este Senado, que me resultó muy inspirador. Él habla de los mitos con relación a la juventud y que dichos mitos generan estereotipos que tienen como resultado la exclusión. Y a algo de eso ya se refirió la senadora Corregido.

El primer mito dice que la juventud no tiene inquietudes. Sin embargo, en plena crisis de 2002, en una acción de Cáritas, 400 mil voluntarios jóvenes dieron contención a tres millones de personas. Y el programa “Un techo para mi país”, presente en 19 países de la región y con 400 mil voluntarios, tiene un éxito bastante notable. Esto quiere decir que cuando los jóvenes encuentran canales de participación, especialmente en materia de solidaridad, ahí están poniendo el hombro.

El segundo mito dice que los jóvenes son facilistas y prefieren la vida sin exigencias. ¿Serán los jóvenes los responsables de que el desempleo los afecte un 10 por ciento más que a los adultos? Eso no es así: la economía no abre paso. Por eso he presentado un proyecto de ley de promoción del primer empleo y el empleo joven. Además, cuando un joven busca trabajo, le piden experiencia ¿Cómo va a presentar experiencia si recién está buscando trabajo? O sea que es nuestra responsabilidad como dijo el senador Verna.

El tercer mito dice que los jóvenes tienen tendencias a la conflictividad y a la violencia. En ese sentido, este es uno de los peores mitos porque se empieza a mirar a los jóvenes como sospechosos. Si hay un grupo de jóvenes se los considera sospechosos y violentos; seguramente cometerán un delito. Y la peor exclusión se produce entre los jóvenes pobres porque se piensa que seguramente son sospechosos y van a cometer un delito. Este mito los excluye y muchas veces los lleva a cometer un delito, entonces el sistema los absorbe y, una vez degradados, los sueltan a la sociedad y, sin posibilidades de inclusión, son caldo de cultivo para el crimen organizado. Eso es lo que está sucediendo con los jóvenes.

En ese sentido, este Senado tiene que volver a aprobar la ley penal juvenil ya que, lamentablemente, ha caído en la Cámara de Diputados. Y digo con tristeza que en mi provincia se está construyendo una cárcel para niños en Orán con lo que llaman “fondo de reparación histórica”. O sea, es un tema en el que debemos avanzar.

El cuarto mito dice que los jóvenes están desinformados, que no leen los diarios ni ven televisión. Ese es otro mito porque los jóvenes hoy están absolutamente conectados por las redes sociales. Es decir, están informados de lo que les interesa y muchas veces están mucho más informados que los mayores.

El quinto mito dice que los jóvenes son inmaduros e irresponsables. Esa es otra mentira porque el 10 por ciento de los jóvenes en la Argentina, a los 17 años ya está trabajando y tiene responsabilidades estables. Además, el 15 por ciento de los nacimientos en la Argentina son de mujeres de entre 15 y 19 años; es decir, ya son madres pero no pueden votar. Recordemos que hasta 1969 se era maestro al terminar el secundario. Ese fue el caso de mi madre, que a los 17 años fue maestra y tenía responsabilidad frente a un grado. Entonces, es absolutamente un mito que son inmaduros e irresponsables.

Estos mitos no resisten la menor confrontación sociológica o psicológica. Al respecto, hay una cantidad de expertos que han investigado el tema como, por ejemplo, el doctor en psicología Robert Epstein, que dice que los datos científicos no corroboran los prejuicios culturales en contra de los adolescentes y que son casi tan capaces como los adultos en 14 áreas distintas de competencia. Quiero recordar que cuando Albert Einstein desarrolló su teoría de la relatividad tenía 21 años. O sea, este es absolutamente otro mito.

Por último, el sexto mito dice que los jóvenes son manipulables. Esa es una subestimación absoluta de la juventud. En ese sentido, la UNESCO dice que los jóvenes entre 14 y 25 años tienen mayor capacidad neuronal y mayor capacidad de pensamiento abstracto, creativo y asociativo. Ese es el perfil de los nuevos electores.

Por otra parte, estoy de acuerdo con que no haya sanción porque es un facultamiento, es un paso gradual que vamos a ir dando con relación a los jóvenes. Los derechos humanos son progresivos y eso es lo que dice el plexo normativo argentino. Al respecto, hemos avanzado en la Ley de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes, como ya se refirió el senador Fernández al tema. Dicha norma que aprobamos no hace demasiados años consagra el derecho de los niños, niñas y adolescentes a participar y expresar libremente su opinión en los asuntos que les conciernen y en aquello que tengan interés; establece que sus opiniones sean tenidas en cuenta conforme a su madurez y a su desarrollo en el ámbito estatal, familiar, comunitario, social, escolar, científico, cultural, deportivo y recreativo. O sea, es ley de la Nación escuchar a los jóvenes y abrirles un canal de participación.

En ese sentido, he presentado un proyecto por el que solicito que la Argentina firme la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes. Dicha Convención es del año 2006 y su primer punto dice que los jóvenes tienen derecho a la participación política. Eso lo dice la Convención y es la razón por la cual algunos países de la región ya han avanzado. Por ejemplo, se vota a los 16 años en Austria, Brasil, Cuba, Ecuador, Nicaragua y Sudán para las elecciones nacionales; en Indonesia y Timor del Este, a partir de los 17 años; en Filipinas y Hungría, si estuvieren casados; y en Eslovenia, si el menor trabajare. Sin embargo, en las ciudades de Córdoba, Colonia Caroya y Zapala, se puede votar desde los 16 para elegir autoridades municipales. Y en los municipios que tienen presupuestos participativos, también se puede votar a partir de los 16 años. O sea, no es una novedad total este proyecto.

Quiero insistir con el tema de si es obligatorio u optativo. Aquí hay una cuestión sensible, porque si decimos que es optativo sería inconstitucional. Yo considero que no es así porque la Constitución Nacional no consagra derechos absolutos, porque por condiciones físicas o sociológicas se pueden hacer diferencias. Entonces, los mayores de 70

o los que están a más de 500 kilómetros de distancia, en este caso también los menores de 18 años, no van a tener sanciones en el supuesto de que no voten. Sin embargo, si el voto es emitido, es válido y se computa. Ese es el sentido del voto obligatorio.

Finalmente, quiero sumarme a todo lo que se ha dicho aquí con relación a que esto nos abre un proceso de revisar qué medidas van a acompañar este proyecto para estimular a los jóvenes a interesarse en la política y, obviamente, la primera medida está en el sistema educativo. Por eso, el foco está puesto en el sistema educativo, en la formación ética y ciudadana que acompañe la evolución de los jóvenes en todos los años y en más días de clase. Me parece que esa también es una asignatura pendiente. Al respecto, se está trabajando y vemos que ya se quiere empezar las clases el 25 de febrero de cada año. O sea que hay un esfuerzo importante.

Dado que las escuelas son el ámbito de socialización, tendremos que ver con el Ministerio de Educación cuáles van a ser las reglas de juego para que todas las propuestas preelectorales lleguen en igualdad de condiciones a los jóvenes. Desde ese punto de vista, me parece que es muy bueno. También, los partidos políticos tendrán que ver de qué forma estimulan a los jóvenes, de qué forma los convocan para diseñar las plataformas que tengan que ver con los derechos de los jóvenes. En ese sentido, he presentado el proyecto del cupo joven. Fíjense que la Constitución establece que para ser diputado nacional hay que tener 25 años y, si analizamos el padrón electoral, el 23,4 por ciento tiene entre 25 y 40 años. Después, me fui a la Cámara de Diputados de la Nación, que es quien representa al pueblo, para ver qué porcentaje de diputados sub 40 tenemos y me encontré con que hay un ocho por ciento. Es decir, tenemos que hacer esfuerzos para mejorar justamente la representación de la juventud.

La democracia es ilusión si solo la entendemos como mayor tamaño de padrón electoral. La democracia es la conquista de la igualdad de oportunidades. Por eso, para nosotros, el concepto de ciudadanía es esencial, porque la ciudadanía se mueve para lograr la mayor igualdad de oportunidades.

Finalmente, respecto de lo que decía el senador Fernández, le he presentado, al igual que al senador Petcoff Naidenoff, algunas propuestas de modificación para la discusión en particular. La primera modificación es al artículo 92 de la ley 19.945, que está incluido en el artículo 3 del dictamen, que no actualiza la fianza pecuniaria a la moneda de curso corriente. Aquí estamos hablando de los casos de impugnación del voto. En estos casos de impugnación del voto, dice que tienen que prestar una fianza. La fianza puede ser...

Sr. Presidente. – Senadora Escudero: el senador Fernández le solicita una interrupción. ¿Se la concede?

Sra. Escudero. – Termino la idea y después se la otorgo.

Sr. Fernández. – Me parece que hacíamos más fácil si yo le iba contestando una por una.

Sra. Escudero. – Pero primero la expongo y después contestamos. Termino de exponerla.

La ley dice “pesos argentinos”, moneda que ya no es de curso legal. Entonces, si no se puede pagar la fianza de curso legal, la otra alternativa es la fianza personal, y si no tiene fianza personal, es el arresto. Como no quiero abrir la posibilidad de arresto a los jóvenes de 16 y 17 años, me parece que lo mejor es establecer la fianza pecuniaria en 150 pesos moneda de curso legal.

Ahora sí, le concedo la interrupción al senador Fernández.

Sr. Presidente. – Para una interrupción, tiene la palabra el senador Fernández.

Sr. Fernández. – Habíamos entendido, presidente, exactamente lo mismo que dice la senadora, y estamos dispuestos a poner “150 pesos de moneda de curso legal”. El objetivo

es ése. Lo que pasa es que –y lo digo ahora como presidente de la Comisión de Digesto, que hemos terminado– hay muchísimas leyes que tienen desactualizadas sus multas, y no tenía ningún sentido corregirlas. En esto tampoco queríamos hacerlo, pero como lo que abunda no daña, salvo la langosta, ¿por qué no corregirlo?

Sr. Presidente. – Entonces, queda evacuado el punto.

Sra. Escudero. – Gracias.

La segunda propuesta de modificación es el artículo 94, que es el modo de emisión del voto. El 2º y 3º párrafo hacen referencia al voto de las personas no videntes y de aquellas que tuvieren alguna imposibilidad de realizar todos o algunos de los movimientos propios al momento de sufragar.

Este Congreso aprobó la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, y esta Convención, en su artículo 29, inciso a), establece que cuando sea necesario, y a petición de las personas con discapacidad, los Estados parte permitirán que una persona de su elección les preste asistencia para votar.

Una persona que tiene barreras por su situación de discapacidad tiene que borrar esas barreras y tiene que tener el derecho a elegir con quién va a estar acompañado, y no que se lo imponga siempre el presidente de mesa.

Sr. Presidente. – Senadora Escudero: ¿le puede responder a este punto el senador Fernández?

Sra. Escudero. – Sí, señor presidente.

Sr. Presidente. – Senador Fernández.

Sr. Fernández. – Vamos a agregar un segundo párrafo al artículo 94, que dirá: “Los electores ciegos o con una discapacidad o condición física permanente o transitoria que impida, restrinja o dificulte el ejercicio del voto podrán sufragar asistidos por el presidente de mesa o una persona de su elección, que acredite debidamente su identidad, en los términos de la reglamentación que se dicte. Se dejará asentada esta circunstancia en el padrón de la mesa y en el acta de cierre de la misma, consignando los datos del elector y de la persona que lo asista. Ninguna persona, a excepción del presidente de mesa, podrá asistir a más de un elector en una misma elección”.

Sr. Presidente. – Muchas gracias, senador.

Sra. Escudero. – El artículo 127 reproduce un anacronismo que es digno de una sociedad castrense. Esto de que los empleados tienen que mostrarle al jefe que votaron.

Entonces, si ustedes quieren insistir con que esto exista a nivel nacional, no me incluyan las provincias o la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o los municipios. Yo preferiría eliminar este artículo.

Sr. Fernández. – El comentario es que no lo podemos tocar, presidente, porque los Estados provinciales son el agente natural del Estado federal. Y en este caso, hablando de elecciones nacionales, específicamente, quien tiene la responsabilidad, si es alguien que tiene que custodiarlo, es el Estado provincial o la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Entonces, no tiene sentido tocarlo por esa razón. Sacarlo, habría que sacarlo por completo, en algún momento, y nada de esto se ha tocado. Me parece que amerita que el día que se haga una reforma integral de la discusión, por supuesto comparto que no tendría que haber nada de esta característica. Con el nuevo sistema no nos será necesario corregirlo.

Sra. Escudero. – Sería muy interesante eliminarlo, aprovechar esta oportunidad para eliminarlo.

Se sugiere también incorporar un nuevo artículo, una disposición transitoria, porque los menores de 18 años tienen que actualizar sus documentos. La ley actual establece que lo

actualizan a los 16 años. Si queremos que voten los que van a cumplir 16 años, tendrían que tener la posibilidad ya de actualizar su documento, y el doctor Tullio lo mencionó cuando estuvo aquí presente.

Sr. Fernández. – Agregáramos el artículo 9º, que dice: “El Poder Ejecutivo Nacional instrumentará una campaña de difusión y documentación destinada a que los jóvenes de catorce (14) años de edad tramiten la renovación del Documento Nacional de Identidad en los términos del artículo 10, inciso b), de la ley 17.671, con anterioridad a la fecha de cierre de los padrones provisionales prevista en el artículo 25 de la ley 19.945”.

Sr. Presidente. – Muy bien. Muchas gracias.

Senadora Escudero.

Sra. Escudero. – Una última propuesta que es, en virtud de la posibilidad de simultaneidad de elecciones, una invitación a que las provincias vayan dictando sus leyes de adecuación electorales para que exista un solo padrón.

Sr. Presidente. – Senador Fernández.

Sr. Fernández. – El artículo 8º dirá: “Invítese a las provincias y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a adherir a los términos de la presente ley”.

Sr. Presidente. – Llevó la canasta llena, senadora. (*Risas.*)

Sra. Escudero. – Muy satisfecha esta noche.

Sr. Fernández. – Esto sólo, así terminamos con lo particular.

El artículo 1º –no está el senador Roldán, pero lo aclaro– va a quedar así: “Son electores los argentinos nativos o por opción”. Cambia el tema. Volvemos a la misma discusión.

En el artículo 15, inciso 3), donde decía “electores nacionales” ahora dice: “de electores residentes en el exterior”. Con lo cual, en este momento, hago entrega de las modificaciones al secretario.

Sr. Presidente. – Senadora Escudero.

Sra. Escudero. – Sí, estamos satisfechos. De todos modos, vamos a votar en general y en particular con esas observaciones aceptadas, dejando constancia de nuestra oposición, por supuesto, a cambiar “ciudadanía” por “elector”. Pero votamos a favor.

Sr. Presidente. – Muy bien. Muchas gracias, senadora.

Tiene la palabra el senador Petcoff Naidenoff.

Sr. Petcoff Naidenoff. – Señor presidente: la verdad es que estamos cerrando un largo debate, donde la bancada de la Unión Cívica Radical ha manifestado a través del miembro informante que nosotros vamos a acompañar en general este proyecto.

Si lo analizamos en el contexto político de la historia del país, cuando revisamos justamente los antecedentes en materia de reconocimientos y de conquistas no solo sociales sino fundamentalmente políticas, siempre estos se fueron dando de la mano de la progresividad. Y vaya si la Unión Cívica Radical ha sido protagonista central en las conquistas fundamentalmente de derechos políticos.

Se ha hablado mucho, a lo largo del debate, de la importancia de la mal llamada “Ley Sáenz Peña”, de 1912, que consagró el sufragio universal, secreto y masculino, y que justamente fue impulsada por este partido: la Unión Cívica Radical. La ley 8.871 no fue el resultado de una cuestión –si se quiere– estrictamente circunstancial sino producto de una lucha histórica y de un contexto de la época.

Acá también se habló –me parece que con mucha pasión y está bien que así sea– de la progresividad de los derechos y de lo que ha implicado el voto femenino en la Argentina. También es bueno decirlo y recordar en la historia que existieron luchas para que en 1947

el voto femenino pueda haberse plasmado en una ley. Justamente, la Unión Cívica Radical también fue un partido que ha sido pionero en el impulso de proyectos legislativos con el propósito de plasmar en una ley el sufragio universal, es decir, la universalidad plena.

Fue un diputado radical, el diputado nacional por Santa Fe, Rogelio Araya, el primero en presentar un proyecto de ley de voto femenino, en el año 1919, respondiendo en buena medida a las iniciativas planteadas en aquella época por la Asociación Pro Derechos de la Mujer. De los seis proyectos presentados hasta 1929, cuatro proyectos para discutir el voto femenino fueron presentados por diputados de la Unión Cívica Radical.

Lógicamente, ese debate no se materializó y no se concretó, por dos cuestiones: una cuestión de números, porque el Radicalismo no contaba con mayoría, el conservadurismo imponía los números en la Argentina, y también, por el contexto de la época, con el quiebre que significó el golpe de Estado en 1930. Pero tampoco fue una cuestión absolutamente local. Hay que mirar un poco también lo que ocurría en los países de la región.

Vale recordar que en un primer oleaje, desde la Primera Guerra Mundial hasta la crisis del 30, las libertades cívicas de la mujer, el voto femenino más precisamente, se materializaron y se concretaron en Uruguay y en Ecuador. Y de 1930 a 1940, en Chile, Bolivia, Cuba y Brasil. Es decir que lo que se consagró en 1947 fue producto de mucha lucha de las asociaciones en defensa de los derechos de la mujer y de aquellos partidos políticos que realmente estaban comprometidos en avanzar en la igualdad plena del reconocimiento de los derechos políticos.

Hoy nos toca discutir otro avance más en materia de derechos políticos, que es el reconocimiento del derecho de los jóvenes de 16 y 17 años para poder votar, cosa que nos parece muy bien. También en avances de derechos de los jóvenes ¡vaya si tenemos historia!, desde la Reforma Universitaria del 18 a que han hecho referencia los senadores Fernández y Morales hasta la normalización plena de las universidades, la recuperación de ese espacio público de debate y participación a partir de la impronta de Raúl Alfonsín del 83 hasta el presente, donde el cogobierno se materializó de manera concreta.

Porque si uno tiene que mirar para atrás, la historia del país ha estado marcada a fuego por los golpes de Estado. La participación de los estudiantes y de los propios centros de estudiantes secundarios a partir de 1983 ha actuado como un espacio de socialización, de participación, como un espacio de quiebre de moldes absolutamente autoritarios para romper con una década nefasta. Esto también tuvo la impronta de la propia Unión Cívica Radical.

Por lo tanto, a esta altura, que la Unión Cívica Radical acompañe, más allá de tener diferencias en general, la ampliación de derechos políticos, me parece que a nadie puede sorprender. Y si hablamos del derecho de votar, justamente fue un concejal radical, Alvaro Ruiz Moreno, en el municipio de Córdoba, en 1995, quien posibilitó con su proyecto que se discuta el voto joven en esa ciudad. Y el primer intendente que posibilitó el ejercicio del derecho electoral de los jóvenes de 16 y 17 años fue el intendente radical Rubén Martí en la ciudad de Córdoba. Es decir que siempre bregamos y vamos a bregar por la ampliación de derechos con un sentido amplio y de responsabilidad.

Ahora bien, entrando en el proyecto del oficialismo, cabe preguntarse qué nos presenta fundamentalmente si uno toma como parámetro no el dictamen que hoy se somete a votación, sino la propia fundamentación. Nos dice que se trata de un proyecto que genera un nuevo paso en el proceso de construcción de mayor ciudadanía en esta franja de la juventud desde un modelo de Estado inclusivo y de protección y promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Acá, nosotros tenemos una gran diferencia con el oficialismo, porque si hay un gobierno que se ha alejado en materia de juventud desde el punto de vista de la ciudadanía y la inclusión, es este gobierno por la tremenda deuda que se tiene con los jóvenes; muchísimas deudas, ya se ha dicho. El propio ministro de Educación ha reconocido que el 42 por ciento de los alumnos no termina sus estudios secundarios.

Nosotros contamos con otros datos, los de la UNESCO de 2010, que dicen que solamente el 50 por ciento de los adolescentes ha culminado los estudios secundarios en la Argentina. Y hace aproximadamente seis años, sancionamos una ley de educación secundaria obligatoria, pero no la sancionamos por capricho ni tampoco para avanzar en criterios de selectividad o para terminar esta discusión y tratar de decir que estamos intentando imponer un voto calificado. No, quien hoy no termina la secundaria está excluido del mercado laboral. Esto es así porque lo marcan los tiempos. Entonces, en materia de ciudadanía e inclusión, me parece que nos falta mucho. Y lejos está de fundamentar, hasta el propio oficialismo, en la ciudadanía y en la inclusión social este proyecto de ley.

El estudio que realiza el CIPPEC nos indica que siete de cada diez chicos o chicas que empiezan el primer grado no terminan el secundario. Es una materia pendiente que la tenemos que abordar. Quizás como Estado, más allá de un gobierno, debemos darnos cuenta de que existen responsabilidades.

Las consecuencias también serán reflejadas en la educación superior universitaria y no universitaria. Según los datos del Censo 2010 elaborado por el INDEC, del total de jóvenes de 18 a 24 años, solamente un 20 por ciento realiza sus estudios superiores. Considero que hay mucho para trabajar en esta línea.

Los jóvenes que asistieron a las audiencias públicas denunciaron que el proyecto de presupuesto de 2013 prevé un recorte del 47 por ciento en las becas para alumnos de bajos recursos y del 55 por ciento en las becas para alumnos de carreras prioritarias. Inclusión y ciudadanía son cuestiones que, me parece, debemos dejar un poquito al costado desde la fundamentación.

En materia de empleo, también ya se ha dicho –pero vale la pena reiterarlo en esta instancia del cierre, porque son las materias pendientes que tiene que abordar el gobierno– que las tasas de desempleo para los jóvenes que tienen entre 16 y 24 años son del 19,1 por ciento y que cuadruplican el desempleo del 5,1 de las personas de 25 años en adelante.

El embarazo adolescente, al que se refirió la senadora Escudero, es una situación que preocupa mucho porque durante 2010, 117 mil embarazadas tenían menos de 19 años. Según el contexto socioeconómico, solo el 46 por ciento de las madres adolescentes alcanzó la primaria completa. Esto también es una gran deuda que tiene el gobierno y en la que también está mirando para el costado.

En materia de salud, según los datos del INDEC, Censo 2010, un 45 por ciento de los jóvenes de 15 a 19 años no posee cobertura de salud, es decir, no posee obra social o prepaga y tampoco plan estatal. Algunos dirán, ¿qué tiene que ver con la discusión que estamos dando? Tiene que ver, porque si fundamentamos, justamente, este proyecto en mayor ciudadanía e inclusión social, creo que algunas respuestas tienen que dar con un gobierno que se ha jactado de un crecimiento en los últimos años del 7,7 por ciento. Considero que estas son grietas que tienden a profundizarse y que el gobierno las tiene que abordar.

Tampoco coincidimos con la visión reduccionista –y que fue muy bien explicada por la senadora Escudero– de esta decisión política absolutamente equivocada de sustituir

al ciudadano por un simple elector. Esto es mucho más profundo. Es decir, el elector es la persona que cada dos años puede concurrir y sufragar. Es un simple derecho al sufragio. Pero nosotros estamos modificando siete leyes con este proyecto de ley, que sustituyen al ciudadano y que van mucho más allá, no es solamente el derecho político. La ciudadanía garantiza el derecho pleno de los derechos económicos, civiles y sociales que están absolutamente vulnerados. Inclusive, hay un concepto restringido de democracia, el que se simplifica en el derecho electoral. Pero ese concepto restringido fue cediendo con el tiempo. Por eso, hoy, a la democracia se la entiende en sentido amplio para la concreción de estos derechos. Por eso está la palabra ciudadano en la propia Constitución y no está de casualidad.

Les leo algunos artículos de la Constitución. Dice el artículo 8° que los ciudadanos de cada provincia gozan de todos los derechos, privilegios e inmunidades inherentes al título de ciudadanos en las demás, no los electores. Los extranjeros gozan en el territorio de la Nación de todos los derechos civiles del ciudadano. El artículo 21 determina que todo ciudadano está obligado a armarse en defensa de la Patria y de la Constitución, conforme a las leyes que al efecto dicte el Congreso. Los ciudadanos por naturalización, son libres de prestar o no este servicio. Todos los ciudadanos tienen el derecho de resistencia, todos los ciudadanos tienen derecho de iniciativa para presentar proyectos de ley en la Cámara de Diputados, no los electores.

Nosotros, prácticamente, barremos el concepto de ciudadano por el concepto de elector. Si fue una recomendación de la Cámara Electoral, la verdad que fue el peor de los consejos, porque en el contexto de la progresividad esto es un retroceso. Si el primer paso de la ciudadanía fue el derecho electoral y con el paso del tiempo se concretó con los derechos económicos, sociales y civiles que están pendientes, cómo podemos retroceder y transformar a este ciudadano en un simple elector. Y esta es una decisión que la tienen que corregir porque es un retroceso.

Ahora bien, algunos se preguntarán por qué ocurren estas cosas. ¿Porque lo dice la Cámara Electoral? No, creo que no. Considero que este proyecto –y hay que decir las cosas como son y desde la tranquilidad de acompañar con plena convicción, en general, esta iniciativa de ampliar la participación electoral de los jóvenes– no surge de la noche a la mañana porque se les ocurrió a los legisladores avanzar en esta iniciativa. Esto es parte de un contexto político. Este contexto político se da con una discusión que tiene que ver con la decisión del gobierno de instalar la reforma de la Constitución, algo que también han dicho muchos de los señores senadores en más de una oportunidad en este debate.

Entonces, cuando los debates no surgen de la propia sociedad –quizá porque la sociedad está preocupada por la inseguridad, por la inflación, por el desempleo, por los niveles de corrupción, por cuestiones que el gobierno ha decidido ignorar– y tampoco surgen de la inquietud de los propios jóvenes –más allá, repito, de que es un avance en materia electoral y de participación–, hay que ver el contexto.

Me parece que el gobierno no puede sorprenderse si muchos de los señores senadores que hoy acompañan la iniciativa de ampliar este derecho electoral toman la decisión de abstenerse o de votar por el rechazo. ¿Sabe por qué, presidente? Porque hay tremendas contradicciones entre lo que se dice y lo que se fundamenta.

Uno de los párrafos de la fundamentación lo dice con toda claridad: “El aliento brindado a la señora presidenta por miles de jóvenes y su genuina expresión de voluntad de sumarse a los cambios políticos, sociales y económicos que su gobierno representa, como así también el modelo de crecimiento con inclusión social y redistribución de la riqueza,

nos convencen de la necesidad de modificar la edad mínima requerida para votar”. ¿Sabe qué pasa? Nosotros separamos la paja del trigo y lo explicó muy bien el senador Morales.

Hay cuestiones que se deben distinguir en la Argentina: la agenda económica, la agenda de grandes temas de debate, de aquellos asuntos que tienen que ver con la transversalidad, donde, a veces, desde la oposición hay que hacer un gran esfuerzo. Digo esto porque cuando el gobierno, el oficialismo, está en una trinchera y con los cascos puestos, hay que hacer un gran esfuerzo para no detenernos en la letra chica de la fundamentación de que nos convence la necesidad de modificar la edad mínima requerida para votar el aliento que se puede brindar al gobierno, porque esto es una decisión circunstancial o de coyuntura electoral.

Solamente digo, para salvar a aquellos que tienen toda la intención, en su interior, de acompañar esta iniciativa, que estas son las cosas que a veces frenan o que obligan –con el mayor de los respetos hacia algunos senadores– a solicitar su abstención a la hora de votar un tema tan trascendente como el que estamos abordando.

Quizá estas sean las razones –equivocadas, por cierto– que mueven al oficialismo. En realidad, nadie es dueño del voto y menos de los jóvenes; lo expresó el senador Verna con mucha claridad. Creo que si hay un voto puro, que no está sujeto a especulación ni a ningún tipo de manoseo y de aprietes, es el voto de la juventud, **porque ser joven implica rebeldía.** ¡Y vaya si a veces se añora esa rebeldía! Justamente a partir de esa rebeldía se concretaron muchas de las conquistas sociales que hoy se reivindican; es decir, gracias al esfuerzo de la juventud. **Nosotros, como partido, nacimos como Unión Cívica de la Juventud. Después fuimos mutando, pero esa fue nuestra esencia. Ya en 1890 estuvimos presentes, con todos los sucesos que ocurrieron. ¡Miren si no vamos a reivindicar y acompañar esto!**

No hay mirada altruista, se da en un contexto. Y si a esto sumamos las reformas electorales –como expresaba la senadora Morandini– y lo que se ha dado en los últimos años, desde 2005 a 2007, con la utilización de colectoras, las listas testimoniales, el adelantamiento electoral en 2009, las primarias que se presentaron como una reforma política integral, notaremos que tampoco estaba en la agenda el voto de los 16 y de los 17 años. Por eso, creo que a quienes tienen dudas también hay que respetarlos, pues a veces pueden ser concretas y sinceras.

Pero a nosotros no nos mueven estas cosas. Nosotros separamos la agenda. Más allá de los esfuerzos, no estamos en la trinchera, no tenemos los cascos puestos, defendemos valores y principios, tenemos historia con aciertos, con muchos errores, pero tenemos 120 años que nos respaldan. Y si en algo tenemos autoridad para defender a rajatablas es en la ampliación de derechos políticos, desde nuestro nacimiento hasta nuestros días. En consecuencia, no hay cascos puestos ni tampoco trincheras: hay convicción. Y cuando hay convicción, se acompaña; con absoluta convicción, se acompaña.

Por eso tomamos esta decisión, primero, para despejar las dudas, para no caer en la corriente de la estigmatización de que los chicos de 16 y de 17 años no tienen capacidad para sufragar. Al contrario, la tienen. Ahora bien, en términos electorales, creo que tienen las mismas inquietudes que las que puede tener un joven de 18, 19 o 20 años. Pero eso ya es una falla de la política, porque si hay un descreimiento concreto, fundamentalmente de la propia juventud con la política, tiene que ver con lo que venimos haciendo y con lo que tenemos que corregir. Y, si miramos de aquí en adelante, nos queda mucho por hacer.

Me parece que los jóvenes tienen muy en claro lo que pretenden: estudiar; los que terminan la secundaria, poder finalizar una carrera universitaria, lograr una inserción en el

mercado laboral. Esas son sus prioridades. Y en cuanto a las deudas –por eso no hay ciudadanía ni inclusión social–, hay que ponerse a trabajar en serio, abocarnos a esto en función de este primer paso de la concreción de derechos políticos a fin de saldar estas tremendas deudas que dejan grietas enormes en la sociedad, fundamentalmente en quienes forman parte de la región del NEA-NOA del país.

En efecto, cuando hablamos del incremento en las tasas del embarazo adolescente, vemos que aumentan justamente con los niveles de pobreza y de exclusión. Se incrementa con las chicas que no culminan ni siquiera sus estudios primarios. Estas son deudas sociales que tenemos todos los días y que se acrecientan.

Repito, no entramos en la lógica de la confrontación, no caemos en la trampa. Vamos a votar con absoluta convicción, más allá de que este gobierno está equivocado en muchísimas cosas, con su impronta autoritaria, porque avasalla poderes, porque siempre va por más y redobra la apuesta, porque muchas veces también hace tambalear a las propias instituciones y a los organismos de control, como lo vivimos días atrás. Nosotros estamos convencidos de que este es un paso más en la ampliación de derechos y no el último, como lo manifiesta el oficialismo. Y, fundamentalmente, ¿sabe por qué lo acompañamos? Porque donde algunos ven la oportunidad de disputar un voto más, nosotros vemos un avance en el campo de la participación democrática.

Por eso, esta bancada de la Unión Cívica Radical acompaña en general esta iniciativa.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

Sr. Pichetto. – En síntesis, el legislador preopinante dijo que va a votar en general la ley que autoriza a los menores de 16 años a votar. Digo esto porque, a veces, la ambigüedad, la estructura culposa que es propia de nuestra formación occidental y cristiana –pues la culpa forma parte de todas nuestras acciones– hace que tengamos que ir al psicoanalista para ver cómo la resolvemos. Por eso, asumir la realidad del voto... Yo no sé cómo podrían ir, si votaran en contra, a una asamblea de Franja Morada. ¡Los echarían a patadas! (*Risas.*)

Sr. Petcoff Naidenoff. – ¿Me permite?

Sr. Pichetto. – ¡Sinceramente!, ¡sinceramente! No esperaba menos que dijeran que iban a apoyar la participación...

Sr. Morales. – Presidente...

Sr. Presidente. – Senador Pichetto, doble interrupción le están pidiendo...

Sr. Mayans. – No, está muy bueno, presidente. ¡No interrumpa, presidente! (*Risas.*)

Sr. Presidente. – Por eso le pregunto... ¿La va a conceder? Por favor, senador Morales...

–Varios señores senadores hablan a la vez.

Sr. Pichetto. – Si les decía que no, ¿qué hacían?

Sr. Presidente. – Pero usted no pidió la interrupción, así que le vamos a dar la palabra a los senadores Morales y Naidenoff.

Sr. Petcoff Naidenoff. – Yo entiendo que, a veces, cerrar es una tarea bastante compleja porque es una síntesis de todo lo que se ha expresado en el recinto. Seguramente, el senador Pichetto no ha escuchado o no tomó nota de la posición de la Unión Cívica Radical. Yo no sé de sensaciones culposas. Tenemos una historia que nos respalda.

Ahora, no sé... si el oficialismo pensaba otra cosa... Fuimos claros, desde el miembro informante hasta el último integrante de la bancada, señor presidente.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Morales.

Sr. Morales. – Señor presidente: seré muy breve. Quiero contestarle al señor senador Pichetto.

Algunos correligionarios dijeron que con este proyecto de Aníbal Fernández ni a la esquina, porque en verdad le creemos bastante poco. Normalmente, cuando hay un proyecto que tiene que ver...

– *Varios señores senadores hablan a la vez.*

Sr. Morales. – Justamente, el esfuerzo que hicimos consistió en tratar de llegar al fondo de la cuestión y decir por qué nosotros estamos a favor de la ampliación de los derechos de los adolescentes. Pero el problema no es solo nuestro sino de ustedes.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

Sr. Pichetto. – Señor presidente: muchas veces, el mensaje ambiguo de “sí, pero”, o “tal vez, quizás”, o “nos gusta, pero no tanto”, o “es alto, pero es bajo”, en realidad, no ayuda.

Este es un gran proyecto, que como todos los que hemos encarado a partir de 2003 junto al presidente Néstor Kirchner y, fundamentalmente, a la presidenta, amplía la participación de derechos. El tema del matrimonio igualitario fue un debate importante en este Senado, que amplió derechos que no estaban reconocidos en el marco de la sociedad. El peronismo, en ese sentido, siempre fue transgresor. La participación de la mujer en el voto, en 1951, también fue un hecho extraordinario, impulsado por una mujer de trascendencia histórica como Eva Perón. O sea, nuestra iniciativa consiste en avanzar en la ampliación de la base de participación. Este es el espíritu que ha tenido el proyecto de los senadores Fernández y Corregido.

Este proyecto es una creación de este Senado. Muchas veces, nos cuestionan o nos critican cuando tratamos únicamente proyectos del Poder Ejecutivo. En cambio, esta iniciativa constituye una elaboración propia del Parlamento. Es un proyecto importante, de trascendencia y de elaboración de este Parlamento, por medio del cual se construye ciudadanía ampliando la participación de los jóvenes y siguiendo, además, una línea de reconocimiento en el entendimiento de que los jóvenes tienen la comprensión total de sus actos, de la sociedad en la que viven, de las decisiones que toman y de la participación en procesos dentro de la propia escuela secundaria.

En este sentido, el radicalismo tuvo a Franja Morada y el peronismo a la UES y a la Juventud Peronista. O sea, hay una historia de los partidos nacionales y no hay que asumir con vergüenza este proyecto, en un esquema casi vergonzante según el cual van a votar a favor, a pesar de que es una propuesta del gobierno y éste siempre tiene algún cuchillo abajo del poncho...

Sr. Pectoff Naidenoff. – No, no...

Sr. Pichetto. – Yo lo escuché perfectamente.

Sr. Pectoff Naidenoff. – No, no...

Sr. Pichetto. – Está bien, hagan el esfuerzo, porque vale la pena, porque después, se van a poder relacionar con los jóvenes de su partido...

– *Varios señores senadores hablan a la vez.*

Sr. Pichetto. – Los jóvenes vinieron a las reuniones de la comisión y dijeron que había que votarlo....

– *Varios señores senadores hablan a la vez.*

Sr. Pichetto. – Sí, me entran perfectamente...

Hay algunos temas que son interesantes, que demuestran también que este no es un esquema propio de la Argentina. En Europa, este tema se está debatiendo. La Comunidad Europea lo está discutiendo. Es más, hoy se está por votar un *referéndum* por la independencia en Escocia que será vinculante y en el que podrán votar los jóvenes a partir de los 16 años. El ministro Cameron de Inglaterra y el ministro principal de Escocia, Alex

Salmond, firmaron precisamente hoy un acuerdo para que puedan votar los menores de 16 años. También diversos senadores han mencionado lo que ocurre en otros países y diversas recomendaciones de la Comunidad Europea.

Luego, con respecto a algunos argumentos que tienen que ver con el tema de la inclusión y la educación, me parece que también se analiza otro país, porque en los últimos nueve años se ha crecido fuertemente en inversión y en infraestructura escolar y hay 3.500.000 chicos mayores que han ingresado en el secundario. A su vez, en el período comprendido entre 2003 y 2012, ha crecido fuertemente la matrícula en las escuelas técnicas –aquí me alcanza la información el senador Filmus, quien fue ministro de Educación–, y hoy tenemos un 75 por ciento más que en 2003. Por el contrario, el peor año en materia educativa fue 2001, el año de la caída de la Alianza, cuando el proceso económico obligó a los chicos a dejar la escuela y a buscar trabajo, que además, no había.

En cuanto al proceso de las universidades, cabe destacar que este país es el más generoso de Latinoamérica. Aquí vienen a estudiar chicos de todos los países. Además, acá no les pegamos. Fíjense lo que pasó el otro día con una chica argentina, quien fue golpeada por una chica peruana. Por el contrario, aquí vienen a estudiar en nuestras cuarenta y ocho universidades públicas y gratuitas, de diversos lados.

El Congreso ha creado en la última década más de doce universidades en todo el territorio de la Argentina. No hay ningún lugar de Latinoamérica con universidades públicas y gratuitas en el número que tiene la Argentina. Este es un país casi escandinavo en Latinoamérica. Es del primer mundo. Las posibilidades y el acceso a la universidad no se dan en ningún lado. Obsérvese lo que ocurre en Chile, con el reclamo de los jóvenes estudiantes respecto al ingreso en la universidad.

Entonces, más allá de que podemos discutir los niveles y todo lo que quieran, reconozcan la verdad y la realidad. Ustedes también defendieron la universidad pública. Pero ese eje central de Franja Morada y el rol del radicalismo en la universidad ahora lo están desconociendo. ¿Qué significa? ¿Qué es lo que están discutiendo? Hemos hecho un esfuerzo de inversión pública extraordinario, con 1.400 escuelas, ¿y nos vienen a hablar de la no inclusión? ¿De qué están hablando? ¿De qué Argentina están hablando? Hemos fomentado el crecimiento de las universidades, la universidad en contacto con la realidad de las provincias y de los pueblos y en el conurbano, que tiene multitudes en cada municipio, con millones de personas que viven allí. Y hemos abierto las universidades de Avellaneda, de Tres de Febrero, de Morón, de San Martín, de Tierra del Fuego, de Río Negro, del Chaco Austral...

Sr. Cano. – Tucumán...

Sr. Pichetto. - La Universidad de Tucumán es una de las más históricas. Nadie discute eso.

Lo que digo es que ha habido una política dirigida, precisamente, a rebatir esos argumentos que utilizó el senador presidente del bloque de la Unión Cívica Radical, a quien le preocupaba el factor inclusión.

Y en cuanto al tema laboral, hemos creado más de cinco millones de empleos desde 2003 hasta hoy. A su vez, hemos concretado inclusión previsional y muchas personas que no se podían jubilar tuvieron la posibilidad de jubilarse mediante el sistema de la jubilación anticipada. Se otorgaron 1.200.000 pensiones, con montos que no son de 150 o 200 pesos como hacia finales de la década del 90 sino que hoy están en el orden de los 2.800 pesos. También hemos implementado la Asignación Universal por Hijo, fundamentalmente para contener a los sectores más pobres. En fin, hemos desarrollado políticas que tienen que ver con la inclusión.

Creo que este es un gran avance. Los jóvenes de 16 años hoy están preparados para decidir su destino y su futuro y comprenden la realidad que vive el país. Así que no hay que subestimarlos. Además, este proyecto no tiene ningún tipo de impugnación constitucional. Y en este aspecto, quiero señalar algo que tiene que ver con un debate previo. Es decir, este proyecto está enmarcado en la Constitución, y fundamentalmente en su artículo 37. El marco es el general del voto general, secreto, universal y obligatorio. Por supuesto, tiene un elemento eximente de la política criminal o sancionatoria por parte del Estado con relación al menor, como también lo tiene para los mayores de edad de 70 años o para aquellas personas que se encuentran a más de 500 kilómetros de distancia, quienes no van a tener ningún tipo de sanción, ni de carácter administrativo ni pecuniario. Pero el voto se enmarca, precisamente, en los términos de la Constitución, lo cual aleja a este proyecto de cualquier recurso o acción que se pretenda entablar tendiente a impugnarlo desde el punto de vista constitucional.

Este es un proyecto de ley que tiene toda la legitimidad, todo el basamento constitucional y que simplemente amplía la edad para que se pueda votar a partir de los dieciséis años. Por lo tanto, se trata de una muy buena ley, se ha hecho un gran trabajo y creo que el debate ha sido realmente muy importante, tal como lo reconoció la senadora Escudero.

También, hubo un nivel de participación de los jóvenes como nunca se vio en este Senado, donde los jóvenes vinieron y expusieron con total libertad su pensamiento. Por ende, vaya mi reconocimiento a las autoridades de la Comisión y a los autores del proyecto, que son senadores de este cuerpo, un Senado de jerarquía. En ese sentido, los senadores siempre tenemos esa *capitis diminutio*, siempre estamos sometidos a la crítica despiadada. Pero este Senado tiene jerarquía y está encarando debates realmente muy importantes, como el del Código Civil, que lo ha llevado a todos los puntos del país, a las universidades y demás. Y también ha sido capaz de dar un debate como este, de gran nivel, y de elaborar una ley que creo que servirá, que será importante y que permitirá mayor nivel de participación en la juventud.

Sr. Presidente. – Finalizada la lista de oradores, pasamos a votar las inserciones.

– *Se practica la votación.*

Sr. Presidente. – Quedan autorizadas las inserciones.¹

A continuación vamos a tratar los pedidos de abstención solicitados por la senadora Morandini y por el senador Juez.

Se van a votar.

– *Se practica la votación.*

Sr. Presidente. – Quedan autorizados para abstenerse.

Se va a votar el proyecto de ley en general, en forma electrónica.

Sr. Secretario (Estrada). – ¿Están los senadores en su banca? Esto es importante porque la banca identifica al votante.

Sr. Presidente. – Se va votar en general.

– *Se practica la votación por medios electrónicos.*

Sr. Secretario (Estrada). – Se registran 52 votos afirmativos, 3 negativos, 2 abstenciones. Se ha superado la mayoría prevista en el artículo 77 de la Constitución Nacional.

– *El resultado de la votación surge del Acta N°...*¹

Sr. Presidente. – Queda aprobado el proyecto de ley en general.

¹ Ver el Apéndice.

En consideración en particular.

Tiene la palabra el senador Fernández.

Sr. Fernández. – Señor presidente: las modificaciones de cada uno de los artículos que se han observado fueron incorporadas conforme las fue planteando la senadora, incluyendo los artículos 1° y 15, cuya modificación fue solicitada por el senador Roldán. Esas observaciones le fueron acercadas al secretario parlamentario para su incorporación.

Por lo tanto, creo que el proyecto está listo para su votación en particular.

Sr. Presidente. – Entonces, si los senadores están de acuerdo, podríamos hacer una sola votación en particular.

– *Asentimiento.*

Sr. Presidente. – Se va a votar en particular en una sola votación.

– *Se practica la votación por medios electrónicos.*

Sr. Secretario (Estrada). – Se registran 42 votos afirmativos, 11 negativos, 2 abstenciones. También en este caso se ha superado la mayoría prevista en el artículo 77 de la Constitución.

Sr. Presidente. – Señor senador Cano: manifieste su voto a viva voz.

Sr. Cano. – Negativo.

– *El resultado de la votación surge del Acta N°...¹*

Sr. Presidente. – Queda sancionado el proyecto de ley. Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados.¹

17

MANIFESTACIONES

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

Sr. Pichetto. – Señor presidente: quiero efectuar una propuesta antes de que se dé por levantada la sesión. Los proyectos relacionados con los parques nacionales, cuyo tratamiento estaba previsto para el día de hoy, serían considerados en la próxima sesión.

18

S.-3.659/12

HECHOS DE VIOLENCIA EN ZONAS DE FRONTERA

Sr. Presidente. – Tiene la palabra la senadora Escudero.

Sra. Escudero. – Señor presidente: antes de que se levante la sesión solicito que tratemos el expediente S.-3.659/12, por el que se expresa preocupación por los hechos de violencia que suceden en zonas de frontera y se vinculan al avance del narcotráfico, al crimen organizado y al ajuste de cuentas como consecuencia del narcotráfico entre nuestro país y países vecinos. Se trata de una declaración que fue acordada en labor parlamentaria.

Sr. Presidente. – Senador Pichetto.

Sr. Pichetto. – Está bien.

Sr. Presidente. – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

– *Se practica la votación.*

Sr. Presidente. – Queda aprobado por unanimidad.¹

Queda levantada la sesión.

– *Son las 21 y 24.*

¹ Ver el Apéndice.

JORGE A. BRAVO
Director General de Taquígrafos

19
APÉNDICE

ACTAS DE VOTACIÓN

[volver](#)

Senado de la Nación

Votación Nominal

130° Período Legislativo - Ordinario - 12° Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY MODIFICANDO LA LEY 346 - CIUDADANÍA Y NATURALIZACIÓN - ESTABLECIENDO QUE SON ELECTORES NACIONALES LOS CIUDADANOS DESDE LOS 16 AÑOS DE EDAD

ORDEN DEL DÍA 1123 y Anexo
(S-2290/12)

VOTACIÓN EN GENERAL

Observaciones: Dictamen de mayoría, con modificaciones. Artículo 77 Constitución Nacional (Tenidos a la vista S-2696/12, S-111/12, S-281/12, S-688/12 y P-28/12)

Acta N°: 1	Fecha: 17-10-12	Hora: 21:22
Tipo de Quórum: mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida: mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente: BOUDOU, Amado	Desempate: NO	

Presentes Identificados:	57	Votos afirmativos:	52
Presentes No Identificados:	-	Votos Negativos:	3
Total Presentes:	57	Abstenciones:	2
Ausentes:	15		
Votos Afirmativos Necesarios:	37	RESULTADO de la VOTACIÓN	AFIRMATIVA



Luis Gustavo Borsani
LUIS GUSTAVO BORSANI
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACION

[volver](#)

Senado de la Nación

Votación Nominal

130° Período Legislativo - Ordinario - 12° Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY MODIFICANDO LA LEY 346 - CIUDADANÍA Y NATURALIZACIÓN - ESTABLECIENDO QUE SON ELECTORES NACIONALES LOS CIUDADANOS DESDE LOS 16 AÑOS DE EDAD

ORDEN DEL DÍA 1123 y Anexo
(S-2290/12)

VOTACIÓN EN GENERAL

Observaciones: Dictamen de mayoría, con modificaciones. Artículo 77 Constitución Nacional
(Tenidos a la vista S-2696/12, S-111/12, S-281/12, S-688/12 y P-28/12)

Acta N°: 1

Fecha: 17-10-12

Hora: 21:22

Tipo de Quórum: mas de la mitad de los miembros del cuerpo

Mayoría Requerida: mas de la mitad de los miembros del cuerpo

Miembros del Cuerpo: 72

Presidente: BOUDOU, Amado

Desempate: NO

Apellido y Nombre	VOTO	Apellido y Nombre	VOTO
AGUIRRE, Hilda Clelia	AFIRMATIVO	LABADO, María Ester	AFIRMATIVO
ARTAZA, Eugenio Justiniano	AFIRMATIVO	LATORRE, Roxana Itatí	AUSENTE
BARRIONUEVO, Walter Basilio	AFIRMATIVO	LEGUIZAMÓN, María Laura	AFIRMATIVO
BASUALDO, Roberto Gustavo	AFIRMATIVO	LINARES, Jaime	AUSENTE
BERMEJO, Rolando Adolfo	AFIRMATIVO	LOPEZ, Osvaldo Ramón	AFIRMATIVO
BIANCALANI, Fabio Darío	AFIRMATIVO	LORES, Horacio	AFIRMATIVO
BLAS, Inés Imelda	AFIRMATIVO	LUNA, Mirtha María Teresita	AFIRMATIVO
BONGIORNO, María José	AFIRMATIVO	MANSILLA, Sergio Francisco	AFIRMATIVO
BORELLO, Marta Teresita	AFIRMATIVO	MARINO, Juan Carlos	AUSENTE
CABANCHIK, Samuel Manuel	AFIRMATIVO	MARTINEZ, Alfredo Anselmo	AFIRMATIVO
CABRAL, Salvador	AFIRMATIVO	MAYANS, José Miguel Ángel	AFIRMATIVO
CANO, José Manuel	AFIRMATIVO	MEABE de MATHO, Josefina Angélica	AFIRMATIVO
CASTILLO, Oscar Aníbal	NEGATIVO	MENEM, Carlos Saúl	AUSENTE
CIMADEVILLA, Mario Jorge	AUSENTE	MONLLAU, Blanca María del Valle	NEGATIVO
COLAZO, Mario Jorge	AFIRMATIVO	MONTERO, Laura Gisela	AFIRMATIVO
CORRADI de BELTRÁN, Ana María	AFIRMATIVO	MORALES, Gerardo Rubén	AFIRMATIVO
CORREGIDO, Elena Mercedes	AFIRMATIVO	MORANDINI, Norma Elena	ABSTENCIÓN
DE LA ROSA, María Graciela	AFIRMATIVO	NEGRE DE ALONSO, Liliana Teresita	AUSENTE
DI PERNA, Graciela Agustina	AFIRMATIVO	NIKISCH, Roy Abelardo	AFIRMATIVO
DIAZ, María Rosa	AFIRMATIVO	PARRILLI, Nanci María Agustina	AFIRMATIVO
ESCUDERO, Sonia Margarita	AFIRMATIVO	PÉREZ ALSINA, Juan Agustín	NEGATIVO
ESTENSSORO, María Eugenia	AUSENTE	PERSICO, Daniel Raúl	AFIRMATIVO
FELLNER, Liliana Beatriz	AFIRMATIVO	PETCOFF NAIDENOFF, Luis Carlos	AFIRMATIVO
FERNANDEZ, Aníbal Domingo	AFIRMATIVO	PICHETTO, Miguel Angel	AFIRMATIVO
FILMUS, Daniel Fernando	AFIRMATIVO	RACHED, Emilio Alberto	AFIRMATIVO
FUENTES, Marcelo Jorge	AFIRMATIVO	REUTEMANN, Carlos Alberto	AUSENTE
GIMENEZ, Sandra Daniela	AUSENTE	RIOFRIO, Marina Raquel	AFIRMATIVO
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	AUSENTE	RODRIGUEZ SAA, Adolfo	AUSENTE
GODOY, Ruperto Eduardo	AFIRMATIVO	ROJKES de ALPEROVICH, Beatriz L.	AFIRMATIVO
GONZALEZ, Pablo Gerardo	AFIRMATIVO	ROLDAN, José María	AFIRMATIVO
GUASTAVINO, Pedro Guillermo Ángel	AFIRMATIVO	ROMERO, Juan Carlos	AFIRMATIVO
GUINLE, Marcelo Alejandro	AFIRMATIVO	RUIZ DÍAZ, Elsa Beatriz	AFIRMATIVO
HIGONET, María de los Angeles	AFIRMATIVO	SANZ, Ernesto Ricardo	AUSENTE
IRRAZABAL, Juan Manuel	AFIRMATIVO	VERA, Arturo	AUSENTE
ITURREZ de CAPELLINI, Ada Rosa	AFIRMATIVO	VERANI, Pablo	AUSENTE
JUEZ, Luis Alfredo	ABSTENCIÓN	VERNA, Carlos Alberto	AUSENTE

[volver](#)

Senado de la Nación

Votación Nominal

130° Período Legislativo - Ordinario- 12° Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY MODIFICANDO LA LEY 346 - CIUDADANÍA Y NATURALIZACIÓN - ESTABLECIENDO QUE SON ELECTORES NACIONALES LOS CIUDADANOS DESDE LOS 16 AÑOS DE EDAD

ORDEN DEL DÍA 1123 y Anexo
(S-2290/12)

VOTACIÓN EN PARTICULAR

Observaciones: Dictamen de mayoría, con modificaciones. Artículo 77 Constitución Nacional
(Tenidos a la vista S-2696/12, S-111/12, S-281/12, S-688/12 y P-28/12)

Acta N°: 2

Fecha: 17-10-12

Hora: 21:23

Tipo de Quórum:

mas de la mitad de los miembros del cuerpo

Mayoría Requerida:

mas de la mitad de los miembros del cuerpo

Miembros del Cuerpo: 72

Presidente:

BOUDOU, Amado

Desempate: NO

Apellido y Nombre	VOTO	Apellido y Nombre	VOTO
AGUIRRE, Hilda Clelia	AFIRMATIVO	LABADO, María Ester	AFIRMATIVO
ARTAZA, Eugenio Justiniano	NEGATIVO	LATORRE, Roxana Itatí	AUSENTE
BARRIONUEVO, Walter Basilio	AFIRMATIVO	LEGUIZAMÓN, María Laura	AFIRMATIVO
BASUALDO, Roberto Gustavo	AFIRMATIVO	LINARES, Jaime	AUSENTE
BERMEJO, Rolando Adolfo	AFIRMATIVO	LOPEZ, Osvaldo Ramón	AFIRMATIVO
BIANCALANI, Fabio Darío	AFIRMATIVO	LORES, Horacio	AFIRMATIVO
BLAS, Inés Imelda	AFIRMATIVO	LUNA, Mirtha María Teresita	AFIRMATIVO
BONGIORNO, María José	AFIRMATIVO	MANSILLA, Sergio Francisco	AFIRMATIVO
BORELLO, Marta Teresita	NEGATIVO	MARINO, Juan Carlos	AUSENTE
CABANCHIK, Samuel Manuel	AFIRMATIVO	MARTINEZ, Alfredo Anselmo	NEGATIVO
CABRAL, Salvador	AFIRMATIVO	MAYANS, José Miguel Ángel	AFIRMATIVO
CANO, José Manuel	LEV.VOT	MEABE de MATHO, Josefina Angélica	AFIRMATIVO
CASTILLO, Oscar Anibal	AUSENTE	MENEM, Carlos Saúl	AUSENTE
CIMADEVILLA, Mario Jorge	AUSENTE	MONLLAU, Blanca María del Valle	NEGATIVO
COLAZO, Mario Jorge	AFIRMATIVO	MONTERO, Laura Gisela	NEGATIVO
CORRADI de BELTRÁN, Ana María	AFIRMATIVO	MORALES, Gerardo Rubén	NEGATIVO
CORREGIDO, Elena Mercedes	AFIRMATIVO	MORANDINI, Norma Elena	ABSTENCIÓN
DE LA ROSA, María Graciela	AFIRMATIVO	NEGRE DE ALONSO, Liliana Teresita	AUSENTE
DI PERNA, Graciela Agustina	NEGATIVO	NIKISCH, Roy Abelardo	NEGATIVO
DIAZ, María Rosa	AFIRMATIVO	PARRILLI, Nanci María Agustina	AFIRMATIVO
ESCUDERO, Sonia Margarita	AFIRMATIVO	PEREZ ALSINA, Juan Agustín	NEGATIVO
ESTENSSORO, María Eugenia	AUSENTE	PERSICO, Daniel Raúl	AFIRMATIVO
FELLNER, Liliana Beatriz	AFIRMATIVO	PETCOFF NAIDENOFF, Luis Carlos	NEGATIVO
FERNANDEZ, Anibal Domingo	AFIRMATIVO	PICHETTO, Miguel Angel	AFIRMATIVO
FILMUS, Daniel Fernando	AFIRMATIVO	RACHED, Emilio Alberto	NEGATIVO
FUENTES, Marcelo Jorge	AFIRMATIVO	REUTEMANN, Carlos Alberto	AUSENTE
GIMENEZ, Sandra Daniela	AUSENTE	RIOFRIO, Marina Raquel	AFIRMATIVO
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	AUSENTE	RODRIGUEZ SAA, Adolfo	AUSENTE
GODOY, Ruperto Eduardo	AFIRMATIVO	ROJKES de ALPEROVICH, Beatriz L.	AFIRMATIVO
GONZALEZ, Pablo Gerardo	AFIRMATIVO	ROLDAN, José María	AFIRMATIVO
GUASTAVINO, Pedro Guillermo Ángel	AFIRMATIVO	ROMERO, Juan Carlos	AFIRMATIVO
GUINLE, Marcelo Alejandro	AFIRMATIVO	RUIZ DÍAZ, Elsa Beatriz	AFIRMATIVO
HIGONET, María de los Angeles	AFIRMATIVO	SANZ, Ernesto Ricardo	AUSENTE
IRRAZABAL, Juan Manuel	AFIRMATIVO	VERA, Arturo	AUSENTE
ITURREZ de CAPELLINI, Ada Rosa	AFIRMATIVO	VERANI, Pablo	AUSENTE
JUEZ, Luis Alfredo	ABSTENCIÓN	VERNA, Carlos Alberto	AUSENTE